



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales

EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA (2007-2013)

AÑO 2010



INDICE GENERAL

1. RESUMEN	1
1.1 PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	2
1.2 RECOMENDACIONES	5
SUMMARY	7
MAIN RESULTS OF THE EVALUATION.....	8
RECOMMENDATIONS	10
RÉSUMÉ	13
PRINCIPAUX RÉSULTATS DE L'ÉVALUATION	14
RECOMMANDATIONS	16
2. INTRODUCCIÓN	19
2.1 OBJETIVO DEL INFORME	19
2.2 ESTRUCTURA DEL INFORME	20
3. EL CONTEXTO DE LA EVALUACIÓN	22
3.1 CONTEXTO DEL PROGRAMA	22
3.1.1 Contexto socioeconómico	22
3.1.2 Contexto ambiental	25
3.1.3 Cambios en el marco político, normativo e institucional	26
3.2 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN	31
3.3 BREVE RESEÑA DE ANTERIORES EVALUACIONES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA	34
4. METODOLOGÍA	42
4.1 ENFOQUE METODOLÓGICO.....	42
4.1.1 Referencias documentales.....	42
4.2 METODOLOGÍA LLEVADA A CABO.....	43
4.3 INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN.....	46
4.3.1 Análisis de la documentación inicial (fuentes secundarias) y diseño de la metodología.....	46

4.3.2	Obtención de datos primarios e instrumentos de recogida de información	47
4.4	PROBLEMAS Y LIMITACIONES DEL ENFOQUE METODOLÓGICO	57
5.	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, LAS MEDIDAS Y EL PRESUPUESTO	59
5.1	DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO INSTITUCIONAL.....	59
5.2	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	63
5.2.1	Formalización del programa.....	63
5.2.2	Estructura de objetivos y prioridades	63
5.2.3	Descripción de las medidas del programa	64
5.2.4	Lógica de la intervención de las medidas	86
5.2.5	Plan financiero del programa	87
6.	ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	95
6.1	INFORMACIÓN ANALIZADA.....	95
6.2	EFICACIA FÍSICA Y FINANCIERA DEL PROGRAMA.....	95
6.2.1	Eficacia por medidas	107
6.3	EFICIENCIA	123
7.	IMPACTOS Y RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN.....	131
7.1	INTRODUCCIÓN.....	131
7.2	IMPACTO SOCIOECONÓMICO.....	132
7.3	IMPACTOS AMBIENTALES	139
7.4	RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN.....	149
7.4.1	Eje 1. Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal.....	149
7.4.2	Eje 2. Mejora del medio ambiente y del entorno rural	207
7.4.3	Eje 4. LEADER.....	229
8.	CONTRIBUCIÓN A LAS PRIORIDADES COMUNITARIAS	233
9.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	265
9.1	CONCLUSIONES.....	265
9.2	RECOMENDACIONES	279

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Estimación de crecimiento de la producción real (PIB total).....	23
Tabla 2. Número de encuestas telefónicas realizadas	50
Tabla 3. Número de entrevistas presenciales en profundidad realizadas	51
Tabla 4. Resumen de las medidas aprobadas en el PDR. Eje 1.....	65
Tabla 5. Resumen de las medidas aprobadas en el PDR. Eje 2.....	74
Tabla 6. Resumen de las medidas aprobadas en el PDR. Eje 3.....	78
Tabla 7. Resumen de las medidas aprobadas en el PDR. Eje 4.....	85
Tabla 8. Plan financiero del Programa.....	88
Tabla 9. Ejecución financiera del PDR de Castilla-La Mancha 2007-2013 a fecha 31/12/2009 (compromisos de periodos anteriores incluidos)	98
Tabla 10. Ejecución física del PDR de Castilla-La Mancha 2007-2013 a fecha 31/12/2009. Compromisos del periodo 2007-2013	104
Tabla 11. Ejecución física del PDR de Castilla-La Mancha 2007-2013 a fecha 31/12/2009. ..	106
Tabla 12. Ejecución física y financiera. Medida 111	108
Tabla 13. Ejecución física y financiera relativa al periodo 2007-2013. Medida 112	109
Tabla 14. Ejecución física y financiera relativa al periodo 2000-2006. Medida 112	109
Tabla 15. Ejecución física y financiera relativa al periodo 2007-2013. Medida 113	109
Tabla 16. Ejecución física y financiera relativa al periodo 2000-2006. Medida 113	110
Tabla 17. Ejecución física y financiera. Medida 115.....	111
Tabla 18. Ejecución física y financiera relativa al periodo 2007-2013. Medida 121	111
Tabla 19. Ejecución física y financiera relativa al periodo 2000-2006. Medida 121	112
Tabla 20. Ejecución física y financiera relativa al periodo 2007-2013. Medida 123	112
Tabla 21. Ejecución física y financiera relativa al periodo 2000-2006. Medida 123	113
Tabla 22. Ejecución física y financiera relativa al periodo 2007-2013. Medida 125	114
Tabla 23. Ejecución física y financiera relativa al periodo 2000-2006. Medida 125	114
Tabla 24. Ejecución física y financiera relativa al periodo 2007-2013. Medida 132	115
Tabla 25. Ejecución física y financiera relativa al periodo 2007-2013. Medida 133	116
Tabla 26. Ejecución física y financiera relativa al periodo 2007-2013. Medidas 211 y 212	116

Tabla 27. Ejecución física y financiera relativa al periodo 2000-2006. Medidas 211 y 212	117
Tabla 28. Ejecución física y financiera relativa al periodo 2007-2013. Medida 214	118
Tabla 29. Ejecución física y financiera relativa al periodo 2000-2006. Medida 214	118
Tabla 30. Ejecución física y financiera relativa al periodo 2007-2013. Medida 221	119
Tabla 31. Ejecución física y financiera relativa al periodo 2000-2006. Medida 221	119
Tabla 32. Ejecución física y financiera relativa al periodo 2007-2013. Medida 227	120
Tabla 33. Ejecución física y financiera relativa al periodo 2000-2006. Medida 227	120
Tabla 34. Ejecución física y financiera relativa al periodo 2007-2013. Medida 413	122
Tabla 35. Ejecución física y financiera relativa al periodo 2007-2013. Medida 431	122
Tabla 36. Eficiencia (no incluye datos relativos a compromisos de periodos anteriores)	125
Tabla 37. Distribución de los participantes según el contenido de la actividad en la que se han formado. Medida 111	152
Tabla 38. Respuestas preguntas de evaluación. Medida 111	158
Tabla 39. Número de solicitudes aprobadas por sector agrícola. Medida 112.....	161
Tabla 40. Respuestas preguntas de evaluación. Medida 112.....	165
Tabla 41. Titulares de explotación por tramos de edad. Medida 113.....	166
Tabla 42. Respuestas preguntas de evaluación. Medida 113.....	170
Tabla 43. Solicitudes aprobadas, por sector y tipo de inversión. Medida 121.....	171
Tabla 44. Relación entre el número de explotaciones de Castilla-La Mancha y el número de solicitudes de ayuda aprobadas. Medida 121.....	172
Tabla 45. Respuestas preguntas de evaluación. Medida 121	179
Tabla 46. Respuestas preguntas de evaluación. Medida 123.....	185
Tabla 47. Respuestas preguntas de evaluación. Medida 125.....	191
Tabla 48. Respuestas preguntas de evaluación medida 132.....	197
Tabla 49. Respuestas preguntas de evaluación medida 133.....	207
Tabla 50. Respuestas preguntas de evaluación. Medida 211 y 212	214
Tabla 51. Respuestas preguntas de evaluación. Medida 214.....	221
Tabla 52. Respuestas preguntas de evaluación. Medida 221	225
Tabla 53. Respuestas preguntas de evaluación medida 227	228
Tabla 54. Respuestas preguntas de evaluación medida 41	231

Tabla 55. Respuestas preguntas de evaluación. Medida 41	232
Tabla 56. Indicadores de la industria alimentaria.....	235
Tabla 57. Ratios industria alimentaria 2007-2008.....	235
Tabla 58. Indicadores industria alimentaria por CCAA	236
Tabla 59. Ratios industria alimentaria por CCAA en 2008	236
Tabla 60. Indicadores industria alimentaria en Castilla-La Mancha por subsectores, 2008	237
Tabla 61. Encuesta sobre tecnologías de la información en los hogares castellanomanchegos.....	238
Tabla 62. Respuesta preguntas de evaluación prioridad 1.....	238
Tabla 63. Superficie protegida según figuras de protección en España, 2009	240
Tabla 64. Superficie espacios naturales protegidos sobre el total de la superficie	240
Tabla 65. Unidades territoriales de erosión	243
Tabla 66. Número, superficie total y superficie agrícola utilizada (SAU) de las explotaciones	244
Tabla 67. Superficie de agricultura ecológica, año 2008	244
Tabla 68. Superficie de agricultura ecológica, año 2009	245
Tabla 69. Gestión integrada del dominio público hidráulico	246
Tabla 70. Respuesta preguntas de evaluación prioridad 2.....	246
Tabla 71. Población referida a 1 de enero de 2008 en Castilla-La Mancha y España por sexo	248
Tabla 72. Población referida a 1 de enero de 2009 en Castilla –La Mancha y España por sexo	248
Tabla 73. Índice de ruralidad año 2009 por CCAA	249
Tabla 74. Tasas de empleo por distintos grupos de edad, sexo y comunidad autónoma.....	250
Tabla 75. Ocupados por sector económico, sexo y comunidad autónoma. Valores absolutos	251
Tabla 76. Respuesta preguntas de evaluación prioridad 3.....	253
Tabla 77. Respuesta pregunta de evaluación prioridad 4	257
Tabla 78. Respuesta preguntas de evaluación prioridad 5 (transversal)	260
Tabla 79. Preguntas de evaluación prioridad 6 (transversal)	264

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Organigrama de la Autoridad de Gestión del PDR Castilla-La Mancha y su Relación con otros Órganos.....	61
Gráfico 2. Estructura administrativa del Organismo Pagador y su relación con otros órganos que participan en la gestión del PDR de Castilla-La Mancha	62
Gráfico 3: Financiación por ejes.....	90
Gráfico 4: Financiación medidas eje 1	90
Gráfico 5: Financiación medidas eje 2	91
Gráfico 6: Financiación medidas eje 3	92
Gráfico 7: Financiación medidas eje 4	92
Gráfico 8: Gasto Público eje 1.....	93
Gráfico 9: Gasto Público eje 2.....	93
Gráfico 10: Gasto Público eje 3.....	94
Gráfico 11: Gasto Público eje 4.....	94
Gráfico 12. Grado de ejecución por ejes para el conjunto del PDR Castilla-La Mancha.	100
Gráfico 13. Grado de ejecución de las medidas del eje 1	101
Gráfico 14. Grado de ejecución de las medidas del eje 2	102
Gráfico 15. Grado de ejecución de las medidas del eje 4	102
Gráfico 16. Distribución de los participantes según contenido de la formación y sector al que pertenecen. Medida 111.....	150
Gráfico 17. Distribución de los días de formación según tipo de formación y sectores.	154
Gráfico 18. Distribución de los jóvenes instalados por sector agrícola. Medida 112.....	161
Gráfico 19. Distribución de solicitudes por sector agrícola. Medida 121	172
Gráfico 20. Distribución por sectores de la relación entre el número de explotaciones de Castilla-La Mancha y el número de solicitudes de ayuda aprobadas. Medida 121.....	173
Gráfico 21. Distribución de solicitudes según zona. Medida 121	175
Gráfico 22. Distribución del Gasto Público por sectores agrarios. Medida 121.....	175
Gráfico 23. Distribución de las solicitudes por tipo de operación. Medida 125	186
Gráfico 24. Distribución del gasto público por tipo de operación. Medida 125.....	188
Gráfico 25. Distribución de explotaciones según categorías de productos. Medida 132	192

Gráfico 26. Distribución de explotaciones según su orientación técnico-económica equivalente. Medida 132	193
Gráfico 27. Solicitudes aprobadas según categoría del producto y programa solicitado. Medida 132.....	193
Gráfico 28. Gasto público por categoría del producto. Medida 132.....	195
Gráfico 29. Distribución de las solicitudes por categoría de producto. Medida 133	198
Gráfico 30. Acciones beneficiarias de ayuda por categoría de producto y programa. Medida 133.....	199
Gráfico 31. Valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidas (datos en miles de euros) por tipo de producto agrícola	203
Gráfico 32. Gasto público por categoría de producto. Medida 133	204
Gráfico 33. Número de explotaciones beneficiarias por tipo de zona desfavorecida. Medidas 211 y 212.....	208
Gráfico 34. Superficie acogida por tipo de zona desfavorecida. Medida 211 y 212.....	209
Gráfico 35. Gasto público por tipo de zona. Medidas 211 y 212	210
Gráfico 36. Distribución de los encuestados según el sexo y edad. Medidas 211 y 212.....	212
Gráfico 37. Superficie de Red Natura sobre superficie total, 2009.....	241
Gráfico 38. Evolución de la superficie forestal en España en los últimos años.....	242
Gráfico 39. Evolución de la superficie forestal por Comunidad Autónoma.....	242

1. RESUMEN

La Evaluación de los Programas de Desarrollo Rural es una herramienta de trabajo especialmente útil para poder detectar y valorar la necesidad de realizar ajustes en el PDR y hacer de éste la mejor de las estrategias posibles para alcanzar los objetivos planteados de la manera más eficaz y eficiente posible.

Por otro lado, es necesario señalar el carácter de obligatoriedad que tiene esta evaluación. Así, la evaluación es un requisito legal según queda establecido en el artículo 84, apartado 2, del Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo Europeo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, FEADER. En éste se establece lo siguiente en relación a la evaluación:

«Las evaluaciones tendrán como objetivo mejorar la calidad y aumentar la eficiencia y la eficacia de la aplicación de los programas de desarrollo rural. Evaluarán la incidencia de los programas respecto a las directrices estratégicas comunitarias previstas en el artículo 9 y los problemas de desarrollo rural específicos de los Estados miembros y las regiones de que se trate, teniendo en cuenta los requisitos relativos al desarrollo sostenible y el impacto medioambiental y los requisitos establecidos en la normativa comunitaria pertinente».

Con el objeto de cumplir con los objetivos planteados para la evaluación, y bajo el punto de vista metodológico, el trabajo se ha realizado sobre la base de lo dispuesto en el Marco Común de Seguimiento y Evaluación, Nota de orientación B sobre directrices de evaluación, así como considerando las orientaciones realizadas por la Red Europea de Desarrollo Rural y el propio Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

El trabajo se ha elaborado en cuatro fases: estructuración, información, análisis y valoración de los resultados y se han utilizado técnicas cuantitativas así como cualitativas.

Destaca el trabajo de campo realizado, en el que se ha contado con la participación de numerosos agentes implicados en el desarrollo rural de Castilla-La Mancha. En este

sentido, la búsqueda de datos de carácter secundario se ha visto complementada con información primaria obtenida a partir de la realización de entrevistas en profundidad tanto a los beneficiarios del programa como a los coordinadores de éste, la realización de encuestas telefónicas a beneficiarios y la realización de grupos de discusión entre gestores del programa así como entre agentes expertos implicados en el desarrollo rural de Castilla-La Mancha.

1.1 PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

La aprobación del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2007-2013 por Decisión de la Comisión Europea C(2008) 3832, de 16 de julio de 2008, ha supuesto la puesta en marcha de las medidas incluidas en éste, por lo que el análisis de su ejecución ha facilitado la **valoración de la eficacia física y financiera del programa**.

En este sentido, se ha analizado el avance por ejes y medidas a fecha 31 de diciembre de 2009, para lo cual se han tenido en cuenta tanto el gasto público efectuado como otros indicadores de realización de carácter no financiero.

Los datos utilizados han sido obtenidos a partir de fuentes de información secundaria como son los Informes Intermedios de Ejecución elaborados en el marco de este programa así como de los cuadros de indicadores asociados a estos y otra información existente como listados de expedientes y otras bases de datos.

Así, con respecto a la ejecución financiera, se ha ejecutado un 18,33% de las previsiones efectuadas para todo el periodo de programación en relación al gasto público. Desglosando estas cifras a nivel de eje, destaca la ejecución del eje 1 (Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal) con una ejecución del 22,70% del gasto público previsto, seguido del eje 2 (Mejora del medio ambiente y del entorno rural), con un 18,23%, y de lejos por el eje 4 (Enfoque LEADER) con un 2,83% dada la tardía firma de los convenios con los Grupos de Desarrollo Rural asociados. Tanto el eje 3 (Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural) como el relativo a la asistencia técnica del Programa, eje 5, no han tenido pagos asociados hasta la fecha considerada para la realización del presente informe.

Los porcentajes de ejecución son inferiores a lo esperado debido fundamentalmente a la puesta en marcha, tardía, del programa, que comenzó su andadura en 2008. En el caso de los Grupos de Desarrollo Rural, su actividad se inició en 2009 pero no se han puesto en marcha las medidas asociadas hasta finales de este año, por lo que los pagos asociados se hubieron de tramitar durante 2010. Así mismo, se considera que el actual contexto de crisis puede estar afectando sobre los niveles de ejecución.

A pesar de ello, los niveles actuales de ejecución indican una evolución positiva y más acorde a las previsiones realizadas.

En relación a la ejecución física, el grado de avance entre medidas resulta muy desigual, encontrando medidas cuya realización se aproxima a las previsiones realizadas para todo el periodo, así como otras cuya realización resulta muy escasa. En este sentido destaca el hecho de que este grado de ejecución no es proporcional al observado en relación a la ejecución financiera.

Sin embargo, y tal y como se ha mencionado en relación a la ejecución financiera, nos encontramos ante una evolución en la ejecución física lenta pero progresiva, por lo que se espera que ésta se vaya recuperando a lo largo del periodo de programación.

En cualquier caso, y tal y como se refleja entre las recomendaciones efectuadas, sería preciso realizar una actualización de los objetivos previstos para todo el periodo de programación.

En lo que respecta a la eficiencia del programa, se ha realizado una comparación entre la eficiencia prevista y la efectivamente observada, es decir, se ha analizado el consumo de recursos de cada una de las realizaciones obtenidas, de tal modo que se pueda valorar la relación entre el grado de alcance de los objetivos y el costo realizado para ello.

En este sentido, se puede deducir que se ha empleado menos gasto público por unidad realizada del que inicialmente se había previsto, esto significa que el conjunto del PDR está siendo hasta el momento más eficiente de lo esperado. A pesar de ello, es necesario considerar que esto pueda ser debido a otras cuestiones como una

previsión deficiente de los objetivos establecidos para cada indicador o como pueda ser el empleo de una metodología distinta en la previsión de tales objetivos.

Por otro lado, la evaluación de los **efectos producidos por la puesta en marcha del Programa** de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha supone la estimación de los impactos producidos. Para ello, se ha hecho necesario el empleo de aproximaciones metodológicas complementarias como es la estimación de los indicadores de impacto (análisis cuantitativo) y la respuesta a las preguntas de evaluación planteadas (análisis cualitativo).

En relación a los indicadores de impacto socioeconómicos y ambientales destaca el hecho de que éstos reflejan, con fecha 31 de diciembre de 2009, unos efectos menores de lo esperado, resultando así una gran distancia con respecto a las previsiones para todo el periodo.

Sin embargo, estos efectos han de ser considerados con cierta prudencia, en tanto que existen algunos aspectos que limitan su interpretación. Así, es imprescindible considerar el poco tiempo transcurrido desde la puesta en marcha del PDR de Castilla-La Mancha y la media-baja ejecución de sus medidas, así como la naturaleza de las actuaciones puestas en marcha, cuyos efectos es demasiado pronto para ser observados en su totalidad.

Por otro lado, **la respuesta a las preguntas de evaluación** ha supuesto la utilización de fuentes secundarias, como son los informes de ejecución anuales y los cuadros de indicadores de realización y resultados, de un análisis cuantitativo en muchas de las medidas a través de cuestionarios telefónicos, así como una complementariedad en el análisis de forma cualitativa a través de entrevistas presenciales en profundidad.

En último lugar, es importante remarcar, la **metodología de cálculo de los indicadores** propuestos por la Comisión, que continúa presentando dificultades y que han de ser resueltas para afinar más en la estimación

1.2 RECOMENDACIONES

1. Sería necesario ajustar los objetivos financieros previstos. Especialmente importante es el caso de las previsiones de ejecución financiera en aquellas medidas que presentan claras desviaciones, como es el caso de las medidas 114, 121, 124 y 226, así como las medidas del eje 3 gestionadas por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Así mismo, sería conveniente analizar cada una de estas medidas para detectar posibles dificultades que estén suponiendo un impedimento para su correcta ejecución.
2. En línea con la anterior recomendación, se considera conveniente revisar las previsiones realizadas en relación a los indicadores físicos asociados a las medidas. Especialmente importante se considera el caso de aquellas medidas que tienen grandes desviaciones como ocurre en el caso de 114, 221, 226, 227 y eje 3 gestionado por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
3. Se considera necesaria, así mismo, una actualización de los indicadores de resultado objetivo en aquellos casos en los que su cálculo ha desvelado incongruencias.
4. Se considera recomendable la inclusión de indicadores de resultado adicionales que proporcionen información complementaria a los que el MCSE establece, de tal modo que se puedan evaluar, de manera efectiva, los resultados inminentes de la puesta en marcha de las medidas incluidas en el PDR.
5. Una vez sean actualizados los objetivos de los distintos indicadores, sería recomendable realizar un análisis sobre el diseño de aquellas medidas que sigan presentando desviaciones notables con respecto a las previsiones realizadas.
6. Se recomienda el refuerzo de los instrumentos de comunicación entre la Autoridad de Gestión y los gestores de las diferentes medidas, así como entre los propios gestores. Éstos suponen favorecer la cooperación y coordinación a la hora de abordar distintas cuestiones en relación al sistema de seguimiento, pero también en relación a la propia gestión y control de las ayudas. Es especialmente

reseñable esta recomendación en el caso de aquellas medidas entre las que existen sinergias destacables.

7. Se recomienda la realización de estudios de caso en relación a medidas concretas de interés bien sea por su influencia estratégica -económica, social o ambiental- sobre el entorno o bien por observarse en ellas desviaciones no esperadas como puede ser el caso de las medidas 112, 123, 214 o incluso sobre el propio Enfoque LEADER.
8. Es recomendable utilizar la misma metodología de cálculo con respecto a los indicadores de impacto tanto socioeconómicos como ambientales de cara a la evaluación ex-post, para medir de manera real y más ajustada cuál ha sido la contribución del programa a los impactos planteados por el MCSE, y de esta forma poder medir la evolución con respecto a esta evaluación intermedia.
9. En línea con la anterior recomendación, se considera necesario la actualización de los objetivos planteados en relación a los indicadores de impacto con el objeto de que las estimaciones de los efectos en la actualidad puedan ser aproximados de manera fehaciente.
10. Se considera necesario mantener así mismo la metodología empleada así como las fuentes documentales para analizar las prioridades comunitarias a lo largo de todo el proceso de evaluación continua y especialmente importante de cara a la realización de la evaluación ex-post. De este modo, se permitirá medir de forma más adecuada y real la contribución del programa a las mismas, además de poder partir de un punto de referencia (este informe) de cara a analizar su evolución.

SUMMARY

The Evaluation of Rural Development Programmes (RDPs) is a particularly useful working tool to detect and assess feasible adjustments in the RDP and to turn it into the best possible strategy to attain the outlined objectives in the most effective and efficient manner.

Furthermore, it should be noted the compulsory nature of this evaluation. Thereby, the Evaluation of Rural Development Programmes is a legal requirement pursuant to Article 84 (2) of the Council Regulation (EC) No 1698/2005 of 20th September 2005, on support for rural development by the European Agricultural Fund for Rural Development (EAFRD), establishing the following regarding evaluation:

“The evaluations shall aim to improve the quality, efficiency and effectiveness of the implementation of rural development programmes. They shall assess the impact of the programmes as regards the strategic guidelines of the Community provided for in Article 9 and the rural development problems specific to the Member States and regions concerned, taking into account sustainable development requirements and environmental impact, meeting the requirements of relevant Community legislation.”

In order to fulfil the objectives set out for the Mid-Term Evaluation (MTE), and from the methodological point of view, evaluation tasks have been carried out upon the basis provided for in the Common Monitoring and Evaluation Framework (CMEF), Guidance Note B—Evaluation Guidelines; as well as in the guidelines offered by the European Evaluation Network for Rural Development and the Ministry of the Environment and Rural and Marine Affairs of Spain.

The evaluation work has followed four stages: structuring, information, analysis, and assessment of results. Quantitative and qualitative techniques have been employed.

It stands out the fieldwork performed, in which actors involved in the rural development of Castilla-La Mancha have participated. In this regard, the collection of secondary data has been complemented with primary data obtained from in-depth interviews to programme beneficiaries and coordinators of the RDP, telephone surveys to

beneficiaries, and focus groups with programme managers and expert agents involved in the rural development of Castilla-La Mancha.

MAIN RESULTS OF THE EVALUATION

The approval of the Castilla-La Mancha Rural Development Programme 2007 to 2013 under Commission Decision C(2008) 3832, of 16th of July 2008, meant the implementation of its measures. Therefore, the analysis of this implementation allowed **assessing the physical and financial effectiveness of the programme.**

In this regard, the progress has been analysed by axis and measures by 31st of December 2009, considering the public expenditure and other non-financial output indicators.

The data employed have been taken from secondary information sources, such as the Annual Progress Reports developed under the framework of this programme, the indicator tables related to them, and other information available, such as aid dossiers and database.

With regard to financial execution, it has been executed a rate of 18.33% of the programmed public expenditure for the entire programming period. Breaking down figures at axis level, Axis 1 (Improving the competitiveness of the agricultural and forestry sector) stands out with a rate of 22.70% of programmed public expenditure, followed by Axis 2 (Improving the environment and the countryside) with 18.23%, and far followed by Axis 4 (LEADER) with a rate of 2.83% due to the late signing of agreements with associate Rural Development Groups. Axis 3 (Quality of life in rural areas and diversification of the rural economy) and Axis 5 (Technical Assistance) have not had any payment associated to them by the date of developing this evaluation report.

Execution rates are lower than expected due primarily to the late implementation of the programme, which began in 2008. In the case of Rural Development Groups, their activity began in 2009, but associated measures have not been implemented until the end of this year, therefore associated payments were processed during 2010. Moreover, the current financial crisis is considered to be influencing execution rates.

Despite this fact, current execution rates show a positive evolution, according to forecasts.

Regarding physical execution, the progress rate among measures is quite uneven; with measures whose execution is close to forecasts for the whole period, and others whose execution is very limited. In this sense, it highlights the fact that this execution rate is not directly related to that observed in the financial execution.

However, as mentioned in relation to financial execution, it is being experiencing a physical execution progress slow but steadily, so it is expected that this execution will be recovering over the programming period.

In any case, as reflected in the recommendations proposed, it would be required to update the objectives set for the entire programming period.

As regards the efficiency of the programme, a comparison between the expected efficiency and the actual efficiency observed has been performed. It has been analyzed the resource consumption of each output, so that it is been possible to assess the relationship between the level of achievement regarding objectives and the cost incurred.

In this sense, it can be inferred that it has been employed less public expenditure per unit than originally planned. This means that the RDP as a whole is being far more efficient than expected. However, it is necessary to consider that this may be due to different issues like a poor estimate of the objectives set for each indicator, or for example, using a different methodology in the provision of such objectives.

On the other hand, the evaluation of **effects derived from the implementation** of the Castilla-La Mancha RDP entails the estimation of impacts. In order to analyse impacts, it is been necessary to use complementary methodological approaches, such as estimating impact indicators (quantitative analysis) and answering the evaluation questions raised (qualitative analysis).

Noteworthy is the fact that socioeconomic and environmental impact indicators show some effects lower than expected by 31st of December 2009. This is causing an enormous difference compared to the forecasts for the entire period.

However, these effects have to be considered cautiously, as there are some aspects restricting their interpretation. Thus, it should be considered the short time since implementing the Castilla-La Mancha RDP and the medium/low execution of its measures, as well as the nature of actions implemented. It is too early to broadly observe their impacts.

Regarding the **answers to evaluation questions**, secondary sources such as Annual Progress Reports, output and results indicator tables, quantitative analysis for many of the measures throughout telephone questionnaires, and qualitative analysis throughout in-depth personal interviews have been employed.

Finally, it is important to note that the **estimation methodology for indicators** proposed by the Commission still features difficulties. This issue should be addressed in order to carry out proper estimations.

RECOMMENDATIONS

1. It would be necessary to adjust the financial objectives planned. The case of financial implementation forecasts for those measures having clear deviations, such as measures 114, 121, 124 and 226, as well as measures under Axis 3 managed by the Consejería de Agricultura y Medio Ambiente—Regional Government of Castilla-La Mancha—is especially important. Furthermore, it would be useful to analyse each of these measures searching possible difficulties which are hindering their proper implementation.
2. According with the above recommendation, it is considered useful to review the forecasts regarding physical indicators related to measures. It is seen especially important the case of those measures which have major deviations, such as the case of measures 114, 221, 226, 227 and Axis 3 managed by the Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

3. It is also considered necessary to update the objective result indicators in those cases where their estimation has shown inconsistencies.
4. It is considered advisable to include additional result indicators providing complementary information to those indicators set out by the CMEF, so that imminent results from the implementation of measures included in the RDP can be effectively assessed.
5. Once the objectives for the different indicators have been updated, it would be advisable to analyse the design of those measures still featuring noteworthy deviations compared to the forecast set out.
6. The reinforcement of communication tools between the Managing Authority and the managers of measures, as well as among managers themselves, is recommended. They are means to promote cooperation and coordination in addressing different issues in relation to the monitoring system, but also in relation to their own management and monitoring of supports. This is highly recommended in case of those measures featuring outstanding synergies among them.
7. It is recommended to conduct case studies on specific measures of interest either because of its strategic influence on the environment —economic, social or environmental influence—, or because unexpected deviations have been observed, this is the case of measures 112, 123, 214, or even on the LEADER Approach itself.
8. It is advisable to use the same estimation methodology for impact indicators both socioeconomic and environmental indicators, bearing in mind the ex-post evaluation, in order to realistically and accurately measure the contribution of the program to the impacts set out by the CMEF, and thus be able to measure progress from this mid-term evaluation.
9. In accordance with the above recommendations, it is necessary to update the objectives related to impact indicators so that estimations of current effects can be approached in a reliable way.

10. It is also considered necessary to maintain the same methodology and documental sources used to analyse the Community priorities throughout the ongoing evaluation process. This is especially important bearing in mind the fulfilment of the ex-post evaluation. Thus, it will be allowed to measure in a more accurate and realistic manner the contribution of the program to these priorities, besides having a valid starting point—this report— for analysing the progress.

RÉSUMÉ

L'évaluation des programmes de développement rural constitue un outil de travail particulièrement utile afin de détecter et d'évaluer les ajustements qui s'avèrent nécessaires dans le PDR et de faire de celui-ci la meilleure des stratégies pour réaliser les objectifs fixés, de la façon la plus efficace et efficiente possible.

D'autre part, il convient de signaler le caractère obligatoire de cette évolution. En effet, l'évaluation constitue une exigence légale d'après l'article 84, alinéa 2, du Règlement (CE) n° 1698/2005 du Conseil européen du 20 septembre 2005 concernant le soutien au développement rural par le Fonds européen agricole pour le développement rural (FEADER). Concernant l'évaluation, il y est établi que :

« Les évaluations visent à renforcer la qualité, l'efficience et l'efficacité de la mise en œuvre des programmes de développement rural. Elles évaluent leur impact au regard des orientations stratégiques de la Communauté prévues à l'article 9 et des problèmes de développement rural propres aux États membres et régions concernés, en tenant compte des exigences du développement durable, de l'impact environnemental et des prescriptions de la législation communautaire pertinente ».

Du point de vue de la méthodologie, afin de réaliser les objectifs fixés pour l'évaluation, le travail a été effectué sur la base de ce qui est établi dans le Cadre commun de suivi et d'évaluation (CCSE), Note d'orientation B, concernant les lignes directrices pour l'évaluation, et en prenant en compte les orientations du Réseau européen de développement rural et du Ministère de l'Environnement et du Milieu rural et marin.

Ainsi, le travail a été élaboré en suivant quatre étapes essentielles : structuration, collecte d'information, analyse et évaluation des résultats et élaboration du rapport. De plus, des techniques quantitatives et qualitatives ont été employées.

Il faut souligner l'étude de terrain réalisée, à laquelle de nombreux acteurs impliqués dans le développement rural de Castille-La Manche ont participé. À cet égard, la recherche de données à caractère secondaire a été complétée avec l'information primaire obtenue par le biais de la réalisation d'entretiens approfondis avec les bénéficiaires du programme et les coordonnateurs de celui-ci, la réalisation d'enquêtes

téléphoniques auprès des bénéficiaires et la réalisation de groupes de discussion entre les gestionnaires du programme et les acteurs experts impliqués dans le développement rural de Castilla-La Mancha.

PRINCIPAUX RÉSULTATS DE L'ÉVALUATION

L'adoption du Programme de développement rural de Castilla-La Mancha 2007-2013, par le biais de la Décision de la Commission européenne C (2008) 3832, du 16 juillet 2008, a supposé la mise en œuvre des mesures qui y étaient comprises ; l'analyse de son exécution a donc facilité **l'évaluation de l'efficacité physique et financière du programme**.

En outre, l'avancement a été analysé par axe et par mesure, en date du 31 décembre 2009, et, pour ce faire, la dépense publique effectuée ainsi que d'autres indicateurs de réalisation à caractère non financier ont été pris en compte.

D'autre part, il a été fait usage de données obtenues à partir de sources d'information secondaire telles que les rapports à mi-parcours d'exécution élaborés dans le cadre de ce programme, les tableaux d'indicateurs qui y sont associés ainsi que d'autres informations existantes comme des listes de dossiers et d'autres bases de données.

Ainsi, concernant l'exécution financière, un pourcentage 18,33 % des prévisions effectuées pour toute la période de programmation par rapport à la dépense publique a été exécuté. Si l'on examine ces chiffres en fonction des axes, l'axe 1 se distingue clairement (Augmentation de la compétitivité du secteur agricole et forestier) avec une exécution de 22,70 % de la dépense publique prévue, suivi de l'axe 2 (Amélioration de l'environnement et de l'environnement rural), avec 18,23 % et, loin derrière, l'axe 4 (Approche LEADER) avec 2,83 %, eu égard à la signature tardive des conventions avec les Groupes de développement rural partenaires. L'axe 3 (Qualité de vie dans les zones rurales et diversification de l'économie rurale) et l'axe portant sur le soutien technique du Programme — l'axe 5 — n'ont pas eu de paiements associés jusqu'à la date considérée pour la réalisation du présent rapport.

Les pourcentages d'exécution sont plus bas que prévu en raison, essentiellement, de la mise en œuvre tardive du programme, qui a commencé en 2008. Pour ce qui est

des Groupes de développement rural, leur activité a commencé en 2009, mais les mesures associées n'ont été mises en œuvre qu'à la fin de cette année. Les paiements associés ont donc dû être effectués au cours de l'année 2010. En outre, le contexte actuel, marqué par la crise, semble avoir un effet négatif sur les niveaux d'exécution.

En dépit de cela, les niveaux actuels d'exécution indiquent une évolution positive et plus conforme aux prévisions.

Pour ce qui est de l'exécution physique, le degré d'avancement des différentes mesures est très inégal. Aussi, trouve-t-on des mesures dont la réalisation est proche des prévisions faites pour toute la période et d'autres dont la réalisation s'avère très faible. De plus, ce degré d'exécution n'est pas proportionnel à celui qui a été observé pour l'exécution financière.

Toutefois, comme il a été dit dans le cas de l'exécution financière, nous nous trouvons face à une évolution de l'exécution physique, lente, mais graduelle ; on s'attend donc à une récupération au cours de la période de programmation.

Quoi qu'il en soit, comme il est dit dans les recommandations effectuées, il faudrait mettre à jour les objectifs prévus pour toute la période de programmation.

En ce qui concerne l'efficacité du programme, une comparaison a été réalisée entre l'efficacité prévue et celle qui a été réellement observée. En d'autres termes, la consommation de ressources de chacune des réalisations obtenues a été analysée, pour évaluer ainsi le rapport entre la portée des objectifs et le coût acquitté pour les réaliser.

L'on peut en déduire que l'on a utilisé moins de dépense publique par unité réalisée que prévu ; cela veut dire que l'ensemble du PDR est jusqu'à présent plus efficace que prévu. Malgré tout, cela est sans doute dû à d'autres facteurs comme une prévision défailante des objectifs établis pour chaque indicateur ou à l'utilisation d'une méthodologie différente lors de la prévision desdits objectifs.

D'autre part, l'évaluation **des effets de la mise en œuvre du Programme** de Développement rural de Castille-La Manche suppose l'estimation des impacts produits.

Pour ce faire, des approches méthodologiques complémentaires ont été utilisées, telles que l'estimation des indicateurs d'impact (analyse quantitative) et la réponse aux questions d'évaluation posées (analyse qualitative).

Concernant les indicateurs d'impact socioéconomique et environnemental, il faut souligner qu'ils montrent, en date du 31 décembre 2009, des effets plus limités que prévu ; l'écart est donc grand par rapport aux prévisions pour toute la période.

Toutefois, ces effets doivent être considérés avec prudence, car il existe certains aspects qui limitent leur interprétation. Ainsi est-il indispensable de considérer la courte période écoulée depuis la mise en œuvre du PDR de Castille-La Manche et l'exécution — faible/moyenne — de ses mesures ainsi que la nature des actions mises en œuvre, dont les effets ne peuvent pas encore être observés dans leur globalité.

D'autre part, **la réponse aux questions d'évaluation** a supposé l'utilisation de sources secondaires, telles que les rapports d'exécution annuels et les tableaux d'indicateurs de réalisation et résultats, une analyse quantitative pour plusieurs des mesures par le biais de questionnaires téléphoniques, ainsi que des entretiens personnels pour compléter l'analyse qualitative.

Enfin, il est important de souligner **la méthodologie de calcul des indicateurs** proposés par la Commission : elle pose toujours problème et c'est là un point à résoudre absolument si l'on veut affiner davantage l'estimation.

RECOMMANDATIONS

1. Il serait nécessaire d'ajuster les objectifs financiers prévus pour les indicateurs de réalisation. Le cas des prévisions d'exécution financière dans les mesures présentant de clairs écarts est tout particulièrement important : les mesures 114, 121, 124 et 226 ainsi que les mesures de l'axe 3 gérées par le ministère du gouvernement autonome. De plus, il convient d'analyser chacune des mesures pour détecter de possibles difficultés pouvant entraver leur correcte exécution.
2. Dans la ligne de la recommandation précédente, il conviendrait de réviser les prévisions faites concernant les indicateurs physiques associés aux mesures. Le

cas des mesures qui présentent de grands écarts, telles que les mesures 114, 221, 226, 227 ainsi que l'axe 3 géré par le ministère du gouvernement régional, semble tout particulièrement important.

3. Il est aussi jugé nécessaire de mettre à jour les indicateurs de résultat objectif si leur calcul révèle des incongruités.
4. Il est recommandé d'inclure des indicateurs de résultat supplémentaires fournissant des informations complémentaires à ceux établis par le CCSE, de sorte que l'on puisse évaluer, de façon effective, les résultats imminents de la mise en œuvre des mesures incluses dans le PDR.
5. Une fois les objectifs des différents indicateurs mis à jours, il serait convenable de réaliser une analyse portant sur la conception des mesures qui présentent toujours des écarts notoires par rapport aux prévisions faites.
6. Il est recommandé de renforcer les outils de communication entre l'Autorité de Gestion et les gestionnaires des différentes mesures ainsi qu'entre les gestionnaires eux-mêmes. En effet, ils favorisent la coopération et la coordination pour aborder différentes questions relatives au système de suivi, mais aussi à la gestion elle-même et au contrôle des aides. Cette recommandation est tout particulièrement importante dans le cas des mesures entre lesquelles il existe de fortes synergies.
7. Il est suggéré de réaliser des études de cas ayant pour objet des mesures concrètes présentant un quelconque intérêt en raison de leur influence stratégique – économique, sociale ou environnementale — sur l'environnement ou bien parce qu'elles présentent des écarts non escomptés comme c'est le cas pour les mesures 112, 123, 214 ou même l'approche LEADER.
8. Il est recommandé d'utiliser la même méthodologie de calcul concernant les indicateurs d'impact socioéconomique et environnemental en vue de l'évaluation ex-post afin de mesurer d'une façon plus réelle et ajustée quelle a été la contribution du programme aux impacts énoncés par le CCSE et de pouvoir ainsi estimer l'évolution par rapport à cette évaluation à mi-parcours.

9. En ligne avec la recommandation précédente, il est jugé nécessaire de mettre à jour les objectifs fixés concernant les indicateurs d'impact pour que les estimations des effets à l'heure actuelle puissent être calculées d'une façon irréfutable.

10. Il est nécessaire, en outre, de maintenir la méthodologie utilisée ainsi que les sources documentaires pour analyser les priorités communautaires au long de tout le processus d'évaluation continue et particulièrement en vue de l'évaluation ex-post. Ainsi, la contribution du programme pourra-t-elle être mesurée d'une manière plus appropriée et réelle. De plus, cela permettra d'avoir un point de départ et de référence (ce rapport) pour en analyser l'évolution.

2. INTRODUCCIÓN

2.1 OBJETIVO DEL INFORME

La Evaluación de los Programas de Desarrollo Rural (PDR de aquí en adelante) es una herramienta de trabajo especialmente útil para poder detectar y valorar ajustes en el PDR y hacer de éste la mejor de las estrategias posibles para alcanzar los objetivos planteados de la manera más eficaz y eficiente posible.

La evaluación constituye un requisito legal tal y como queda reflejado en la distinta normativa comunitaria. Así se refleja en el artículo 84 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo Europeo de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), que establece las normas generales que regulan la ayuda comunitaria al desarrollo rural en el período 2007-2013.

De esta normativa se extrae la necesidad de realizar una evaluación que tenga por objeto mejorar la calidad y aumentar la eficiencia y la eficacia de la aplicación de los programas de desarrollo rural. De este modo se trata de evaluar la incidencia del PDR respecto a las directrices estratégicas comunitarias y los problemas de desarrollo rural específicos de Castilla-La Mancha, teniendo en cuenta los requisitos relativos al desarrollo sostenible y el impacto medioambiental así como los requisitos establecidos en la normativa comunitaria pertinente.

De este modo, la Autoridad de Gestión del PDR de Castilla-La Mancha ha establecido un sistema de evaluación continua para el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 a partir del cual se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Examinar los avances del Programa en relación con sus objetivos por medio de indicadores de resultados y, en su caso, indicadores de repercusiones;
- b) Mejorar la calidad del Programa y su aplicación;
- c) Examinar las propuestas de modificación importantes;
- d) Preparar la evaluación intermedia y a posteriori.

En este sentido, y tal y como indican los reglamentos, en 2010, la evaluación continua ha adoptado la forma de un **informe de evaluación intermedia** por separado, que es el que presenta en esta ocasión.

Así, el presente Informe Intermedio de Evaluación examina el grado de utilización de los recursos, la eficacia y la eficiencia de la programación FEADER, su incidencia socioeconómica y sus repercusiones en las prioridades comunitarias. Así mismo, en éste se trata de extraer conclusiones relativas a la política de desarrollo rural en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, determinando los factores que contribuyen al éxito o al fracaso de la aplicación del programa, concretamente en lo que atañe a la sostenibilidad y proponiendo medidas destinadas a mejorar la calidad del Programa y su aplicación.

Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84, apartado 4, del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo, la evaluación ha sido efectuada por el equipo de evaluadores independientes de la empresa Tecnologías y Servicios Agrarios S.A., a través de una encomienda de gestión.

2.2 ESTRUCTURA DEL INFORME

Siguiendo el pliego de bases que rige la encomienda de gestión formalizada para la realización de la evaluación intermedia, la estructura del informe de evaluación intermedia se organiza de la siguiente forma:

En primer lugar se presenta un **resumen** de los principales hitos de Informe Intermedio de Evaluación (capítulo 1), seguido de la **introducción** donde se detallan los objetivos del informe así como los apartados que lo compondrán (capítulo 2).

Posteriormente se analizará **el contexto de la evaluación** (capítulo 3), donde se hace una breve aproximación contextual sobre el programa y de los cambios ocurridos en aquellas políticas enmarcadas en el ámbito del desarrollo rural. Así mismo, en este apartado se hará una breve reseña en relación a anteriores evaluaciones relacionadas con el programa.

A continuación, se dedica el capítulo 4 al **enfoque metodológico**, en el que se describen aquellas actividades realizadas dentro del proceso de evaluación, los principales términos de las preguntas de evaluación comunes, y de las preguntas específicas del programa, los criterios de valoración y los niveles objetivo.

Seguidamente, se realiza una **descripción del programa** (capítulo 5), a través de la cual se definen las medidas ejecutadas y el presupuesto, considerando aspectos como los cambios producidos a partir de la modificación del PDR.

El capítulo 6 está dedicado al análisis de la **ejecución del programa**, realizando un estudio acerca de la ejecución física y financiera del programa con fecha 31 de diciembre de 2009. A través de éste análisis se estudiará tanto la eficacia como la eficiencia del Programa.

Así mismo, se describen los mecanismos puestos en marcha para dar respuesta a las preguntas de evaluación y el establecimiento de instrumentos de información con los gestores de las medidas implementadas, para generar las herramientas necesarias para dar cobertura a dichas preguntas de evaluación. Seguidamente, se realiza una aproximación a los **impactos del programa, preguntas de evaluación y las prioridades comunitarias** (capítulos 7 y 8).

Finalmente, en el último capítulo se presentan las **conclusiones y recomendaciones** (capítulo 9) de este Informe de Evaluación Intermedia en el que, por un lado, se analiza el equilibrio entre las diversas medidas del programa y los objetivos perseguidos, y por otro, se incluyen las recomendaciones basadas en los resultados de la evaluación, con las propuestas de adaptación del Programa.

3. EL CONTEXTO DE LA EVALUACIÓN

3.1 CONTEXTO DEL PROGRAMA

A continuación se presenta un breve resumen de la situación en la que se encuentra el medio rural en Castilla-La Mancha, a partir de un somero análisis de aquellos aspectos que mejor caracterizan las necesidades sociales y económicas existentes y que permiten identificar los posibles beneficiarios del programa, tal y como se refleja en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2007- 3013.

Posteriormente se analizan los cambios acontecidos en las principales políticas, normativas e instituciones relacionadas con el medio rural, lo que permite completar el análisis del contexto a partir del cual comienza el proceso de evaluación.

3.1.1 Contexto socioeconómico

De manera general, la sociedad y economía de Castilla-La Mancha ha convergido con el resto de comunidades en España y en relación a la UE en los últimos años. Sin embargo, dadas sus características demográficas, así como las relativas al mercado de trabajo y la propia estructura productiva, las estrategias establecidas tratan de mantener el objetivo de reducir la tendencia al abandono del medio rural así como fomentar la diversificación económica.

En relación a la población, la demografía en esta comunidad se caracteriza por su elevada media de edad y por un marcado carácter rural cuya superficie ocupa la práctica totalidad del territorio. Tan solo 21 de los 919 municipios tienen una densidad superior a 150 hab/km², lo que supone que el 75,27% de la población habite en zonas rurales. En relación a la superficie rural, ésta supone el 98,06% de todo el territorio de Castilla-La Mancha.

Si se analizan los datos estadísticos existentes a lo largo del periodo 2007- 2009, se puede observar en relación a la coyuntura económica, que se produce un decrecimiento en el PIB.

3. Contexto de la evaluación

Sin embargo esta tendencia no ha sido lineal a lo largo del periodo y esto es así fundamentalmente debido al actual contexto de crisis económica mundial y las distintas medidas implantadas para paliar sus efectos. En 2008, se pasó de crecer en el primer trimestre el 2,2% a crecer el segundo el 1,4% y el tercero el 0,7% y finalizar el año con un crecimiento ligeramente negativo del -0,2%.

En 2009, el PIB de la región había caído el 3,3% con respecto a 2008, lo que además supone que la economía tuvo comportamiento levemente mejor que el conjunto de la economía nacional, que se había reducido el 3,6% en el mismo período.

Tabla 1. Estimación de crecimiento de la producción real (PIB total)

2007 (2ª E)	2008 (1ª E)	2009	2009			
			I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre
3,9	1	-3,5	-2,9	-4,2	-3,9	-3

Fuente: Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha
(1ª E) Primera estimación (2ª E) Segunda estimación

En relación a la estructura productiva, a continuación se hace un breve resumen por sectores. Algunos sectores están resistiendo mejor la situación de crisis y es en ellos en los que se debieran centrar las actuaciones futuras, como son la industria de las energías renovables, el sector aeronáutico, el turismo y el sector agroalimentario.

Atendiendo a las estadísticas oficiales del Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha y de manera general, podemos dibujar el siguiente escenario para cada uno de los sectores económicos:

El **sector primario** se presenta como uno de los más fuertes. No sólo no lastra el avance económico regional sino que ha evidenciado un ritmo de progreso más acelerado que el conjunto de sectores no industriales desde el año en que se puso en marcha el Programa, manifestando después un retroceso anual ciertamente inferior al resto de los sectores productivos en el ejercicio 2009.

Desde la perspectiva de la oferta, se puede considerar que este sector experimentó tímidos crecimientos durante el 2007 y mantuvieron su ritmo de retroceso a una velocidad constante y lenta hasta el último trimestre de 2009.

3. Contexto de la evaluación

En cuanto a la ocupación en este sector, ésta permaneció prácticamente estancada desde la puesta en marcha del Programa, experimentando un descenso posterior en el volumen de ocupados en las ramas agrícolas. También es destacable el descenso producido en la inscripción de maquinaria agrícola, muy superior al retroceso que se da en el conjunto de la nación durante el periodo de análisis.

Desde el inicio del Programa la actividad en el **sector industrial** ha sufrido una clara desaceleración. Analizando las variables que integran el cálculo del indicador de clima industrial, respecto a periodos anteriores, se observa un deterioro en la cartera de pedidos, mientras que el stock de productos terminados y la tendencia de la producción apuntan leves mejorías a finales del 2009. Es también destacable la permanencia de la tendencia más deflacionista en Castilla-La Mancha que en España de los precios de venta, así como un deterioro en el empleo y de la competitividad de los productos regionales. Destacar una menor reducción de esta competitividad en Alimentación, bebidas y tabaco, Papel y edición, así como Refinería y Química.

En lo que respecta al crecimiento en **sector de la construcción**, nos encontramos ante la desaceleración más acusada. Todos los subsectores han mostrado un comportamiento negativo, siendo la debilidad de la demanda privada, la dificultad de financiación y la debilidad de la demanda de obra pública, los factores limitativos más restrictivos de la actividad constructora. Esta situación tiene como consecuencia una tendencia negativa sobre el empleo en este sector.

El **sector servicios** ha experimentado una gran desaceleración desde el año 2007 aunque existen indicios de leve recuperación a finales del 2009. Se percibe una lenta recuperación tanto en los índices de confianza de los Servicios a Empresas como en Transportes, Turismo y Comercio. La baja demanda en el sector servicios, la debilidad del consumo y las dificultades financieras, se siguen apuntado como causa principal de la situación del sector. El empleo en este sector presenta una situación similar: aunque continúa en negativo muestra una tímida tendencia a la recuperación.

3.1.2 Contexto ambiental

Como se comenta en el PDR de Castilla-La Mancha 2007-2013, el medio ambiente regional se caracteriza por una extensa red de espacios naturales y zonas sensibles. Para su protección y gestión, la Comunidad Autónoma realiza diversas actuaciones, como es el Plan de Conservación del Medio Natural de Castilla-La Mancha.

Por otro lado, esta comunidad realiza una ecoeficiente gestión de los recursos hídricos que se ven muy presionados en la zona, en la línea de lo establecido entre los objetivos de la Directiva Marco de Agua para aguas superficiales y subterráneas.

En este sentido, y a nivel nacional, se aprobó en el año 2009 el Real Decreto 1514/2009, de 2 de octubre, por el que se regula la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro. Además, la Administración Central ha elaborado la Estrategia Nacional para la Modernización Sostenible de los Regadíos, Horizonte 2015, presentada en 2009 a las Comunidades Autónomas y a los sectores implicados para su consulta.

Las aguas subterráneas de Castilla-La Mancha poseen, en comparación con el resto de España, una concentración por nitratos moderada, ya que se aleja en más de 10 puntos porcentuales por encima de la media nacional.

Estos son otros elementos que caracterizan a Castilla-La Mancha:

- El creciente desarrollo de las energías renovables, apostando fuertemente por la energía solar y eólica dadas las características de su geografía.
- Un elevado riesgo de erosión; la Comunidad Autónoma está implantando numerosos recursos en su lucha contra la erosión, que afectan a una superficie total de 3.313.920 has.
- Un moderado número de incendios forestales. El Gobierno de Castilla-La Mancha realiza diferentes actuaciones para la mejora la superficie forestal, como herramienta en la lucha contra el cambio climático, desarrollándose buena parte de éstas actuaciones en montes de utilidad pública y en espacios naturales protegidos. De ésta manera se podría decir que la gestión forestal castellano - manchega es una aliada contra el cambio climático.

3.1.3 Cambios en el marco político, normativo e institucional

Tras la puesta en marcha del Programa de Desarrollo Rural en Castilla-La Mancha 2007- 2013 han tenido lugar una serie de cambios en el marco político, normativo e institucional que han afectado en mayor o menor medida a la estrategia definida en este. A continuación se muestran los principales cambios ocurridos desde el nivel comunitario hasta el autonómico y sus efectos sobre el programa.

3.1.3.1 Nivel comunitario

En relación a los cambios ocurridos a nivel comunitario, el más importante es el relativo a la reforma de la Política Agraria Común.

En este sentido, desde finales de 2007, el **Chequeo de la Política Agraria Común** ha supuesto importantes modificaciones tanto financieras como estratégicas en el desarrollo rural. El Chequeo plantea la supresión de la retirada de tierras, la supresión gradual de las cuotas de producción lechera, la transferencia de fondos de ayuda directa al Desarrollo Rural, la supresión de mecanismos de intervención sobre determinados productos y la posibilidad de limitación de los pagos mínimos.

El Chequeo implica una reestructuración de la estrategia de desarrollo rural ya que supone la necesidad de abordar nuevos retos (cambio climático, energías renovables, gestión del agua, biodiversidad, medidas de acompañamiento para productores lecheros, y fomento de la innovación en estos ámbitos) así como un importante aporte de fondos suplementarios de financiación.

Es durante el año 2008 que se produce una importante labor de coordinación entre todos los agentes implicados así como el desarrollo de los mecanismos mediante el cual esta reforma será implementada. Finalmente, en 2009, son aprobados todos los reglamentos relativos a esta cuestión.

Así, las modificaciones derivadas del Chequeo Médico de la PAC, se materializan principalmente, en lo que respecta a las políticas de desarrollo rural, en la Decisión del Consejo de 19 de enero de 2009, por la que se modifica la Decisión 2006/144/CE, sobre las directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural (periodo 2007-2013) y en el Reglamento (CE) nº 74/2009 del Consejo de 19 de enero de 2009 por el que se

modifica el Reglamento (CE) nº 1698/2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.

Por otro lado, y tras su elaboración durante el año 2008, en 2009 se pone en marcha el denominado **Plan Europeo de Recuperación Económica** (PERE), con el objetivo de evitar una mayor recesión. Este programa supone un impulso a la inversión en un conjunto de actuaciones basadas tanto en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento como en la Estrategia de Lisboa para el Crecimiento y el Empleo.

Es preciso mencionar, así mismo los cambios acontecidos en las organizaciones de mercado que tienen efectos de un modo u otro sobre el medio rural de Castilla-La Mancha.

En este sentido, destaca la **modificación de la OCM del sector del vino** durante el año 2008, a través de la cual se implantó una nueva estrategia en el sector. La reforma consiste en la progresiva disminución de mecanismos de intervención del mercado y en la mejora de la competitividad de los vinos europeos, lo que en última instancia irá en detrimento de la necesidad de financiación. Esta modificación ha supuesto un nuevo aporte de fondos que han sido incluidos en los distintos Programas de Desarrollo Rural.

Como se verá más adelante, todo ello ha supuesto una primera modificación del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2007- 2013, con fecha de 15 de julio de 2009, cuya última versión se actualizó el 14 de diciembre de 2009, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1974/2006 de la Comisión.

En relación al **sector de las frutas y hortalizas**, en 2008 tuvo lugar una profunda modificación de la estrategia. Esto ha supuesto una nueva organización en el sector a través de programas operativos. Así mismo, se unifican los sectores de frutas y hortalizas frescas y de productos transformados a base de frutas y hortalizas.

En relación al sector **del olivar y de los cultivos herbáceos** destaca el aplazamiento del desacoplamiento total en frutos de cáscara y cultivos proteaginosos.

Diversos cambios acontecen durante el año 2008 en relación al **sector de los cereales**. Por un lado, sobre el sistema de intervención del trigo blando, se pasa de una intervención inicialmente basada en la licitación, sin límites cuantitativos, al establecimiento sobre dicho cultivo de un sistema de intervención con precio y límite cuantitativo. Por otro lado, para el caso de la cebada, sorgo, arroz, cáscara y trigo duro, se ha aprobado un sistema de intervención en el que se mantiene un nivel de existencias nulo. Estos cambios conducen a una notable mejora sobre la situación precedente, que suponía la eliminación total de la intervención sobre el arroz y el trigo duro.

Con respecto al sector **del aceite de oliva y aceitunas de mesa**, en España se ha decidido que el grado de desacoplamiento de la ayuda del aceite de oliva fuera del 93,61% y que la ayuda al olivar se concediera a superficies de olivar situadas en explotaciones de pequeña dimensión.

3.1.3.2 Nivel nacional

Desde que el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha fuera puesto en marcha, y como consecuencia tanto de los cambios ocurridos en el contexto comunitario que se han mencionado con anterioridad, así como de otros de origen variable, a continuación se mencionan aquellos cambios producidos a nivel nacional y relacionados con el desarrollo rural que afectan de un modo u otro al contenido del Programa.

En primer lugar destaca la **modificación del Marco Nacional de Desarrollo Rural**, como consecuencia de los cambios ocurridos en el contexto comunitario. En este sentido, la inclusión de los nuevos retos ha supuesto la modificación de las medidas horizontales incluidas en dicho Marco de tal forma que estos retos sean contemplados, la inclusión de una nueva medida horizontal sobre la biodiversidad en el medio rural y finalmente la inyección de 839,1 millones de euros repartidos entre todos los PDR.

Por otro lado, ha sido necesaria la **modificación del Programa de la Red Rural Nacional**, en tanto que las actuaciones de asistencia técnica para proyectos de cooperación interterritorial y transnacional que se incluían en éste, han resultado ser no elegibles. Ello ha supuesto la liberación de fondos que, tras la autorización por parte de la Comisión Europea, han sido repartidos entre las distintas Comunidades

3. Contexto de la evaluación

Autónomas. En este sentido, durante el año 2010, Castilla-La Mancha presentó a la Comisión una nueva propuesta de PDR para la incorporación de dichos fondos, versión que ha sido aprobada por Decisión de la Comisión C(2010)7656, de 5 de noviembre. Los efectos de dichos cambios sobre el medio rural serán tratados en posteriores análisis a lo largo de la evaluación continua y no son incluidos en el presente Informe.

Así mismo, es importante destacar la aprobación de la **Ley 45/2007, sobre el Desarrollo Sostenible en el Medio Rural** que, aunque hasta la fecha de referencia establecida en el presente informe (31 de diciembre de 2009) se encontraba en una fase de programación incipiente, a fecha de cierre del mismo se han elaborado algo menos del 50% de los planes de zona previstos para las zonas definidas en Castilla-La Mancha que harán operativo el Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de Castilla-La Mancha a lo largo del año 2011. En este sentido, la puesta en marcha de las actuaciones contenidas en dichos planes de zona, supondrá un complemento indiscutible a la estrategia que se establece en el PDR de Castilla-La Mancha.

Desde 1993, el **Programa de Caminos Naturales**, que ha pasado a denominarse de Itinerarios Naturales no Motorizados, ha supuesto la promoción, valorización y el conocimiento de estos caminos entre la población, cuya ejecución contribuye al desarrollo sostenible del medio rural, ha supuesto un aporte de inversión sobre municipios del entorno rural, contribuyendo al desarrollo sostenible de la zona de actuación mediante la potenciación de los recursos económicos, el fomento del empleo y el asentamiento de la población. Es en el año 2009, y gracias al **Plan Español para el Estimulo de la Economía y el Empleo (Plan E)**, que se ha producido la mayor inversión realizada en este ámbito hasta el momento. Con ello, se han visto mejoradas las infraestructuras de comunicación, los servicios turísticos alternativos, así como el acceso de la población a la oferta deportiva, cultural, educativa y de contacto con la naturaleza, lo que en definitiva ha supuesto mejora de su calidad de vida así como de la diversificación económica del medio rural.

En relación a la igualdad de oportunidades y a nivel nacional, destaca la publicación de distintos documentos que de un modo u otro repercuten sobre el grupo de mujeres como son, en 2007, el **Plan para Favorecer la Igualdad entre Mujeres y Hombres**

en el Medio Rural y en el año 2009 el **Manual sobre Buenas Prácticas en Desarrollo Rural e Igualdad**, que incluye 25 iniciativas puestas en marcha.

Sin embargo, sobre todas las actuaciones llevadas a cabo en relación a esta cuestión, destaca por su relevancia y posible impacto, **la regulación del registro de titularidad compartida en las explotaciones agrarias**, a través del Real Decreto 297/2009, de 6 de marzo, sobre titularidad compartida en las explotaciones agrarias.

3.1.3.3 Nivel autonómico

Los cambios ocurridos tanto a nivel comunitario como a nivel nacional han supuesto modificaciones de carácter autonómico. Así, la dotación financiera adicional asignada a Castilla-La Mancha mencionada anteriormente ha supuesto la modificación del Programa de Desarrollo Rural hasta en dos ocasiones. En el presente informe solo se considera la primera de éstas modificaciones, aprobada el 8 de marzo de 2010 a través de la Decisión C(2010)1229.

En esta modificación se incluyen los siguientes aspectos:

- Se han creado 6 submedidas nuevas dentro de las ya existentes.
 - o Submedida 111.2: Información y divulgación de conocimientos sobre fauna y flora silvestre y su aprovechamiento sostenible.
 - o Submedida 114.2: Utilización de servicios de asesoramiento para la gestión forestal sostenible.
 - o Submedida 115.2: Ayudas para la implantación de servicios de asesoramiento para la optimización de la gestión del agua.
 - o Submedida 121.4: Producción de cultivos energéticos.
 - o Submedida 214.13: Ayuda agroambiental para el incremento de la extensificación mediante el fomento de prácticas de pastoreo en las explotaciones de ovino-caprino.
 - o Submedida 214.8: Integración medioambiental del cultivo del viñedo en seco.
- Se ha realizado una inyección de 70.352,9 millones de euros en las medidas 121, 123, 125 y la submedida 214. 4, relativa a la agricultura ecológica.

3. Contexto de la evaluación

- Se han revisado los indicadores, a petición de la Comisión.
- Se han establecido criterios de delimitación entre algunas medidas.
- Se ha modificado la composición del Comité de Seguimiento.
- Se han realizado así mismo diversas correcciones en el formato y texto.

Por otro lado, a nivel autonómico han tenido lugar dos procesos de reorganización de la estructura de la Administración Regional, lo que ha supuesto que la Consejería de Agricultura haya ido asumiendo nuevas competencias y haya cambiado su denominación por Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural (Decreto 125/2008, de 31 de agosto) y posteriormente, por Consejería de Agricultura y Medio Ambiente (Decreto 63/2010, de 24 de mayo).

3.2 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación ha sido realizado mediante un acuerdo de encomienda de gestión entre la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Grupo Tragsa cuya formalización tuvo lugar en fecha 19 de agosto de 2010 con la firma de ambas partes.

En dicha encomienda se acuerda el pliego de bases en el que queda establecida la descripción de las actuaciones necesarias para la realización del **apoyo al seguimiento y la realización de la evaluación continua del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2007- 2013**.

En este sentido, el pliego de bases establecen las siguientes cláusulas:

1. **Objeto de la encomienda.** En éste se especifica que será la ejecución de los trabajos que sean necesarios para llevar a cabo tanto el seguimiento como la evaluación del PDR de Castilla-La Mancha en el periodo de programación actual, 2007-2013.
2. **Descripción de los trabajos.** En este apartado se detallan cada uno de los bloques en los que se habrá de dividir el trabajo. A continuación se enumeran los mismos, haciendo mención más detallada de aquellos relativos al proceso

3. Contexto de la evaluación

de elaboración del Informe de Evaluación Intermedia y a la Evaluación Continua en general:

- Elaboración de indicadores y seguimiento continuo.
- Elaboración de informes intermedios anuales.
- Actuaciones de control del seguimiento del PDR.
- Actuaciones de apoyo a la modificación y actualización del PDR.
- Evaluación Continua del PDR.

En relación a ésta, el pliego de bases especifica la realización de las siguientes tareas:

- Análisis de la documentación inicial y diseño de la metodología.
 - Obtención de datos primarios.
 - Análisis de las realizaciones y resultados del Programa.
 - Análisis de los impactos del programa.
 - Conclusiones y recomendaciones.
 - Edición de los informes de evaluación continúa.
 - Difusión de los resultados de la evaluación.
- Evaluación Intermedia del año 2010.

En este sentido, el pliego de bases establece éstas como las actividades que se habrán de incluir en la elaboración del informe:

- Análisis de la documentación inicial y diseño de la metodología. Fase en la que se habrán de analizar todas las cuestiones relativas al proceso de evaluación en los términos descritos en el MCSE y a partir de la cual se desarrollaran los trabajos posteriores.
- Análisis de la aplicación de las recomendaciones formuladas en evaluaciones anteriores. Mediante esta tarea se pretende analizar las medidas adoptadas para seguir las recomendaciones que se hayan establecido en procesos de evaluación anteriores.
- Obtención de datos primarios.

3. Contexto de la evaluación

- Análisis de las realizaciones y resultados del Programa.
 - Análisis de los impactos del programa
 - Análisis de las cuestiones relativas a las Prioridades Horizontales.
 - Conclusiones y recomendaciones.
 - Edición del informe. En este apartado se establece la estructura que debe tener el informe de evaluación que se elabore. Ello de conformidad con lo dispuesto en el Marco Común de Evaluación y Seguimiento, Nota de orientación E, al que se añaden un par de apartados adicionales.
 - Difusión de los resultados de la evaluación intermedia.
 - Análisis de la evolución ambiental de la región.
 - o Coordinación y gestión del proyecto.
3. **Organización del servicio prestado.** En este apartado se especifica la disponibilidad que habrá de tener el personal en relación a algunas cuestiones relativas al seguimiento y a la evaluación, como es la disposición a formarse en relación a estas materias a lo largo de todo el periodo que dura la encomienda.
4. **Dirección del servicio.** Se establece que el Asesor Técnico del Servicio de Programas de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente será el que realice los servicios de dirección de los trabajos relativos a la evaluación y seguimiento.
5. **Plazo de ejecución:** La duración de la encomienda de gestión será desde la firma del acuerdo de encomienda hasta el 31 de diciembre de 2013.
6. **Cronograma.** En este se distribuyen las distintas tareas descritas en el plazo de ejecución establecido.
7. **Presupuesto por anualidades.**
8. **Medios humanos y materiales.**

3.3 BREVE RESEÑA DE ANTERIORES EVALUACIONES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA

Como complemento al análisis del contexto en el que se ubica la estrategia de desarrollo rural en Castilla-La Mancha, y en coherencia con lo descrito en el MCSE, para la realización del presente informe de evaluación intermedia se han considerado los resultados obtenidos en procesos de evaluación realizados con anterioridad al actual.

Así, a continuación se presenta un breve resumen de las conclusiones obtenidas en dichos procesos de evaluación.

Evaluación ex ante del PDR de Castilla-La Mancha 2007-2013

Tal y como se indica en el Reglamento 1698/2005, el PDR de Castilla-La Mancha fue sometido a una evaluación ex ante, llevada a cabo a lo largo del propio proceso de elaboración del PDR, lo que permitió la integración de todas las observaciones que surgieron de este proceso en el diseño del PDR.

Fundamentalmente los aspectos trabajados en esta evaluación tratan de valorar los objetivos establecidos en el MCSE. El análisis se realiza en relación a la pertinencia, coherencia y relevancia.

Sobre la **pertinencia** del programa se puede afirmar que se aprecia una gran conexión entre los objetivos del programa y las necesidades diagnosticadas en Castilla-La Mancha por lo que se concluye que la estrategia del PDR es pertinente con respecto a las necesidades de la región, ya que responde a las principales conclusiones obtenidas del análisis-diagnóstico de Castilla-La Mancha. Así resulta coherente la relación entre los objetivos y los instrumentos propuestos para su consecución.

De cara a valorar la **coherencia** del programa, es preciso señalar que la estrategia autonómica de desarrollo rural tiene como referencia lo dispuesto en el Marco Nacional de Desarrollo Rural, coherente así mismo con el Programa Estratégico Nacional en el que se consideran las Directrices Comunitarias en materia de

Desarrollo Rural. En concreto, el PDR de Castilla-La Mancha en 2007- 2013 considera las siguientes cuestiones:

- En el eje 1 se han incluido una serie de medidas encaminadas al aumento de la productividad agrícola y forestal.

La puesta en marcha de estas medidas supone el fomento del capital humano y físico, mejorando la formación y capacitación de los agentes que intervienen, mejorando la productividad de los sectores agrario y forestal, e impulsando el aumento de valor añadido de los productos generados.

- El eje 2 contempla una serie de medidas dirigidas la protección del medio ambiente. La puesta en marcha de las medidas contempladas en este eje supone la aproximación a objetivos tales como la potenciación de la biodiversidad, la minimización de los efectos del cambio climático, el fomento de la minimización de los efectos producidos por la erosión, la potenciación de la calidad del agua y del aire y así como evitar la marginalidad del entorno rural.
- El eje 3 del PDR plantea la programación de medidas encaminadas a mejorar la calidad de vida de las zonas rurales así como a diversificar las actividades económicas.
- El eje 4 supone la incorporación del enfoque LEADER a la programación autonómica en materia de desarrollo rural. En este sentido, la evaluación ex ante valora éste como un buen planteamiento para dar seguimiento a la implantación de la prioridad 4 de las Directrices Comunitarias en materia de Desarrollo Rural.

Por otro lado, del informe relativo a la evaluación ex ante se extrae el hecho de que el gasto programado se ha dispuesto en aquellas actuaciones que han sido catalogadas como prioritarias de cara a atender las necesidades que ha de afrontar Castilla- La Mancha, principalmente en el ámbito del desarrollo del sector agrario.

Asimismo, se han programado aquellas medidas que el Marco Nacional de Desarrollo Rural establece como obligatorias (horizontales) tanto en el eje 1 como en el eje 2.

Así, se concluye que los objetivos del PDR son el resultado de la reflexión en torno a los resultados del diagnóstico y que las medidas programadas son fruto del análisis y consideración de la problemática regional en el ámbito del desarrollo rural.

Con respecto a los **impactos** esperados del programa, y en relación al impacto socioeconómico, la conclusión final que puede extraerse a partir de los datos generados es que la aplicación de la programación original en Castilla-La Mancha desplegará efectos relativamente importantes sobre la región, tanto en términos de VAB como de empleo que serán visibles en todo el período 2007-2013.

Con respecto al impacto medioambiental se prevé la minimización de la afección a espacios con mayor valor natural y a las especies protegidas; la reducción de la afección a suelos y aguas, fomentar la resolución de los efectos provocados por el cambio climático y el mantenimiento de la población.

Evaluación Ambiental Estratégica del PDR de Castilla-La Mancha 2007-2013

En relación al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica del PDR de Castilla-La Mancha 2007-2013, la Consejería de Agricultura, como órgano promotor, elaboró la Memoria Ambiental, con el acuerdo de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, tal como establece el artículo 31 de la Ley 4/2007. Los documentos en los que se basa esta Memoria son el Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA), el borrador del Programa de Desarrollo Rural (PDR) y las alegaciones formuladas en el proceso de consulta.

La Consejería de Agricultura de Castilla-La Mancha, a través de la Secretaría General Técnica, actuó como órgano promotor y la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, a través de la Dirección General de Evaluación Ambiental lo hizo como órgano ambiental.

La elaboración de la Memoria Ambiental estableció los objetivos ambientales a alcanzar. A lo largo del proceso de evaluación continua que será llevado a cabo en

años posteriores, se realizará una valoración completa sobre la evolución ambiental en Castilla-La Mancha a través de la cual se analice la consecución de estos objetivos.

Evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural para las Medidas de Acompañamiento en España

La realización de la evaluación ex post de este programa se justifica a partir del artículo 43 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999 por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, y donde se plasma la necesidad de una evaluación posterior a la aplicación de estos Fondos, que tendrá por objeto dar cuenta de la utilización de los recursos, de la eficacia y eficiencia de las intervenciones y de su impacto.

Las Medidas de Acompañamiento objeto de esta evaluación para el período 2000-2006 fueron:

- Indemnización compensatoria
- Cese anticipado de la actividad agraria
- Medidas agroambientales
- Forestación de tierras agrarias

Estas son las principales conclusiones a las que se llega tras dicho proceso de evaluación.

El Programa de Desarrollo Rural para las Medidas de Acompañamiento se considera **pertinente** dada la potencialidad del medio rural y sus carencias. Las prioridades reflejadas en el documento de programación se mantienen en vigor, de tal modo que la población rural, actividad agraria, las explotaciones agrarias, aspectos sanitarios y medioambientales, han seguido abarcando los objetivos prioritarios del medio rural.

Así mismo, y en relación a la **eficacia**, el informe de evaluación ex post realiza una serie de valoraciones en relación a las distintas medidas puestas en marcha a través de este programa. En este sentido, en relación al cese anticipado, se concluye que la medida ha sido eficaz, dado que se ha rejuvenecido la edad de los titulares,

contribuyendo así al cambio generacional. En el caso de Castilla-La Mancha resulta especialmente notorio.

En relación a la medida de indemnización compensatoria, ésta ha ayudado a mantener el uso agrario del suelo de manera más respetuosa con el medio ambiente, lo que ha favorecido el mantenimiento de la población rural.

Las medidas agroambientales resultan eficaces en cuanto a conservación de los recursos pero no lo son en relación a la mejora de las condiciones existentes.

Finalmente, en lo que a eficacia se refiere, la forestación de tierras agrícolas ha logrado el objetivo de contribuir al mantenimiento y mejora de los recursos forestales y al aumento de la superficie forestal.

En lo que respecta a la **eficiencia**, el informe de evaluación señala que el programa es eficiente, pero podría mejorar el avance en este sentido podría haber sido más notable de considerarse mejoras en los protocolos de tramitación y gestión de las ayudas.

Por otro lado, y como se desprende del informe de evaluación, el Programa de Desarrollo Rural de Medidas de Acompañamiento ha tenido un **impacto** desigual sobre los distintos elementos sobre los que ha actuado.

Así, destaca el impacto positivo sobre el medio ambiente y los recursos naturales, así como sobre el contexto sociocultural. Por otro lado, el impacto tecnológico del programa ha sido relativamente importante.

Se puede considerar, sin embargo, que el impacto ha sido medio o bajo en lo que al contexto económico se refiere.

En este documento se señala que la **sostenibilidad de los resultados** depende de la continuidad económica de las líneas de ayuda así como de su coherencia. Como se expone a lo largo del presente Informe de Evaluación Intermedia, el PDR de Castilla-La Mancha 2007-2013, en aplicación del reglamento 1320/1999 relativo a las medidas de transición, incluye en su estrategia presupuesto para dar cobertura a algunas de las líneas abiertas en el periodo de programación 2000-2006 y anteriores.

Finalmente, en relación a la utilidad del programa, se ha considerado que éste será útil especialmente para mejorar aspectos ambientales a medio y largo plazo así como que la mejora de los factores sociodemográficos es menos evidente, dado que el programa no ha tenido el peso suficiente como para influir en los procesos dados en el pasado que han supuesto una descompensación en la pirámide poblacional de los pueblos del entorno rural.

Estas valoraciones contribuyen a dar coherencia a la estrategia seguida en el actual Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2007-2013, tanto por el hecho de que se mantiene la esencia de las prioridades establecidas, como por el hecho de que algunas de las medidas gestionadas en el periodo 2000-2006 continúan su ejecución en el actual periodo coexistiendo con aquellas programadas para ser puestas en marcha en éste.

Evaluación ex post del Programa Operativo Plurirregional de Mejora de las Estructuras y de los Sistemas de producción Agrarios en las Regiones Objetivo nº 1 en España

Este Programa, de carácter horizontal para el periodo 2000- 2006, aplicado en España por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, cuenta con las medidas siguientes:

- Inversiones en explotaciones agrarias
- Instalación de jóvenes agricultores
- Gestión de recursos hídricos.

La evaluación ex post de este programa ha corrido a cargo del actual Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Estas son las principales conclusiones a las que se ha llegado tras este proceso de evaluación:

En lo que respecta a la **ejecución**, se ha observado la superación de las previsiones financieras iniciales para el conjunto del Programa Operativo. Es necesario señalar que se han producido cinco modificaciones del cuadro financiero que han permitido el

3. Contexto de la evaluación

ajuste de los resultados alcanzados. Por otro lado, en Castilla-La Mancha se produjo una aceleración en la ejecución de todas las medidas a partir de 2007 que permitió alcanzar dichas previsiones.

La única medida, en Castilla-La Mancha, que no alcanzó los objetivos financieros planteados fue la relativa a la gestión de recursos hídricos, que se quedó en un 91,64% de sus previsiones.

Muchas de las observaciones realizadas en el informe relativo a la evaluación final han sido consideradas como pertinentes de cara al periodo 2007- 2013 y de hecho, según este informe, han sido incluidas en la estrategia actual.

Por otro lado, en lo que respecta a la ejecución física, ninguno de los indicadores asociados a las medidas de este programa se sitúa en niveles inferiores al 93% con respecto a los objetivos planteados para éstos.

Así, se considera que el Programa Operativo de Mejora de Estructuras ha resultado **eficiente** en relación a sus objetivos tanto financieros como físicos.

En relación al impacto producido por el programa, se puede considerar positivo tanto en lo que se refiere al contexto económico, como al social y al ambiental-

Con respecto al impacto económico, las actuaciones subvencionadas por las tres medidas del Programa han contribuido a mejorar moderadamente la renta de los beneficiarios y a mantener el empleo, mientras que la creación de nuevos empleos y la diversificación de la producción han sido los objetivos en los que menos se ha avanzado.

El impacto social también es considerado positivo en tanto que las tres medidas tienen efectos claros sobre la mejora de la calidad de vida de los agricultores y el resto de la población rural.

Respecto al impacto ambiental, las medidas que más han contribuido a generar un efecto positivo sobre el medio ambiente y el bienestar animal son la relativa a las Inversiones en Explotaciones Agrarias y la Gestión de Recursos Hídricos.

Tal y como sucede en el caso de la evaluación ex post del programa relativo a las medidas de acompañamiento, las conclusiones obtenidas y su aplicación en el actual periodo, suponen que la estrategia seguida en este periodo de programación resulte coherente con los resultados obtenidos en el periodo 2000-2006 en tanto que algunas de las medidas han sido incluidas en el Programa de Desarrollo Rural 2007- 2013.

4. METODOLOGÍA

4.1 ENFOQUE METODOLÓGICO

En el presente capítulo se presenta el marco conceptual de la Evaluación Intermedia del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2007-2013, así como las referencias fundamentales que explican el enfoque metodológico adoptado a lo largo de esta evaluación.

4.1.1 Referencias documentales

Uno de los esfuerzos realizados por la Comisión en los últimos años es la homogeneización de metodologías en el tratamiento de los datos en el marco metodológico de las evaluaciones para facilitar la comparación de resultados e incluso su agregación. Por este motivo, además de las indicaciones incluidas implícitamente en los Reglamentos correspondientes, en las que se cita a la Comisión como fuente metodológica, estos han sido los principales documentos de referencia:

- Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo de 20 de septiembre de 2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).
- Reglamento (CE) nº 1974/2006 de la Comisión de 15 de diciembre de 2006 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).
- Marco Común de Seguimiento y Evaluación, documento de Orientación. Desarrollo rural (2007-2013).
- Planteamientos para la valoración de las repercusiones de los Programas de Desarrollo Rural en el contexto de factores múltiples de intervención. Red Europea de Evaluación de Desarrollo Rural.
- Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2007-2013.
- Evaluación a priori del Programa de Desarrollo Rural Castilla-La Mancha 2007-2013.

4. Metodología

- Cálculo de las repercusiones de LEADER y de las medidas enfocadas a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales. Red Europea de Evaluación de Desarrollo Rural, 2010.
- Información adicional sobre las definiciones (medición) de los indicadores del Valor Añadido Bruto del MCSE, MARM.
- Directrices y Orientaciones enmarcadas en los documentos del MCSE.
- Documentos orientativos procedentes del Helpdesk.

4.2 METODOLOGÍA LLEVADA A CABO

La metodología que ha sido adoptada para la Evaluación Intermedia del programa se ha basado en las fuentes metodológicas anteriormente citadas, y de manera complementaria se suman las especificaciones realizadas en el Pliego de Bases que ha dado lugar a esta asistencia técnica, compatibilizando ambas.

Concretamente, en el apartado III) 6 del Pliego de Bases se establecen las actividades que debe contener la Evaluación Intermedia y se desarrollarán a lo largo del informe y son:

- Análisis de las referencias documentales (fuentes secundarias) y diseño de la metodología.
- Análisis de la aplicación de las recomendaciones formuladas en evaluaciones anteriores.
- Obtención de datos primarios.
- Análisis de las realizaciones y resultados del programa.
- Análisis de los impactos del programa y preguntas de evaluación.
- Análisis de las cuestiones relativas a las Prioridades Comunitarias.
- Conclusiones y recomendaciones.

Específicamente, para este Informe de Evaluación Intermedia, y de acuerdo con las indicaciones de los documentos metodológicos de la Comisión, se puede describir de manera global los cinco pasos fundamentales del proceso de evaluación, consistentes en:

4. Metodología

1. **Estructuración:** clarificar los efectos que van a ser evaluados, definir criterios y elegir instrumentos de análisis.
2. **Recopilación de información y extracción de datos:** identificar la información disponible y pertinente y especificar la validez del uso de datos cuantitativos y cualitativos a emplear.
3. **Análisis de la información:** Procesar y comparar datos y estimar posibles efectos.
4. **Valoración global:** Analizar y valorar, tomando como base los criterios definidos en la fase de estructuración.
5. **Elaboración de informes:** Estructurar y redactar el informe correspondiente, de acuerdo a la estructura anteriormente definida y compatible con la definida en los Documentos metodológicos de la Comisión.

El fundamento metodológico ha sido la valoración de los impactos del programa a partir de la respuesta a un conjunto de preguntas de evaluación, con criterios e indicadores, tal y como establece el Reglamento (CE) 1698/2005, en su artículo 64: *“Las evaluaciones intermedia y a posteriori examinarán el grado de utilización de los recursos, la eficacia y la eficiencia de la programación del FEADER, su incidencia socioeconómica y sus repercusiones en las prioridades comunitarias. Versarán sobre los objetivos del programa y tendrán por objeto extraer conclusiones relativas a la política de desarrollo rural. Determinarán los factores que contribuyan al éxito o al fracaso de la aplicación del programa, concretamente en lo que atañe a la sostenibilidad, e identificarán las mejores prácticas”.*

La primera de las etapas (**Estructuración**) se realizó al inicio de los trabajos de evaluación y se basó en el estudio detallado de los Reglamentos comunitarios que afectan a la aplicación del Programa y a la Evaluación.

De manera paralela se generó la matriz de evaluación donde se especificaban por ejes cada una de las medidas y las preguntas de evaluación correspondientes, así como la asociación de los indicadores necesarios para dar respuesta a esas preguntas de evaluación.

Es preciso destacar que, en el informe de evaluación intermedia, el diseño de los indicadores que se han utilizado para dar respuesta a las preguntas de evaluación, mayoritariamente se han nutrido directamente de los indicadores de seguimiento establecidos en el MCSE para la elaboración del Informe Anual de Ejecución del PDR de Castilla-La Mancha.

En la segunda fase (**Recopilación de información y extracción de datos**) se considera toda la información disponible en el desarrollo de la evaluación intermedia. En esta fase son varias las herramientas utilizadas, que serán explicadas con mayor detenimiento en el apartado de extracción de información primaria, pero que se enumeran a continuación:

- Cuestionarios telefónicos.
- Entrevistas presenciales en profundidad en el terreno.
- Grupos de discusión o Focus Groups

En el apartado de **análisis de la información**, se incide en el conjunto de datos con el que se cuenta a partir tanto de los datos primarios como de las fuentes secundarias utilizadas. Estas últimas son fundamentalmente bases de datos proporcionados por los responsables de cada una de las medidas del Programa de Desarrollo Rural.

Una parte importante de este apartado se centra también en un consistente análisis de la eficacia física y financiera y de la eficiencia, incluido en el capítulo 6 del informe, y la respuesta a los indicadores y preguntas de evaluación requeridas por la Comisión, que se incluye también en este informe de Evaluación Intermedia. Del análisis conjunto de los capítulos de este informe y en función de la experiencia adquirida en el proceso, ha sido posible efectuar unas conclusiones y recomendaciones que figuran en el capítulo 9 (**valoración global**).

La última fase ha consistido en la redacción de este **informe**, que recopila y sintetiza los aspectos más relevantes de cada una de las fases dando forma al informe de Evaluación Intermedia que partiendo de la estructura recomendada contará con los siguientes capítulos:

- **Capítulo 1.** Resumen de las conclusiones y recomendaciones que se aportan en el informe. (Este capítulo será traducido al francés y al inglés).
- **Capítulo 2.** Introducción
- **Capítulo 3.** Contexto de la evaluación.
- **Capítulo 4.** Metodología
- **Capítulo 5.** Descripción del programa, las medidas y el presupuesto
- **Capítulo 6.** Análisis de la ejecución del Programa
- **Capítulo 7.** Impactos y Respuestas a las preguntas de evaluación
- **Capítulo 8.** Contribución a las Prioridades Comunitarias
- **Capítulo 9.** Conclusiones y recomendaciones

4.3 INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

4.3.1 Análisis de la documentación inicial (fuentes secundarias) y diseño de la metodología

Este Informe de Evaluación Intermedia no se centra en un único enfoque metodológico dadas las características del mismo. El enfoque predominante a lo largo del proceso es un diseño cuasiexperimental a través de una Serie Temporal desde la puesta en marcha del programa.

Con este enfoque pretendemos medir los efectos y proceso del programa desde su inicio hasta el 31 de diciembre de 2009, y evaluar de esta forma la eficacia del programa. Sin embargo, es importante señalar que se ha estimado conveniente hacer referencia a los cambios producidos a partir del 1 de Enero de 2010 para poder proporcionar mayor valor añadido a la evaluación dado las fechas en las que nos encontramos.

Con respecto a la información o fuentes secundarias con la que se ha contado inicialmente podemos destacar:

- o Informe Anual de Ejecución de las anualidades 2007, 2008 y 2009.

4. Metodología

- Cuadros de indicadores de la Comisión de 2009.
- Bases de datos propias de los servicios gestores de cada una de las medidas
- Modelos sobre solicitudes de ayudas propios de cada una de las medidas.

Esta documentación se ha empleado fundamentalmente en el análisis de ejecución del Programa para poder conocer así en qué estado se encuentra ésta. Por otro lado, se han establecido los mecanismos y herramientas que es necesario habilitar y desarrollar, para obtener la información que dé respuesta a las preguntas de evaluación. Este apartado será desarrollado a continuación.

4.3.2 Obtención de datos primarios e instrumentos de recogida de información

4.3.2.1 Obtención de datos primarios

En este informe de evaluación intermedia, las herramientas principales de recogida de información son tres tal y como se ha descrito en apartados anteriores:

- Cuestionarios telefónicos.
- Entrevistas presenciales en profundidad en el terreno.
- Grupos de discusión o Focus Groups. Se han realizado dos reuniones, una con el grupo formado por los gestores de las medidas del programa, y otra con el grupo compuesto por expertos del desarrollo rural de Castilla-La Mancha.

En múltiples disciplinas se defiende a utilización de diferentes métodos, materiales empíricos, perspectivas y observadores para agregar rigor, amplitud y profundidad a cualquier investigación, tal y como señalan N. Denzin e Y. Lincoln en 1998. Por lo que, de cara al diseño de la metodología de la evaluación, éste ha sido el método de trabajo escogido.

Para definir el enfoque metodológico de la evaluación es necesario enfatizar en la utilización de la triangulación, que según Normal Denzin podría agruparse en cuatro tipos:

- Triangulación de datos: Utilización de varias fuentes de datos en un estudio. En este caso, se puede afirmar que en determinadas ocasiones se ha utilizado

4. Metodología

más de una herramienta para obtener información de una misma medida. Por ejemplo en la medida 214 se ha hecho uso tanto del cuestionario telefónico como de la entrevista en profundidad, principalmente por la envergadura y características propias de la misma.

- Triangulación de investigadores: utilización de varios investigadores o evaluadores. Durante todo el proceso de evaluación han conformado el equipo más de un evaluador/a externo al programa.
- Triangulación de teorías: Utilizar múltiples perspectivas para interpretar un mismo conjunto de datos. Se ha centrado fundamentalmente en los procesos del programa y los resultados del mismo.
- Triangulación metodológica: Utilización de diferentes métodos para abordar una misma cuestión. A esta cuestión ya se ha hecho referencia en apartados anteriores, describiendo los diferentes métodos y herramientas utilizadas a lo largo de todo el proceso.

Sin embargo, es importante señalar como Valerie Janesick (1998) agrega una quinta triangulación a la que llama **triangulación interdisciplinar**, que se trata de la participación de profesionales de distintas disciplinas que enriquecen el análisis (ciencias económicas, ingeniería técnico agrícola, agronomía, ciencias políticas, ciencias ambientales, etc).

4.3.2.2 Instrumentos de recogida de información

En general, las herramientas convencionales de investigación social, que son utilizadas simultáneamente en evaluación, pueden ser divididas en dos grupos: uno incluye las que tienen un marcado carácter cuantitativo (que permiten conseguir datos que se expresan mediante números); el otro, aquellas consideradas como cualitativas (para obtener información que se expresa con palabras y frases). Sin embargo, una división de este tipo menosprecia la capacidad de algunas herramientas para conseguir información de uno u otro tipo. Así, si bien las encuestas permiten obtener datos cuantitativos con mayor facilidad que las entrevistas, en ocasiones el empleo de preguntas abiertas proporciona una gran cantidad de información cualitativa.

Recíprocamente, las entrevistas pueden proveer, además de datos cualitativos, alguna información cuantitativa.

Por lo tanto, en esta sección se describen las herramientas utilizadas para la realización de esta evaluación, y que, por otra parte, constituyen las herramientas convencionales más habituales en este tipo de evaluación: la encuesta telefónica, la entrevista semiestructurada y el grupo de discusión. Además se ha utilizado la observación participante a lo largo de todo el proceso de recogida de información, ya que es una herramienta que permite valorar aquellos aspectos que se reproducen en el contexto y entorno, que en numerosas ocasiones no se tienen en cuenta y son importantes para el enjuiciamiento de las cuestiones de evaluación.

- o La **encuesta telefónica** ha sido uno de los instrumentos de recogida de información utilizado para dar respuesta a las preguntas de evaluación. El diseño ha sido diferente y distinto en cada una de las medidas abordadas, para lograr un mayor acercamiento a la casuística de la medida en sí.

Con respecto a la estructura de las preguntas de las encuestas telefónicas es similar en todas las medidas, se trata de preguntas cerradas y dicotómicas, y en los casos en los que ha sido necesario y se ha valorado así, se han desarrollado preguntas de valoración.

Para la elaboración de este informe, han sido nueve medidas las que han sido objeto de cuestionarios telefónicos:

- Medida 111. Información y formación profesional
- Medida 112. Instalación de jóvenes agricultores
- Medida 113. Jubilación anticipada de la actividad agraria
- Medida 121. Modernización de las explotaciones agrícolas
- Medida 123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales
- Medida 125. Infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura
- Medidas 211, 212. Ayudas a los agricultores de zonas con desventajas naturales
- Medida 413. Aplicación de Estrategias de Desarrollo Local.

El número de encuestas telefónicas realizadas en cada una de las medidas se distribuye de la siguiente manera:

Tabla 2. Número de encuestas telefónicas realizadas

Medida	Nº de encuestas
111	27
112	87
113	86
121	254
123	179
125	66
211 y 212	376
413	7
Total	1.082

La encuesta telefónica ha sido aplicada sobre una muestra representativa y aleatoria con respecto al total de los beneficiarios/as de este período (2007-2009) de cada una de las medidas en las que se ha utilizado esta herramienta. Con respecto al cálculo de la muestra se han atendido aspectos estadísticos para garantizar la representatividad de la misma, asegurando un margen de confianza de un 95% y no superar un error muestral del 5%, salvo en aquellos casos en los que se hayan producido desviaciones en la contactación de los beneficiarios/as del mismo.

La preparación del cuestionario ha sido realizada de manera cuidadosa para abordar cuestiones relevantes que se han planteado en las preguntas de evaluación. Es importante señalar que una de las ventajas de la encuesta es la posibilidad de conseguir mucha información comparable para universos amplios y diversos, y esta cuestión ha sido fundamental para justificar el uso de esta herramienta.

4. Metodología

- o En la **entrevista en profundidad semiestructurada** el encuestador/a conversa con la persona entrevistada con un guión preestablecido, en el que las preguntas están formuladas previamente, para abordar aquellos aspectos relevantes a tratar. Sin embargo su intervención está prevista solo para ordenar el diálogo y reconducirlo en el caso de que sea necesario. La entrevista en profundidad permite abordar una perspectiva más cualitativa para medir aspectos que no han podido analizarse a través de los indicadores de la Comisión. La entrevista semiestructurada es un instrumento de recogida de información que, por sus características propias, permite abordar aspectos importantes además de ser complementaria con otras herramientas, es muy utilizada en evaluación.

Han sido cinco medidas en las que se ha desarrollado entrevistas en profundidad, que por la propia definición de la herramienta y las características de la medida se ha estimado conveniente y necesario:

- Medida 132 Participación de agricultores en programas de calidad alimentaria.
- Medida 133 Actividades de información y promoción.
- Medida 214 Ayudas agroambientales.
- Medida 221 Ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas.
- Medida 227 Inversiones no productivas.

El número de entrevistas presenciales realizadas en cada una de las medidas se distribuye de la siguiente manera:

Tabla 3. Número de entrevistas presenciales en profundidad realizadas

Medida	Nº de entrevistas
132	20
133	5
214	20
221	5
227	10
Total	60

4. Metodología

- El **grupo de discusión** es una técnica muy utilizada en evaluación, fundamentalmente porque permite hacer una puesta en común con distintos agentes implicados y poner de relieve cuestiones relevantes del programa. Como ya se indicaba esta herramienta representa una forma peculiar de recopilar información puesto que supone establecer una conversación de grupo, aunque previamente existe un guión preestablecido para poder conducir la conversación en el sentido de las cuestiones planteadas en la evaluación. Una de las virtudes de un grupo de discusión es que el discurso que se obtiene es, en síntesis, producido en un contexto social más parecido al que se da en la vida real que la interacción cara a cara de una entrevista. Por lo tanto, el evaluador no debe sólo escuchar lo que le dicen, sino además observar las interacciones que se producen en el seno del grupo (observación participante que ha sido descrita en apartados anteriores).

En Castilla-La Mancha se han desarrollado dos grupos de discusión de cara al Informe de Evaluación, y también se ha realizado en esta línea una entrevista en profundidad con las personas responsables de la coordinación del PDR:

Uno de los grupos estuvo compuesto por los gestores de las medidas del PDR de Castilla-La Mancha. Habiendo sido objeto de esta reunión la actualización de la información obtenida previamente, respecto a las dificultades que existen y a los progresos que se han llevado a cabo en el ámbito de la gestión diaria de las medidas. Este grupo ha contado con la asistencia de todos los gestores responsables de las mismas.

Así, con respecto al grupo de discusión de los gestores, los aspectos tratados fueron los siguientes:

Aspectos relacionados con la **puesta en marcha y gestión del PDR**

1. Consecuencias/Problemas del retraso en la puesta en marcha del PDR y de la modificación del PDR en 2009 por nuevos retos. En qué situación se encuentra actualmente la ejecución del PDR (por medidas, ejes y a nivel global). Estimación del porcentaje de ejecución y saber si se van a alcanzar las previsiones que se realizaron inicialmente, con respecto a la totalidad del período, y de 2010 si es posible.
2. ¿Se han ido solventando las dificultades en estos tres primeros años de ejecución del programa? ¿Cómo valoráis las soluciones adoptadas?
3. El trabajo y la coordinación entre los gestores de las medidas ¿es un hecho real?

Aspectos relacionados con el **seguimiento de las medidas**

4. ¿En qué nivel se encuentra el sistema de seguimiento del PDR? Aspectos positivos y negativos de integrar en un único sistema de seguimiento la gestión de las medidas.
5. ¿Cómo se valoran los indicadores de seguimiento propuestos de la Comisión? ¿eliminaríais alguno? ¿añadiríais alguno? Cambios y recomendaciones que se proponen en esta línea.

Recomendaciones de **evaluaciones anteriores**

6. ¿Conocéis las recomendaciones efectuadas en evaluaciones anteriores (evaluación ex_ante y evaluación continua)? ¿Creéis conveniente que os hagan llegar las recomendaciones de evaluaciones anteriores?

Aspectos relacionados con el **Medio Ambiente**

7. ¿En qué medida se tienen en cuenta pautas medio ambientales en la ejecución de las medidas? ¿Se atienden a criterios medioambientales?
8. ¿Se tienen en cuenta los compromisos a nivel europeo fundamentalmente en materia de medio ambiente? (Compromiso de Gotemburgo). Se tiene especial atención, tanto cualitativa como cuantitativamente, con respecto a materias medioambientales en la gestión diaria.
9. ¿Qué acciones se hacen para favorecer la conservación del medio ambiente? Describir qué actividades serían necesarias hacer y no se hacen, cuáles son los problemas, inconvenientes, etc.

Potenciación del Efecto del Programa

10. ¿Se presta especial atención por parte de los responsables de las medidas para establecer sinergias entre ellos? ¿existen reuniones de coordinación entre ellos para maximizar los efectos positivos de los procesos?
11. ¿Cómo valoráis la asistencia técnica para una correcta implementación del programa?
12. ¿Cómo valoráis el diseño y la puesta en marcha del programa? ¿Crees que su implantación maximiza los potenciales de la región? (aspectos a mejorar, cambiar, eliminar, etc.)
13. ¿Cómo valoras la influencia del programa? ¿Consideras que aquellos que no se han acogido al programa han tenido peores consecuencias que los que han disfrutado del mismo?

Preguntas de opinión

14. ¿Cree que las ayudas al desarrollo rural contribuyen a que haya un mantenimiento de la población en la comarca? ¿Cómo valora la efectividad de este aspecto en el municipio y por la influencia del PDR?
15. ¿Cuál es el grado de satisfacción con la puesta en marcha del PDR en la CCAA?
16. ¿Cómo cree que hubiera sido el desarrollo de la política agraria sin la existencia del PDR en la Comunidad Autónoma? ¿Cómo hubiera afectado a los beneficiarios/as más directamente?

El otro grupo de discusión ha estado conformado por expertos del contexto y la realidad rural de Castilla-La Mancha. El objeto de este grupo fundamentalmente fue abordar cuestiones transversales de cara a la evaluación del PDR, así como una valoración y análisis de aspectos horizontales del programa. Los integrantes de este grupo fueron representantes de las siguientes organizaciones:

- Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA)
- SEO/BirdLife
- Asociación para el Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (CEDERCAM)
- Unión de Pequeños Agricultores (UPA)

Debido a las características del grupo al que asistieron personas con distintos objetivos e inquietudes, se trataron cuestiones generales sobre los aspectos previstos en el guión preparado para este encuentro, que se reproduce a continuación:

Aspectos relacionados con la **estructura poblacional**

1. Debido a la influencia del programa, ¿Se ha mantenido población rural en los municipios, o se ha producido un incremento, descenso? Destacar los motivos fundamentales que se consideren ha influido más directamente sobre este aspecto.
2. ¿Consideráis que se está haciendo especial énfasis en abordar la cuestión del despoblamiento? Qué sectores poblacionales han sido los más afectados por esta cuestión. (jóvenes, mujeres, mayores de 40 años...)
3. ¿El PDR ha generado nuevas oportunidades de empleo en la comarca? ¿Qué sectores productivos son los que han experimentado mayor auge desde la puesta en marcha del PDR? ¿Se han realizado análisis de situación con respecto a las carencias y características de las poblaciones rurales?

Aspectos relacionados con el **mantenimiento o mejora del nivel de ingresos**

4. ¿Las ayudas recibidas del PDR han afectado de alguna forma al nivel de ingresos de los beneficiarios de las ayudas? Explicar la evolución que se ha producido.
5. ¿La influencia del PDR ha permitido mejorar los tiempos de los agricultores y ganaderos para dedicar al tiempo libre? Con esta pregunta es importante conocer si gracias a las inversiones realizadas desde la puesta en marcha del PDR, se ha conseguido que los beneficiarios/as disfruten de mayor tiempo libre.
6. ¿Cómo se valora la importancia del PDR en el desarrollo del sector agrario? ¿la existencia de una intervención de este tipo, permite fortalecer el sector? Explique su respuesta.
7. A nivel regional, ¿se ha incrementado el parque de maquinaria en las distintas explotaciones que permitan una producción más eficiente en tiempo y en recursos materiales?
8. ¿Qué dificultades pueden enumerarse en el proceso de diseño e implementación del PDR?
9. ¿Se han modernizado las infraestructuras del sector agrícola? (se ha invertido en maquinaria más eficiente, más moderna, el sector se ha aprovisionado de la nueva tecnología, se han incrementado el uso de las TIC's, etc),
10. ¿Se podrían comparar, aunque fuera a través de una aproximación cualitativa, en qué niveles se encuentra el sector agroalimentario en España? ¿Y en comparación con los niveles de los sectores en Europa?

11. ¿Qué peso crees que tiene este sector con respecto a la totalidad del peso europeo?

Aspectos relacionados con la **Creación de empleo**

12. ¿Con la implementación del nuevo período de programación del PDR (2007-2013) se han generado nuevos empleos en el sector? Describir en qué situación se encuentra el empleo en el sector agrícola de la comunidad autónoma. ¿De qué manera ha afectado la difícil situación económica y principalmente, cuáles han sido las alternativas llevadas a cabo para solventar?
13. Valorar la calidad del empleo existente con anterioridad a la puesta en marcha de este nuevo período y el empleo que se ha creado.

Aspectos relacionados con la **Igualdad de Oportunidades**

14. Valoración sobre el alcance de las acciones desarrolladas en materia de igualdad de acceso entre hombres y mujeres a las ayudas y subvenciones previstas en el PDR, ¿existen las mismas fuentes de información? ¿Existen las mismas oportunidades de acceso a las ayudas?, ¿se emplea la discriminación positiva en algún caso? de ser así, ¿Qué opinión se merece este hecho?

Preguntas de opinión

15. ¿Cree que las ayudas al desarrollo rural contribuyen a que haya un mantenimiento de la población en la comarca? ¿Cómo valora la efectividad de este aspecto en el municipio y por la influencia del PDR?
16. ¿Cuál es el grado de satisfacción con la puesta en marcha del PDR en la CCAA?
17. ¿Cómo cree que hubiera sido el desarrollo de la política agraria sin la existencia del PDR en la Comunidad Autónoma? ¿Cómo hubiera afectado a los beneficiarios/as más directamente?
18. Preguntas relacionadas con las evaluaciones anteriores.

Por último, es preciso hacer mención a que también se realizó una **entrevista en profundidad a los responsables de la coordinación del PDR**, se abordaron aspectos que están relacionados con las respuestas a las preguntas de evaluación definidas como horizontales por el MCSE. Los grandes bloques abordados fueron similares a los planteados anteriormente.

Así mismo se aprovecharon reuniones por parte del equipo de seguimiento con los gestores responsables de las medidas, para trabajar cuestiones relevantes de cara a dar respuesta a las preguntas de evaluación.

4.4 PROBLEMAS Y LIMITACIONES DEL ENFOQUE METODOLÓGICO

En este apartado se van a tratar fundamentalmente aspectos generales relacionados con aquellos problemas y limitaciones surgidos para diseñar el enfoque metodológico y abordar aquellas cuestiones relevantes para la evaluación.

En primer lugar es preciso señalar el número desmesurado de preguntas de evaluación que se presentan de cara a esta evaluación continua y evaluaciones posteriores, como la evaluación *ex post* en este período de programación. El gran número de preguntas ha dificultado considerablemente el abordaje de la información necesaria para dar respuesta a cada una de ellas. Así como la obtención de cada uno de los indicadores propios que permitan una rigurosidad en las respuestas.

Unido a esta situación es relevante destacar la escasez de orientaciones para dar respuesta a las preguntas de evaluación por parte del MCSE, que ha planteado aquellas cuestiones que quiere conocer proponiendo una serie de conceptos ambiguos que no han sido aclarados o que si lo han sido, se han clarificado con posterioridad al diseño de trabajo de campo por parte del equipo de evaluación (por ejemplo se destaca conceptos como: mejora de la gobernanza, desarrollo endógeno, mejora del potencial humano, etc).

En cuanto a los indicadores del MCSE, es importante señalar que existe una carencia de apoyo metodológico y referencias documentales que permitan el cálculo de los mismos y solucionar los problemas derivados de la evaluación y también del seguimiento de manera homogénea.

En línea con lo anterior, se ha detectado la necesidad imperiosa de reducir de cara a futuras evaluaciones el número de preguntas de evaluación y el número de indicadores previstos para dar respuestas a los mismos. Fundamentalmente para simplificar todo el proceso y maximizar la utilidad de los informes.

Con respecto a la metodología propuesta que señala el MCSE para calcular los indicadores de impacto, ésta ofrece dificultades considerables para lograr la precisión necesaria para resolverlos. Esta situación está directamente relacionada con la imprecisión que se ha observado a lo largo de todo el proceso de evaluación para obtener los indicadores propios del seguimiento (los indicadores de realización y resultado).

En general, durante todo el proceso de evaluación la premisa que se ha detectado es la falta de definición por parte de las entidades responsables a nivel europeo de múltiples conceptos y metodologías que han dificultado todo el engranaje que se ha derivado para diseñar y llevar a cabo la metodología de la evaluación intermedia. Por lo que procede una necesidad imperiosa de reformular múltiples cuestiones que se mencionan a lo largo de todo el informe, y principalmente sobre las cuestiones que plantea el MCSE.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, LAS MEDIDAS Y EL PRESUPUESTO

5.1 DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO INSTITUCIONAL

En este apartado se relacionan las autoridades competentes y los organismos responsables del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, así como el contexto institucional del mismo.

De acuerdo con el artículo 74 del Reglamento (CE) N° 1698/2005 del Consejo de 20 de septiembre de 2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), los Estados miembros adoptarán todas las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas de conformidad con el artículo 9, apartado 1, del Reglamento (CE) N° 1290/ 2005 a fin de garantizar la eficaz protección de los intereses financieros de la Comunidad.

El Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2007-2013 define dentro de su estructura de Autoridades y Organismos competentes los siguientes:

- a) la Autoridad de Gestión
- b) el Organismo Pagador
- c) el Organismo de Certificación

Por Decreto 38/2009, de 5 de mayo, publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 8 de mayo de 2009, se designa el Organismo Pagador de los gastos del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), de Castilla-La Mancha. Este Decreto ha sido posteriormente modificado mediante el Decreto 19/2010, de 13 de abril.

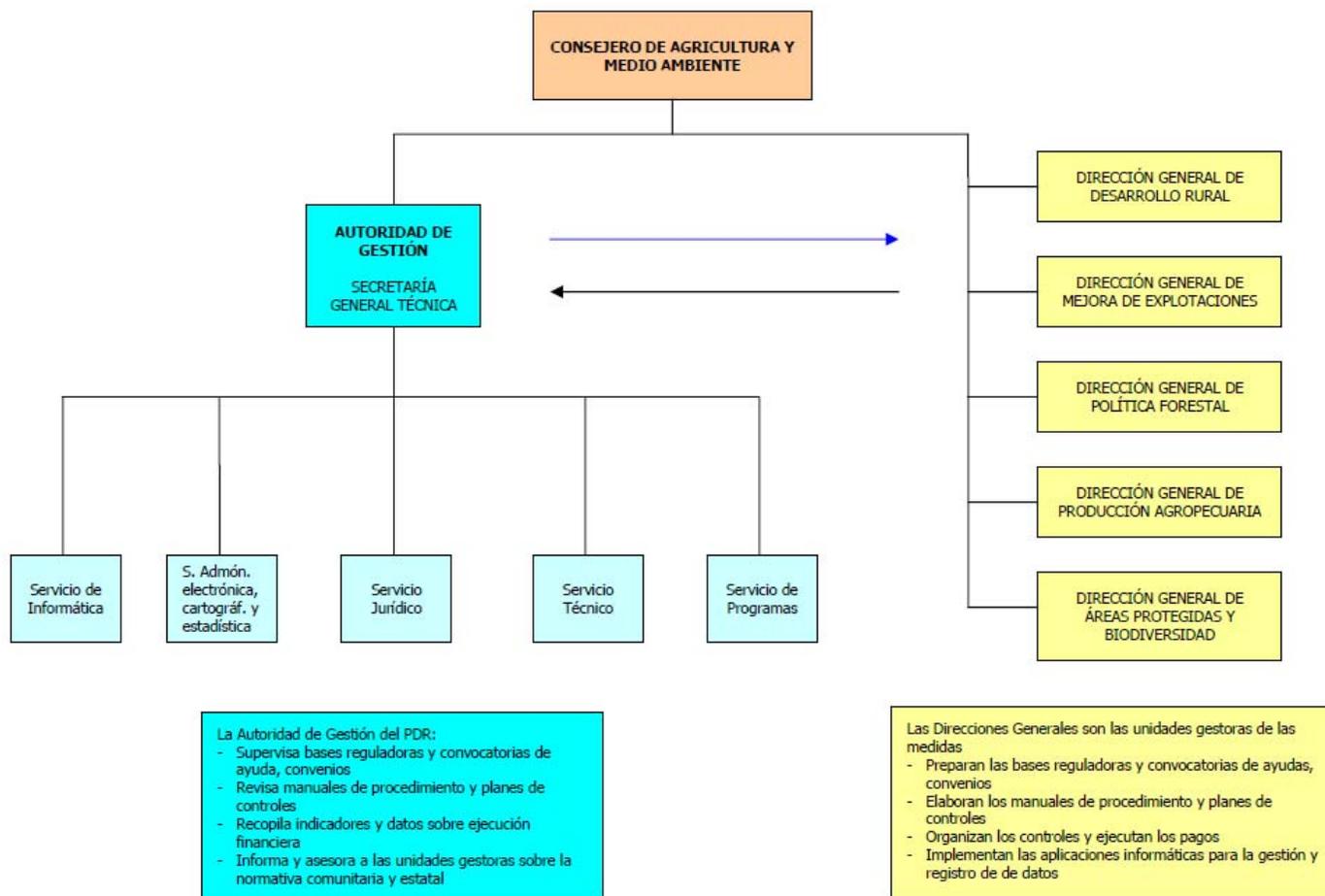
En dicho Decreto se dispone que, a efectos de lo establecido en el artículo 75 del Reglamento (CE) n° 1698/2005, del Consejo, de 20 de septiembre, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER, la **Autoridad de gestión** del PDR de Castilla-La Mancha es la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

Asimismo, se designa como **Organismo Pagador** de Castilla-La Mancha a la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural; actualmente Consejería de Agricultura y Medio Ambiente como consecuencia de la remodelación del Gobierno regional efectuada mediante el Decreto 63/2010, de 21 de mayo. La dirección ordinaria y coordinación del Organismo Pagador corresponde a la persona titular de la Secretaría General Técnica de dicha Consejería.

Por otro lado, la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha es responsable de las funciones atribuidas al **Organismo de Certificación** según el artículo 5 del Reglamento (CE) nº 885/2006, de la Comisión, de 21 de junio, correspondiéndole la emisión del certificado de integridad, exactitud y veracidad de las cuentas anuales previsto en el artículo 7 del Reglamento (CE) nº 1290/2005 del Consejo, de 21 de junio, así como el dictamen sobre la Declaración de fiabilidad, de conformidad con el artículo 8 del citado Reglamento.

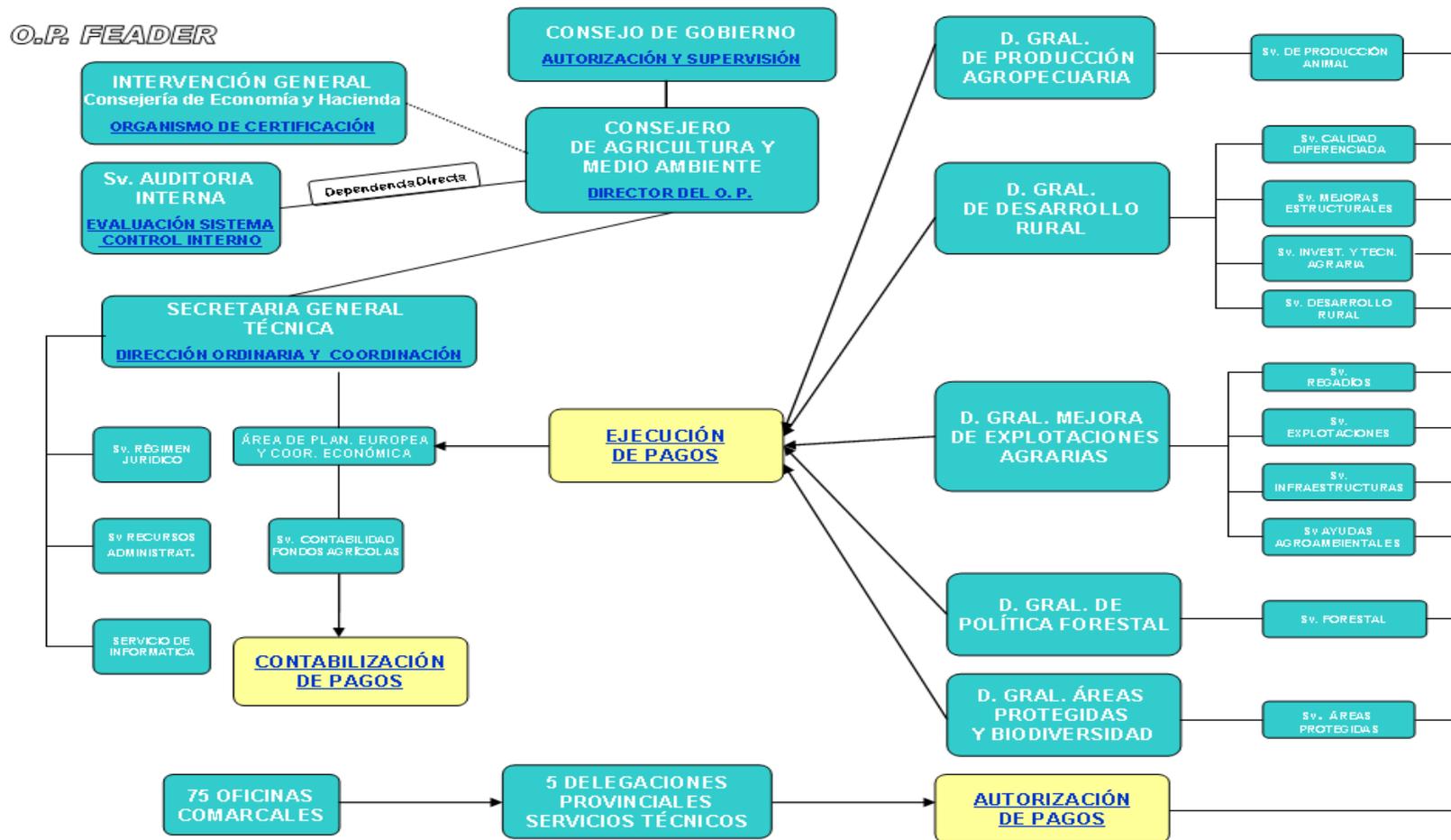
Es importante destacar la creación de la **Comisión Regional de Coordinación de Fondos Comunitarios**, aprobada mediante el Decreto 187/2009, de 29 de diciembre, publicado en el D.O.C.M. de 31-12-2009, el cual a su vez establece su composición, funciones y régimen de funcionamiento. Durante 2009 se realizaron las primeras reuniones con carácter informal y es el 6 de mayo de 2010 cuando se constituyó formalmente esta Comisión y se aprobó su reglamento interno.

Gráfico 1. Organigrama de la Autoridad de Gestión del PDR Castilla-La Mancha y su Relación con otros Órganos



Fuente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Gráfico 2. Estructura administrativa del Organismo Pagador y su relación con otros órganos que participan en la gestión del PDR de Castilla-La Mancha



Fuente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

5.2 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

5.2.1 Formalización del programa

El Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha fue presentado a la Comisión Europea el día 18 de octubre de 2007 y aprobado por Decisión de la Comisión Europea C(2008) 3832, de 16 de julio. Como consecuencia del Chequeo Médico de la Política Agraria Común (PAC) y del Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE), se han realizado modificaciones en el Programa, aprobadas mediante la Decisión C (2010) 1229 de 8 de marzo de 2010. Durante el año 2010 se ha presentado una nueva propuesta de modificación para incorporar los fondos procedentes del Programa de la Red Rural Nacional, modificación que ha sido aprobada por Decisión C(2010) 7656, de 5 de noviembre.

5.2.2 Estructura de objetivos y prioridades

Las medidas previstas derivan en la estrategia aprobada de las directrices comunitarias, del Plan Estratégico Nacional y en el Marco Nacional 2007-2013. De conformidad con lo indicado en el Plan Estratégico Nacional, la estrategia de Desarrollo Rural para España en el período 2007-2013 se centra en la consecución de los objetivos de las estrategias de Lisboa y Gotemburgo, relativas, respectivamente, a la mejora de la competitividad y la creación de empleo, y al desarrollo sostenible y la integración del medio ambiente en la política de desarrollo rural, siguiendo el esquema de ejes que se propone en el Reglamento (CE) 1698/2005.

El PDR de Castilla-La Mancha plantea por ello una línea estratégica de programación centrada en aquellos aspectos más relevantes/prioritarios de la región, como son: la necesaria apuesta por la calidad en la producción del sector primario; el sustento de las políticas de inversión en la industria alimentaria como sector estratégico para la comunidad y, principalmente, en su ámbito rural; el desarrollo de actuaciones que mejoren los principales ejes que vertebran la mejora del medio ambiente en la región (es decir, el agua, la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático) y, finalmente; la apuesta por el desarrollo endógeno como elemento generador de empleo y desarrollo en las áreas rurales.

En la consecución de estos objetivos, el sector agrario es el principal elemento en el que incide la programación de desarrollo rural en España y en Castilla-La Mancha, enmarcando las diferentes actuaciones dirigidas hacia el mantenimiento de la población y la mejora de la calidad de vida del conjunto del medio rural.

En todos los ejes de la programación se tendrá en cuenta la igualdad de oportunidades, considerando con un enfoque transversal, el efecto de las medidas sobre las mujeres.

5.2.3 Descripción de las medidas del programa

A continuación se describen, en un cuadro resumen, las medidas que desarrolla el PDR de Castilla-La Mancha, incluyendo una síntesis de los objetivos, beneficiarios y acciones de las mismas.

Tabla 4. Resumen de las medidas aprobadas en el PDR. Eje 1

MEDIDA	SUBMEDIDA	OBJETIVOS	BENEFICIARIOS	ACCIONES
111		<p>Aumentar la capacitación profesional de las personas dedicadas a las actividades agrarias, para la obtención de productos de calidad y para el empleo de métodos de producción compatibles con el medio ambiente y la conservación y mejora del paisaje.</p> <p>Fomentar la capacitación e iniciativa empresarial de los colectivos de jóvenes y mujeres, para potenciar el asentamiento de la población en el medio rural y el relevo generacional.</p> <p>Mejorar la gestión de sus explotaciones, para que resulten más competitivas y se incremente el nivel de renta.</p> <p>Respetar las normas de condicionalidad, de higiene y bienestar animal, de manipulación de fitosanitarios, de seguridad en el trabajo.</p> <p>Fomentar la diversificación de las actividades en el medio rural. Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.</p> <p>Difundir un mayor conocimiento de los procesos biológicos existentes en el medio natural en la sociedad, y en especial en los trabajadores que desarrollan su actividad profesionales en el medio rural y a sus habitantes.</p>	<p>Los beneficiarios de las ayudas son las entidades que impartan o promuevan las acciones previstas en esta medida.</p> <p>En concreto, estas entidades son, por una parte, la propia Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, en el caso de los cursos y jornadas organizados a través de sus Delegaciones Provinciales y, por otra parte, las organizaciones profesionales agrarias u otras asociaciones de ámbito regional introducidas en el medio rural con capacidad y medios para llevar a cabo estas actividades.</p> <p>Los beneficiarios de las acciones formativas son las personas del entorno rural involucradas en temas agrícolas, ganaderos o de la industria alimentaria. También son beneficiarios de éstas ayudas aquellas entidades jurídicas de carácter privado que previo concurso público, acrediten tener los medios suficientes y la capacidad para llevar a cabo las acciones descritas.</p>	<p>Acciones formativas presenciales, en relación a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La capacitación de jóvenes y la cualificación de los profesionales del medio agrario. - La adaptación de las tecnologías de la información y comunicación. - La mejora de la gestión de la explotación para que sean viables económicamente. - El aprendizaje y conocimiento de técnicas tradicionales. - La divulgación de los cambios normativos. - El resultado de experiencias e investigaciones. - La repercusión de la actividad agraria en relación al medio ambiente, fitosanidad, sanidad y bienestar animal y seguridad en el trabajo. - La gestión sostenible de los recursos naturales, cultivos y sistemas alternativos, ahorro de energía y costes, mejora del paisaje. <p>Publicaciones divulgativas, en relación a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Practicas de cultivo -Conocimientos científicos, resultado de experiencias y prácticas innovadoras. -Información puntual sobre el desarrollo de cultivos, necesidades de riego, plagas y enfermedades. - Cambios normativos. -Manuales didácticos de las acciones formativas.

Evaluación Intermedia del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (2007-2013)

5. Descripción del Programa, las medidas y el presupuesto

MEDIDA	SUBMEDIDA	OBJETIVOS	BENEFICIARIOS	ACCIONES
112		<ul style="list-style-type: none"> - Conseguir el acceso de jóvenes a la titularidad, exclusiva o compartida, de las explotaciones agrarias, contribuyendo así a la mejora de la competitividad de las mismas mediante la adaptación de sus producciones a las necesidades del mercado, incrementando la rentabilidad, a la vez que se impulsa la innovación y la utilización de nuevas tecnologías. - Mantener la población joven en el medio rural, con especial consideración hacia las mujeres, y promover de esta forma el rejuvenecimiento del sector agrario, mediante la instalación de jóvenes agricultores adecuadamente capacitados tanto en lo profesional como en lo empresarial. - Mejorar la competitividad de las explotaciones castellano-manchegas para asegurar el mantenimiento de un tejido socioeconómico estable, dinámico y atractivo en el ámbito rural, con unas condiciones de igualdad de oportunidades y calidad de vida similares al urbano. 	Hombres y mujeres menores de 40 años que cumplan con las características propias que se exigen para el acceso a la medida.	Ayudas a los jóvenes para afrontar las inversiones y gastos necesarios para la instalación, en forma de prima única.
113		<ul style="list-style-type: none"> - Consolidar explotaciones de tamaño suficiente para garantizar su viabilidad económica. - Rejuvenecimiento de la población ocupada agraria. 	<ul style="list-style-type: none"> - Los titulares de explotaciones agrarias que decidan cesar su actividad agraria con el fin de ceder su explotación a otros agricultores. - Los trabajadores que decidan cesar en la actividad agraria con carácter definitivo una vez cedida su explotación. 	Concesión de ayudas a los titulares de explotación que cedan su explotación a un cesionario, hasta alcanzar la jubilación definitiva, y a los trabajadores de la explotación que cesen todo trabajo agrícola una vez cedida su explotación, hasta alcanzar la edad normal de jubilación.

Evaluación Intermedia del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (2007-2013)

5. Descripción del Programa, las medidas y el presupuesto

MEDIDA	SUBMEDIDA	OBJETIVOS	BENEFICIARIOS	ACCIONES
114		Favorecer el acceso de los agricultores a los Servicios de Asesoramiento para mejorar el rendimiento global y lograr el desarrollo sostenible de su explotación compatibilizándolo con el respeto al medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> - Titulares de explotaciones agrarias. - Titulares de explotaciones forestales con instrumento de gestión forestal sostenible aprobado por la administración forestal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. 	Ayuda por la utilización de los servicios de asesoramiento.
115		<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar la creación o adecuación de los servicios de asesoramiento a través de ayudas a la inversión en bienes inventariables y a la contratación del personal técnico y administrativo necesario como consecuencia de la implantación del servicio de asesoramiento. - Cubrir las posibles deficiencias de agricultores en cuanto a la gestión empresarial y comercial. - Facilitar la interpretación y aplicación de la extensa normativa ambiental de obligado cumplimiento. <p>Se pretende Potenciar el asesoramiento para la optimización de la gestión del agua a través de la propia Administración o a partir de entidades asociativas de riego en común reconocidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Las entidades asociativas de riego en común tales como las Juntas Centrales de Usuarios, Comunidades Generales, Asociaciones Profesionales de Regantes que agrupen a Comunidades de Regantes y Comunidades de Usuarios y de Regantes, conforme a la legislación de aguas, que sean reconocidas por la Administración para prestar el asesoramiento solamente en materia de gestión del agua a agricultores y ganaderos. b) La Administración Agraria Autonómica. c) Entidades privadas reconocidas por la Administración 	<ul style="list-style-type: none"> - Ayudas a la inversión en bienes inventariables. - Ayudas para la contratación de personal técnico y administrativo.

Evaluación Intermedia del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (2007-2013)

5. Descripción del Programa, las medidas y el presupuesto

MEDIDA	SUBMEDIDA	OBJETIVOS	BENEFICIARIOS	ACCIONES
121	121.1	<p>El objetivo general es mejorar la competitividad de las explotaciones agrarias para asegurar el mantenimiento de un tejido socioeconómico estable, dinámico y atractivo.</p> <p>Además, dichas explotaciones habrán de recurrir a estrategias de optimización en la utilización de los factores de producción, aprovechamiento de las nuevas tecnologías, orientación hacia productos con calidad reconocida y atendiendo a las demandas de la sociedad, dando opciones a la diversificación de las producciones y todo ello bajo la perspectiva de la mejora medioambiental, seguridad laboral y mantenimiento de las condiciones de higiene y bienestar de los animales.</p>	<p>Tipo de beneficiarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las personas físicas titulares de una explotación agraria que cumplan: <ol style="list-style-type: none"> a) Ser agricultor profesional. b) Poseer la capacitación profesional suficiente. c) Estar afiliado al Régimen de la Seguridad Social que corresponda. 2. Las personas jurídicas titulares de una explotación agraria que cumplan: <ol style="list-style-type: none"> a) Que se trate de una explotación agraria prioritaria, conforme a lo establecido en el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013, o alcanzar tal condición con la aplicación de las ayudas. b) Que su actividad principal o única, según corresponda sea la agraria. 3. Las comunidades de bienes y hereditarias, sólo cuando exista un pacto de indivisión por un periodo mínimo de seis años y que uno de los comuneros, al menos, reúna los requisitos especificados para las personas físicas. 4. En el caso de explotaciones ganaderas de los sectores de gallina de puesta o de vacuno de leche, cualquier persona física o jurídica titular de una explotación que se encuentre registrada en el Registro Oficial de Explotaciones Ganaderas de Castilla-La Mancha (REGA). 	<p>Ayudas para la realización de inversiones destinadas a:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) La mejora de las condiciones de vida y trabajo. b) La mejora cualitativa y la ordenación de producciones en función de las necesidades de mercado y, en su caso, con vistas a la adaptación a las normas comunitarias de calidad, así como para la diversificación de las actividades agrarias. c) La adaptación de las explotaciones con vistas a reducir los costes de producción, ahorrar energía o agua, o la incorporación de nuevas tecnologías. d) La mejora de las condiciones de higiene de las explotaciones ganaderas y de bienestar de los animales, la protección y mejora del suelo, de la cubierta vegetal y del medio ambiente. <p>Operaciones dirigidas hacia los nuevos retos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La producción de biogás utilizando residuos orgánicos. - La transformación de biomasa agrícola o forestal para producción de energías renovables. Se establece la condición de que no se produzca más energía de la necesaria para el consumo en la propia explotación. - Inversiones en sector vacuno de leche. - Tecnologías para ahorrar agua, tales como automatizaciones de estaciones de bombeo e instalaciones en general, así como programadores de riego, convertidores de frecuencia.

Evaluación Intermedia del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (2007-2013)

5. Descripción del Programa, las medidas y el presupuesto

MEDIDA	SUBMEDIDA	OBJETIVOS	BENEFICIARIOS	ACCIONES
	121.2	El objetivo es conseguir que la mayor cantidad posible de explotaciones ganaderas se doten de la infraestructura adecuada y ejerzan una monitorización sobre sus producciones, de tal forma que alcancen la modernización imprescindible que les garantice la supervivencia en el mercado global, a la vez que puedan adaptarse a las nuevas normativas europeas que vayan apareciendo o entrando en vigor.	Titulares de explotaciones ganaderas, ya sean personas físicas como jurídicas, así como las asociaciones en las que están integrados, incluyendo las que tengan su campo de actuación total o parcialmente en el mundo de la agricultura, y cuyas explotaciones estén ubicadas en Castilla-La Mancha.	Ayudas para la realización de inversiones destinadas a: - Fomento y desarrollo de los sectores ganaderos, mediante inversiones en equipos e infraestructuras. - Traslado de explotaciones ganaderas fuera de los cascos urbanos.
	121.3	Mejorar las infraestructuras de las explotaciones agrarias en un aspecto puntual y concreto de su ámbito productivo, como es el sistema de explotación intensivo y de aplicación del riego en parcela para hacerlas más modernas y competitivas, contribuyendo a una mejor aplicación y un mayor ahorro de agua y energía.	- Entidades Asociativas de riego en común que tengan concedidos derechos de riego y no sean Corporaciones de Derecho Público (Comunidades de Regantes). - Personas físicas titulares de explotaciones que sean agricultores no profesionales y las personas jurídicas titulares de explotaciones que no cumplan ni alcancen con las actuaciones proyectadas la condición de explotación agraria prioritaria.	Inversiones en obras y actuaciones de mejora, consolidación y modernización de las explotaciones agrarias, excluidas las inversiones en plantaciones de especies forestales, que afecten a las instalaciones de riego en parcela, así como aquellas que tiendan a garantizar las producciones mediante la aplicación del sistema de producción en regadío que acredite los derechos de agua, realizándose las acciones necesarias para garantizar que todas las actuaciones tengan un mínimo impacto en los ecosistemas y la biodiversidad.
	121.4	La obtención de biomasa forestal como fuente de energía renovable en sustitución de combustibles fósiles, favorecerá la captura de carbono y la reducción de gases de efecto invernadero, como son el óxido nítrico (N ₂ O) y el anhídrido carbónico (CO ₂).	La medida se dirige a personas físicas o jurídicas que sean titulares de explotaciones agrarias en zonas de regadío.	Las acciones se centran en conceder ayudas para afrontar las inversiones y gastos necesarios para llevar a cabo el cultivo de biomasa forestal, con la finalidad de contribuir al desarrollo de energías renovables, además de ayudar a la mejora cualitativa y la ordenación de producciones en función de las necesidades de mercado, así como para la diversificación de las actividades agrarias. La medida está diseñada para la plantación de especies arbóreas de crecimiento rápido, principalmente de los géneros Populus (Chopo) y Salix (Sauces y Mimbrres), en densidades de plantación altas y turnos de aprovechamiento de 2 a 5 años.

Evaluación Intermedia del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (2007-2013)

5. Descripción del Programa, las medidas y el presupuesto

MEDIDA	SUBMEDIDA	OBJETIVOS	BENEFICIARIOS	ACCIONES
123		<p>Objetivo prioritario:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Que las empresas dedicadas o que pretenden dedicarse a la transformación y/o comercialización en el sector agroalimentario aumenten su competitividad y su eficiencia a través de proyectos e inversiones promovidas por la iniciativa privada. <p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de una estructura moderna, integral y adecuada. - Impulso del acceso y desarrollo de la innovación y la aplicación de nuevas tecnologías. - Adaptación de las producciones a las demandas del mercado, orientando la producción de acuerdo con las tendencias del mismo y fomentando la apertura de nuevas salidas. -Avance hacia la mejora ambiental de la industria agroalimentaria. 	<p>Los beneficiarios serán las microempresas, pequeñas y medianas empresas y sus asociaciones definidas en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión y las empresas no consideradas PYMEs en la citada Recomendación que tengan menos de 750 empleados o un volumen de negocios inferior a 200 millones de euros.</p>	<p>Ayudas para la realización de inversiones destinadas a la consecución de alguno de los siguientes objetivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Desarrollo de una estructura moderna, integral y adecuada. B) Impulso del acceso, desarrollo de la innovación y aplicación de nuevas tecnologías. C) Adaptación de las producciones a las demandas del mercado, orientando la producción de acuerdo con las tendencias del mismo y fomentando la apertura de nuevas salidas y avance hacia la mejora ambiental de la industria agroalimentaria.
124		<p>Conseguir que se establezcan relaciones fructíferas entre las industrias agroalimentarias, Instituciones y otros interesados para aprovechar oportunidades de mercado a través de enfoques innovadores, desarrollando nuevos productos, procesos y tecnologías.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Agricultores y ganaderos, cooperativas agrarias y otros entes con finalidad mercantil que agrupen a agricultores y/o ganaderos que desarrollen su actividad en Castilla-La Mancha - Industrias agroalimentarias y sus asociaciones que realicen alguna de las acciones contempladas en esta medida. - Centros de Investigación, Universidades y otras entidades o Institutos que puedan cooperar en el desarrollo de los nuevos productos, procesos y tecnologías. 	<p>Las principales acciones contempladas en la medida serán:</p> <p>Establecer convenios y acuerdos con las entidades dedicadas a la investigación para que mantengan y desarrollen sus programas del sector de la Industria Alimentaria, mediante la ayuda a los gastos originados por la cooperación.</p> <p>Apoyar inversiones relacionadas con el diseño, el desarrollo y ensayo de productos, procesos y tecnologías y las inversiones materiales o inmateriales relacionadas con la cooperación, antes del empleo de los nuevos productos, procesos y tecnologías con fines comerciales.</p>

Evaluación Intermedia del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (2007-2013)

5. Descripción del Programa, las medidas y el presupuesto

MEDIDA	SUBMEDIDA	OBJETIVOS	BENEFICIARIOS	ACCIONES
125	125.1	<p>Objetivo principal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incrementar el ahorro de agua. <p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Optimizar el agua disponible. - Mejorar la eficiencia global del sistema de riego. - Disminuir las demandas. - Mejorar la rentabilidad de las explotaciones. - Aplicar nuevas tecnologías. - Mejorar el nivel de vida de los agricultores - Mejorar la calidad del agua. - Mejorar la situación ambiental de la explotación. - Conservación del paisaje ligado al regadío. 	<p>Las actuaciones tendrán lugar en las infraestructuras de regadíos de las que se benefician las Comunidades de Regantes y otras Entidades Asociativas de Riego en Común que tengan concedidos derechos de agua para riego, que sean corporaciones de Derecho Público.</p>	<p>Tres tipos de acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejora de Regadíos. - Consolidación de Regadíos. - Reordenación de derechos de agua. <p>Operaciones dirigidas hacia los nuevos retos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instalaciones e infraestructuras para la producción de energía renovable y su almacenamiento. - Tecnologías para ahorrar agua.
	125.2	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora de la competitividad. - Reestructuración del potencial físico. - Mejora de las infraestructuras que intervienen como medio de producción de las propias explotaciones agrarias, que sirven para contribuir a la mayor rentabilidad de las anteriores, así como al acercamiento de las producciones a los mercados y una mayor vertebración del medio rural desde una óptica estrictamente agraria. - La fijación de la población rural y elevar el nivel de vida de los titulares de explotaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - La Administración Agraria Autónoma representada por la Consejería competente en materia agraria, así como Entes Públicos u otras Administraciones. - Mancomunidades de municipios - Ayuntamientos. - Entidades locales menores. - Entidades asociativas agrarias y ganaderas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora, acondicionamiento y construcción de caminos rurales públicos, principalmente en zonas regables. - Realización de infraestructuras y equipamientos diversos que contribuyan a incrementar la competitividad del sector agrícola y forestal. - Reordenación de la propiedad, mediante la concentración parcelaria ya conocida u otras variantes como la permuta de tierras, con reordenamiento del suelo mediante un uso racional según su vocación.

Evaluación Intermedia del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (2007-2013)

5. Descripción del Programa, las medidas y el presupuesto

MEDIDA	SUBMEDIDA	OBJETIVOS	BENEFICIARIOS	ACCIONES
	125.3	Modernización de las infraestructuras agrarias colectivas que afecten a las zonas regables, mejorando la competitividad de las explotaciones mediante la adaptación de sus producciones al mercado, diversificando y garantizando la producción agraria, incrementando la renta, mejorando la calidad de vida en el medio rural y preservando el medio ambiente a través acciones necesarias para garantizar que las actuaciones tengan un mínimo impacto en los ecosistemas y la biodiversidad, al mejorar la aplicación y aumentar el ahorro de agua y/o energía de los regadíos, así como la optimización de los recursos hídricos.	Entidades Asociativas de riego en común que tengan concedidos derechos de riego, tales como Sociedades Agrarias de Transformación y Sociedades Cooperativas, así como Comunidades de Regantes, quedando expresamente exceptuadas las Comunidades de Regantes que se encuentren incluidas en una zona regable que cuente con declaración de interés general, salvo que la declaración haya perdido su vigencia o exista renuncia expresa .	<p>Inversiones en obras y actuaciones de mejora y modernización de regadíos existentes o en zonas regables a consolidar o en las que haya en marcha una reordenación de derechos de agua, como es el ámbito del Plan Especial del Alto Guadiana o acuíferos declarados sobreexplotados, siempre que se cumpla que: se revitalice o dinamice la zona regable, se disminuya la demanda global con una disminución efectiva de la dotación hídrica, se consiga una mayor eficiencia del uso del agua y se contribuya a la mejora ambiental de las masas de agua afectadas de conformidad con los objetivos establecidos en la Directiva Marco del Agua 2000/60/CE.</p> <p>Operaciones dirigidas hacia los nuevos retos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Instalaciones e infraestructuras para la producción de energía renovable y su almacenamiento, utilizando, biomasa y otras fuentes de energías renovables como solar, eólica y geotérmica. -Tecnologías para ahorrar agua. Como resultado de estas actuaciones no se producirá un aumento de las superficies regables y/o del consumo de agua.
	125.4	Dotar de infraestructuras de uso común, a las explotaciones ganaderas, como son: los centros de limpieza y desinfección de vehículos de transporte de animales, centro de aislamiento de animales e infraestructura para subproductos animales no destinados a consumo humano.	Agrupaciones de explotaciones ganaderas, así como entidades públicas o privadas, que acometan estas acciones en territorio de Castilla-La Mancha, con fines agrarios y para su utilización colectiva.	<ul style="list-style-type: none"> -Ayudas a la creación o adaptación de centros de limpieza y desinfección de vehículos de transporte de animales y de centros de aislamiento sanitarios de animales. -Ayudas para estructuras y medios que permitan la correcta clasificación y almacenamiento de cadáveres y otros subproductos animales no destinados a consumo humano (SANDACH).

Evaluación Intermedia del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (2007-2013)

5. Descripción del Programa, las medidas y el presupuesto

MEDIDA	SUBMEDIDA	OBJETIVOS	BENEFICIARIOS	ACCIONES
126		<ul style="list-style-type: none"> -Asegurar el mercado y los ingresos de los agricultores -Compensación de daños que pudieran sufrir la producción, las infraestructuras y los medios de producción agrícolas a causa de los desastres naturales. 	Agricultores y ganaderos, las organizaciones de productores a las que éstos pertenezcan y la Administración local y autonómica.	<ul style="list-style-type: none"> -Recuperación de la capacidad de producción dañada por desastres naturales y establecimiento de medios de prevención adecuados. -Reparación de las infraestructuras públicas dañadas por los desastres naturales -Rehabilitación de edificios o bienes de equipo dañados por desastres naturales, para recuperar la capacidad de producción de las explotaciones agrarias. -Inversiones que restauran el capital físico a su estado antes del desastre.
132		Revalorizar las producciones, potenciando los productos de calidad con el fin de satisfacer las necesidades de los consumidores, en cuanto a productos de calidad y respeto medioambiental, y frenar el abandono de las zonas rurales, mediante unas mayores rentas por la producción de los productos de calidad.	Los agricultores y ganaderos, individuales o asociados, que participan en programas relativos a la calidad de los alimentos.	La ayuda consistirá en un incentivo anual cuyo importe se fijará en función de los costes fijos ocasionados por la participación en los programas durante un periodo máximo de 5 años.
133		<ul style="list-style-type: none"> - Inducir a los consumidores a que compren los productos alimentarios incluidos en los programas de calidad. - Dar a conocer las características o ventajas específicas de los productos referidos, especialmente la calidad diferenciada, los métodos de producción específicos y el respeto por el medio ambiente. - Difundir el conocimiento científico y técnico de estos productos de calidad diferenciada. 	Asociaciones u organizaciones de productores compuestas por operadores que participen en algún programa de calidad, entre otras, Asociaciones, Fundaciones, Organizaciones Interprofesionales que representen a un producto concreto, Agrupaciones de productores.	<ul style="list-style-type: none"> -Acciones promocionales y publicitarias genéricas. -Asistencia a ferias que tengan un evidente interés comercial. -Acciones de información, difusión de los requisitos, conocimiento científico y técnico.

Fuente: elaboración propia a partir del PDR de Castilla-La Mancha 2007-2013

Evaluación Intermedia del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (2007-2013)

5. Descripción del Programa, las medidas y el presupuesto

Tabla 5. Resumen de las medidas aprobadas en el PDR. Eje 2

MEDIDA	SUBMEDIDA	OBJETIVOS	BENEFICIARIOS	ACCIONES
211		<p>Indemnizar a los agricultores por los costes de producción adicionales y la pérdida de ingresos, derivados de las dificultades que plantea la producción agrícola en las zonas de montaña.</p> <p>La ayuda se concederá anualmente como un importe por hectárea de superficie agrícola utilizada.</p>	Agricultores a título principal o titulares de explotación prioritaria, bien individualmente, bien como miembros de una Sociedad Agraria de Transformación o Cooperativa Agraria.	Concesión de una subvención por hectárea en zonas de montaña.
212		<p>Indemnizar a los agricultores por los costes de producción adicionales y la pérdida de ingresos, derivados de las dificultades que plantea la producción agrícola en zonas distintas a las de montaña.</p>	Agricultores a título principal o titulares de explotación prioritaria, bien individualmente, bien como miembros de una Sociedad Agraria de Transformación o Cooperativa Agraria.	Subvención por hectárea en zonas distintas a las de montaña.
214		<p>Contribuir a la implantación y desarrollo de unos sistemas agrícolas y ganaderos compatibles con la protección y mejora del medio ambiente, el paisaje y sus características, los recursos naturales, el suelo y la diversidad genética.</p> <p>También es necesario inducir a estas prácticas agrarias para conservar o modificar tendencias y prácticas tradicionales que contribuyan a la conservación y mejora del medio ambiente, en particular en las zonas incluidas en la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha.</p>	Todos los agricultores y ganaderos de la comunidad autónoma que se comprometan durante un mínimo de 5 años al cumplimiento de los compromisos de cada medida.	Concesión de ayudas para compensar a los agricultores que suscriban compromisos agroambientales por los costes adicionales y la pérdida de ingresos derivados de dichos compromisos.

Evaluación Intermedia del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (2007-2013)

5. Descripción del Programa, las medidas y el presupuesto

MEDIDA	SUBMEDIDA	OBJETIVOS	BENEFICIARIOS	ACCIONES
221		<ul style="list-style-type: none"> - Diversificar la actividad agraria, así como las fuentes de renta y empleo. - Contribuir a la prevención de la erosión y desertización. - Ayudar a la conservación y mejora de los suelos. - Contribuir a la conservación de la flora y la fauna. - Fomentar la biodiversidad. - Ayudar a la regulación del régimen hidrológico. - Proteger los recursos hídricos. - Favorecer la gestión del espacio natural compatible con el equilibrio del medio ambiente. - Fomentar el desarrollo de ecosistemas naturales beneficiosos para la agricultura. - Contribuir a la disminución del riesgo de incendios forestales. - Promover la ampliación de los recursos forestales. - Contribuir a la disminución del riesgo de catástrofes naturales y a su prevención. - Fomentar la utilización sostenible de las tierras forestales. - Contribuir a la mitigación del cambio climático. 	<p>Personas físicas o jurídicas que sean titulares de derechos reales de propiedad, posesión o usufructo, sobre las tierras agrícolas susceptibles de forestación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Compensación por los costes de implantación - Prima por los costes de mantenimiento - Compensación por la pérdida de ingresos ocasionada por la forestación de tierras anteriormente labradas

Evaluación Intermedia del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (2007-2013)

5. Descripción del Programa, las medidas y el presupuesto

MEDIDA	SUBMEDIDA	OBJETIVOS	BENEFICIARIOS	ACCIONES
226		<ul style="list-style-type: none"> - Adecuar la estructura de la vegetación de las masas forestales de forma que exista discontinuidad en el combustible y las mismas puedan servir como áreas cortafuego. - Crear y mantener cubiertas vegetales estables que sirvan como efecto mitigador de las catástrofes naturales causadas por la incidencia en el medio de incendios forestales. - Mitigar los efectos del cambio climático, debido al carácter de almacén de carbono de los bosques, estableciendo medidas preventivas para evitar su destrucción por incendios forestales, contribuyendo así al cumplimiento del Protocolo de Kioto. - Implantación de medidas preventivas cuyo objeto es mantener el papel ambiental y económico de estos bosques, que se verían gravemente mermados por la ocurrencia de incendios forestales. 	<p>Personas físicas o jurídicas, o sus asociaciones, que sean titulares de derechos reales de propiedad, de posesión o de usufructo, de terrenos forestales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Prevención, restauración y defensa de suelos frente a catástrofes naturales que contribuyan a frenar la degradación y al incremento de la biodiversidad, mediante trabajos de restauración hidrológico-forestal. - Construcción y conservación de pistas forestales, relacionadas con las áreas cortafuegos, para mejorar los accesos, y la vigilancia en esas zonas. - Construcción de infraestructuras forestales necesarias de prevención pasiva frente a los incendios forestales, como puntos de agua, puestos de vigilancia y repetidores de comunicaciones. - Construcción y mejora de pistas para medios aéreos e instalaciones anexas. Estas instalaciones consisten en la construcción de helipistas, pistas de despegue de avionetas e instalaciones de estancia para las tripulaciones, de conformidad con la normativa vigente. - Actuaciones complementarias y/o auxiliares de las anteriores y necesarias para su ejecución, o para obtener los objetivos descritos.
227		<ul style="list-style-type: none"> - La mejora de las masas forestales a través del fomento de la gestión forestal sostenible activa. - Satisfacer las demandas de la sociedad en lo relativo a bienes y servicios ambientales. - Potenciar la cubierta forestal arbórea como medio para garantizar su funcionalidad social, protectora y ecológica. 	<p>Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las entidades propietarias y/o gestoras y las personas físicas o jurídicas, o sus asociaciones, que sean titulares de derechos reales de propiedad, posesión o usufructo, de terrenos forestales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de la gestión forestal sostenible mediante la elaboración de planes de gestión y actuaciones de manejo silvícola que consistirán principalmente en tratamientos selvícolas (desbroces, podas, resalveos, etc.), destinados a mejorar las masas forestales y potenciar la multifuncionalidad que poseen. El coste del plan de gestión forestal sostenible es parte de una inversión no productiva, siendo su establecimiento necesario para efectuar

Evaluación Intermedia del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (2007-2013)

5. Descripción del Programa, las medidas y el presupuesto

MEDIDA	SUBMEDIDA	OBJETIVOS	BENEFICIARIOS	ACCIONES
		<p>- El objeto final de estas ayudas será potenciar las externalidades indirectas que en forma de bienes y servicios proporcionan las masas forestales a la sociedad, tales como fijación y protección del suelo, absorción y fijación de carbono, favorecer el ciclo del agua, conservación y mejora del paisaje, etc., y permitir una pequeña renta económica a sus propietarios.</p>		<p>inversiones ambientales y no económicas bajo los criterios de sostenibilidad, que se han de realizar en los años de aplicación del plan.</p> <p>- Restauración de la vegetación propia de estas zonas potenciando los procesos de regeneración natural. Así mismo, se procederá a la implantación de la cubierta vegetal en aquellos casos en que la misma haya desaparecido y sea dudosa su recuperación natural, lo que reforzará el carácter de estos terrenos.</p>

Fuente: elaboración propia a partir del PDR de Castilla-La Mancha 2007-2013

Evaluación Intermedia del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (2007-2013)

5. Descripción del Programa, las medidas y el presupuesto

Tabla 6. Resumen de las medidas aprobadas en el PDR. Eje 3

MEDIDA	SUBMEDIDA	OBJETIVOS	BENEFICIARIOS	ACCIONES
311		<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer el tejido productivo y mejorar el entorno económico y social de los núcleos rurales. - Diversificar la actividad agrícola hacia otras actividades y sectores. - Aumentar la renta a través de la diversificación de las fuentes de ingresos. - Generar nuevas oportunidades de empleo. - Favorecer la inserción laboral de mujeres y jóvenes. - Frenar el proceso de despoblamiento generado por falta de oportunidades de empleo 	<p>Miembros de la unidad familiar de la explotación agraria según la definición recogida en el art. 35 del reglamento CE 1974/2006, a través de los Grupos de Desarrollo Rural.</p>	<p>Puesta en marcha de iniciativas dentro o fuera de la explotación familiar, que persigan la multifuncionalidad, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - iniciativas de agroturismo - equipamientos turísticos y de ocio - servicios educativos y formativos - servicios de comercialización de productos locales (gastronómicos: vino, aceite, caza, micológicos, ecológicos, etc.; artesanales) - actividades turísticas complementarias en la explotación (alquiler de equipamiento, senderismo, turismo ecuestre) - otras actividades de diversificación.

Evaluación Intermedia del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (2007-2013)

5. Descripción del Programa, las medidas y el presupuesto

MEDIDA	SUBMEDIDA	OBJETIVOS	BENEFICIARIOS	ACCIONES
312		<ul style="list-style-type: none"> - Promover el espíritu emprendedor y fomentar nuevas iniciativas empresariales que consoliden la estructura económica del medio rural. - Facilitar asesoramiento y servicios empresariales a quienes tengan ideas que quieran convertir en proyectos empresariales. - Fomentar el desarrollo de proyectos innovadores en el ámbito de las microempresas. - Diversificar la actividad económica y fuentes de ingresos del medio rural. - Invertir las tendencias negativas tanto económicas como sociales que origina una carencia de posibilidades de empleo. - Fomentar la creación y consolidación de microempresas en nuevos sectores de actividad. - Favorecer la inserción laboral de mujeres y jóvenes en el medio rural. - Mejorar el nivel de utilización de las TIC en las microempresas del medio rural. 	<ul style="list-style-type: none"> - Emprendedores que vayan a crear una microempresa. - Empresarios con una empresa ya constituida que pretendan modernizarla, trasladarla al medio rural, o adaptarla a nueva normativa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de microempresas. - Modernización de microempresas. - Traslado de microempresas hacia el mundo rural.

Evaluación Intermedia del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (2007-2013)

5. Descripción del Programa, las medidas y el presupuesto

MEDIDA	SUBMEDIDA	OBJETIVOS	BENEFICIARIOS	ACCIONES
313		<ul style="list-style-type: none"> - Fomento de actividades turísticas y artesanales. - Potenciar la red de alojamientos rurales diseñando canales de promoción. - Mejorar y adaptar la red de infraestructuras turísticas y de acceso. - Incentivar actuaciones encaminadas a la valorización económica del patrimonio cultural, histórico y natural. - Valorizar los recursos endógenos locales: caza, gastronomía, pesca, folklore, etnografía - Posibilitar la especialización comarcal en base a sus recursos turísticos endógenos 	<ul style="list-style-type: none"> - Personas físicas o jurídicas de carácter privado que vayan a desarrollar una actividad turística. - Administraciones públicas o entidades privadas sin ánimo de lucro, de implantación local o comarcal que pongan en marcha un proyecto o iniciativa relacionada con la actividad turística o con el aprovechamiento turístico de recursos y potencialidades endógenas del territorio, a través de los Grupos de Desarrollo Rural. - Entidades del sector público regional que vayan a desarrollar una actividad turística. 	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de microempresas mediante la construcción y puesta en marcha de alojamientos rurales. - Desarrollo de iniciativas enmarcadas en el turismo rural. - Creación y mejora de infraestructuras y equipamientos turísticos a pequeña escala: oficinas de información, señalización de lugares y recursos turísticos y mejora de accesos. - Infraestructuras recreativas como las que dan acceso a zonas naturales y de alojamiento. - Comercialización y promoción de servicios y actividades turísticas. - Puesta en marcha de iniciativas y nuevos productos turísticos diferenciados que contribuyan a la especialización y mejora de la oferta turística del medio rural: casas rurales, albergues, rutas singulares, ecoturismo, turismo cinegético, turismo micológico, turismo ornitológico, etc. - Edición de material de promoción turística. - Utilización de nuevas tecnologías para difusión y promoción turística.

Evaluación Intermedia del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (2007-2013)

5. Descripción del Programa, las medidas y el presupuesto

MEDIDA	SUBMEDIDA	OBJETIVOS	BENEFICIARIOS	ACCIONES
321		<ul style="list-style-type: none"> - Favorecer que las personas que viven y trabajan en el medio rural puedan seguir haciéndolo en igualdad de condiciones a las que residen en el medio urbano. - Afrontar los servicios de atención para las nuevas necesidades de las familias que habitan en las zonas rurales. - Hacer de Internet y de las TIC un servicio público, agilizando el acceso a banda ancha a precios competitivos, que garanticen la cohesión social. - Mejorar y ampliar la dotación de infraestructuras y servicios básicos, al objeto de reducir los desequilibrios existentes entre las zonas urbanas y rurales, con especial atención a las zonas rurales a revitalizar. - Fomentar la participación ciudadana y la educación en valores. 	<ul style="list-style-type: none"> - Administraciones públicas o entidades privadas sin ánimo de lucro, de implantación local o comarcal que promuevan iniciativas dirigidas a satisfacer servicios básicos para la población y promuevan la iniciativa empresarial, a través de los Grupos de Desarrollo Rural. - Entidades del sector público regional que promuevan iniciativas dirigidas a satisfacer servicios básicos para la población o promover la iniciativa empresarial. Personas físicas o jurídicas de carácter privado que vayan a desarrollar una actividad relacionada con la prestación de servicios básicos para la economía o la población rural. 	<p>Acciones de las operaciones de carácter no productivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcción, adaptación, mejora y renovación de edificios, infraestructuras o equipamientos orientados a la prestación de servicios a pequeña escala en las áreas de sanidad, bienestar social, educación, cultura, nuevas tecnologías, ocio, etc. -Adecuación y mejora de infraestructuras relacionadas con la mejora de los accesos, la comunicación vial y la señalización de los municipios. - Servicios de orientación laboral y empresarial fijos o itinerantes que fomenten nuevos yacimientos de empleo y diversifiquen la economía. - Creación y dotación de instalaciones orientadas a la prestación de servicios, como suelo industrial, alumbrado público, saneamiento, etc. - Servicios de telecomunicaciones: acceso a Internet, teletrabajo, iniciativas de TIC combinadas con equipos de tecnología de la información, redes y capacitación digital a través de estructuras comarcales.
322		<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la calidad de vida de los habitantes del medio rural. - Favorecer actuaciones que frenen el deterioro de los núcleos de población más pequeños. - Propiciar un desarrollo armónico y sostenible de los núcleos rurales. - Mejorar y renovar las infraestructuras rurales. 	<p>Entidades públicas, personas físicas o jurídicas de carácter privado que acometan actuaciones en materia de renovación y desarrollo de poblaciones rurales, a través de los Grupos de Desarrollo Rural (enfoque LEADER).</p>	<p>Inversión de administraciones locales en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejoras ambientales en parques y jardines sostenibles y en vías verdes. - Rehabilitación de edificios y embellecimiento de municipios en general. - Rehabilitación de edificios incluidos en el catálogo de Bienes de Interés Cultural por promotores privados.

Evaluación Intermedia del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (2007-2013)

5. Descripción del Programa, las medidas y el presupuesto

MEDIDA	SUBMEDIDA	OBJETIVOS	BENEFICIARIOS	ACCIONES
323		<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar el potencial turístico y de atracción de visitantes de los núcleos rurales a través de actuaciones de conservación y renovación de sus recursos patrimoniales y paisajísticos. - Incrementar la sensibilización de los ciudadanos en la conservación y mejora de sus recursos. - Proteger y conservar los bienes catalogados de interés cultural. - Valorizar, conservar y mejorar las zonas incluidas en la Red Natura 2000. - La defensa del patrimonio público rural. 	<ul style="list-style-type: none"> - Entidades públicas, personas físicas o jurídicas de carácter privado que acometan actuaciones en materia de patrimonio rural, a través de los Grupos de Desarrollo Rural. - Consejería competente en la elaboración de planes de protección y gestión de las zonas Natura 2000. - En el ámbito de actuaciones en el dominio público, podrán ser beneficiarios las entidades propietarias y/o gestoras de terrenos de dominio público. 	<p>1. Patrimonio histórico-artístico:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Recuperación y mejora de recursos patrimoniales destinadas a bienes y recursos catalogados de interés cultural o singular. -El resto de actuaciones incorporadas explícitamente en la estrategia de los Grupos de Desarrollo Rural. <p>2. Patrimonio cultural:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Estudios e inversiones relativos al mantenimiento, restauración y mejora del patrimonio. -Redacción de cartas arqueológicas municipales. <p>3. Patrimonio natural:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Mejoras ambientales: paisajes tradicionales; eliminación de impacto ambiental. -Elaboración de planes de gestión de las zonas Natura 2000. -Acciones de sensibilización medioambiental. Equipamiento en educación ambiental. -Inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio natural.

Evaluación Intermedia del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (2007-2013)

5. Descripción del Programa, las medidas y el presupuesto

MEDIDA	SUBMEDIDA	OBJETIVOS	BENEFICIARIOS	ACCIONES
331		<ul style="list-style-type: none"> -Facilitar la formación e información necesaria a los agentes económicos que desarrollen su actividad en las medidas del eje 3. -Dinamizar e incentivar la participación de la población, agentes económicos y sociales en el desarrollo de la estrategia. -Formar a la población local en el uso de las TIC. -Mejorar la cualificación de los agentes económicos proporcionándoles la información y formación necesaria. -Información a los agentes socioeconómicos y a la población residente en el medio rural sobre el programa. 	<p>Administraciones públicas, entidades privadas sin ánimo de lucro, de implantación comarcal y otros agentes económicos y sociales que desarrollen su labor en el ámbito del eje 3, a través de los Grupos de Desarrollo Rural.</p> <p>Tipos de agentes económicos y sociales beneficiarios de las medidas previstas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Administraciones locales - Personas físicas o jurídicas que desarrollan una actividad económica en un sector estratégico para el Grupo de Desarrollo Rural -Entidades sin ánimo de lucro, de implantación local o comarcal -Mujeres y jóvenes residentes en el territorio de actuación de los Grupos de Desarrollo Rural 	<p>Acciones de formación dirigidas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cualificar a los promotores y emprendedores en las diversas áreas de gestión empresarial, desde una óptica multisectorial. - Formar en el uso y aplicaciones de las nuevas tecnologías de la información y comunicación. - Proporcionar habilidades de comunicación y motivación. <p>En respuesta a las necesidades derivadas de la aplicación de estrategias comarcales, se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Conferencias, seminarios, foros y congresos. - Cursos formativos de especialización y/o actualización de conocimientos, dirigidos prioritariamente a mujeres y jóvenes. -Formación a distancia. -Ofertas formativas adecuadas a las necesidades de las zonas de intervención: por ejemplo sobre conocimientos rurales tradicionales, a fin de evitar su pérdida. <p>En las actuaciones dirigidas a informar, se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Edición de publicaciones periódicas, boletines y cualquier otro material informativo en soporte impreso o telemático - Páginas Web de información local o comarcal. -Campañas informativas periódicas o extraordinarias que faciliten la continua actualización de las acciones a emprender o difundir.

Evaluación Intermedia del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (2007-2013)

5. Descripción del Programa, las medidas y el presupuesto

MEDIDA	SUBMEDIDA	OBJETIVOS	BENEFICIARIOS	ACCIONES
341		<ul style="list-style-type: none"> -Favorecer la adquisición de capacidades de los equipos técnicos de los Grupos de Desarrollo Rural. -Diseñar y aplicar estrategias de desarrollo comarcal que den respuesta a las necesidades y prioridades detectadas. -Formar, informar y cualificar a los gestores para lograr una óptima aplicación de las estrategias. -Garantizar la difusión y promoción de los programas y actuaciones de desarrollo contempladas en las estrategias. -Posibilitar una óptima aplicación de las estrategias de desarrollo seleccionadas, asegurando su evaluación y seguimiento. 	Grupo de Desarrollo Rural, hasta que se produzca la selección de los mismos	<ul style="list-style-type: none"> -Diseño y aplicación multisectorial de las estrategias comarcales de los Grupos de Desarrollo Rural aplicando enfoques innovadores, proyectos de cooperación y actuaciones en base a los recursos endógenos y potencialidades del territorio. -Cursos, jornadas y encuentros de sensibilización. -Formación de personal técnico de los partenariados. -Establecimiento de una Red Regional de los Grupos de Desarrollo Rural para coordinar las actuaciones.

Fuente: elaboración propia a partir del PDR de Castilla-La Mancha 2007-2013

Evaluación Intermedia del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (2007-2013)

5. Descripción del Programa, las medidas y el presupuesto

Tabla 7. Resumen de las medidas aprobadas en el PDR. Eje 4

MEDIDA	SUBMEDIDA	OBJETIVOS	BENEFICIARIOS	ACCIONES
41	413	<ul style="list-style-type: none"> - Diversificar la actividad agraria. - Fomentar el espíritu empresarial. - Mejorar la competitividad empresarial. - Diversificar y crear una oferta turística de calidad. - Impulsar la conservación y mejora del patrimonio rural. - Ampliar la oferta de servicios públicos que propicien asistencia a dependientes, condiciones para conciliar vida laboral y profesional e igualdad de oportunidades. - Posibilitar el acceso a la formación para la inserción laboral y mejora de competitividad. - Favorecer el acceso al empleo de los colectivos más desfavorecidos: mujeres, jóvenes, inmigrantes. - Incrementar el conocimiento y uso de las TIC. 	Grupos de Desarrollo Rural	<ul style="list-style-type: none"> - Posibilitar nuevas actividades complementarias para los agricultores: comercio agroalimentario, agro-turismo (311) - Creación y desarrollo de microempresas (312) - Fomento de actividades turísticas (submedida 313.1) - Servicios básicos para la economía y la población rural (submedida 321.1) - Renovación y desarrollo de poblaciones rurales (322) - Conservación y mejora del patrimonio rural (submedida 323.1) - Formación e información de agentes económicos (331) - Adquisición de capacidades y promoción (341)
421		Procurar la sinergia de actuaciones entre los Grupos de Desarrollo Rural, que compartan similares desafíos y/o potencialidades de desarrollo para fomentar el intercambio de conocimientos prácticos y su aplicación en el territorio	Grupos de Desarrollo Rural	Financiación de proyectos de cooperación.
431		Dotar de financiación a los Grupos de Desarrollo Rural para sufragar: gastos de funcionamiento, estudios, asistencias, material promocional y cuantos otros se deriven de su actividad.	Grupos de Desarrollo Rural	<ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de capacidades y promoción territorial: - Estudios relativos de la zona - Actos de promoción - Planes de formación del personal adscrito a los equipos técnicos de los Grupos de Desarrollo Rural

Fuente: elaboración propia a partir del PDR de Castilla-La Mancha 2007-2013

5.2.4 Lógica de la intervención de las medidas

Para abordar este apartado se estima conveniente señalar qué medidas han sido puestas en marcha en el período 2007-2013 provenientes del período anterior (2000-2006). Es decir, qué medidas han sido implementadas nuevamente y, por lo tanto, han contado con una transición para la adaptación al nuevo período, acorde con el Reglamento (CE) 1320/2006 de la Comisión, por el que se establecen las normas para la transición a la ayuda al desarrollo rural. La lógica de integración de estas medidas se debe fundamentalmente por la pertinencia de las mismas al contexto castellano manchego y por la relevancia que se ha establecido y considerado por las autoridades competentes para ello.

En este sentido, son sólo algunas de las medidas del eje 1 y del eje 2 las que han sido objeto de esta transición. Son las siguientes:

Con respecto a las medidas enmarcadas dentro del eje 1, son:

- Medida 112
- Medida 113
- Medida 121
- Medida 123
- Medida 125

Y las propias dentro del eje 2 son:

- Medida 211
- Medida 212
- Medida 221
- Medida 227

Finalmente, el resto de medidas que comprende el PDR, han contado con una elaboración y diseño concienzudo por parte de las autoridades responsables destinadas a ello, las cuales han estimado que dichas medidas forman parte del marco conceptual de la política agraria manifestado en el Programa de Desarrollo Rural.

Así mismo, la coherencia en el diseño de las mismas y la lógica de su implementación es fruto de las orientaciones y recomendaciones establecidas en el Marco Común de Seguimiento y Evaluación Nacional y el PEN, así como de las directrices establecidas en el compromiso de Gottemburgo y Lisboa, hacia las que son favorables.

5.2.5 Plan financiero del programa

A nivel presupuestario se han producido cambios con respecto a la primera versión del PDR. A continuación, se muestra el plan financiero aprobado en la versión vigente a 31 de diciembre de 2009 (versión 2) del mismo.

Evaluación Intermedia del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (2007-2013)

5. Descripción del Programa, las medidas y el presupuesto

Tabla 8. Plan financiero del Programa

Medida	Total Gasto Público	GASTO PÚBLICO			Gasto Privado	Coste Total
		Gasto FEADER	Gasto AGE	Gasto regional		
111. Información y formación profesional	8.100.000	5.210.000	2.486.000	404.000	0	8.100.000
112. Instalación de jóvenes agricultores	82.000.000	52.480.000	14.760.000	14.760.000	82.000.000	164.000.000
113. Jubilación anticipada de la actividad agraria	39.000.000	24.960.000	12.090.000	1.950.000	0	39.000.000
114. Utilización de servicios de asesoramiento	17.500.000	11.304.000	3.102.000	3.094.000	4.375.000	21.875.000
115 Ayudas a la constitución de entidades de asesoramiento	3.000.000	2.310.000	360.000	330.000	1.300.000	4.300.000
121. Modernización de las explotaciones agrarias	101.650.000	67.864.000	28.811.500	4.974.500	110.475.000	212.125.000
123. Aumento del valor de los productos agrícolas y forestales	294.650.127	190.448.081	52.173.023	52.029.023	1.092.800.000	1.387.450.127
124. Cooperación entre sector agrícola y alimentario	5.000.000	3.200.000	1.550.000	250.000	1.700.000	6.700.000
125 Infraestructuras	111.535.000	72.812.400	19.416.300	19.306.300	56.535.000	168.070.000
126 Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado	1.994.559	1.276.518	0	718.041	0	1.994.559
132 Participación de agricultores en programas de calidad alimentaria	17.080.000	10.931.200	5.294.800	854.000	18.584.300	35.664.300
133 Actividades de información y promoción	7.000.000	4.480.000	2.170.000	350.000	3.000.000	10.000.000
Total eje 1	688.509.686	447.276.199	142.213.623	99.019.864	1.370.769.300	2.059.278.986
211 y 212 Ayudas a los agricultores de zonas con desventajas (artículo 36, letra a), inciso i) y ii) del Reglamento (CE) nº 1698/2005)	137.650.000	74.729.052	37.927.880	24.993.068	0	137.650.000
214. Ayudas agroambientales	474.950.073	276.568.522	119.554.044	78.827.507	0	474.950.073
221. Primera forestación de tierras agrícolas	171.000.000	90.784.921	48.213.944	32.001.135	5.000.000	176.000.000
226. Mitigación de la desertificación: prevención de incendios forestales	107.000.004	60.187.502	26.427.500	20.385.002	0	107.000.004
227 Inversiones no productivas	90.479.200	50.325.861	8.302.948	31.850.391	0	90.479.200
Total eje 2	981.079.277	552.595.858	240.426.316	188.057.103	5.000.000	986.079.277

Evaluación Intermedia del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (2007-2013)

5. Descripción del Programa, las medidas y el presupuesto

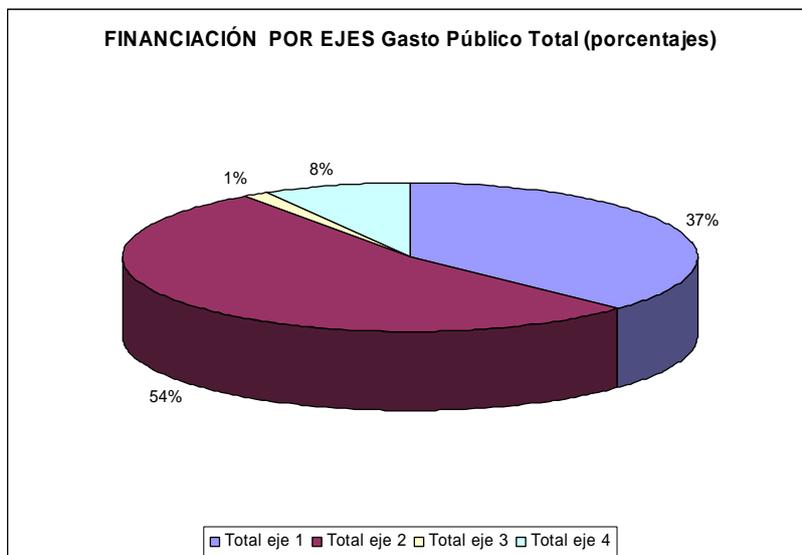
Medida	Total Gasto Público	GASTO PÚBLICO			Gasto Privado	Coste Total
		Gasto FEADER	Gasto AGE	Gasto regional		
313 Fomento de actividades turísticas.	4.261.992	3.153.874	596.679	511.439	4.261.992	8.523.984
313 Fomento de actividades turísticas.	4.261.992	3.153.874	596.679	511.439	4.261.992	8.523.984
321 Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	15.000.000	11.100.000	2.100.000	1.800.000	0	15.000.000
323 Conservación y mejora del patrimonio rural	5.400.004	3.996.003	756.001	648.000	0	5.400.004
Total eje 3	24.661.996	18.249.877	3.452.680	2.959.439	4.261.992	28.923.988
413 Aplicación de estrategias de desarrollo local	119.000.000	88.060.000	16.660.000	14.280.000	101.800.000	220.800.000
421 Ejecución de proyectos de cooperación	3.667.222	2.713.744	513.411	440.067	0	3.667.222
431 Dirección del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción del territorio como establece el artículo 59	30.666.804	22.693.435	4.293.353	3.680.016	0	30.666.804
Total eje 4	153.334.026	113.467.179	21.466.764	18.400.083	101.800.000	255.134.026
Total ejes 1, 2, 3 y 4	1.847.584.985	1.131.589.113	407.559.383	308.436.489	1.481.831.292	3.329.416.277
511 Asistencia Técnica	4.500.000	1.856.250	418.500	2.225.250	0	4.500.000
Total eje 5	4.500.000	1.856.250	418.500	2.225.250	0	4.500.000
Total General	1.852.084.985	1.133.445.363	407.977.883	310.661.739	1.481.831.292	3.333.916.277

Fuente: PDR Castilla – La Mancha

Los datos que figuran en la tabla anterior se comentan a continuación, con apoyo de varios gráficos.

En el gráfico siguiente se representa la distribución del gasto público por ejes, en porcentaje. Se puede observar que el eje 2 es el que tiene el porcentaje de financiación más elevado, siendo éste del 54 % respecto al presupuesto total del Programa, con un importe de 981.079.277 euros de gasto público, seguido del eje 1 con un 37% (688.509.686 euros), el eje 4 con un 8% (153.334.026 euros) y el eje 3 con tan sólo un 1% (24.661.996 euros) de gasto público.

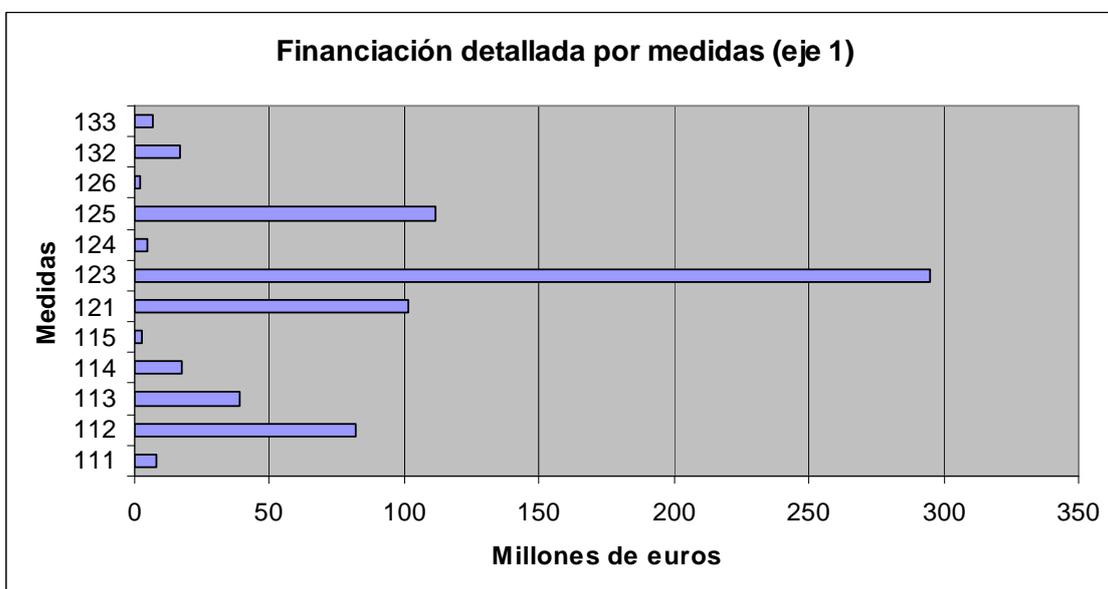
Gráfico 3: Financiación por ejes



Fuente: Elaboración propia

En los gráficos 4, 5, 6 y 7 se muestra la financiación detallada por medidas para cada uno de los ejes.

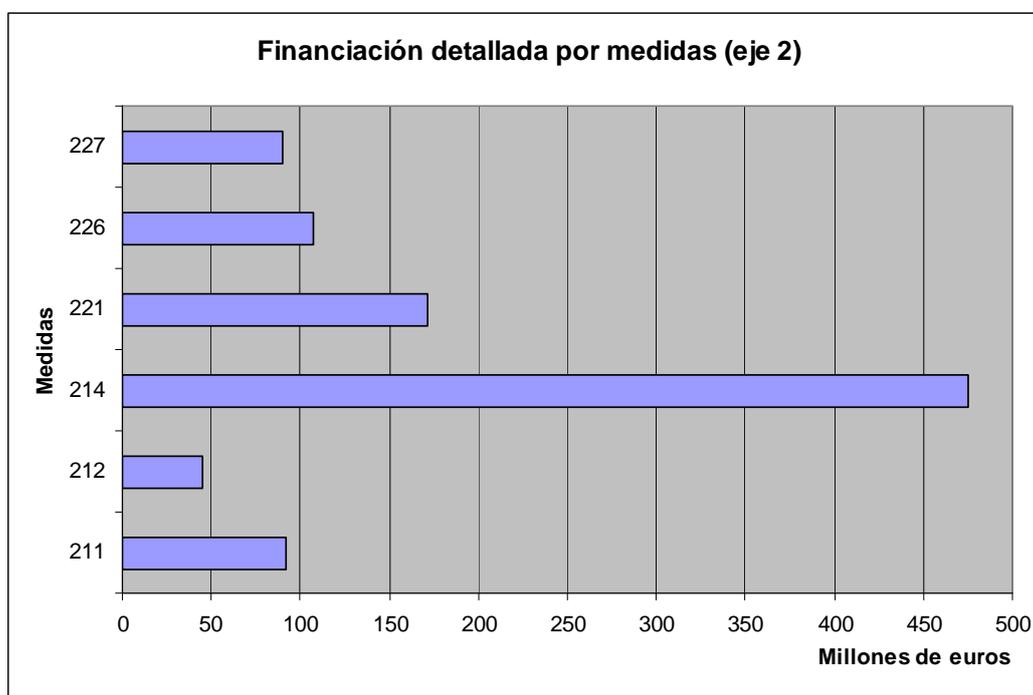
Gráfico 4: Financiación medidas eje 1



Fuente: Elaboración propia

El **eje 1 Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal**, es el segundo eje con un porcentaje de financiación más elevado. Dentro del mismo, la medida 123 es la que, con diferencia, cuenta con la mayor financiación, con 294 millones de euros, seguida de la medida 125, con más de 111 millones de euros, y la medida 121, con 101 millones de euros. A continuación, se sitúa la medida 112, con 82 millones de euros. También cabe destacar la medida 113, con una financiación de 39 millones de euros.

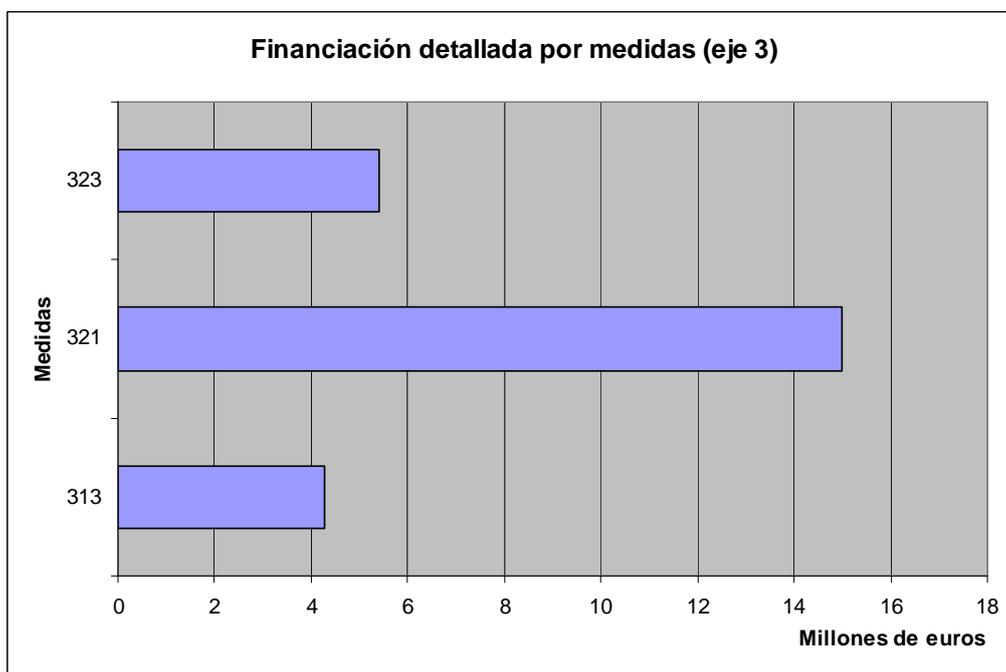
Gráfico 5: Financiación medidas eje 2



Fuente: Elaboración propia

Como se ha comentado anteriormente, las medidas del **eje 2** son las que tienen la mayor financiación (gasto público total). A nivel de todo el programa, la medida 214 es la que presenta el nivel de gasto público más alto, con una cantidad de 474 millones de euros. A ésta medida le sigue la medida 221 con 171 millones de euros y la 226 con 107 millones de euros.

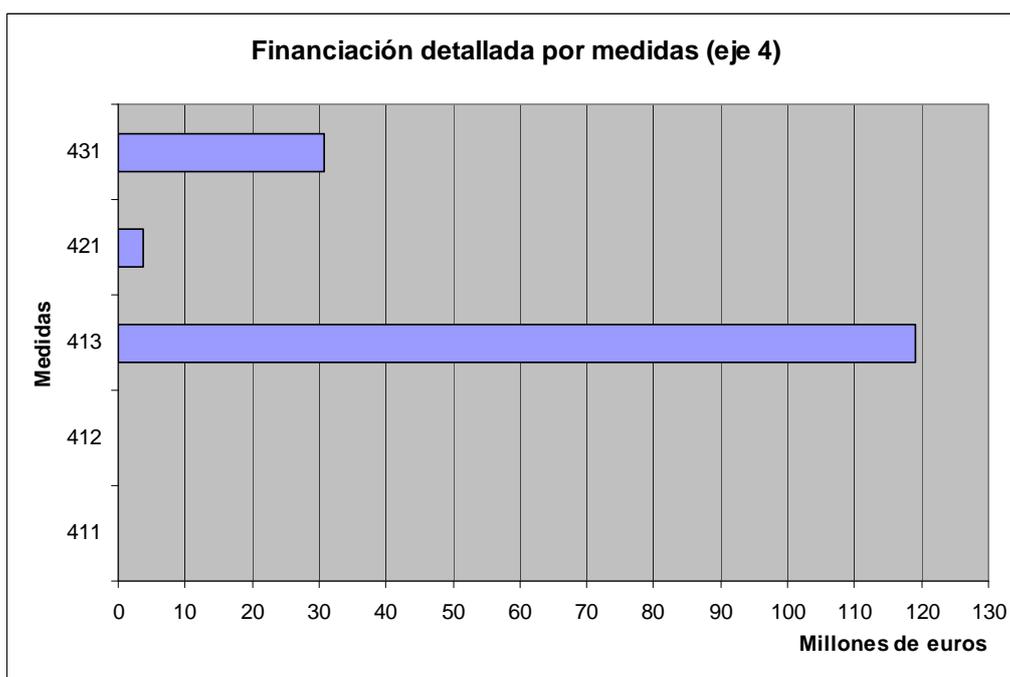
Gráfico 6: Financiación medidas eje 3



Fuente: Elaboración propia

Dentro del **eje 3**, la medida 321, es la que cuenta con mayor financiación, siendo ésta de 15 millones de euros.

Gráfico 7: Financiación medidas eje 4



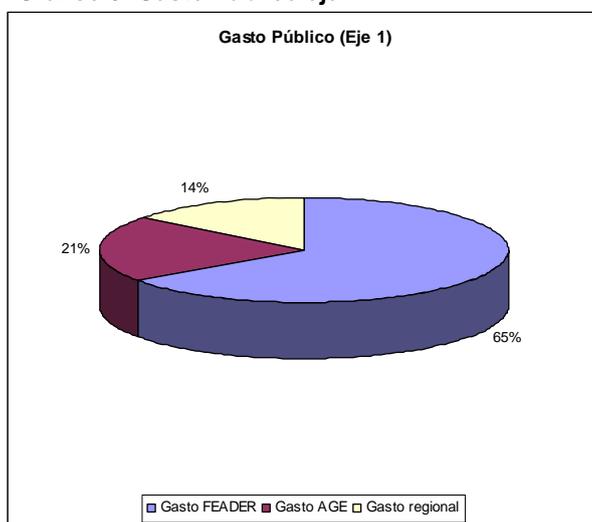
Fuente: Elaboración propia

En el **eje 4**, destaca la medida 413, con una financiación de 119 millones de euros, y la medida 431, con 30 millones de euros.

Finalmente se presentan los gráficos 8, 9, 10 y 11, en los que se observa el gasto público por ejes, diferenciando su procedencia, ya sea del FEADER, de la Administración General del Estado o del Gobierno Regional.

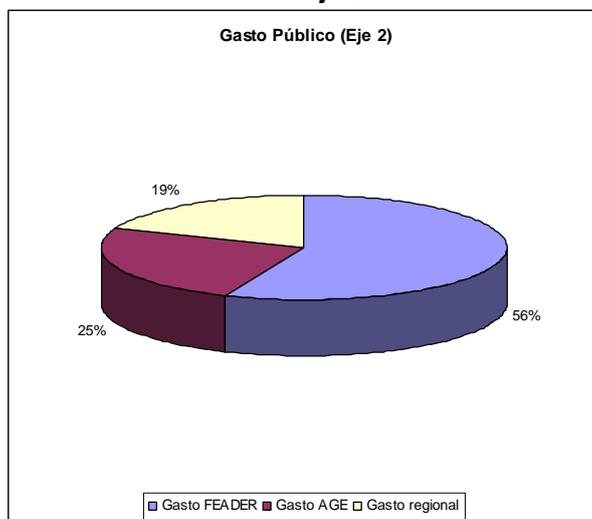
En todos los ejes las cantidades más elevadas de gasto público corresponden al FEADER, mientras que las más bajas corresponden al gasto regional.

Gráfico 8: Gasto Público eje 1



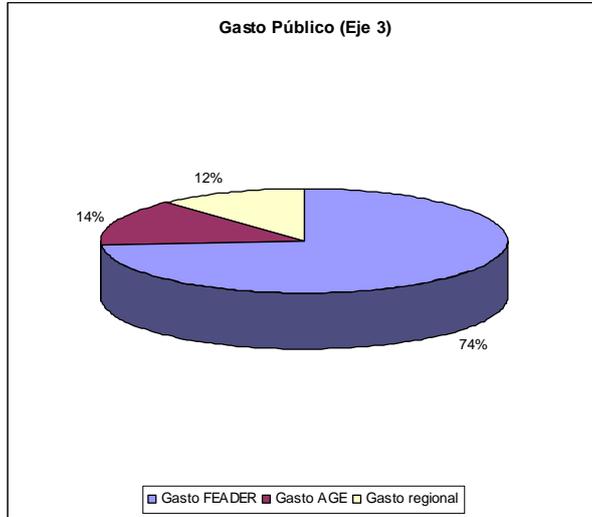
Fuente: Elaboración propia

Gráfico 9: Gasto Público eje 2



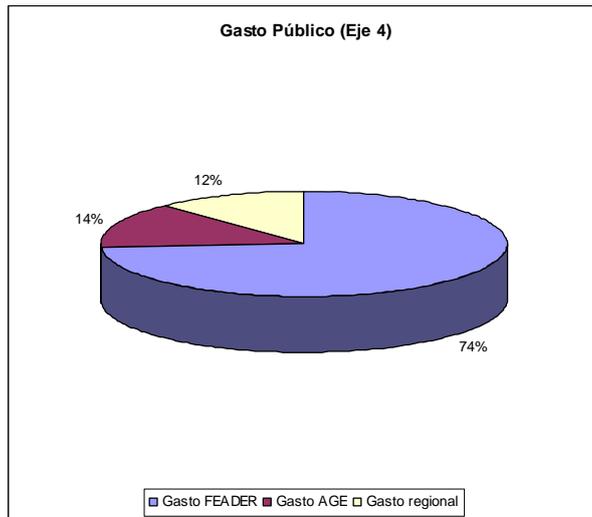
Fuente: Elaboración propia

Gráfico 10: Gasto Público eje 3



Fuente: Elaboración propia

Gráfico 11: Gasto Público eje 4



Fuente: Elaboración propia

6. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

6.1 INFORMACIÓN ANALIZADA

El análisis de la ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Castilla–La Mancha (2007-2013) se ha realizado en base a los siguientes documentos:

- Programa de Desarrollo Rural de Castilla–La Mancha (2007-2013), en su versión de 14 de diciembre de 2009, aprobado por la Comisión en la Decisión de 8 de marzo de 2010.
- Informe Anual de Ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha. Anualidades 2007, 2008 y 2009.
- Indicadores de ejecución y de resultado recopilados en los cuadros de indicadores según las Directrices del Marco Común de Seguimiento y Evaluación.
- Información de expedientes sobre beneficiarios.

Adicionalmente se han considerado los resultados de las entrevistas con los gestores, así como los referidos a las encuestas telefónicas y entrevistas en profundidad realizadas a beneficiarios/as de las ayudas con el fin de conocer y cuantificar en mayor medida la implementación de las acciones realizadas.

A continuación, se analiza la eficacia del programa a través de la ejecución física y financiera y posteriormente se realiza un análisis de la eficiencia mediante la comparación entre el avance físico y financiero de cada medida.

6.2 EFICACIA FÍSICA Y FINANCIERA DEL PROGRAMA

El análisis de la eficacia que se realiza en este capítulo persigue conocer el grado de cumplimiento de los objetivos físicos y financieros establecidos en el programa.

Para ello, en primer lugar, se analiza el grado de ejecución financiera y física del programa, especificando el avance de cada eje a fecha 31 de diciembre de 2009, teniendo en cuenta el gasto público de los compromisos adquiridos en el periodo de programación anterior así como el correspondiente al periodo 2007-2013.

Posteriormente, el análisis se centra en la ejecución física y financiera por medidas, resaltando las medidas no implementadas hasta 2009 (124, 126, eje 3 y 421) y aquellas medidas iniciadas pero sin pagos hasta esa fecha (114, 115 y 226).

Como ya se ha mencionado anteriormente, la propuesta de modificación del PDR para incluir las operaciones relacionadas con las prioridades establecidas en el artículo 16 bis del Reglamento (CE) nº 1698/2005, se presentó a la Comisión el día 15 de julio de 2009, una vez aprobada por el Comité de Seguimiento mediante procedimiento escrito iniciado con fecha 3 de julio de 2009. Esta propuesta de modificación fue aprobada por el Comité de Desarrollo Rural de la Comisión Europea en su reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2009 pero no fue hasta el 8 de marzo de 2010 cuando se produce la aprobación oficial mediante la Decisión de la Comisión Europea C (2010) 1229.

De cara a tener mayor seguridad jurídica, a la espera de la aprobación del nuevo texto del PDR por parte de la Comisión, en el año 2009 no se implementó ninguna de las operaciones relacionadas con los nuevos retos. Aún así, el grado de ejecución que se muestra en la siguiente tabla se estima a partir del gasto ejecutado frente al plan financiero previsto, incluyendo los nuevos retos, dado que es el PDR vigente en 2009.

Así, ésta recoge, por ejes y medidas, los valores del gasto público programado para todo el periodo así como el ejecutado desde el inicio del programa hasta 31 de diciembre de 2009, a partir de la información aportada en el Informe Anual de Ejecución de 2009. En esta tabla se contabiliza el gasto ejecutado de compromisos del periodo anterior, así como los relativos al periodo 2007-2013.

Analizando el grado de **ejecución financiera** en el conjunto del programa, se observa, tal y como se refleja en la tabla a continuación, que se ha alcanzado una ejecución del 18,33% respecto al gasto público total programado (el 18,37% si no se tiene en cuenta el eje 5), que equivale a 339.456.533 euros de gasto público total. Sin embargo, tal y como se verá posteriormente, este grado de ejecución varía si consideramos sólo los compromisos establecidos durante el presente periodo de programación o si por el contrario, atendemos a los relativos a periodos anteriores.

Si se desglosan estas cifras a nivel de eje, destaca la ejecución del eje 1 (Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal) con un 22,70% de ejecución, seguido

del eje 2 (Mejora del medio ambiente y del entorno rural) con un 18,23% y el eje 4 (LEADER) con un porcentaje de 2,83. El eje 3 (Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural) está siendo ejecutado en su mayor parte por los Grupos de Desarrollo Rural y, por lo tanto, su ejecución está incluida en el eje 4. Así mismo, existen otras medidas enmarcadas en el eje 3 que con ejecutadas directamente por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sin embargo éstas no han sido puestas en marcha hasta la fecha.

En resumen, se puede decir que el Programa presenta un nivel de ejecución financiera media-baja debido, en gran parte, a la tardía aprobación de éste, que no tuvo lugar hasta 2008, con el consiguiente retraso en la implementación de sus medidas. Aún así, no se puede concluir que la eficiencia del programa sea media-baja, ya que habrá que esperar a un mayor avance del programa para hablar sobre los efectos del mismo.

Evaluación Intermedia del Programa de Desarrollo Rural de Castilla – La Mancha (2007-2013)

6. Análisis de la ejecución del programa

Tabla 9. Ejecución financiera del PDR de Castilla-La Mancha 2007-2013 a fecha 31/12/2009 (compromisos de periodos anteriores incluidos)

Medida	Total Gasto Público Programado (A)	GASTO PÚBLICO PROGRAMADO			TOTAL Ejecución a 31/12/2009 (B)	% Ejecución GP 31/12/2009 (B/A)
		Gasto FEADER	Gasto AGE	Gasto regional		
111. Información y formación profesional	8.100.000	5.210.000	2.486.000	404.000	1.497.063	18,48%
112. Instalación de jóvenes agricultores	82.000.000	52.480.000	14.760.000	14.760.000	14.869.920	18,13%
113. Jubilación anticipada de la actividad agraria	39.000.000	24.960.000	12.090.000	1.950.000	15.750.110	40,38%
114. Utilización de servicios de asesoramiento por parte de las explotaciones agrarias	17.500.000	11.304.000	3.102.000	3.094.000	0	0,00%
115. Ayudas a la constitución de entidades de asesoramiento	3.000.000	2.310.000	360.000	330.000	0	0,00%
121. Modernización de las explotaciones agrarias	101.650.000	67.864.000	28.811.500	4.974.500	48.540.430	47,75%
123. Aumento del valor de los productos agrícolas y forestales	294.650.127	190.448.081	52.173.023	52.029.023	52.410.370	17,79%
124. Cooperación entre sector agrícola y alimentario	5.000.000	3.200.000	1.550.000	250.000	0	0,00%
125. Infraestructuras	111.535.000	72.812.400	19.416.300	19.306.300	21.762.140	19,51%
126. Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado	1.994.559	1.276.518	0	718.041	0	0,00%
132. Participación de agricultores en programas de calidad alimentaria	17.080.000	10.931.200	5.294.800	854.000	672.370	3,94%
133. Actividades de información y promoción	7.000.000	4.480.000	2.170.000	350.000	800.690	11,44%
Total Eje 1	688.509.686	447.276.199	142.213.623	99.019.864	156.303.093	22,70%
211 y 212. Ayudas a los agricultores de zonas con desventajas (artículo 36, letra a), inciso i) y ii) del Reglamento (CE) nº 1698/2005)	137.650.000	74.729.052	37.927.880	24.993.068	28.670.370	20,83%
214. Ayudas agroambientales	474.950.073	276.568.522	119.554.044	78.827.507	87.200.000	18,36%
221. Primera forestación de tierras agrícolas	171.000.000	90.784.921	48.213.944	32.001.135	57.187.510	33,44%
226. Mitigación de la desertificación: prevención de incendios forestales	107.000.004	60.187.502	26.427.500	20.385.002	0	0,00%
227. Inversiones no productivas	90.479.200	50.325.861	8.302.948	31.850.391	5.752.960	6,36%
Total Eje 2	981.079.277	552.595.858	240.426.316	188.057.103	178.810.840	18,23%

Evaluación Intermedia del Programa de Desarrollo Rural de Castilla – La Mancha (2007-2013)

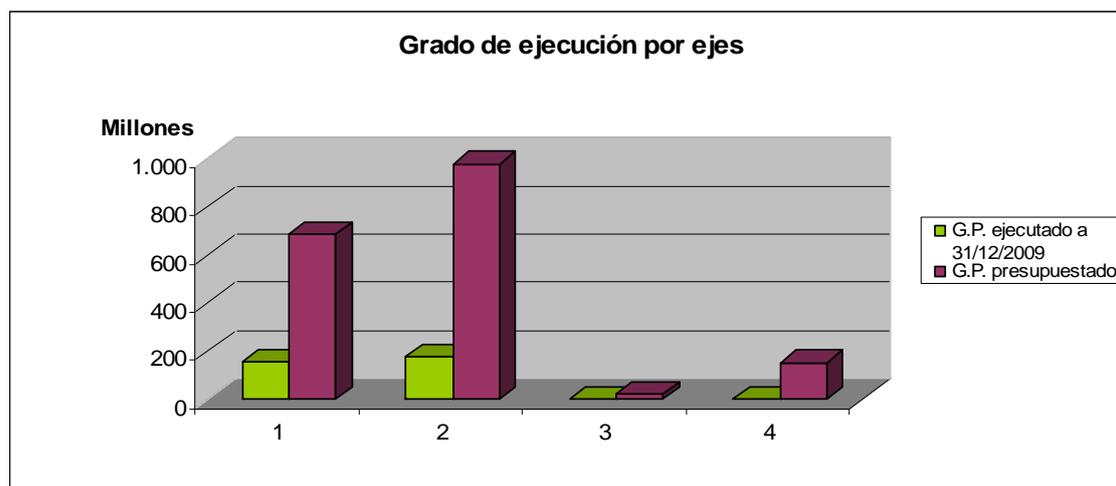
6. Análisis de la ejecución del programa

Medida	Total Gasto Público Programado (A)	GASTO PÚBLICO PROGRAMADO			TOTAL Ejecución a 31/12/2009 (B)	% Ejecución GP 31/12/2009 (B/A)
		Gasto FEADER	Gasto AGE	Gasto regional		
313. Fomento de actividades turísticas.	4.261.992	3.153.874	596.679	511.439	0	0,00%
321. Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	15.000.000	11.100.000	2.100.000	1.800.000	0	0,00%
323. Conservación y mejora del patrimonio rural	5.400.004	3.996.003	756.001	648.000	0	0,00%
Total Eje 3	24.661.996	18.249.877	3.452.680	2.959.439	0	0,00%
413. Aplicación de estrategias de desarrollo local	119.000.000	88.060.000	16.660.000	14.280.000	724.930	0,61%
421. Ejecución de proyectos de cooperación	3.667.222	2.713.744	513.411	440.067	0	0,00%
431. Dirección del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción del territorio como establece el artículo 59	30.666.804	22.693.435	4.293.353	3.680.016	3.617.670	11,80%
Total Eje 4	153.334.026	113.467.179	21.466.764	18.400.083	4.342.600	2,83%
Total Ejes 1, 2, 3 y 4	1.847.584.985	1.131.589.113	407.559.383	308.436.489	339.456.533	18,37%
511. Asistencia Técnica	4.500.000	1.856.250	418.500	2.225.250	0	0,00%
Total Eje 5	4.500.000	1.856.250	418.500	2.225.250	0	0,00%
Total General	1.852.084.985	1.133.445.363	407.977.883	310.661.739	339.456.533	18,33%

Fuente: Elaboración propia a partir de Informe Anual de Ejecución de 2009, cuadro G5 de indicadores, y PDR Castilla-La Mancha 2007-2013

En el siguiente gráfico se muestra el grado de avance de cada eje en relación al gasto público total programado:

Gráfico 12. Grado de ejecución por ejes para el conjunto del PDR Castilla-La Mancha.



Fuente: Elaboración propia a partir de Informe Anual de Ejecución de 2009 y del PDR Castilla-La Mancha 2007-2013

A nivel de medida, en el eje 1, la medida 121 de Modernización de Explotaciones Agrarias es la que cuenta con mayor grado de ejecución con un porcentaje del 47,75% en diciembre de 2009. Le sigue la medida 113 de Jubilación Anticipada de con un 40,38% de ejecución. La primera forestación de tierras agrícolas (221) es la medida más avanzada dentro del eje 2, con un grado de ejecución del 33,44%.

En un rango de entre el 15-21% de ejecución se encuentran las medidas 111, sobre acciones relativas a la Información y la Formación Profesional (18,48%), 112 Instalación de Jóvenes Agricultores (18,13%), 123 Aumento del Valor Añadido de los Productos Agrícolas y Forestales (17,79%), 125 Infraestructuras relacionadas con la Evolución y la Adaptación de la Agricultura y la Silvicultura (19,51%), 211 y 212 Ayudas a los Agricultores de Zonas con Desventajas (20,83%), 214 Ayudas Agroambientales (18,36%). En un rango de 10-15% de ejecución se encuentran las medidas 133 Actividades de Información y Promoción (11,44%) y 431 Dirección del Grupo de Acción Local, adquisición de capacidades y promoción del territorio (11,80%).

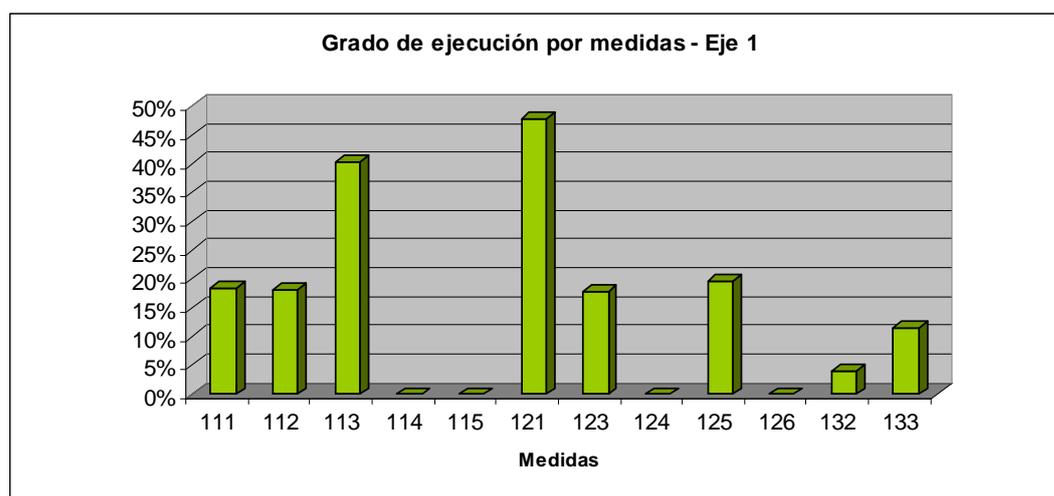
6. Análisis de la ejecución del programa

Con bajo grado de ejecución se encuentran las medidas 132 Participación de Agricultores en Programas de Calidad alimentaria (3,94%), 227 Inversiones no Productivas (6,36%) y 413 Aplicación de Estrategias de Desarrollo Local (0.61%).

Aunque en el análisis de la eficacia de la presente evaluación se considera como fecha límite para el estudio el 31 de diciembre de 2009, se ha revisado la ejecución a fecha 30 de junio de 2010. Según esto, el avance en la ejecución del PDR ha sido moderado con respecto al acumulado desde el inicio del periodo. El eje 1 ha aumentado un 4,34% su ejecución, el eje 2 un 5,01%, el eje 3 continúa sin iniciarse y el eje 4 ha aumentado en un 1,90%. En cuanto a medidas, al igual que en análisis realizado hasta finales de 2009, las de mayor grado de ejecución son la 121 Modernización de las explotaciones agrícolas con un 59,94%, seguida de la 113 Jubilación anticipada (46,55%) y la medida 221 Primera forestación de tierras agrícolas (38,95%).

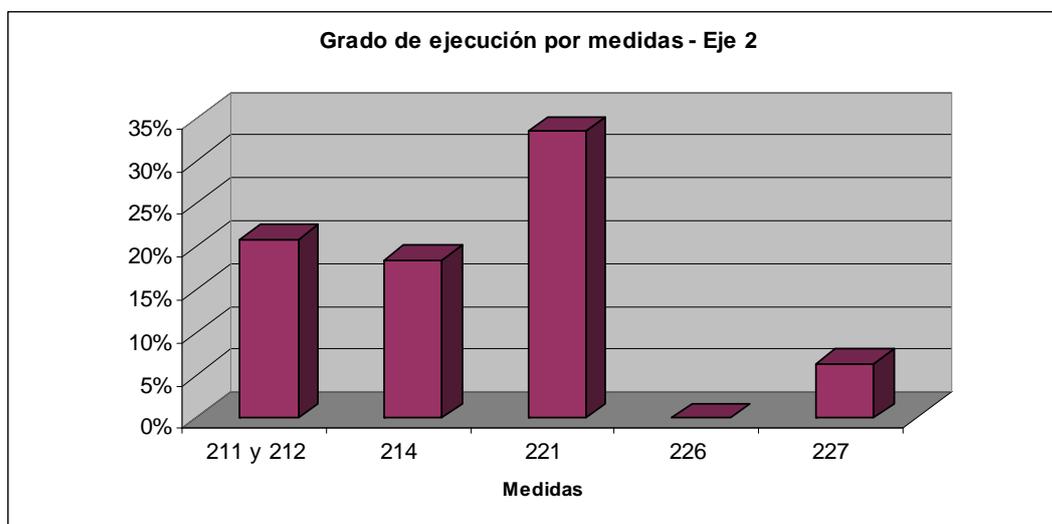
En los siguientes gráficos se refleja el porcentaje de ejecución de cada medida en los ejes 1, 2 y 4 respectivamente.

Gráfico 13. Grado de ejecución de las medidas del eje 1



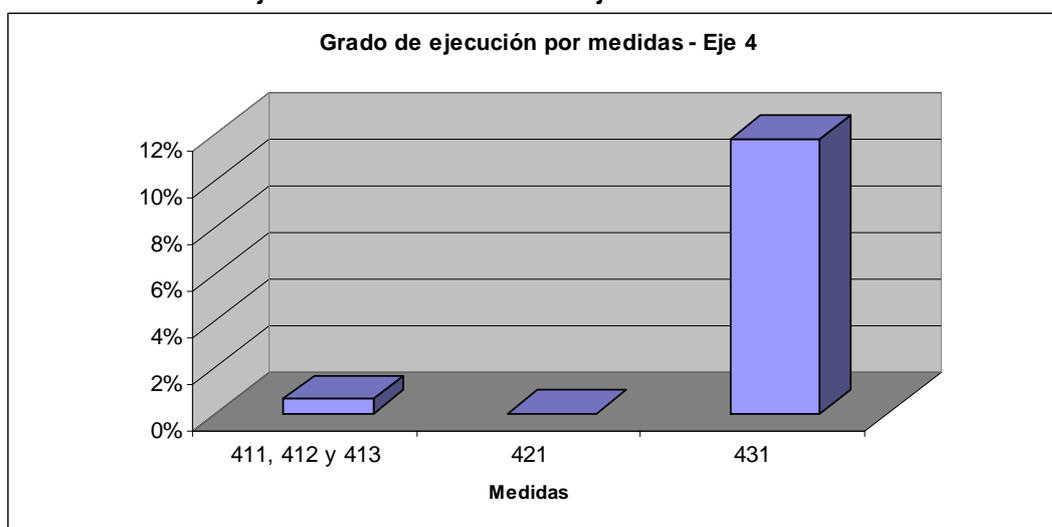
Fuente: Elaboración propia a partir de Informe Anual de Ejecución de 2009 y del PDR Castilla-La Mancha 2007-2013

Gráfico 14. Grado de ejecución de las medidas del eje 2



Fuente: Elaboración propia a partir de Informe Anual de Ejecución de 2009 y del PDR Castilla-La Mancha 2007-2013

Gráfico 15. Grado de ejecución de las medidas del eje 4



Fuente: Elaboración propia a partir de Informe Anual de Ejecución de 2009 y del PDR Castilla-La Mancha.

La tabla siguiente recoge la **ejecución física** del PDR desde su comienzo y hasta finales del año 2009 mostrando los valores ejecutados en comparación a los valores objetivo fijados para 2010 y 2013.

En este caso, se analizan los datos relativos a los compromisos adquiridos en el presente periodo de programación, 2007-2013, dejando aquellos referidos al periodo

anterior para un análisis posterior. Esto es así dado el carácter no agregable de este tipo de indicadores.

Como se observa, existe un alto grado de ejecución física en relación a algunos indicadores como es el caso del número de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento implantados de la medida 115 (90%) y el número de explotaciones subvencionadas de las medidas 211 y 212 (106,06%), frente a otros indicadores con menor grado. El análisis de estos datos se realiza en el siguiente apartado donde se analiza, medida a medida, el grado de ejecución físico y financiero.

Evaluación Intermedia del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (2007-2013)

6. Análisis de la ejecución del programa

Tabla 10. Ejecución física del PDR de Castilla-La Mancha 2007-2013 a fecha 31/12/2009. Compromisos del periodo 2007-2013

Medida	Nombre indicador	Objetivo 2010	Objetivo 2013	Ejecutado 31/12/2009	% de ejecución con respecto a 2010	% de ejecución con respecto a 2013
111	Nº participantes en la formación	61.600	108.300	16.684	27,08%	15,41%
	Nº días de formación recibidos	3.760	7.580	1.675,23	44,55%	22,10%
112	Nº jóvenes agricultores beneficiarios de subvenciones	1.225	2.450	112	9,14%	4,57%
	Volumen total de inversiones (euros)	82.000	164.000.000	6.081.850	7,42%	3,71%
113	Nº de beneficiarios	390	800	110	28,21%	13,75%
	Nº hectáreas liberadas (ha)	8.400	23.400	9.477,00	112,82%	40,50%
114	Nº agricultores beneficiarios	12.000	20.000	0	0,00%	0,00%
	Nº silvicultores beneficiarios	10	320	0	0,00%	0,00%
115	Nº servicios de gestión, sustitución y asesoramiento implantados	7	20	18	257,14%	90,00%
121	Nº explotaciones agrícolas beneficiarias de ayuda	8.100	18.720	766	9,46%	4,09%
	Volumen total de inversiones (euros)	86.500.000	201.725.000	29.982.590	34,66%	14,86%
123	Nº empresas subvencionadas	400	823	30	7,50%	3,65%
	Volumen total de inversiones (euros)	450.000.000	922.000.000	17.310.890	3,85%	1,88%
124	Nº de iniciativas de cooperación beneficiarias de ayuda	15	30	0	0	0
125	Operaciones subvencionadas	218	491	71	32,57%	14,46%
	Volumen total de inversiones (euros)	69.400.000	168.070.000	11.788.680	16,99%	7,01%
126	Superficie de tierras agrícolas subvencionadas (ha)	5.000	10.000	0	0	0
	Volumen total de inversiones (euros)	1.000.000	1.994.560	0	0	0
132	Nº explotaciones agrícolas beneficiarias de ayuda	25.000	30.000	5.315	21,26%	17,72%
133	Nº acciones beneficiarias de ayuda	400	900	102	25,50%	11,33%
211 212	Nº de explotaciones beneficiarias de ayuda	16.000	16.000	16.970	106,06%	106,06%
	SAU beneficiaria de ayuda (ha)	550.000	550.000	377.996,59	68,73%	68,73%
214	Explotaciones subvencionadas	66.250	89.007	5.003	7,55%	5,62%
	Superficie total objeto de ayuda (ha)	1.116.607	1.642.022	394.971	35,37%	24,05%
	Superficie física objeto de ayuda (ha)	1.300.107	1.725.522	394.934	30,38%	22,89%
	Contratos	66.150	88.977	5.091	7,70%	5,72%
221	Nº de beneficiarios	400	1.000	14	3,50%	1,40%
	Nº de hectáreas de tierra forestadas	5.000	13.000	140	2,80%	1,08%
226	Nº de acciones beneficiarias de ayuda	5.600	9.800	0	0,00%	0,00%

Evaluación Intermedia del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (2007-2013)

6. Análisis de la ejecución del programa

Medida	Nombre indicador	Objetivo 2010	Objetivo 2013	Ejecutado 31/12/2009	% de ejecución con respecto a 2010	% de ejecución con respecto a 2013
227	Propietarios de bosques beneficiarios	3.600	7.200	119	3,31%	1,65%
	Volumen total de inversiones (euros)	37.000.000	90.479.200	1.175.590	3,18%	1,30%
313	Nº de nuevas actividades turísticas beneficiarias de ayuda		1.600	0	0,00%	0,00%
	Volumen total de inversiones (euros)		72.523.950	0	0,00%	0,00%
321	Nº de acciones beneficiarias de ayuda		600	0	0,00%	0,00%
	Volumen total de inversiones (euros)		27.000.000	0	0,00%	0,00%
323	Nº de acciones beneficiarias de ayuda		350	0	0,00%	0,00%
	Volumen total de inversiones (euros)		15.400.000	0	0,00%	0,00%
41(3)	Grupos de Acción Local	29	29	29	100,00%	100,00%
	Superficie total de la zona del GAL (km ²)	72.707	72.707,17	73.881,66	101,62%	101,62%
	Población total de la zona del GAL	1.007.137	1.007.137	1.161.643	115,34%	115,34%
	Nº de proyectos financiados por los GAL	1.200	3.000	22	1,83%	0,73%
	Nº de beneficiarios	1.200	3.000	22	1,83%	0,73%
421	Proyectos de cooperación apoyados	30	60	0	0,00%	0,00%
	GAL participantes en proyectos de cooperación	15	29	0	0,00%	0,00%
431	Actividades subvencionadas	120	290	35	29,17%	12,07%

Fuente: Elaboración propia a partir de Informe Anual de Ejecución de 2009 y del PDR Castilla-La Mancha.

6. Análisis de la ejecución del programa

A continuación, la siguiente tabla recopila la ejecución física de los compromisos adquiridos en el periodo anterior. Se trata de indicadores no agregables a los relativos al periodo actual, en tanto que sus definiciones son diferentes. Es por ello que se muestran en tablas separadas.

Tabla 11. Ejecución física del PDR de Castilla-La Mancha 2007-2013 a fecha 31/12/2009. Compromisos del periodo 2000-2006

Medida	Nombre indicador	Objetivo 2013	Ejecutado 31/12/2009	% de ejecución con respecto a 2013
112	Nº de solicitudes aprobadas	423	239	56,50%
113	Nº de beneficiarios	807	807	100,00%
121	Nº de solicitudes aprobadas	2.070	1.189	57,44%
123	Nº de solicitudes aprobadas	724	705	97,38%
125	Nº de solicitudes aprobadas	29	39	134,48%
211 y 212	Nº de explotaciones beneficiarias de ayuda	933	2.784	289,39%
214	Nº de contratos	18.627	21.726	116,64%
221	Nº de beneficiarios	9.331	4.828	51,74%
227	Nº de solicitudes aprobadas	1.163	327	28,12%

Fuente: Elaboración propia a partir de Informe Anual de Ejecución de 2009 y del PDR Castilla-La Mancha

Tal y como se desprende de ésta, todas las previsiones se hayan próximas a alcanzarse. En algunos casos, la ejecución ha duplicado la previsión, como es el caso de las medidas 211 y 212, pero esto puede ser debido al hecho de que el objetivo fijado no sea el adecuado.

Por otro lado, existen algunas medidas cuya ejecución se encuentra próxima al 50% de las previsiones realizadas. Las causas de ello pueden ser múltiples, desde el establecimiento del objetivo de manera incorrecta hasta la desestimación de algunas solicitudes por no cumplir requisitos.

6.2.1 Eficacia por medidas

Como ya se ha comentado anteriormente, en este apartado el estudio se detalla por medidas, de tal modo que se pueda analizar el nivel de ejecución de acuerdo con los indicadores de seguimiento incluidos en el Informe Anual de Ejecución de 2009. Por tanto, no se especifica la subdivisión de los indicadores por submedida.

Los datos de ejecución se comparan con el valor esperado para cada indicador para el año 2010 y el valor estimado para el total del programa (2013) donde se dispone de esta información (en este sentido, el PDR de Castilla-La Mancha no establece objetivos a 2010 de los indicadores financieros).

Es importante señalar que estos análisis han sido realizados separando los datos relativos a compromisos procedentes de periodos anteriores de programación y los relativos a compromisos del actual periodo 2007-2013. Esto es así, como ya hemos comentado, por el hecho de que los indicadores físicos de un periodo no son agregables a los del siguiente y para poder obtener una información más completa de la situación.

En este sentido, y en relación a los compromisos de periodos anteriores, tanto la información relativa a los objetivos planteados como aquella referida a la ejecución ha sido obtenida del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, 2007-2013 y del Informe Anual de Ejecución 2009, mientras que **los datos financieros relativos a los compromisos establecidos en este periodo resultan de detraer a la asignación financiera de cada medida que figura en el plan financiero del Programa, los importes del gasto estimado para los compromisos anteriores que se recogen en el Programa para cada medida (apartado “Disposiciones de transición” de la descripción de las medidas).**

Medida 111. Acciones relativas a la información y la formación profesional

Como se observa en la tabla siguiente, se ha ejecutado un 27,08% con respecto a la previsión del número de participantes para el 2010, y un 15,41% del indicador para la totalidad del programa. Sin embargo, el número de días de formación se acerca más al esperado en el 2010, teniendo en cuenta que se ha ejecutado desde el inicio del

periodo hasta el 2009 el 44,55% de la previsión para 2010, y un 22,10% con respecto a lo esperado para todo el periodo.

La ejecución financiera presenta valores similares a los indicadores para el total del periodo, alcanzando el 18,48% del gasto público programado total con un valor de 1.497.063€. El grado de ejecución de esta medida es coherente con la tardía puesta en marcha del PDR de Castilla-La Mancha en 2008.

Tabla 12. Ejecución física y financiera. Medida 111

Medida	Nombre indicador	Objetivo 2007-2010	Objetivo 2007-2013	Ejecutado 31/12/2009	% de ejecución respecto a 2010	% de ejecución respecto a 2013
111	Nº de participantes en la formación	61.600	108.300	16.684	27,08%	15,41%
	Nº de días de formación recibidos	3.760	7.580	1.675,23	44,55%	22,10%
	Gasto público FEADER	-	5.210.000	958.120	-	18,39%
	Gasto público total	-	8.100.000	1.497.063	-	18,48 %

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Anual de Ejecución de 2009 y el PDR Castilla-La Mancha

Medida 112. Instalación de jóvenes agricultores

En el 2009 es el primer año en el que han realizado pagos de compromisos correspondientes a este período en esta medida a pesar de que hubo una primera convocatoria en 2008 y una segunda orden publicada ese mismo año para el establecimiento de las bases reguladoras. Son 112 beneficiarios los que han recibido pagos, representando al 9,14% de las previsiones para el 2010 y el 4,57% del indicador esperado para el total del programa. En cuanto al volumen total de inversiones, se ha ejecutado el 7,42% de las previsiones para el 2010 y el 3,71% del total del programa.

Con respecto a la ejecución financiera para los compromisos del periodo actual, se observa que el grado de ejecución también es bajo, cerca del 6% con un importe de 3.849.750 € de gasto público total y de 2.463.830 € de contribución FEADER. Los bajos porcentajes que se manifiestan con respecto a lo previsto están directamente relacionados con la tardía puesta en marcha del PDR. A pesar de esto, si se considera el grado de ejecución del total de la medida (compromisos del periodo anterior y del periodo 2007-2013), el porcentaje de ejecución es del 18,13%.

Tabla 13. Ejecución física y financiera relativa al periodo 2007-2013. Medida 112

Medida	Nombre indicador	Objetivo 2007-2010	Objetivo 2007-2013	Ejecutado 31/12/2009	% de ejecución respecto a 2010	% de ejecución respecto a 2013
112	Nº de jóvenes agricultores beneficiarios de subvenciones	1.225	2.450	112	9,14%	4,57%
	Volumen total de inversiones	82.000.000	164.000.000	6.081.850	7,42%	3,71%
	Gasto público FEADER	-	40.960.000	2.463.830	-	6,01%
	Gasto público total	-	64.000.000	3.849.750	-	6,01%

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Anual de Ejecución de 2009 y el PDR Castilla-La Mancha

En la siguiente tabla, referente a los compromisos del periodo anterior para esta medida, se muestra que no se han alcanzado el 100% de las solicitudes esperadas. Dado que actualmente dicho número no es posible que aumente, ya que se contabilizan aquellas solicitudes aprobadas en el periodo anterior y con cargo a FEADER, indica que la previsión de los compromisos adoptados ha sido mayor de la real.

Tabla 14. Ejecución física y financiera relativa al periodo 2000-2006. Medida 112

Medida	Nombre indicador	Objetivo 2007-2013	Ejecutado 31/12/2009	% de ejecución
112	Nº de solicitudes aprobadas	423	239	56,5%
	Gasto público FEADER	11.520.000	7.052.440	61,22%
	Gasto público total	18.000.000	11.020.130	61,22%

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Anual de Ejecución de 2009 y el PDR Castilla-La Mancha

Medida 113. Cese anticipado de la actividad agraria

La medida 113 puesta en marcha en 2007, ha generado 110 beneficiarios, lo que supone un 28,21% con respecto al 2010 y un 13,75% con respecto al total del programa.

El número de hectáreas liberadas es de 9.477 lo que supone una sobre ejecución del 112,82% con respecto al objetivo previsto para el 2010. Sin embargo, se trata del 40,50% con respecto al objetivo para todo el periodo. Por otro lado, el porcentaje de beneficiarios de esta medida es de 13,75% con respecto a lo previsto en el Programa.

En relación a la ejecución financiera para este periodo, el gasto público ejecutado hasta el 31 de diciembre de 2009 alcanza el 11,42% de las previsiones iniciales.

Tabla 15. Ejecución física y financiera relativa al periodo 2007-2013. Medida 113

6. Análisis de la ejecución del programa

Medida	Nombre indicador	Objetivo 2007-2010	Objetivo 2007-2013	Ejecutado 31/12/2009	% de ejecución respecto a 2010	% de ejecución respecto a 2013
113	Nº de beneficiarios	390	800	110	28,21%	13,75%
	Nº de hectáreas liberadas	8.400	23.400	9.477	112,82%	40,50%
	Gasto público FEADER	-	9.088.000	1.308.270	-	11,42%
	Gasto público total	-	14.200.000	1.622.300	-	11,42%

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Anual Intermedio de 2009 y el PDR Castilla-La Mancha

A continuación se presentan los indicadores correspondientes a compromisos adquiridos en el periodo anterior y con cargo a FEADER. El gasto público programado correspondiente a dichos compromisos es mayor que el programado para el periodo 2007-2013. Se ha pagado al 100% de los beneficiarios esperados (807) pero, tal y como muestra esta tabla, dichos compromisos continúan pagándose.

Tabla 16. Ejecución física y financiera relativa al periodo 2000-2006. Medida 113

Medida	Nombre indicador	Objetivo 2007-2013	Ejecutado 31/12/2009	% de ejecución
113	Nº de beneficiarios	807	807	100%
	Gasto público FEADER	15.872.000	9.039.100	56,95%
	Gasto público total	24.800.000	14.127.810	56,97%

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Anual Intermedio de 2009 y el PDR Castilla-La Mancha

Medida 114. Utilización de servicios de asesoramiento

Se han convocado ayudas en relación a esta medida todos los años desde la puesta en marcha del PDR, sin embargo, no ha sido hasta el año 2010 que se ha generado el gasto público asociado.

Es por ello que a 31 de diciembre de 2009 no hay ejecución financiera con respecto a esta medida.

Medida 115. Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento

Tal y como se puede extraer de la tabla dispuesta a continuación, se han aprobado un total de 18 servicios de asesoramiento, lo que equivale al 90% de los servicios esperados, sobre los que aún no se han realizado pagos. Durante el año 2009 no se ha publicado convocatoria de ayudas para esta medida, por lo tanto no se han creado servicios de asesoramiento nuevos.

6. Análisis de la ejecución del programa

El desarrollo de esta medida, cuantificado según su índice de ejecución, es del 90%, respecto a los 20 servicios de asesoramiento previstos para todo el período de programación y de 0% desde el punto de vista financiero, al no haberse realizado los pagos asociados. Se espera que en 2010 comiencen a pagarse los servicios aprobados.

Tabla 17. Ejecución física y financiera. Medida 115

Medida	Nombre indicador	Objetivo 2007-2010	Objetivo 2007-2013	Ejecutado 31/12/2009	% de ejecución respecto a 2010	% de ejecución respecto a 2013
115	Nº de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento implantados	7	20	18	257%	90%
	Gasto público FEADER	-	2.310.000	0	-	0%
	Gasto público total	-	3.000.000	0	-	0%

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Anual Intermedio de 2009 y el PDR Castilla-La Mancha

Medida 121. Modernización de las explotaciones agrícolas

Como se observa en la siguiente tabla, 766 explotaciones agrícolas han recibido ayuda bajo esta medida en el periodo 2007-2013, suponiendo un 9,46% de lo esperado para 2010 y un 4,09% para 2013. Sin embargo, el volumen de inversión ha sido de mayor relevancia, ya que se ha alcanzado un 34,66% de las previsiones para el 2010 y un 14,86% para el 2013. La ejecución financiera de este tipo de compromisos, por otro lado, ha alcanzado el 22,19% con respecto a las previsiones realizadas para todo el periodo.

Tabla 18. Ejecución física y financiera relativa al periodo 2007-2013. Medida 121

Medida	Nombre indicador	Objetivo 2007-2010	Objetivo 2007-2013	Ejecutado 31/12/2009	% de ejecución respecto a 2010	% de ejecución respecto a 2013
121	Nº de explotaciones agrícolas beneficiarias de ayudas a la inversión	8.100	18.720	766	9,46%	4,09%
	Volumen total de inversiones (miles de euros)	86.500	201.725	29.982,59	34,66%	14,86%
	Gasto público FEADER	-	45.144.000	9.398.550	-	20,82%
	Gasto público total	-	66.150.000	14.685.250	-	22,19%

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Anual Intermedio de 2009 y el PDR Castilla-La Mancha

En la tabla siguiente, se hace referencia a los compromisos adquiridos en el periodo anterior. Se observa, que el 57,44% de las solicitudes aprobadas previstas se están pagando con cargo a FEADER. En relación a la ejecución financiera, a diciembre de

2009, se ha ejecutado el 52,75% de las previsiones realizadas inicialmente para este tipo de compromisos.

Tabla 19. Ejecución física y financiera relativa al periodo 2000-2006. Medida 121

Medida	Nombre indicador	Objetivo 2007-2013	Ejecutado 31/12/2009	% de ejecución
121	Nº de solicitudes aprobadas	2.070	1.189	57,44%
	Gasto público FEADER	22.720.000	21.666.870	95,36%
	Gasto público total	35.500.000	33.855.180	95,37%

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Anual Intermedio de 2009 y el PDR Castilla-La Mancha

Según el establecimiento de los nuevos retos, consecuencia de la modificación del Reglamento (CE) nº 1698/2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER, se ha introducido una nueva submedida 121.4, Producción de cultivos para la obtención de biomasa, no puesta en marcha todavía. Las medidas ya existentes - 121.1 Planes de mejora de explotaciones agrícolas, y 121.3 Inversiones en explotaciones intensivas- presentan actuaciones convencionales y también actuaciones dentro del ámbito de los nuevos retos, con un mayor porcentaje de financiación por parte de FEADER. Sin embargo, y dado el hecho de que no han generado gasto público, no se han incluido en este análisis.

Medida 123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales

El número de empresas subvencionadas con compromisos suscritos en el actual periodo de programación es de 30 frente a las 400 esperadas para el 2010 o las 823 empresas previstas para el 2013. Como consecuencia, el volumen de inversiones alcanzado es de un 3,85% y de un 1,88% de las previsiones para el 2010 y 2013 respectivamente. En lo que se refiere al grado de ejecución financiera, este es del 2,23% en relación a lo previsto para todo el periodo.

Según el Informe Anual de Ejecución esto es debido a que la medida ha sufrido los efectos de la situación de crisis económica general, resultando un menor nivel de ejecución de las inversiones, en parte debido a las mayores dificultades para obtener financiación.

Tabla 20. Ejecución física y financiera relativa al periodo 2007-2013. Medida 123

Medida	Nombre indicador	Objetivo 2007-2010	Objetivo 2007-2013	Ejecutado 31/12/2009	% de ejecución respecto a	% de ejecución respecto
--------	------------------	--------------------	--------------------	----------------------	---------------------------	-------------------------

6. Análisis de la ejecución del programa

					2010	a 2013
123	Nº de empresas subvencionadas	400	823	30	7,50%	3,65%
	Volumen total de inversiones	450.000.000	922.000.000	17.310.890	3,85%	1,88%
	Gasto público FEADER	-	120.688.080	2.652.383	-	2,20%
	Gasto público total	-	185.650.127	4.143.786	-	2,23%

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Anual Intermedio de 2009 y el PDR Castilla-La Mancha

Por otro lado, si se tienen en cuenta los compromisos adquiridos en el periodo anterior, prácticamente la totalidad de las solicitudes esperadas están siendo ejecutadas y sin embargo, aun existe un remanente de algo más del 50% en relación al presupuesto destinado, inicialmente, a esta medida y para este tipo de compromisos.

Tabla 21. Ejecución física y financiera relativa al periodo 2000-2006. Medida 123

Medida	Nombre indicador	Objetivo 2007-2013	Ejecutado 31/12/2009	% de ejecución
123	Nº de solicitudes aprobadas	724	705	97,38%
	Gasto público FEADER	69.760.000	30.891.253	44,28%
	Gasto público total	109.000.000	48.267.584	44,28%

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Anual Intermedio de 2009 y el PDR Castilla-La Mancha

Esta medida también se ha visto modificada por el establecimiento de nuevos retos, de tal forma que incluye operaciones dirigidas específicamente a economizar energía y agua, a la utilización de biomasa y a la adecuación del sector lácteo, con los efectos que se pretenden de sustitución de combustibles fósiles, mejora del uso del agua y mejora de la competitividad del sector lácteo, todo ello en consonancia con el artículo 16 bis y el Anexo II del Reglamento (CE) nº 1698/2005. Estas actuaciones pertenecientes al ámbito de los nuevos retos, disponen de un mayor porcentaje de cofinanciación FEADER. Dado que no se habían iniciado en 2009, como se ha justificado anteriormente, no se han tenido en cuenta estos cambios a la hora de estimar la ejecución física de la medida.

Medida 124. Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal

Esta medida se ha iniciado por medio de la Orden de 15/09/2010, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en materia de cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y

alimentario, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el período 2007-2013.

Las primeras ayudas se han convocado mediante Resolución de 15/09/2010, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se convocan, para el año 2010, las ayudas enmarcadas en la medida 124. Por tanto, no existe ejecución para esta medida en el periodo de análisis considerado.

Medida 125. Infraestructuras relacionadas con la evolución y adaptación de la agricultura y la silvicultura

Un total de 71 operaciones han recibido ayuda bajo esta medida, consiguiendo un 32,57% de lo previsto a 2010 y un 14,46% a 2013. Estas operaciones han implicado un volumen de inversión de 11.788.680 €. Esta ejecución es acorde con el avance del programa, debido a la tardía puesta en marcha del PDR en 2008. Además, concuerda con los indicadores de ejecución física para los compromisos del periodo 2007-2013 que presentan un grado de ejecución del 8,77% frente al gasto público programado para el 2010 y un 9,33% frente a lo programado para el 2013.

Tabla 22. Ejecución física y financiera relativa al periodo 2007-2013. Medida 125

Medida	Nombre indicador	Objetivo 2007-2010	Objetivo 2007-2013	Ejecutado 31/12/2009	% de ejecución respecto a 2010	% de ejecución respecto a 2013
125	Nº de operaciones subvencionadas	218	491	71	32,57%	14,46%
	Volumen total de inversiones	69.400.000	168.070.000	11.788.680	16,99%	7,01%
	Gasto público FEADER	-	67.054.000	5.880.410	-	8,77%
	Gasto público total	-	98.475.000	9.188.140	-	9,33%

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Anual Intermedio de 2009 y el PDR Castilla-La Mancha

Con respecto a los compromisos adquiridos en el periodo anterior, y tal y como se puede apreciar en la siguiente tabla, éstos han sido ejecutados y pagados en su totalidad. El número de solicitudes aprobadas ha superado las previsiones.

Tabla 23. Ejecución física y financiera relativa al periodo 2000-2006. Medida 125

Medida	Nombre indicador	Objetivo 2007-2013	Ejecutado 31/12/2009	% de ejecución
125	Nº de solicitudes aprobadas	29	39	134,48%
	Gasto público FEADER	5.758.400	8.047.350	139,75%
	Gasto público total	13.060.000	12.573.990	96,28%

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Anual Intermedio de 2009 y el PDR Castilla-La Mancha

Medida 126. Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales e implantación de medidas preventivas adecuadas

Esta medida no ha sido implementada hasta la fecha ya que no se ha producido ningún fenómeno con la entidad suficiente como para que pueda ser declarado catástrofe natural.

Medida 132. Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos

Son 5.315 explotaciones las que han participado en programas de calidad, alcanzando un 21,26% de lo previsto para 2010 y un 17,72% para el 2013. Esta escasa ejecución es debida en gran parte a la tardía puesta en marcha del PDR, ya que 19.086 solicitudes han sido tramitadas, aunque no han recibido pagos.

Tabla 24. Ejecución física y financiera relativa al periodo 2007-2013. Medida 132

Medida	Nombre indicador	Objetivo 2007-2010	Objetivo 2007-2013	Ejecutado 31/12/2009	% de ejecución respecto a 2010	% de ejecución respecto a 2013
132	Nº explotaciones agrícolas beneficiarias de ayuda	25.000	30000	5.315	21,26%	17,72%
	Gasto público FEADER	-	10.931.200	430.320	-	3,94%
	Gasto público total	-	17.080.00	672.370	-	3,94%

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Anual Intermedio de 2009 y el PDR Castilla-La Mancha 2007-2013

Medida 133. Apoyo a las agrupaciones de productores en actividades de información y promoción en programas de calidad

Esta medida ha tenido un proceso paralelo a la medida 132 en cuanto a publicación de las órdenes de convocatoria. En este caso, el número de acciones subvencionadas es de 102, incluidas en las 26 solicitudes tramitadas. Destacan los sectores del aceite y el vino en cuanto a la categoría de los productos beneficiados.

Tabla 25. Ejecución física y financiera relativa al periodo 2007-2013. Medida 133

Medida	Nombre indicador	Objetivo 2007-2010	Objetivo 2007-2013	Ejecutado 31/12/2009	% de ejecución respecto a 2010	% de ejecución respecto a 2013
133	Nº de acciones beneficiarias de ayuda	400	900	102	25,50%	11,33%
	Gasto público FEADER	-	4.480.000	512.440	-	11,44%
	Gasto público total	-	7.000.000	800.690	-	11,44%

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Anual Intermedio de 2009 y el PDR Castilla-La Mancha

Medidas 211 y 212. Ayudas a los agricultores de zonas con desventajas

La puesta en marcha de esta medida ha supuesto, hasta el 31 de diciembre de 2009, la financiación de 16.970 explotaciones ubicadas en zonas con algún tipo de desventaja, ya sea esta producida porque dicha explotación se encuentre en zona de montaña, en zonas con alto nivel de despoblación o en zonas con limitaciones específicas. Esto supone haber dado cobertura a un número mayor de explotaciones que el previsto en el PDR objeto de análisis.

Así, en este sentido, se han beneficiado de esta medida 377.996,59 hectáreas de SAU, lo que supone que se hayan cubierto el 68,73% de los objetivos establecidos.

Con respecto al grado de ejecución financiera alcanzado en relación a los compromisos establecidos en este periodo de programación, está del 18,74%.

Tabla 26. Ejecución física y financiera relativa al periodo 2007-2013. Medidas 211 y 212

Medida	Nombre indicador	Objetivo 2007-2010	Objetivo 2007-2013	Ejecutado 31/12/2009	% de ejecución respecto a 2010	% de ejecución respecto a 2013
211 y 212	Explotaciones subvencionadas	16.000	16.000	16.970	106,06%	106,06%
	SAU beneficiaria de ayuda (ha)	550.000	550.000	377.996,59	68,73%	68,73%
	Gasto público FEADER (euros)	-	59.634.944,88	11.173.091	-	18,74%
	Gasto público total (euros)	-	129.642.661	24.289.607	-	18,74%

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Anual Intermedio de 2009 y el PDR Castilla-La Mancha

En relación a los compromisos adquiridos de periodos anteriores, se han subvencionado 2.784 explotaciones, esto implica la realización de un porcentaje de ejecución muy superior al esperado. Por otra parte y en relación al gasto público, hasta el momento se ha ejecutado el 54,71%, por lo que se observa por un lado que

deberían revisarse las previsiones de ambos indicadores y que sigue existiendo un remanente de dinero para seguir financiando este tipo de actuaciones.

Tabla 27. Ejecución física y financiera relativa al periodo 2000-2006. Medidas 211 y 212

Medida	Nombre indicador	Objetivo 2007-2013	Ejecutado 31/12/2009	% de ejecución
211 y 212	Nº de explotaciones beneficiarias de ayuda	933	2.784	298%
	Gasto público total	8.007.339	4.380.763,01	54,71%

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Anual Intermedio de 2009 y el PDR Castilla-La Mancha

Medida 214. Ayudas agroambientales

Como se observa en la tabla siguiente, el número de explotaciones beneficiarias es de 5.003, alcanzando el 7,55% de las previsiones para el 2010 y el 5,62% para el 2013. Por otro lado, el tamaño total de las explotaciones es mayor del estimado ya que han recibido ayuda el 35,37% de las hectáreas esperadas en el 2010 y el 24,05% del total del programa. Hay que tener en cuenta que muchos de los pagos realizados desde el inicio del periodo se corresponden con compromisos adquiridos en el periodo anterior, y que aquí no se recopilan los indicadores respectivos a dichos expedientes.

El número de contratos firmados es similar al número de explotaciones beneficiarias, algo mayor dado que un mismo beneficiario puede suscribir varios contratos. Además, de todas las actividades llevadas a cabo, 88 están relacionadas con los recursos genéticos, siendo únicamente el 1,19% de lo previsto para todo el programa.

El indicador de resultado de zona sujeta a régimen eficaz de tierra refleja que las explotaciones beneficiarias están influyendo muy positivamente en la calidad del agua (160,01%) y en la calidad del suelo (103,08%) principalmente.

Tabla 28. Ejecución física y financiera relativa al periodo 2007-2013. Medida 214

Medida	Nombre indicador	Objetivo 2007-2010	Objetivo 2007-2013	Ejecutado 31/12/2009	% de ejecución respecto a 2010	% de ejecución respecto a 2013
214	Explotaciones subvencionadas	66.250	89007	5.003	7,55%	5,62%
	Superficie total objeto de ayuda	1.116.607	1.642.022	394.971	35,37%	24,05%
	Superficie física objeto de ayuda	1.300.107	1.725.522	394.934	30,38%	22,89%
	Contratos	66.150	88.977	5.091	7,70%	5,72%
	Gasto público FEADER	-	212.068.520	5.436.000	-	2,56%
	Gasto público total	-	374.950.070	11.816.000	-	3,15%

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Anual Intermedio de 2009 y el PDR Castilla-La Mancha

En relación a los compromisos establecidos en periodos de programación anteriores, hasta el 31 de diciembre de 2009 se han firmado 21.818 contratos, lo que supera ligeramente las expectativas para el periodo. En relación al gasto público ejecutado, se han tramitado ayudas por valor de algo más de 75,3 millones de euros, lo que equivale al 75,38% de los objetivos establecidos.

Tabla 29. Ejecución física y financiera relativa al periodo 2000-2006. Medida 214

Medida	Nombre indicador	Objetivo 2007-2013	Ejecutado 31/12/2009	% de ejecución
214	Nº de contratos	18.627	21.818	117,13%
	Gasto público FEADER	64.500.000	34.676.000	53,76%
	Gasto público total	100.000.000	75.384.000	75,38%

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Anual Intermedio de 2009 y el PDR Castilla-La Mancha

Esta medida ha sido modificada por la implantación de los nuevos retos encuadrando actuaciones dentro de los tipos de operaciones “Producción integrada y ecológica” y “Conservación de la diversidad genética” relacionados con la prioridad “Biodiversidad”, del Anexo II del Reglamento (CE) nº 1698/2005 y del tipo de operación. Sin embargo, estas actuaciones no han recibido pagos en 2009.

Medida 221. Ayudas a la primera forestación de tierras agrarias

El número de solicitudes aprobadas desde el inicio del periodo es de 221, de las cuáles, únicamente 14 han sido objeto de pago hasta diciembre de 2009, alcanzando el 3,50% de las previsiones para el 2010. El número de hectáreas forestadas que han

sido subvencionadas es de 140, apenas un 1% de lo previsto para todo el periodo. Este bajo grado de ejecución de la medida se debe en gran parte a la tardía puesta en marcha del PDR en 2008.

Tabla 30. Ejecución física y financiera relativa al periodo 2007-2013. Medida 221

Medida	Nombre indicador	Objetivo 2007-2010	Objetivo 2007-2013	Ejecutado 31/12/2009	% de ejecución respecto a 2010	% de ejecución respecto a 2013
221	Nº de beneficiarios	400	1.000	14	3,50%	1,40%
	Nº de hectáreas de tierra forestadas	5.000	13.000	140	2,80%	1,08%
	Gasto público FEADER	-	30.049.610	106.630	-	0,35%
	Gasto público total	-	38.966.710	231.800	-	0,59%

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe de ejecución anual de 2009 y el PDR Castilla-La Mancha

En relación a los compromisos establecidos en periodos de programación anteriores, se ha tramitado ayuda para el 74,15% de los beneficiarios previstos, lo que implica un gasto público de casi 57 millones de euros, el 43,14% de los objetivos planteados inicialmente.

Tabla 31. Ejecución física y financiera relativa al periodo 2000-2006. Medida 221

Medida	Nombre indicador	Objetivo 2007-2013	Ejecutado 31/12/2009	% de ejecución respecto
221	Nº de beneficiarios	9.331	6.919	74,15%
	Gasto público FEADER	60.735.313	26.192.500	43,13%
	Gasto público total	132.033.290	56.955.710	43,14%

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Anual Intermedio de 2009 y el PDR Castilla-La Mancha

Medida 226. Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas

Esta medida se inició con la publicación de la Orden 01/07/2009 mediante la que se establecen las bases reguladoras de la ayuda y se convocaba las ayudas para el 2009. Se aprobaron durante la anualidad 2009 un total de 12 expedientes. Sin embargo, durante este periodo de tiempo no se han producido pagos para esta medida. Se espera que en 2010 comiencen a pagarse las solicitudes aprobadas.

Medida 227. Ayudas a inversiones no productivas

El número de silvicultores beneficiarios asciende a 119 hasta diciembre de 2009 alcanzándose un volumen de inversión de 1.175.590 €, que supone el 3,18% de lo previsto para el 2010 y el 1,30% para el 2013. Como se ha comentado anteriormente, esta baja ejecución es debida a que esta medida no ha sido puesta en marcha hasta el 2008 a través de la publicación de la Orden 15/05/2008 de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Por otro lado, la zona sujeta a régimen eficaz es de 53.942,11 has, lo que equivale al 174,95% de las previsiones para el 2010 y el 73,38% para el 2013.

En relación al gasto público ejecutado, éste ha alcanzado el 1,43% de las previsiones dispuestas en el PDR.

Tabla 32. Ejecución física y financiera relativa al periodo 2007-2013. Medida 227

Medida	Nombre indicador	Objetivo 2007-2010	Objetivo 2007-2013	Ejecutado 31/12/2009	% de ejecución respecto a 2010	% de ejecución respecto a 2013
227	Propietarios de bosques beneficiarios de subvenciones	3.600	7.200	119	3,31%	1,65%
	Volumen total de inversiones	37.000.000	90.479.200	1.175.590	3,18%	1,30%
	Gasto público FEADER	-	46.570.170	540.770	-	1,16%
	Gasto público total	-	82.314.650	1.175.590	-	1,43%

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Anual Intermedio de 2009 y el PDR Castilla-La Mancha

El número de solicitudes aprobadas provenientes del periodo de programación anterior alcanza las 327, lo que supone que se han aprobado un 28,11%. Sin embargo, en relación a la ejecución financiera de esta medida, es del 56,06% de lo estimado inicialmente, por lo que existe un remanente de dinero destinado inicialmente para este tipo de compromisos en esta medida.

Tabla 33. Ejecución física y financiera relativa al periodo 2000-2006. Medida 227

Medida	Nombre indicador	Objetivo 2007-2013	Ejecutado 31/12/2009	% de ejecución
227	Nº de solicitudes aprobadas	1.163	327	28,11%
	Gasto público FEADER	3.755.695	2.105.410	56,06%
	Gasto público total	8.164.554	4.577.360	56,06%

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Anual Intermedio de 2009 y el PDR Castilla-La Mancha

Eje 3. Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural

A la fecha de análisis, diciembre de 2009, no se habían producido pagos en relación a las medidas gestionadas por la Administración, por lo que, en coherencia con la metodología establecida en este informe, el grado de avance de estas medidas no será considerado.

En el primer trimestre de 2009 fueron firmados los convenios con los Grupos de Desarrollo Rural que regulan la gestión por parte de éstos de las medidas del eje 4 del PDR.

Sin embargo, a la fecha de análisis, diciembre de 2009, no se habían producido pagos ni en relación a las medidas gestionadas por los Grupos ni en relación a las gestionadas por la administración, por lo que, en coherencia con la metodología establecida en este informe, el grado de avance de estas medidas no será considerado.

Medida 413. Aplicación de estrategias de desarrollo local

En la medida 41, se han desarrollado acciones definidas en las medidas del eje 3, dirigidas a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y diversificar la economía rural. Las actuaciones están enmarcadas en las estrategias de desarrollo comarcal diseñadas por los Grupos de Desarrollo Rural, adaptadas a las necesidades y características del territorio donde vayan a ser aplicadas.

Para este periodo no se han constituido nuevos Grupos de Desarrollo Rural. Se trata de 29 grupos, 13 de ellos habían gestionado la Iniciativa Comunitaria LEADER+ y 16 el Programa de Desarrollo Endógeno de Zonas Rurales del Programa Operativo Integrado de Castilla-La Mancha 2000-2006. Tres de estos grupos han modificado ligeramente su territorio, aumentando ligeramente la superficie beneficiaria afectada a un 101,62% de lo esperado para la totalidad del programa, así como la población de la zona con total de 1.161.643 habitantes (115,34% sobre lo esperado).

Los Grupos de Desarrollo Rural han sido seleccionados en octubre de 2008, pero no fue hasta el primer trimestre de 2009 que se han firmado los convenios de colaboración entre éstos y la administración pública.

6. Análisis de la ejecución del programa

Hasta el momento se han ejecutado únicamente 22 proyectos frente a los 1.200 estimados para el 2010 y 3.000 para el 2013, por lo que el número de beneficiarios ha resultado del 0,73% con respecto a lo previsto.

Tabla 34. Ejecución física y financiera relativa al periodo 2007-2013. Medida 413

Medida	Nombre indicador	Objetivo 2007-2010	Objetivo 2007-2013	Ejecutado 31/12/2009	% de ejecución respecto a 2010	% de ejecución respecto a 2013
413	Grupos de Acción Local	29	29	29	100,00%	100,00%
	Superficie total de la zona del GAL	72.707	72.707	73.882	101,62%	101,62%
	Población total de la zona del GAL	1.007.137	1.007.137	1.161.643	115,34%	115,34%
	Proyectos financiados por los GAL	1.200	3.000	22	1,83%	0,73%
	Beneficiarios de subvenciones	1.200	3.000	22	1,83%	0,73%
	Gasto público FEADER	-	88.060.000	536.450	-	0,61%
	Gasto público total	-	119.000.000	724.930	-	0,61%

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Anual Intermedio de 2009 y el PDR Castilla-La Mancha

Medida 421. Proyectos de cooperación

En 2009 no se ha llevado a cabo ningún proyecto de cooperación que haya resultado beneficiario de ayuda.

Medida 431. Dirección del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción del territorio

El número de actividades subvencionadas desde el inicio del periodo es de 35, lo que supone que se ha alcanzado el 29,17% de las previsiones del 2010 y el 12,07% de las del 2013.

En relación a la ejecución financiera, ésta ha alcanzado el 11,8% de lo previsto inicialmente.

Tabla 35. Ejecución física y financiera relativa al periodo 2007-2013. Medida 431

Medida	Nombre indicador	Objetivo 2007-2010	Objetivo 2007-2013	Ejecutado 31/12/2009	% de ejecución respecto a 2010	% de ejecución respecto a 2013
431	Actividades subvencionadas	120	290	35	29,17%	12,07%
	Gasto público FEADER	-	22.693.430	2.677.070	-	11,80%
	Gasto público total	-	30.666.800	3.617.670	-	11,80%

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Anual Intermedio de 2009 y el PDR Castilla-La Mancha

6.3 EFICIENCIA

El análisis de la eficiencia tiene por objeto servir de herramienta para poder valorar la relación entre los recursos empleados y los resultados obtenidos. Se trata en definitiva de valorar si se ha tratado de alcanzar los objetivos planteados en la estrategia de la manera menos costosa posible.

El análisis de la eficiencia supone, por tanto, la obtención de un resultado y su comparación con un nivel de referencia que permita determinar qué niveles de gasto se consideran eficientes en función de la ejecución alcanzada hasta el momento. Este es, precisamente, el problema principal en el análisis de la eficiencia. Mientras el análisis de la eficacia se puede resolver con la comparación entre los niveles de ejecución física alcanzados y la programación financiera prevista para ese mismo periodo, en el caso de la eficiencia este mismo análisis no resulta tan sencillo.

Uno de los problemas fundamentales se encuentra determinado por la diversidad de los efectos a los que implícitamente da lugar cada una de las medidas de desarrollo rural. En general, la lógica de intervención de las medidas es compleja, con múltiples dimensiones en las que se trata de incidir (económicas, sociales, ambientales, etc.) lo que hace que los efectos sean muy diversos. Así, es frecuente que una medida incida sobre la productividad y la competitividad de una determinada actividad, pero que también tenga efectos muy notables, en ocasiones incluso más evidentes, sobre el mantenimiento de la población, la mejora de la calidad de vida de los agricultores o la mejora del medio ambiente.

Dado que estos efectos son múltiples, que las medidas se orientan en ocasiones a más de uno de esos efectos y que el fundamental no siempre es el mismo dependiendo de la actividad, de la zona en la que se efectúe el gasto o la operación concreta que se subvencione, resulta muy complejo realizar ese cociente entre inputs y efectos y llegar a unas magnitudes comparables o a una conclusión determinante. Ante esa limitación, una de las soluciones que se suele adoptar es comparar los inputs financieros, es decir la cuantía de ejecución financiera alcanzada, con las realizaciones obtenidas a partir de los indicadores de realización contemplados para cada una de las medidas. Aunque este análisis deja de lado la comparación entre los recursos empleados, por un lado, y los resultados e impactos alcanzados, por otro, la

comparación resulta bastante más abordable y las afirmaciones más firmes, pues no se debe olvidar que los indicadores de resultados y los de impacto se encuentran compartidos por las medidas. El análisis, por tanto, se centra en las realizaciones para luego suponer que la eficiencia en ese tipo de indicador se traduce también en eficiencia en la consecución de los resultados e impactos que de ellos se derivan.

La tabla siguiente muestra la relación existente entre el gasto público programado y el valor de cada indicador de realización previsto en el PDR. Así mismo, se muestra la relación resultante de la división del gasto público ejecutado a 31 de diciembre de 2009 entre el valor del indicador de realización ejecutado a dicha fecha.

La última columna muestra la relación porcentual entre la eficiencia que se puede considerar que realmente ha habido hasta el momento, respecto a la que estaba prevista en el PDR para todo el periodo.

Sin embargo, esta forma de presentar la información tiene dos limitaciones importantes. Por un lado, el gasto público (tanto programado como ejecutado) es una única magnitud para cada medida a la que se asignan dos o más indicadores físicos, lo que no permite distinguir qué parte del gasto se puede asociar a cada indicador físico. Por ello, no se puede hablar de un valor agregado para la eficiencia “total” de la medida. Por otro lado, en esta tabla aparecen solamente el gasto y la ejecución física correspondientes a nuevos beneficiarios del periodo actual (2007-2013).

Como se ha indicado anteriormente, esta aproximación al análisis de la eficiencia debe tomarse con cierta prudencia. Por ello, se ha considerado necesario establecer un umbral en la diferencia entre eficiencia real y eficiencia esperada a partir del cuál esta diferencia se considera lo suficientemente amplia para ser relevante. Dicho umbral se ha fijado en aquellas medidas que presentan una eficiencia real de más del 150% de la esperada (en color verde en la tabla), o de menos del 50% (en color violeta). Por tanto, si la eficiencia es mayor del 100% significa que la ejecución real del programa está siendo más eficiente que la prevista y en el caso de que la ejecución sea menor del 100% el funcionamiento del programa estará siendo menos eficiente de lo esperado.

Evaluación Intermedia del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (2007-2013)

6. Análisis de la ejecución del programa

Tabla 36. Eficiencia (no incluye datos relativos a compromisos de periodos anteriores)

Medida	Indicador	Valor estimado (A)	Gasto Público programado (B)	Eficiencia esperada (B/A)	Valor ejecutado 31/12/2009 (C)	GP ejecutado 31/12/2009 (D)	Eficiencia observada (D/C)	Eficiencia real/eficiencia esperada	Ejecución (solo compromisos de este periodo)
111	Nº participantes en la formación	108.300	8.100.000	75	16.684	1.497.063	90	120%	18%
	Nº días de formación recibidos	7.580	8.100.000	1.069	1.684	1.497.063	889	83%	18%
112	Nº jóvenes agricultores beneficiarios	2.450	64.000.000	26.122	112	3.849.790	34.373	132%	6%
	Volumen total de inversiones	164.000	64.000.000	390	6.082	3.849.790	633	162%	6%
113	Nº de beneficiarios	800	14.200.000	17.750	110	1.622.300	14.748	83%	11%
	Nº hectáreas liberadas	23.400	14.200.000	607	9.477	1.622.300	171	28%	11%
114	Nº agricultores beneficiarios	20.000	17.500.000	875	0	0	-	-	0%
	Nº silvicultores beneficiarios	320	17.500.000	54.688	0	0	-	-	0%
115	Nº servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	20	3.000.000	150.000	18	0	0	0%	0%
121	Nº explotaciones agrícolas beneficiarias de ayuda	18.720	66.150.000	3.534	766	14.685.250	19.171	543%	22%
	Volumen total de inversiones	201.725.000	66.150.000	0	29.982.590	14.685.250	0	149%	22%
123	Nº empresas subvencionadas	823	185.650.127	225.577	30	4.143.786	138.126	61%	2%
	Volumen total de inversiones	922.000.000	185.650.127	0	17.310.890	4.143.786	0	119%	2%

Evaluación Intermedia del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (2007-2013)

6. Análisis de la ejecución del programa

Medida	Indicador	Valor estimado (A)	Gasto Público programado (B)	Eficiencia esperada (B/A)	Valor ejecutado 31/12/2009 (C)	GP ejecutado 31/12/2009 (D)	Eficiencia observada (D/C)	Eficiencia real/eficiencia esperada	Ejecución (solo compromisos de este periodo)
124	Número de iniciativas de cooperación subvencionadas	30	5.000.000	166.667	0	0	-	-	0%
125	Operaciones subvencionadas	491	98.475.000	200.560	71	9.188.140	129.410	65%	9%
	Volumen total de inversiones	168.070.000	98.475.000	1	11.788.680	9.188.140	1	133%	9%
126	Superficie de tierras agrícolas subvencionadas	10.000	1.994.559	199	0	0	-	-	0%
	Volumen total de inversiones	1.995	1.994.559	1.000	0	0	-	-	0%
132	Nº explotaciones agrícolas beneficiarias de ayuda	30000	17.080.000	569	5.315	672.370	127	22%	4%
133	Nº acciones beneficiarias de ayuda	900	7.000.000	7.778	102	800.690	7.850	101%	11%
211 y 212	Explotaciones subvencionadas	16.000	129.642.661	8.103	16.970	24.289.607	1.431	18%	19%
	SAU beneficiaria de ayuda	550.000	129.642.661	236	377.997	24.289.607	64	27%	19%
214	Explotaciones subvencionadas	89007	374.950.073	4.213	5.003	11.816.000	2.362	56%	3%
	Superficie total objeto de ayuda	1.642.022	374.950.073	228	394.971	11.816.000	30	13%	3%
	Superficie física objeto de ayuda	1.725.522	374.950.073	217	394.934	11.816.000	30	14%	3%
	Contratos	88.977	374.950.073	4.214	5.091	11.816.000	2.321	55%	3%

Evaluación Intermedia del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (2007-2013)

6. Análisis de la ejecución del programa

Medida	Indicador	Valor estimado (A)	Gasto Público programado (B)	Eficiencia esperada (B/A)	Valor ejecutado 31/12/2009 (C)	GP ejecutado 31/12/2009 (D)	Eficiencia observada (D/C)	Eficiencia real/eficiencia esperada	Ejecución (solo compromisos de este periodo)
221	Nº de beneficiarios	1.000	38.966.710	38.967	14	231.800	16.557	42%	1%
	Nº de hectáreas de tierra forestadas	13.000	38.966.710	2.997	140	231.800	1.656	55%	1%
226	Nº de acciones beneficiarias de ayuda	9.800	107.000.004	10.918	0	0	-	-	0%
	Superficie forestal total objeto de ayuda	29.350	107.000.004	3.646	0	0	-	-	0%
	Volumen de las inversiones	107.000.010	107.000.004	1	0	0	-	-	0%
227	Propietarios de bosques beneficiarios	7.200.000	82.314.646	11	119	1.175.600	9.879	86411%	1%
	Volumen total de inversiones	90.479.200	82.314.646	1	1.175.590	1.175.600	1	110%	1%
313	Número de nuevas actividades turísticas	1.600	4.261.992	2.664	0	0	-	-	0%
	Volumen total de las inversiones	72.523.950	4.261.992	0	0	0	-	-	0%
321	Nº de acciones beneficiarias de ayuda	600	15.000.000	25.000	0	0	-	-	0%
	Volumen total de las inversiones	27.000.000	15.000.000	1	0	0	-	-	0%
323	Nº de acciones beneficiarias de ayuda	350	5.400.004	15.429	0	0	-	-	0%
	Volumen total de las inversiones	15.400.000	5.400.004	0	0	0	-	-	0%

Evaluación Intermedia del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (2007-2013)

6. Análisis de la ejecución del programa

Medida	Indicador	Valor estimado (A)	Gasto Público programado (B)	Eficiencia esperada (B/A)	Valor ejecutado 31/12/2009 (C)	GP ejecutado 31/12/2009 (D)	Eficiencia observada (D/C)	Eficiencia real/eficiencia esperada	Ejecución (solo compromisos de este periodo)
41(3)	Grupos de Acción Local	29	119.000.000	4.103.448	29	724.930	24.998	1%	1%
	Superficie total de la zona del GAL	72.707	119.000.000	1.637	73.882	724.930	10	1%	1%
	Población total de la zona del GAL	1.007.137	119.000.000	118	1.161.643	724.930	1	1%	1%
	Proyectos financiados por los GAL	3.000	119.000.000	39.667	22	724.930	32.951	83%	1%
	Beneficiarios de subvenciones	3.000	119.000.000	39.667	22	724.930	32.951	83%	1%
421	Proyectos de cooperación apoyados	60	3.667.222	61.120	0	0	-	-	0%
	GALs participantes en proyectos de cooperación	29	3.667.222	126.456	0	0	-	-	0%
431	Actividades subvencionadas	290	30.666.804	105.748	35	3.617.670	103.362	98%	12%

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Anual Intermedio de 2009 y el PDR Castilla-La Mancha 2007-2013 en su versión aprobada el 8 de marzo de 2010

En general, se observa que las medidas más eficientes, según este criterio, resultan ser aquellas relacionadas con la mejora de la competitividad, esto es, las del eje 1. Dentro de este eje, destacan aquellas relativas a la potenciación del capital físico (121 y 123) y las relativas al fomento del capital humano (111, 112 y 113)

Por otro lado y en relación al eje 2, las medidas dirigidas a la conservación y mejora del medio ambiente, resultan ser menos eficientes en relación a lo esperado. En todos los casos, salvo el de la medida 227, la eficacia real resulta ser muy superior a la esperada.

En la mayoría de los casos, las cuotas más inferiores de eficiencia se corresponden con niveles bajos de ejecución física, por lo que cabe la posibilidad de que éstas se ajusten más a lo esperado a medida que avance la ejecución.

Señalar la imposibilidad de medir la eficiencia del eje 3 a la fecha de referencia de evaluación, dado el hecho de que en 2009 no se había generado gasto público asociado. Sería conveniente, por tanto, realizar un análisis de la eficacia y eficiencia de estas medidas en la evaluación continua que se desarrolle a lo largo del presente periodo de programación.

Finalmente, y en relación a las medidas gestionadas con el Enfoque Leader, se esperaban mayores niveles de eficiencia en relación a todos los indicadores, si bien es cierto que los Grupos de Desarrollo Rural han comenzado su funcionamiento muy tarde y que, por tanto, el nivel de ejecución es realmente bajo como para poder inferir conclusiones.

Destaca el caso de la medida 431, cuyas previsiones se ajustan a la eficiencia medida en la actualidad, lo que tiene sentido, en tanto que el mayor desembolso de gasto público en este tipo de medida tiene lugar precisamente en el momento en que estos grupos comienzan su andadura.

Una mayor eficiencia de la prevista desvela en algunos casos un menor aporte de dinero por unidad física. Por otro lado, esta mayor eficiencia puede ser debida en parte a los efectos que la crisis económica está suponiendo en las inversiones realizadas siendo éstas inferiores a las previstas y resultando por tanto el gasto público inferior al

previsto así mismo. Por otro lado, es importante recordar que se han extraído los datos relativos a compromisos de periodos de programación anteriores.

Sería interesante, por tanto, ajustar los objetivos programados de tal modo que se ajustasen mejor a la realidad.

7. IMPACTOS Y RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

7.1 INTRODUCCIÓN

La evaluación de los efectos producidos por la puesta en marcha del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha supone la estimación de los impactos producidos. A continuación se presenta un análisis y valoración de estos impactos

Es necesario tener en cuenta que este análisis y valoración deben ser considerados con cierta prudencia, ya que existen algunos aspectos que limitan la realización de una valoración de estos impactos en la actualidad. Estos son:

- Dado el poco tiempo transcurrido desde que el PDR de Castilla-La Mancha fuera puesto en marcha, existen numerosas medidas cuyo grado de ejecución es relativamente bajo, lo que limita la observación de impactos. Por otro lado, la naturaleza de las actuaciones puestas en marcha supone que los impactos no sean observables o medibles hasta que su grado de avance sea mayor y haya pasado más tiempo desde que se ha producido la inversión.
- La metodología de cálculo de los indicadores propuesta en el MCSE sigue ofreciendo dificultades, lo que unido al hecho de que la propia obtención de los indicadores de seguimiento (realización y resultado) por parte de los gestores contiene imprecisiones que se espera sean corregidas a lo largo del periodo, supone que las estimaciones aquí reflejadas puedan ser afinadas así mismo con el tiempo.
- En último lugar es necesario indicar la dificultad que existe para calcular el impacto neto generado exclusivamente por el programa. Esto es debido al hecho de que son muchos los factores externos existentes que también tienen efectos sobre los objetivos planteados.

Una vez detectadas las dificultades en el cálculo del impacto, se plantea necesario el empleo de aproximaciones metodológicas complementarias propuestas por el MCSE:

la estimación de los indicadores de impacto (análisis cuantitativos) y la respuesta a las preguntas de evaluación planteadas (análisis cualitativo).

Esta aproximación permite obtener una visión del conjunto de los efectos del programa así como de cada una de las medidas. Dado que el MCSE establece además una relación entre los indicadores de impacto y las preguntas de evaluación (nota e del MCSE), es posible obtener un conjunto de conclusiones generales en relación a los efectos globales del programa.

El MCSE establece que la repercusión del programa en su conjunto debe evaluarse mediante la consideración de siete indicadores de impacto comunes (Notas A y J del MCSE): crecimiento económico (I.1), creación de empleo (I.2), productividad laboral (I.3), inversión de la tendencia a la pérdida de biodiversidad (I.4), mantenimiento de las tierras agrícolas y forestales de alto valor natural (I.5), mejora de la calidad del agua (I.6) y contribución a la lucha contra el cambio climático (I.7).

Para facilitar la exposición, el análisis de los indicadores de impacto se ha estructurado en una primera parte destinada a los tres indicadores socioeconómicos (I.1, I.2 e I.3), y una segunda para los cuatro indicadores ambientales (I.4, I.5, I.6 e I.7).

7.2 IMPACTO SOCIOECONÓMICO

I.1. Crecimiento económico

El MCSE define este indicador como el valor añadido neto¹ adicional expresado en Estándar de Poder Adquisitivo (EPA), el cuál puede ser estimado a partir de datos de ejecución y resultado, datos de encuestas y datos de referencia, o de coeficientes de proyectos similares y evaluaciones anteriores.

En este momento, sin embargo, todavía existen una serie de dificultades metodológicas importantes que impiden abordar un enfoque enteramente *micro*

¹ El uso del término "neto" ha sido motivo de confusión por poder entenderse en contraposición al término "bruto" de los indicadores de resultado R.2 y R.7 (aumento del Valor Añadido Bruto o VAB), y ha requerido una serie de aclaraciones por parte de la CE. Finalmente se especificó que el término "neto" se refiere a la necesidad de considerar los efectos del programa separándolos de los efectos causados por el contexto socioeconómico general, pero que la magnitud a medir sigue siendo el VAB (es decir, el mismo concepto económico que en los indicadores de resultado).

(basado en datos de los indicadores de ejecución y resultado o en información sobre los beneficiarios), debido especialmente a los problemas en la definición y homogeneización de la metodología de cálculo de algunos indicadores de resultado (R.2 y R.7), y a la baja ejecución del programa y relativa escasez de nuevos beneficiarios en varias de las medidas.

Es por ello que, para la estimación del indicador de impacto sobre el crecimiento económico, I.1, se ha elegido un enfoque metodológico mixto, que parte del valor de impacto agregado *esperado*² y es calculado para este indicador en el PDR, para posteriormente ajustarlo a partir de una valoración del grado de ejecución real que se ha desarrollado en cada medida, tanto en términos de ejecución financiera como de ejecución física. Este enfoque requiere una posterior interpretación del valor del indicador en clave de primera aproximación cuantitativa, que es complementada con una valoración cualitativa del papel desempeñado por cada una de las medidas y que en cualquier caso estará sujeta a un refinamiento importante en las sucesivas evaluaciones.

Finalmente, es importante tener presente que según el MCSE y las correspondientes fichas de las medidas, las que tienen un efecto sobre este indicador de impacto son las siguientes: 112, 121, 122, 123, 124, 125, 131, 132, 133, 311, 312, 313, 321, 322, 323 y 41. Teniéndose en cuenta las programadas en el PDR de Castilla-La Mancha y las iniciadas hasta 31 de diciembre de 2009, las medidas que se han considerado para la estimación del indicador son: **112, 121, 123, 125, 132, 133 y 413**.

Así, el impacto sobre el crecimiento económico que ha supuesto hasta el momento la puesta en marcha del PDR indica que el aumento neto del VAB resultaría del orden de aproximadamente unos **24 millones de euros**, siendo ésta una estimación relativamente conservadora y sobre la que es necesario precisar los siguientes aspectos:

- Las tres medidas que son responsables de la mayor parte del impacto previsto son la 121, 123 y 125, debido principalmente a que las tres movilizan una

² Hay que tener presente que el cálculo del valor esperado de este indicador considera el conjunto de efectos indirectos especificados en el MCSE.

cantidad importante de recursos públicos y según el Informe Anual de Ejecución han sido ejecutadas ya en un porcentaje significativo (47,8%, 17,8% y 19,5% respectivamente).

- De entre las anteriores, la medida 121 es posiblemente la que hasta el momento ejerce un mayor impacto en el crecimiento económico, pues combina el porcentaje de ejecución financiera más elevado de entre las medidas que afectan a este indicador (47,8%), con una ejecución también significativa (14,9%) en el indicador físico correspondiente al volumen total de las inversiones (indicador recogido en el cuadro O.121 del MCSE).
- Por el contrario, la medida 123 es la que exhibe un mayor potencial no realizado en cuanto a su impacto sobre este indicador, debido especialmente a que la ejecución financiera de la misma no viene acompañada de una ejecución física igual de importante (indicador recopilado en el cuadro O.123 del MCSE): ni el número de empresas beneficiarias de ayuda ni el volumen total de las inversiones superan el 5% de lo previsto para el conjunto del programa.
- La medida 112 presenta una influencia media sobre el impacto en el crecimiento económico, debido a que mientras por un lado tiene un peso específico relativamente moderado dentro de la distribución del gasto del programa, por el otro tampoco se ha avanzado mucho en la ejecución de la medida en términos financieros ni, especialmente, en términos físicos tal y como se refleja en el capítulo 6 del presente informe.
- Finalmente, las medidas 132, 133 y 413 han tenido una contribución residual a este indicador de impacto. En el caso de las dos primeras, se combinan una financiación inicial reducida con una baja ejecución tanto financiera como física, mientras que en relación a las medidas enmarcadas en el eje 4, Enfoque Leader, el grado de desarrollo de la medida 413, si bien está programada como una medida importante financieramente, el grado de ejecución ha sido hasta el momento extremadamente reducido.

I.2. Creación de empleo

El MCSE define este indicador como el número de puestos de trabajo adicionales creados directamente en los proyectos subvencionados e indirectamente en el área del programa que puedan atribuirse a la intervención, medido en empleo neto adicional

creado equivalente a dedicación plena. En su cálculo se han empleado los datos procedentes del seguimiento relativo a realización y resultado, así como los obtenidos mediante las encuestas y entrevistas realizadas.

Para la obtención de este indicador se ha establecido una metodología similar a la utilizada en el cálculo del indicador de impacto I1, mediante la cual se ha tratado de ajustar el valor del impacto esperado considerando la valoración del grado de ejecución real de aquellas medidas que el MCSE asocia a este indicador para posteriormente afinar esta aproximación a través de la valoración cualitativa de los efectos de la puesta en marcha de estas medidas.

En este sentido, las medidas contempladas en el PDR de Castilla-La Mancha que suponen un efecto sobre este indicador son la 313, 321, 323, 41 y 421, esto es, aquéllas relativas a la puesta en marcha de actuaciones relacionadas con la mejora de la calidad de vida y el desarrollo económico del medio rural ya sean éstas gestionadas a través del Enfoque Leader o por la propia administración pública.

Así, y tras ajustar la aproximación del impacto esperado a través del grado de ejecución de estas medidas se ha estimado que la puesta en marcha del PDR de Castilla-La Mancha ha supuesto la creación de **27 empleos** netos adicionales equivalentes a dedicación plena.

- El impacto alcanzado dista mucho de ser el esperado inicialmente, si bien es cierto que la puesta en marcha del PDR se ha retrasado y que una vez que el grado de ejecución avance, estas estimaciones deberían ser más positivas.
- Este efecto es debido fundamentalmente a que hasta el 31 de diciembre de 2009 las únicas medidas que habían ejecutado gasto eran las relativas al Enfoque Leader y que se trata de un grado de ejecución casi nulo o muy poco representativo (del 0,61%).

Sin embargo, es necesario señalar la necesidad de considerar estos datos de con prudencia dadas las siguientes circunstancias:

7. Impactos y respuestas a las preguntas de evaluación

- Son varias las medidas que podrían suponer creación de empleo que no están siendo consideradas por el MCSE como generadoras de este tipo de impacto. Es el caso de gran parte de las medidas del eje 1. La consideración de este matiz podría arrojar datos distintos a los aquí señalados.
- Los datos sobre la ejecución de estas medidas son referidos a 31 de diciembre de 2009. Sin embargo en 2010 se ha producido un aumento en la ejecución de todas las medidas señaladas. Esto supone que la ejecución de estas medidas ha podido generar un impacto sobre el empleo durante el 2010, que no está siendo considerado en el presente informe de evaluación intermedia.

I.3. Productividad Laboral

El indicador sobre productividad laboral es el más complejo de entre los socioeconómicos, y el que requiere de una interpretación y valoración más matizada. El MCSE lo define como el cambio en Valor Añadido Bruto por Empleo Equivalente a Dedicación Plena (VAB/EEDP) y su medición puede también llevarse a cabo basándose en datos de resultados y rendimientos, datos de encuestas y datos de referencia, coeficientes de proyectos similares y evaluaciones anteriores.

En este caso sin embargo, a las dificultades metodológicas que ya se han comentado en la introducción de este apartado se añaden otras que resultan especialmente importantes:

- Al tratarse de un indicador compuesto, que se construye partiendo de dos magnitudes más simples (el VAB y los EEDP netos generados por el programa) pero que deben también ser aproximadas mediante procedimientos de estimación, los posibles errores y sesgos se duplican por lo que se genera un alto riesgo de obtener un dato seriamente alejado de la realidad e incluso de signo contrario al esperado³.

³ Por ejemplo, si al estimar el aumento del VAB el valor resulta sesgado negativamente (el valor estimado es sensiblemente menor que el real), mientras que en el caso del empleo ocurre lo contrario (el valor estimado es mayor), el cálculo de la productividad laboral puede arrojar un resultado de signo claramente negativo (cae la productividad), cuando ello es fruto únicamente de los sesgos de estimación.

7. Impactos y respuestas a las preguntas de evaluación

- La lógica por la que las distintas medidas del PDR influyen en la productividad laboral de los beneficiarios se fundamenta en mecanismos y relaciones causales complejas, difíciles de medir y que habitualmente conllevan cambios importantes de la realidad socioeconómica de los mismos. Así por ejemplo, en medidas tan importantes como la 121 relativa a la Modernización de Explotaciones Agrarias, la intervención pública estaría fomentando la productividad laboral cuando lograrse un aumento del VAB de la explotación pero también si produjese solamente una reducción de los trabajadores empleados, situación que no es fácil valorar en el contexto de los objetivos estratégicos del PDR.

- En el caso de medidas que desempeñan un papel transformador estratégico a nivel regional, y muy especialmente la 125 de infraestructuras relacionadas con la agricultura y la silvicultura, estudiar el impacto total generado por el programa en el conjunto de la región requiere utilizar herramientas económicas de análisis de la oferta, mediante modelos estructurales que, por ejemplo, capturen la influencia de las infraestructuras sobre el conjunto de la economía. Ello, sin embargo, supone una dificultad adicional para integrar este enfoque con los habitualmente utilizados en el resto de medidas vinculadas a este indicador.

Por este motivo, en el caso del indicador I.3 se ha optado por utilizar una aproximación exclusivamente cualitativa de análisis del diseño y del grado de ejecución de las medidas relevantes, y no se lleva a cabo una estimación estrictamente numérica del indicador.

Así, según lo dispuesto en el MCSE las medidas del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha que tienen un efecto sobre este indicador de impacto son la 111, 112, 113, 114, 115, 121, 123, 124, 125, 126, 132 y 133. El análisis cualitativo es como sigue:

- Medidas con un **grado de influencia potencialmente alto** sobre el impacto en la productividad: 121, 123 y 125. Si se consideran los objetivos estratégicos, las metas establecidas, destinatarios y actuaciones a las que están dirigidas estas medidas, se puede considerar el alto potencial de las mismas para

generar efectos sobre la productividad. Sin embargo, es necesario analizar el grado de ejecución de estas medidas así como las actuaciones subvencionadas en el seno de las mismas, dado que, tal y como se ha explicado, los efectos sobre la productividad pueden ser muy distintos en función de qué actividades se pongan en marcha.

Así, las medidas 123 y 125 cuentan con un nivel relativamente bajo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2009 (del 17,79% y 19,51% respectivamente) por lo que la influencia real sobre la productividad se considera moderada pese al alto potencial de influencia de esta medida sobre este tipo de impacto.

Por otro lado, la medida 121 cuenta con niveles medios de ejecución (del 47,75%), por lo que se puede pensar que éstas son las que mayor impacto están generando sobre la productividad. Sin embargo, es necesario considerar así mismo, el tipo de actuaciones que están siendo financiadas.

La puesta en marcha de las distintas actuaciones posibles podría tener distintos efectos sobre la productividad, por lo que es necesaria la realización de análisis y valoraciones ulteriores para alcanzar una mejor aproximación a los efectos de este indicador. Así, se recomienda la realización de estudios de caso una vez avanzado el grado de ejecución de esta medida, por ejemplo de cara a la realización de la evaluación ex post o en el proceso de evaluación continua.

- Medidas con un **grado de influencia sobre la productividad potencialmente moderado**: 111, 114, 115, 124, 132 y 133. Estas medidas poseen una influencia moderada sobre la mejora de la productividad dado que la puesta en marcha de las mismas podría suponer mejoras en la gestión del agua, la energía y otros recursos, mejoras en la gestión de las explotaciones y los productos, así como el hecho de pertenecer a un programa de calidad que en última instancia podría suponer una mejora de la competitividad y la rentabilidad, contribuyendo de este modo al aumento del valor añadido de las explotaciones y los beneficiarios, aunque se puede considerar que dicha

influencia depende de números factores y que no se presupone una relación directa entre la puesta en marcha de éstas y el aumento de la productividad.

Así mismo, es necesario considerar un avance moderado en la ejecución de estas medidas –nulo en el caso de las medidas 114, 115 y 124 -, por lo que el potencial de estas medidas sobre la productividad resulta muy limitado.

- Medidas con un **grado de influencia sobre la productividad bajo**: 112 y 113. Se trata de medidas cuyo impacto sobre la productividad es difícil de estimar, en tanto que dependerá del tipo de explotación que se esté financiando. Es por ello que se recomienda la realización de estudios de caso posteriores –cuando el grado de ejecución sea más representativo- que aproximen el resultado de manera fehaciente.
- La medida 126 no supone mejora de la productividad alguno pero su puesta en marcha puede precisamente evitar pérdidas en la misma como consecuencia de una catástrofe natural. Sin embargo, esta medida no ha sido necesaria por el momento, por lo que no se ha realizado convocatoria de ayudas alguna.

Así, se puede estimar que, hasta la fecha, los efectos de la puesta en marcha del PDR de Castilla-La Mancha sobre la productividad en la zona son relativamente bajos. Sin embargo, es necesario señalar que resulta pronto para afirmar que se trata de medidas o actuaciones con impacto nulo y por tanto sería necesario realizar evaluaciones posteriores que contribuyan a valorar la posibilidad de reformular las actuaciones de manera fehaciente.

7.3 IMPACTOS AMBIENTALES

I.4. Inversión de la tendencia a la pérdida de biodiversidad

El MCSE define este indicador como el cambio cuantitativo y cualitativo en la tendencia a la pérdida de la biodiversidad en el área de intervención, utilizando la población de especies de aves en tierras agrícolas como indicador de tendencia general de biodiversidad.

Este indicador se estructura como un índice agregado que integra la abundancia de población y la diversidad de una selección de especies comunes de aves asociadas a hábitats agrícolas, excluyendo las especies raras. Esto se produce porque las aves agrícolas tienen una gran dependencia de las tierras cultivadas, en general durante todo el año, por ser el lugar en el que encuentran alimento y, en particular, en la época de nidificación. Su estimación se basa en la tasa de cambio de la población de aves agrícolas con respecto a un valor inicial de referencia correspondiente al año 1998 en España. Concretamente se centra en la variación de un grupo de 19 especies de aves seleccionado en el indicador de base número O.17 relacionado con objetivo – Biodiversidad: Población de aves de tierras agrarias -.

La valoración de las repercusiones o impactos se elabora a partir de las realizaciones y resultados de las medidas individuales por mediación de la jerarquía de objetivos. Para la asignación del valor se procede a revisar las acciones contenidas en cada una de las medidas correspondientes al Eje 2 programadas en el PDR e iniciadas a 31 de diciembre de 2009, asignando diferentes pesos⁴ en función de su contribución real a garantizar un régimen eficaz de gestión respecto de la superficie implicada en relación con la inversión del declive de biodiversidad.

Por tanto, las medidas que inciden en este indicador de impacto ambiental, son aquellas con aplicación sobre superficies agrícolas o con influencia en ellas, considerándose para Castilla -La Mancha las medidas **211, 212, 214 y 221**.

Se considera que la tasa media anual de declive a nivel nacional es de -1,64%, para los 3 años de ejecución del programa esta tasa se multiplicará por 3 dando como resultado -4,92%. Por tanto, la estimación de la tasa de cambio sobre el declive de la biodiversidad que produce la ejecución del programa a fecha 31 de diciembre de 2009, será alrededor del **0,5 %**, es decir se invertirá en alrededor de un 0,5% la tendencia de la pérdida de biodiversidad gracias a la aplicación del PDR.

⁴ Los indicadores no siempre han de limitarse a datos estadísticos cuantitativos, pudiendo en ocasiones abarcar valoraciones cualitativas o supuestos lógicos.

Es necesario realizar ciertas observaciones respecto a la estimación realizada:

- El resultado muestra la reversión de la tasa negativa de las poblaciones de aves en los 3 años de ejecución del programa de manera proporcional a las superficies sobre las que actúan eficazmente las medidas programadas, pero sin considerar otras variables que también afectan a las poblaciones de aves.
- La medida responsable de más del 50% de incidencia sobre el indicador es la medida 214, Ayudas Agroambientales, debido por una parte a que afecta casi a 400.000 hectáreas de superficie ejecutada y otra a su destacada aportación a la gestión eficaz de la tierra, con una elevada superficie equivalente de gestión eficaz respecto este indicador de biodiversidad. Esta medida tiene como objetivos principales la contribución al desarrollo sostenible de las zonas rurales, la contribución a la implantación y desarrollo de sistemas agrarios compatibles con la protección y mejora del medio ambiente, el paisaje y sus características, los recursos naturales, el suelo y la diversidad genética. Existen submedidas con una superficie de ejecución nula o muy baja aunque con una incidencia alta dentro de la medida 214, por lo que su impacto finalmente será bajo, este es el caso de la submedida relativa a los agrosistemas extensivos de secano y al apoyo a la recuperación de especies amenazadas mediante la creación de caballones. Sin embargo, las submedidas de agricultura ecológica, y las medidas para mantener hábitats favorables para la biodiversidad, tienen una contribución más elevada al indicador debido a su mayor superficie de ejecución a pesar de no tener una implicación tan alta dentro de la medida 214.
- Por otro lado la medida 212, es la segunda medida en importancia para el cálculo del indicador, principalmente debido, como en el caso anterior, a su elevada superficie de ejecución siendo casi de 300.000 hectáreas. Esta medida, se centra en compensar a los agricultores por las dificultades naturales en las zonas distintas de montaña de Castilla-La Mancha y fomentará el mantenimiento de la agricultura en estas áreas proporcionando hábitats para las aves agrarias.

- Por el contrario la aplicación de la medida 221, Forestación de tierras agrícolas, no favorece la inversión de la tendencia a la pérdida de biodiversidad de las aves agrarias, por la modificación de sus hábitats.

I.5. Mantenimiento de áreas agrícolas y forestales de alto valor natural

Este indicador, según el MCSE, determina los cambios cuantitativos y cualitativos en los sistemas considerados de Alto Valor Natural (AVN) atribuidos a efectos de la ejecución del programa, una vez se haya tenido en cuenta la doble contabilización, los pesos muertos y los efectos de desplazamiento no intencionados. Es decir, el indicador valora como las diferentes medidas incluidas en el PDR de Castilla -La Mancha repercuten en las actividades agrícolas y silvícolas, incrementando tanto la superficie designada de AVN como su calidad.

Este indicador tiene una definición bastante compleja, siendo difícil la identificación e interpretación de los cambios de las tierras agrícolas y forestales con AVN. Debido a ello, se ha tomado principalmente como referencia los datos de ejecución a 31 de diciembre de 2009 y la definición del indicador de base O.18. -Biodiversidad: zonas agrícolas o forestales de elevado valor natural- (haciendo una diferenciación entre sistemas agrícolas y forestales de AVN).

Por tanto, utilizando como base esa información, el resultado del indicador se obtiene de estimar los valores con que cada una de las medidas del eje 2 contribuye a garantizar un régimen eficaz de gestión de la tierra, entendido éste como el cumplimiento de las acciones y la implicación real de estas acciones para favorecer el mantenimiento de los sistemas de AVN. Especificar, que para su cálculo se ha seguido una metodología similar a la utilizada en el indicador de impacto I4, que calcula el valor final a partir de los datos de superficie de ejecución real, de las medidas a través de una valoración cuantitativa de los efectos de la puesta en marcha de estas medidas.

Las medidas puestas en marcha a fecha de 31 de diciembre de 2009 y que intervienen en este indicador son las medidas **211, 212, 214 y 227**. La medida 226 a pesar de estar programada en el PDR de Castilla -La Mancha e intervenir en el mantenimiento de áreas de AVN, no se ha considerado en la estimación ya que en la fecha indicada anteriormente esta medida todavía no había sido ejecutada.

El impacto sobre la superficie de AVN por la aplicación del PDR de Castilla -La Mancha representa unas **224.500 hectáreas**, que supone alrededor del 30% respecto de la superficie total de ejecución de las medidas que participan en el cálculo del indicador, el 5% de la superficie Agraria Útil (SAU) de Castilla-La Mancha y el 6% de la superficie forestal de Castilla-La Mancha, en su caso. El aporte de cada una de las medidas al impacto se resume a continuación:

- La medida 214, Ayudas Agroambientales, que tiene como objetivo principal el desarrollo sostenible de las zonas rurales a través de sistemas agrarios compatibles con la protección y mejora del medio ambiente, se ha considerado que genera una incidencia de valor medio en su contribución a garantizar y mantener los sistemas de AVN, por el tipo de acciones y submedidas que la desarrollan. Pero como la medida afecta a más de 400.000 hectáreas de superficie ejecutada (50% de la superficie total ejecutada de las 4 medidas que intervienen en este indicador), finalmente las Ayudas Agroambientales son responsables de la mayor parte del impacto (más del 90%). De esta superficie sometida a compromisos agroambientales, la mayor parte corresponde a superficie acogida a la submedida de Agricultura ecológica (con alrededor de 200.000 hectáreas) y las áreas relacionadas con hábitats favorables para la biodiversidad (con 150.000 hectáreas) como es el caso de la submedida de Conservación de la dehesa. Respecto a la Agricultura ecológica, destacar que será la submedida que más verá reflejada su influencia en el indicador (alrededor de una 60% dentro de las Ayudas Agroambientales). Esto es debido a su elevada superficie de ejecución, además de una incidencia relativamente alta por su contribución a la biodiversidad a través del control del uso de fitosanitarios y biocidas y al compromiso de mantenimiento de setos, ribazos y vegetación en lindes y márgenes que supone una gestión eficaz en cuanto al valor natural de las superficies acogidas. Existen otras submedidas que a pesar de tener una alta incidencia potencial dentro de la medida, su impacto real es menor por su baja ejecución, como ocurre con las submedidas relacionadas con el mantenimiento de la biodiversidad y el paisaje, tanto en franjas perilagunares como en el entorno de cauces fluviales.
- Relativo al resto de las medidas que inciden en la estimación del indicador de Sistemas de AVN, hay que destacar que la contribución al impacto es inferior,

debido a una menor superficie ejecutada y/o una incidencia media o baja dentro del cálculo respecto a su peso en el mantenimiento de los sistemas de AVN. Así, la medida 212, aunque recoge una de las mayores superficies de ejecución, (alrededor de 300.000 hectáreas), su contribución para garantizar el mantenimiento de los sistemas de AVN es bastante escasa, ya que se centra en compensar a los agricultores por las dificultades existentes en las zonas distintas a las de montaña de Castilla-La Mancha, por lo que el valor natural de estas áreas no variará significativamente. Si se atiende a la medida 227, Ayudas a las inversiones no productivas en el medio forestal, se observa que su superficie de ejecución es más baja que el resto de medidas programadas por lo que su influencia final no será muy elevada a pesar de que una de sus acciones se centra en la elaboración de una planificación forestal sostenible, que contribuye de manera efectiva al mantenimiento del valor natural de los bosques.

I.6. Mejora de la Calidad de Agua

El indicador de Mejora de la Calidad del Agua se estima en función de los cambios cuantitativos que se producen en el Balance Bruto de Nutrientes (BBN). Dicho balance representa las pérdidas potenciales de nutrientes que no son absorbidos por plantas o cultivos yendo a parar a las masas de agua con probabilidad de resultar perjudiciales para su calidad.

Por ello, se calcula la tendencia en la concentración de nitratos, fosfatos y plaguicidas utilizando como base los indicadores de base O.20 y O.21, Balance Bruto de Nutrientes y Contaminación por nitratos y plaguicidas respectivamente.

La contaminación de las aguas se produce por la entrada de nitratos y fósforo (en forma de fosfatos) procedentes principalmente de la actividad agraria. Ambos proceden de los compuestos fertilizantes empleados para el incremento productivo de las cosechas. Por otro lado, el uso de productos fitosanitarios también puede tener consecuencias negativas para la calidad de las aguas si se realiza un mal uso de los mismos.

Por este motivo, se determina que las medidas programadas que influyen con mayor fuerza en la estimación de este indicador son aquellas relacionadas con la forestación, principalmente la medida 221, Primera forestación de tierras agrícolas, debido al cambio de sistema, pasando de un sistema agrario a uno forestal donde la aportación de nutrientes se considera prácticamente nula, aunque por el momento, a fecha de 31 de diciembre de 2009, la ejecución de esta medida es muy baja.

Por otra parte, las Ayudas Agroambientales, medida 214, tendrán un peso muy importante sobre todo en relación con la submedida de Agricultura ecológica debido a la limitación del uso de productos químicos, fitosanitarios, plaguicidas y fertilizantes. Este motivo, unido a la alta superficie de ejecución supondrá que la medida tenga una influencia de más del 95 % sobre el indicador. Sin embargo, existen otras submedidas que a pesar de tener una alta implicación dentro de la medida no se evidencia su influencia por su nula o baja ejecución, como ocurre con las submedidas relacionadas con el mantenimiento de la biodiversidad y el paisaje tanto en franjas perilagunares como en el entorno de cauces fluviales.

Como resumen, decir que las medidas que se han considerado con influencia en el indicador son las medidas **214, 221 y 227**. La medida 226 a pesar de estar programada en el PDR de Castilla-La Mancha e intervenir en la mejora de la calidad de agua, no se ha considerado en la estimación ya que en la fecha indicada anteriormente esta medida todavía no había sido ejecutada.

Para la asignación final del valor del indicador de impacto, relacionada con la ejecución de medidas del eje 2 del Programa, se dispone, como punto de partida, de la superficie equivalente o bien gestionada, conforme a la metodología similar, ya descrita en el cálculo de los indicadores de impacto I4 e I5. Por otra parte, se dispone de los balances de nutrientes correspondientes al año 2007. Con toda esta información se estima la cantidad de nutrientes a descontar del balance como consecuencia de la aplicación de las diversas medidas sobre la superficie sometida a un régimen eficaz de gestión de la tierra en relación con la mejora de calidad de agua.

Alrededor de 35% de la superficie dedicada a cultivos y pastoreo recibe subvenciones a través de las medidas del eje 2, pero solamente cerca del 5% incide de manera positiva en el indicador de calidad del agua.

El indicador de impacto de mejora de la calidad del agua a fecha de 31 de diciembre de 2009 correspondiente al PDR de Castilla -La Mancha presenta los siguientes valores relativos a la reducción del balance tras la aplicación de las medidas: alrededor de **0,3 kg/ha para el nitrógeno (N)**, de **0,1 kg/ha para el fósforo (P2O5)** y de **0,12 kg/ha para los pesticidas**. Por tanto la reducción en el balance de nutrientes consecuencia de la aplicación de medidas es del **4,10 %**.

Una reserva respecto a los resultados obtenidos, es el hecho de presuponer un balance nulo de nutrientes en las superficies bien gestionadas donde se han desarrollado las acciones de las medidas del eje 2 con impacto positivo, dado que la concentración de nutrientes en los acuíferos procedentes de los excesos y aportaciones puede depender de otros factores y de acciones realizadas en parcelas de la misma zona no acogidas a las ayudas, como es el caso de la intensificación del uso de agroquímicos que acompaña a determinados sistemas productivos.

Además, cabe apuntar que la cifra correspondiente al balance de fósforo no tiene sentido agronómico, ya que el balance inicial presenta un valor negativo, es decir, no se producen excedentes de fósforo. Sin embargo, para poder evaluar el impacto, se ha calculado la cantidad en que se incrementaría el déficit en las superficies gestionadas eficazmente en relación a la mejora de la calidad del agua.

I.7. Contribución a la lucha contra el cambio climático

El indicador se define como el cambio cuantitativo y cualitativo en la producción de energía renovable que se puede atribuir a la intervención, una vez se haya tenido en cuenta la doble contabilización, los pesos muertos y los efectos de desplazamiento no intencionados.

El indicador representa el incremento en la producción de energías renovables, centrandó la atención principalmente sobre la biomasa expresándose en términos de kilotoneladas equivalentes de petróleo (Ktep), incluyendo en el cálculo los cultivos energéticos y los residuos procedentes de la actividad agraria y silvícola.

Para la definición y el cálculo del indicador de contribución a la lucha contra el cambio climático se han considerado los siguientes indicadores de base: O.24, cambio

climático: producción de energía renovable en los sectores agrícola y forestal y O.25 cambio climático: SAU dedicada a energías renovables.

Se utiliza una estructura y metodología similar que en los indicadores anteriores de impacto ambiental. Por tanto, utilizando como base esa información, se estima en primer lugar el valor con que cada una de las medidas programadas del eje 2 y ciertas del eje 1 puestas, en marcha a 31 de diciembre de 2009, contribuyen a garantizar un régimen eficaz de gestión de la tierra. Posteriormente, para obtener el resultado del indicador se utilizan los coeficientes de rendimiento y aprovechamiento y el poder calorífico para transformar los datos obtenidos en biomasa y energía. Destacar que el dato es una estimación de la biomasa potencial, considerando que toda la biomasa que se produce se destina a la producción de energía. No corresponde por tanto, a la biomasa que realmente se va a aprovechar, ya que entre otros factores la distancia desde origen hasta la planta transformadora va a determinar la rentabilidad económica.

Como se ha comentado anteriormente, se tienen en cuenta los cultivos y los residuos de las actividades agrarias y silvícolas. Pero, en el caso de los residuos agrícolas una gran cantidad de estos residuos queda en el suelo y no son utilizables como fuente energía, es decir, parte de estos residuos se incorpora al terreno contribuyendo a mejorar considerablemente las propiedades del suelo y, en menor grado, a aumentar su contenido en nutrientes y otra parte, se utiliza para otro tipo de aprovechamientos.

En este sentido, las medidas del eje 2 directamente relacionadas con las superficies agrícolas no se han valorado para el cálculo del indicador, considerándose, en éste las medidas más relacionadas con el medio forestal, medida **221, 226 y 227**, y las ayudas agroambientales, medida **214**. Esta medida, aunque con carácter marcadamente agrícola, se considera que tienen influencia en el indicador de impacto calculado debido a ciertas submedidas que la conforman como es el caso de las submedida cuyo objetivo es mantener hábitats favorables para la biodiversidad donde se incluyen la submedida de "Conservación de la dehesa de Castilla-La Mancha" por su carácter agroforestal.

La medida 226, que se centra en la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas para mantener el papel ambiental y económico de estos

bosques, aunque tiene una gran influencia en el cálculo del indicador debido a su peso para garantizar un régimen eficaz de gestión en la producción de energía renovable, por el momento todavía no se ha puesto en marcha y por esta razón no se incluye para la estimación del indicador. La medida 214, posee, también una elevada influencia en el indicador, pero en este caso, se debe principalmente a elevada ejecución de la medida con alrededor de 400.000 hectáreas.

Las medidas del eje 1 relacionadas con el ahorro energético y producción de energías renovables por medio de biomasa han surgido de las modificaciones realizadas por la incorporación en el PDR de los nuevos retos, entre los que se encuentran la lucha contra el cambio climático y el fomento de energías renovables. Estas medidas se centran en la submedidas 121.1, Planes de mejora de explotaciones agrícolas y 121.4, Producción de cultivos para la obtención de biomasa, la medida 123, Aumento del valor añadido de productos agrícolas y ganaderos y las submedidas 125.1 Infraestructuras de Gestión de recursos hídricos y 125.3 Optimización y uso eficiente de los recursos hídricos. Estas medidas aunque tienen una influencia significativa en la lucha contra el cambio climático en la actualidad todavía no se han puesto en marcha y por tanto no se incluirán en el cálculo del indicador.

Así la contribución del cambio climático del PDR de Castilla -La Mancha para los 3 años de ejecución del mismo se puede establecer en **11 ktep de energía potencial** a producir (cerca de los 3.7 ktep/año). El dato no es muy elevado ya que, en la actualidad, no hay muchas medidas en ejecución que contribuyan con el indicador de manera representativa.

Para valorar el potencial energético de la biomasa residual, se encuentran ciertos problemas que dificultan la estimación, comparativa y evolución de los resultados del indicador, ya que existen fuentes escasas con datos dispares y diversas metodologías con mezcla de datos no agregables de distintas fuentes.

7.4 RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

Las respuestas a las preguntas de evaluación como se comentaba anteriormente, han sido especialmente difíciles de abordar por los niveles de ejecución presentados hasta 31 de diciembre de 2009. Además es importante señalar que los datos extraídos son aquellos provenientes del gasto público declarado.

Siendo este aspecto así se comienza con el análisis por ejes y en aquellas medidas que hayan contado con gasto público declarado, mientras que las que no cuentan con esta ejecución no han sido comentadas tal y como recomienda la Comisión.

7.4.1 Eje 1. Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal

Medida 111 Actividades formativas dirigidas a los profesionales del sector agroalimentario y del mundo rural.

Esta medida tiene por objeto desarrollar programas formativos que cubran las necesidades de los integrantes del medio rural, en relación a las técnicas de producción, de transformación o diversificación de su actividad que respeten el medio ambiente y mejoren la competitividad de las explotaciones agrarias, ganaderas, forestales y alimentarias. Se trata de, a través de éste, potenciar el conocimiento de las nuevas tecnologías, transferir resultados de la investigación y que se garantice el cumplimiento de la normativa que establecen los programas de las distintas administraciones.

El número de participantes en las diferentes acciones de formación asciende a 16.684 (cuadro O.111 del MCSE), el 15,4% del objetivo establecido para todo el periodo.

Todos los participantes han finalizado satisfactoriamente la formación en términos de capacidades adquiridas (cuadro R1 del MCSE), adquiriendo el 44,5% de los asistentes un certificado o título y el 55,5% una capacidad práctica. Estos datos permiten cumplir en un 15,5% el objetivo establecido al final del periodo de programación.

7. Impactos y respuestas a las preguntas de evaluación

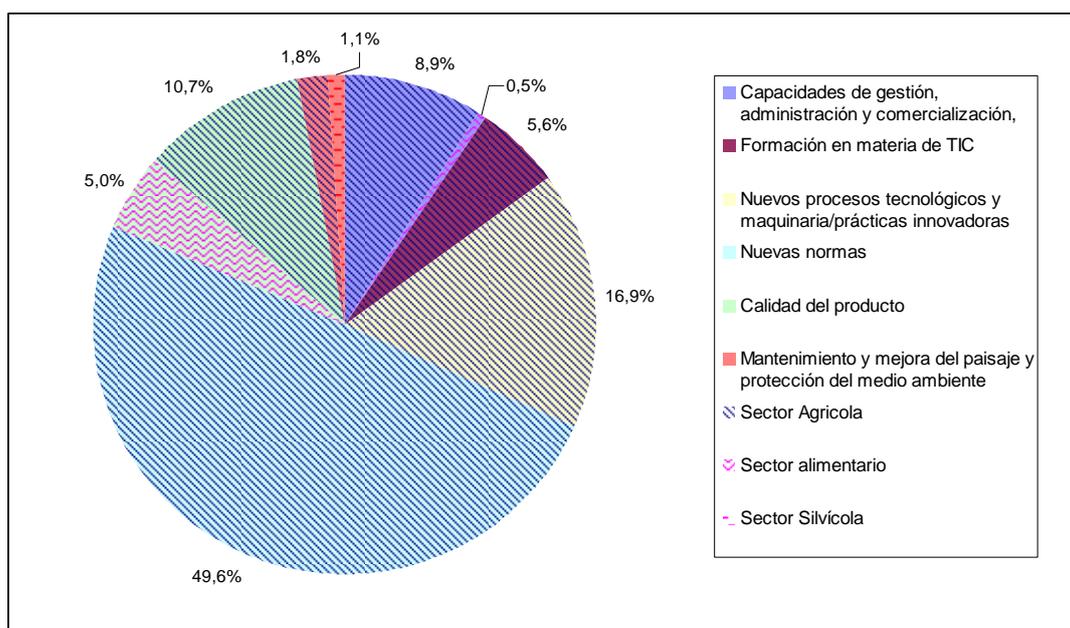
Al analizar el número de participantes entre los diferentes sectores, se observa que el 94,4 % de éstos pertenecen al sector agrícola, el 4,5% al sector alimentario y el 1,1% al sector silvícola.

En relación a los contenidos de dicha formación, los participantes que provienen del sector agrícola han recibido una formación muy completa a través de la cual se han abordado cuestiones como la capacidad de gestión, administración y comercialización, la calidad del producto, nuevas normas, nuevos procesos tecnológicos y maquinaria-prácticas innovadoras, la formación en materia de TIC, el mantenimiento y la mejora del paisaje y protección del medio ambiente.

Con respecto a los participantes de la formación vinculados al sector alimentario, han sido parte la de formación relacionada con la adquisición de capacidades de gestión, administración y comercialización y la calidad del producto.

En el siguiente grafico se representa la distribución de los participantes según el sector y el contenido de la formación recibida.

Gráfico 16. Distribución de los participantes según contenido de la formación y sector al que pertenecen. Medida 111



Fuente: Elaboración propia, datos obtenidos del Cuadro O.111(1) del MCSE.

A partir del análisis de los datos y fuentes documentales utilizadas se obtienen las siguientes observaciones:

- La media para el año 2009 del número de afiliados a la Seguridad Social en el régimen agrario es de 69.400⁵ (44.600 por cuenta ajena y 24.800 por cuenta propia), por lo que el número de asistentes a formación representa el 22,5% de la personas afiliadas a la Seguridad Social en el régimen agrario.
- El número de UTAs de las explotaciones es de 88.467 (57.717 familiares y 30.750 asalariados fijos y eventuales) y el de UTAs de Jefes de explotación 43.169. Así, los participantes en la formación representan el 17,6% de las unidades de trabajo anuales de la explotación y el 36,1% de las UTAS de los jefes de explotación.

Si se relacionan los datos relativos al sector agroalimentario con los datos proporcionados por INE (CNAE 93) se obtienen las siguientes estadísticas:

- El número de personas ocupadas en la industria alimentaria, bebidas y tabaco (año 2008) es de 24.253, representando el alumnado de los cursos del sector alimentario el 3,8% de las personas ocupadas.
- El número de industrias de productos alimenticios y bebida es de 2.521. Si segregamos los participantes en los cursos alimentarios entre las diferentes empresas, se puede decir que el 36,2% de las empresas podría tener un trabajador formado en calidad de los productos o en gestión administrativa o comercial.

Si relacionamos estos datos dentro del sector forestal y, utilizando los datos proporcionados por INE, se observa que:

- El número de explotaciones forestales en la comunidad es 1.424 y la representación de los participantes en la formación procedentes del sector

⁵ Valor de AFI, afiliación de trabajadores al sistema de la Seguridad Social, media del año 2009. Documento AFI-21 Trabajadores afiliados en alta laboral, según sector de actividad y dependencia laboral por comunidad autónoma y provincia.

7. Impactos y respuestas a las preguntas de evaluación

forestal suponen la representación del 13,3% de las explotaciones forestales existentes.

La siguiente tabla muestra la distribución de los participantes según los días de formación recibida, el tipo de formación recibida y el gasto público asociado a cada uno de estos contenidos.

Tabla 37. Distribución de los participantes según el contenido de la actividad en la que se han formado. Medida 111

Contenido de la actividad	Nº de participantes	Días de formación	Gasto público total
Capacidades de gestión, administración y comercialización	9,3%	19,1%	14,8%
Formación en materia de TIC	5,6%	13,5%	13,9%
Nuevos procesos tecnológicos y maquinaria/prácticas innovadoras	16,9%	10,8%	16,2%
Nuevas normas	49,6%	32,2%	29,9%
Calidad del producto	15,7%	21,8%	19,1%
Mantenimiento y mejora del paisaje y protección del medio ambiente	2,9%	2,6%	2,3%
Otros			3,7%

Fuente: Elaboración propia, datos obtenidos del cuadro O.111 (1) del MCSE.

Del análisis de esta tabla destaca lo siguiente:

- Aquellas acciones formativas más relacionadas con la gestión, la competitividad y fomento de la productividad –actividades sobre capacidades de gestión, administración y comercialización, sobre el empleo de las TIC, sobre la calidad del producto y sobre los nuevos procesos tecnológicos-, han copado el mayor número de participantes, así como días de formación asignados.

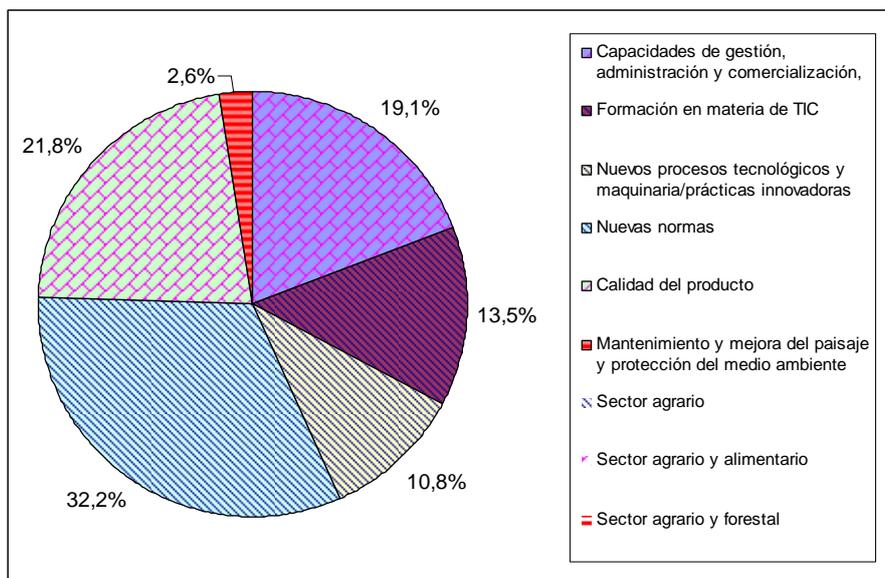
7. Impactos y respuestas a las preguntas de evaluación

- Las acciones formativas relacionadas con el mantenimiento y mejora del paisaje y la protección del medio ambiente han sido las menos impartidas con un 2,9% de los participantes totales, el 2,6% del tiempo de formación y el 2,3% del gasto.
- La formación relativa a nuevas normas, que puede ser aplicada tanto sobre cuestiones de gestión como de carácter más ambiental, es la que más participación ha tenido y a la que más días de formación se han dedicado. Esto ha supuesto, por tanto, un mayor gasto público.
- Por último, el gasto reflejado en el apartado otros (3,7% de gasto público total), representa el gasto de divulgación de todos los contenidos antes mencionados desde la propia Consejería de Agricultura y Medio Ambiente a través de las Delegaciones Provinciales (Formación Directa) u otras Organizaciones que distribuyen las publicaciones, cuadernos y folletos a las personas interesadas. El número de ejemplares publicados en este periodo asciende a 31.400 (cuadro OA del MCSE), el 7,2% del objetivo para todo el periodo de programación.

Por otro lado, el número de días de formación 1.675,23, supone haber alcanzado el 22,10% del objetivo en todo el periodo de formación. Este tiempo formativo se ha empleado: en temas de capacidad de gestión, a la formación sobre administración y comercialización y en calidad del producto del sector agrícola y alimentario, un 41%; en materia de TIC, nuevos procesos tecnológicos y nuevas normas solo en el sector agrícola el 56,5%; el 2,6% ha sido empleado a temas de mantenimiento y mejora del paisaje y protección del medioambiente del sector agrícola y forestal.

El siguiente gráfico representa la distribución de las horas dedicadas a cada tipo de formación y a los sectores destinados.

Gráfico 17. Distribución de los días de formación según tipo de formación y sectores. Medida 111



Fuente: Elaboración propia, datos obtenidos del Cuadro O.111(1) del MCSE.

En relación al número de participantes por sexo y edad, se aprecia que el 80,6% son varones de los cuales el 63,2% son mayores de 40 años, mientras que el acceso de la mujer a la formación es del 19,8%, siendo el 56,3% de ellas mayor de 40 años.

Por último, el gasto público total invertido en acciones formativas asciende a 1.497.063 euros, el 18,48% del presupuesto asignado para todo el periodo. La segregación del gasto público entre los diferentes contenidos de la formación se ha reflejado en la tabla anterior.

Para obtener información cualitativa que permita valorar los contenidos de los cursos y la utilización de los conocimientos adquiridos por el alumnado, se ha realizado un cuestionario a las empresas formadoras, del cual se desprende lo siguiente:

- Respecto a la elaboración del programa y al contenido, el 89,5% de los encuestados afirma que la propia entidad elabora los contenidos de los cursos, las jornadas y los seminarios, con el asesoramiento y revisión de la Consejería en el 68,4% de los casos.
- Así mismo, el 52,6% de los encuestados considera que los programas de formación son bastante acordes a lo establecido por el PDR, junto con el 31,6% que los considera muy acorde.

7. Impactos y respuestas a las preguntas de evaluación

- El 63,2% afirma que han diseñado cursos dirigidos a cumplimentar los requisitos exigidos por el PDR. Sin embargo, el 31,6% de las entidades señala que anualmente realiza más de 50 acciones formativas vinculadas directamente con las medidas del PDR, en contraposición está, el 36,9% que realiza menos de nueve acciones formativas.
- El 89,5% de las entidades reconoce que los programas desarrollan algún modulo o capítulo relacionado con el medio ambiente, destacando que el 47,4% de los centros diseñan programas, donde más el 50 % del contenido está dedicado a la gestión sostenible de la tierra, la conservación de recursos o los impactos medioambientales.
- Además, el 78,9% de los centros han llevado a cabo cursos orientados a nuevas actividades agrarias.

Para evaluar la satisfacción del alumnado respecto a la utilización y valoración de los contenidos impartidos, se ha realizado varias preguntas a los centros obteniéndose los siguientes resultados:

- El 94,7% de las entidades realiza algún tipo de evaluación de satisfacción del curso a los participantes, y en casi todos los casos la herramienta empleada es un cuestionario donde se recoge la evaluación de los alumnos.
- En estos cuestionarios se solicita la valoración de los contenidos, de los objetivos, de los materiales entregados, de la facilidad de acceso, de la utilidad, del cumplimiento de las expectativas y de la satisfacción con la formación recibida. En todos los casos la información recogida muestra una valoración positiva de estos aspectos y solo al valorar la satisfacción sobre el acceso a la formación se encuentran valoraciones medias. En la evaluación, los alumnos también pueden aportar sugerencias, y en el 16,7% de los casos estas sugerencias de mejora son finalmente aplicadas después de ser analizadas.
- Por otro lado, el 89,5% de los centros de formación realizan una prueba sobre los conocimientos adquiridos a los alumnos. Los métodos empleados son test en el 94,1% de los casos, ejercicios prácticos en el 5,9% y otros métodos un 0,8%.

Por último, se realizan una serie de preguntas de opinión sobre la consideración de la importancia de estas acciones formativas en el desarrollo profesional, en la productividad laboral, y en el desarrollo rural, de las cuales se extrae:

- El 63,2% de los centros de formación encuestados considera que estas acciones formativas son muy importantes para el desarrollo profesional de los beneficiarios, ya que les prepara y ayuda a adquirir unos conocimientos adecuados para el desarrollo de su actividad productiva.
- Además, el 100% considera que el incremento en la productividad está muy relacionado con estas acciones formativas, influyendo en diferentes aspectos como son en el rendimiento productivo, la eficiencia económica y en la eficiencia de los tiempos de trabajo, por orden de importancia.
- La práctica totalidad de los encuestados coincide al valorar positivamente la contribución de la formación de los jóvenes agricultores a la competitividad del sector, dado que éstos están obligados a recibir formación si desean solicitar la medida 112.
- Con respecto a la importancia de las ayudas, el 78,9% de los encuestados considera que las ayudas del PDR contribuyen al desarrollo rural y al mantenimiento de la actividad agraria. Así mismo, el 89,4% opina que éste contribuye a estabilizar la población en los municipios, aunque el 52,6% especifica que la agricultura no es lo que más contribuye a mantener la población en los municipios.

El análisis anterior permite concluir lo siguiente:

- Con respecto a la ejecución física de la medida, la participación del alumnado (el 15,5% del objetivo para todo el programa) y el medio -bajo cumplimiento del objetivo de días de formación (el 22,10 % del objetivo), refuerza la idea de que es pronto para valorar la contribución de la medida en la mejora de la productividad y competitividad de los sectores afectados.

Sin embargo, las valoraciones obtenidas en las encuestas a las entidades formadoras, el aprovechamiento y la satisfacción de los participantes en la formación, la distribución de los cursos entre los tres sectores y los días

dedicados a la formación, permiten considerar que este tipo de actuaciones puede estar contribuyendo en cierta medida a mejorar la productividad y la competitividad de las explotaciones.

- La formación impartida en los centros está muy orientada a la comercialización, administración, calidad de la producción y a las técnicas de información y comunicación, en definitiva a mejorar la productividad y la competitividad de los sectores, contribuyendo en cierta medida a divulgar esta información entre la población agroalimentaria y forestal interesada.

Sin embargo, solo el 2,6% de tiempo se ha dedicado a cursos cuyo propósito es transmitir formación sobre el mantenimiento y mejora del paisaje y protección del medio ambiente. Si bien es cierto que existe algún módulo o capítulo en los demás cursos en los cuales se imparten directrices de actuación para el desarrollo sostenible de la actividad, como puntualizan el 89,5% de los centros de formación. La media- baja ejecución de la medida y el tiempo dedicado a impartir estos contenidos limita la contribución de la formación a la gestión sostenible de los recursos naturales.

- El diseño de los cursos es coherente con la estrategia del Programa de Desarrollo Rural según el 89% de los centros de formación que los diseñan, aunque solo el 63,2% ha diseñado cursos dirigidos exclusivamente a cumplimentar los requisitos de otras medidas del programa, por lo que se considera que se está respondiendo satisfactoriamente a las necesidades que el programa señala.

Tabla 38. Respuestas preguntas de evaluación. Medida 111

<i>Respuesta a preguntas de aplicación</i>	En poca medida	En cierta medida	En gran medida
<i>¿En qué medida las acciones relativas a la formación, la información y la divulgación de conocimientos y prácticas innovadoras han mejorado la productividad laboral y otros elementos relacionados con la competitividad en los sectores agrícola, alimentario y forestal?</i>		x	
<i>¿En qué medida las actividades de formación han contribuido a la mejora de la gestión sostenible de las tierras, incluida la gestión sostenible de los recursos naturales?</i>	x		
<i>¿En qué medida los cursos de formación subvencionados responden a las necesidades y son coherentes con otras medidas del programa?</i>			x

Fuente: elaboración propia

Medida 112. Instalación de jóvenes agricultores (MHMN)

Hasta el 31 de diciembre de 2009 se habían instalado 112 jóvenes agricultores, 89 hombres y 23 mujeres (cuadro O.112(2)), que suponen un 5% del total previsto para todo el programa. Poniendo en relación este dato con su contexto, pueden establecerse las siguientes comparaciones:

- En relación a los valores de la EPA en 2007 para Castilla-La Mancha, tomando el valor correspondiente de la población hasta los 40 años⁶ que se encuentra activa (539.960 personas), inactiva (185.000 personas) y parada (49.580 personas), se ve que en ningún caso, el número de jóvenes beneficiarios supone una proporción significativa.
- Considerando a los ocupados en esa franja de edad y en el sector agrícola (341.700 personas), la proporción sigue siendo insignificante.

⁶ Los valores de la EPA no contemplan el intervalo con fin en 40 años. Se hace una aproximación tomando el 60% del intervalo 34-44

7. Impactos y respuestas a las preguntas de evaluación

- Si se compara con el número de Jefes de Explotación⁷ para esa franja de edad (hasta 39 años) se tiene que hay 11.980 en total (9.399 hombres y 2.584 mujeres). Relacionando estos datos con los valores del cuadro O.112(2) tenemos que el número de jóvenes beneficiarios jefes de explotación no llegan en ningún caso a representar el 1%.

El 21% de las instalaciones que se han realizado en el periodo de aplicación evaluado han sido de mujeres, contribuyendo positivamente a la incorporación de la mujer al mercado de trabajo (cuadro O.112(2)).

Por otro lado, en el trabajo de campo realizado para esta medida se ha entrevistado a 84 beneficiarios. El 76% de los participantes son hombres frente a un 24% de mujeres. Con respecto al total de participantes menores de 40 años en el momento de realizar la entrevista, un 82% son hombres y el 18% restante son mujeres. Mientras que del grupo de personas participantes que son mayores de 40 años en el momento de la entrevista, un 47% son hombres y el 53% restante son mujeres.

Independientemente de su sexo, el 64,3 % de los beneficiarios eligió el año 2008 para la instalación.

El 45,2% se hubieran instalado igualmente si no hubieran percibido la ayuda. De este total lo hubieran hecho por herencia, o tradición familiar (19%), porque les gusta el campo (13,1%) o porque siempre se han dedicado a ello (7,1%).

En contraposición, encontramos los que no se hubieran instalado sin la ayuda, que no lo habrían hecho por costes, o por problemas económicos (31%), o porque sin la ayuda les hubiera sido imposible hacerlo (14,3%).

Entre los menores de 40 años el mayor problema que han manifestado tener son los costes económicos; pero tiene mucho peso la razón de realizar la actividad por herencia, o tradición familiar inculcada desde pequeños.

⁷ Datos INE para Castilla-La Mancha. Trabajo asalariado fijo, Titulares, Cónyuges y otros familiares, jefes de explotación.

Respecto a las previsiones de indicadores establecidos en el PDR para esta medida, se ha ejecutado un 6% de la previsión financiera solo para los compromisos establecidos en este período, estimada hasta el final de la programación actual. Se han instalado 112 de los 2.450 jóvenes previstos para todo el período y se ha ejecutado cerca de un 4% de las inversiones totales previstas. Con estos valores en los indicadores de ejecución, el impacto de la medida resulta todavía muy difícil de valorar.

Así, debe señalarse que todavía hay un número elevado de beneficiarios de esta medida pertenecientes al programa anterior (239), con un gasto público total que ha ascendido a 11 millones de euros, que si se tuviera en cuenta incrementaría de manera sustancial el porcentaje de ejecución física total.

Por otro lado, en relación a la ejecución financiera, destaca el hecho de que ésta alcanza el 18% de los objetivos previstos para todo el periodo, pero que si se considerasen únicamente los compromisos establecidos en el presente periodo ésta sería a penas del 6% de lo que se deduce que gran parte del dinero asignado a esta medida está siendo destinado a satisfacer compromisos establecidos en el pasado, antes de que este programa fuera puesto en marcha.

Es interesante señalar que el ratio medio entre subvención concedida y volumen total de las inversiones ha sido del 63%, lo que supone sin duda un incentivo muy importante desde una óptica financiera.

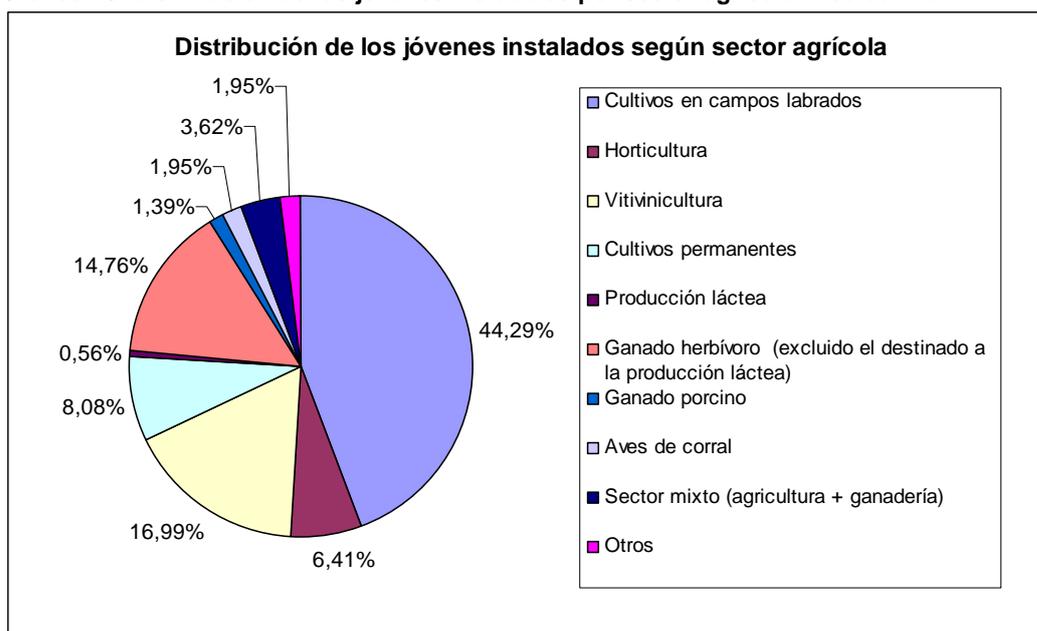
De los datos proporcionados por el cuadro O.112(1) se desprende que no ha habido grandes cambios de sector en las nuevas instalaciones, así en la tabla siguiente se observa que el 44% de las nuevas instalaciones lo ha sido en cultivos herbáceos y un 17% en viticultura. La representación sectorial realizada en la figura muestra claramente el reparto de la totalidad de sectores presentes en las solicitudes aprobadas.

Tabla 39. Número de solicitudes aprobadas por sector agrícola. Medida 112

Tipo de sector agrícola	Número de solicitudes aprobadas		
	Jubilación anticipada	Otros	TOTAL
Cultivos en campos labrados	38	121	159
Horticultura	4	19	23
Vitivinicultura	11	50	61
Cultivos permanentes	9	20	29
Producción láctea	0	2	2
Ganado herbívoro (excluido el destinado a la producción láctea)	9	44	53
Ganado porcino	2	3	5
Aves de corral	0	7	7
Sector mixto (agricultura + ganadería)	3	10	13
Otros	0	7	7
TOTAL	76	283	359
Compromisos de periodos de programación anteriores			239

Fuente: Cuadro O.112(1) de MCSE

Gráfico 18. Distribución de los jóvenes instalados por sector agrícola. Medida 112



Fuente: Cuadro O.112(1) de MCSE

Tomando los datos de gasto público e inversiones totales por sector, que se incluye en el cuadro O.112(1), se extrae que los porcentajes correspondientes a los dos sectores principales son 55% y 18% respectivamente en gasto público, subiendo a 59% y 19% en volumen de inversiones.

El cuadro O.112(1) nos proporciona también información sobre el número de incorporaciones que han tenido lugar en combinación con un cese anticipado: han sido un total de 76, que suponen un 27% sobre el total de solicitudes. El 50% de ellas corresponden al sector de cultivos herbáceos y el 14% a viticultura, de nuevo en los principales sectores productivos de la Comunidad Autónoma.

Entre los entrevistados en el trabajo de campo, siete de cada diez beneficiarios han conseguido la explotación a partir del cese del anterior titular (70,2%). De estos, tan solo el 35,6% de los casos ha solicitado ayuda de Cese Anticipado (113), lo cual supone un porcentaje similar a los datos de las solicitudes. En el 95% de los casos totales el cedente ha sido hombre.

Del trabajo de campo realizado también se concluye que el 79,8% de los beneficiarios no ha adquirido ningún bien material importante tras la recepción de la ayuda, y el 20% restante ha ampliado tierras o ha comprado un vehículo (41,2% en ambos casos), un tractor (11,8%) o una vivienda (5,9%).

Con posterioridad a su instalación, el 67,9 % de los beneficiarios ha invertido en maquinaria o en otras mejoras para aprovechar el potencial de la explotación o para modificar el sistema productivo, pero esta inversión no proviene de la ayuda de jóvenes agricultores. En estos casos, los participantes afirman que la inversión realizada ha sido superior a 70.000 euros.

Prácticamente nueve de cada diez entrevistados (89,3%) manifiestan que no han cambiado la labor productiva de la explotación manteniendo la anterior.

Un 72,6% no ha solicitado la ayuda de la medida 121 con el fin de mejorar el rendimiento global de la explotación agrícola, mediante una mejora de las estructuras y la modernización de los sistemas de producción de las explotaciones agrarias.

El 27,4% sí la solicitó, y ésta fue invertida en instalación y equipos móviles (60,9%) o mejora de tierras (26,1%) fundamentalmente. El 100% de los entrevistados afirma no haber disfrutado de otras ayudas con anterioridad a la medida 112.

Antes de la concesión de la ayuda, uno de cada cuatro beneficiarios trabajaba en una explotación agrícola, y tras la concesión han conseguido montar su propia explotación (32,2%).

Con anterioridad a la ayuda, el número medio de trabajadores en la explotación era de una (45,2%) o dos personas (25%). Predomina la existencia de un trabajador a tiempo completo (39,1%) o cuatro trabajadores parciales durante el año (13%). Es preciso resaltar que la contratación de la mujer es prácticamente inexistente.

Posterior a la instalación, el 28,6% de los beneficiarios cuenta con mano de obra familiar en la explotación durante todo el año. Predomina la existencia de un trabajador a tiempo completo (50%), o de uno a tres parciales durante el año (33,3%).

El 50% de los beneficiarios afirma contratar mano de obra eventual, siendo este número menor de cinco trabajadores (71,4%).

Respecto a la formación, un 48,8% cuenta con estudios primarios completos, seguido de estudios medios (33,3%) y superiores (16,7%). Tan sólo el 1,2% no cuenta con formación reconocida. Es reseñable que entre los entrevistados más jóvenes va ascendiendo el porcentaje con formación media y superior.

El estudio de renta tras la ayuda indica que el 31% de los beneficiarios ha incrementado su renta, frente a un 9,5% que la ha disminuido y un 53,6% que se ha mantenido.

Partiendo del trabajo de campo efectuado, se concluye que los beneficios de las explotaciones han registrado un aumento tras la concesión de la ayuda, un 12% ha pasado de tener beneficios inferiores a 12.000€ a equiparar o superar los 24.000€.

Por otro lado, de entre los beneficiarios de la ayuda que llegan a la agricultura desde otros sectores de ocupación destacan industrias (10,7%), sector servicios (9,5%) o

construcción (8,3%). Un 26% ya era trabajador agrario en una explotación familiar y un porcentaje elevado (20%), no responde a esta cuestión.

Del 10,7% de los beneficiarios que han cambiado la actividad productiva de la explotación, se destaca fundamentalmente que la nueva tendencia es cambiar de cultivo o variedad (44,4%) o cambiar a producciones integradas o ecológicas (33,3%) donde se generan productos más respetuosos con el medio ambiente, un valor en ascenso hoy en día.

Atendiendo a las preguntas de opinión que se realizan, un 72,6% de los entrevistados está de acuerdo con que la información recibida sobre la medida ha sido suficiente y buena; un 38,2% valora que los procedimientos administrativos son considerados sencillos; y un 46,4% cree que las ayudas permiten el desarrollo económico de las comarcas. Cuatro de cada diez usuarios manifiestan que su calidad de vida ha mejorado a partir de recibir la ayuda. Finalmente, el 16,7% afirman que la cuantía total ha sido satisfactoria.

Algo más de seis de cada diez beneficiarios manifiestan que si no fuera por las ayudas a las zonas rurales el municipio estaría despoblado (64,3%). Y un 22,6% de los encuestados cree que la ayuda contribuye a generar empleo.

El análisis anterior permite concluir lo siguiente:

- Hasta el momento la medida ha llegado a un número reducido de jóvenes, y se ha desplegado por debajo de lo previsto, por lo que en términos de su peso relativo éste es todavía pequeño, tanto respecto al conjunto del PDR, como de la economía regional y del sector agrícola. La ayuda ha supuesto un incentivo financiero muy importante, cuyos efectos a largo plazo habrá que revisar.
- La contribución al ajuste estructural y productivo del sector ha sido reducida, ya que el número de acogidos es muy poco significativo. Se ha aprovechado la sinergia con la medida de cese anticipado y en muy poca medida con las de modernización de explotaciones. En ningún caso se han realizado grandes cambios en las explotaciones.

7. Impactos y respuestas a las preguntas de evaluación

- Esta medida ha establecido sinergias con la medida 113 favoreciendo un relevo generacional entre los beneficiarios.
- Los efectos sobre la competitividad son poco significativos y los pocos cambios introducidos, que de producirse, serán apreciables únicamente a una escala local de aplicación.
- Aunque el peso de las mujeres que se acogen a esta medida todavía resulta reducido, destaca el hecho de que éstas están cada vez más presentes.
- Así mismo, destaca el hecho de que cada vez son más los beneficiarios de esta medida con niveles de formación superiores.
- El peso de los compromisos establecidos en periodos de programación anteriores resulta muy significativo.

Tabla 40. Respuestas preguntas de evaluación. Medida 112

<i>Respuesta a preguntas de aplicación</i>	En poca medida	En cierta medida	En gran medida
<i>¿En qué medida la ayuda ha facilitado la instalación permanente de jóvenes agricultores de uno u otro sexo?</i>	X		
<i>¿En qué medida la ayuda ha facilitado el ajuste estructural de las explotaciones tras la instalación inicial de los jóvenes agricultores?</i>	X		
<i>¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar el potencial humano del sector agrícola?</i>		X	
<i>¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la competitividad del sector agrícola?</i>	X		

Fuente: elaboración propia

Medida 113. Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrícolas

Durante el periodo de programación evaluado, ha habido 110 nuevas jubilaciones anticipadas: 99 hombres y 11 mujeres (cuadro O.113). Es decir, un 90% ha sido cese masculino y un 10% femenino. Si se compara con el indicador de base B2 que da una proporción de empleo de 80,5/45,7, vemos que la proporción de mujeres que abandonan la profesión es menor que la masculina.

La segregación de valores que proporciona el cuadro O.113 permite agrupar la información por varias tipologías, de las que se extraen las siguientes observaciones:

- El 100% de los beneficiarios de la ayuda eran agricultores.
- Por tramos de edad: el 99% de los beneficiarios se encuentra en la franja de edad de 55 a 64 años. Tan sólo hay un 1% mayor de 64 años y es hombre.

Comparando estos datos con los de la tabla, en la que se refleja el número de titulares de explotaciones en Castilla-La Mancha según tramos de edad, se observa que en realidad se trata de valores de cese muy bajos, sobre todo para el tramo de mayores de 64 años y para las mujeres, no llegando en ningún caso al 1%.

Tabla 41. Titulares de explotación por tramos de edad. Medida 113

Tramo edad	Hombres	Mujeres	Total
De 55 a 64 años	22.329	35.930	58.259
Mayor de 64 años	7.645	11.784	19.429
Total	29.975	47.715	77.690

Fuente INE. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas en Castilla-La Mancha. Año 2007

Si además lo comparamos con los valores procedentes de la EPA, se observa un 0,05% de los 190.400 hombres de más de 55 años ocupados en la agricultura en Castilla-La Mancha en 2004⁸. Porcentaje todavía menor en mujeres (datos procedentes de la EPA), de nuevo se ve un menor abandono femenino. Así mismo, se

⁸ Año mas reciente en el que la EPA ofrece datos segregados por sector, edad y sexo.

observa una continuidad en la tendencia de la menor participación de la mujer, aproximadamente en un ratio de 1 a 9.

Así como ya se destacaba en la medida 112, de estas 110 jubilaciones anticipadas un 69% (76 de ellas) se corresponden con una instalación de un agricultor/a joven que ha solicitado también ayuda para esa medida, desatacando nuevamente la sinergia entre ambas medidas que se ha producido en este período.

Para la medida 113, aproximadamente 9 de cada 10 beneficiarios entrevistados en el trabajo de campo (se han realizado 80 entrevistas en total) son hombres (88,8%). En el caso de las mujeres, el mayor porcentaje se presenta en Guadalajara con un 20% de participantes.

Antes de la cesión:

En cuanto a la actividad productiva de la explotación, la mayoría de los beneficiarios se dedicaban a la agricultura (77,2%) frente a una minoría ganadera (23,8%).

El modelo de cultivo predominante es el seco, excepto cuando se trata de frutas, que se cultivan en regadío. Tan solo un 1,4% de los beneficiarios dice utilizar métodos de agricultura ecológica, en concreto dentro del sector hortícola. Un 68,4% de los entrevistados que se dedican a la ganadería se desenvuelve en el sector ovino, quedando un 15,8% dedicado al sector vacuno y porcino. El vacuno y porcino se dividían en orientación carne el 92,3% y leche el 30,8%, de tipo extensivo (76,5%) e intensivo (41,2%).

En general, los beneficiarios no han solicitado otras ayudas o no han sido beneficiarias de las mismas (91,3%). Los beneficiarios afirman conocer en un 48,8% que los cesionarios han solicitado ayudas para la inversión.

Después de la cesión:

La cesión se hizo básicamente a jóvenes agricultores menores de 40 años (65%), sobre este total un 92,3% son hombres y de estos un 76,9% solicitaban la ayuda por primera instalación.

7. Impactos y respuestas a las preguntas de evaluación

Respecto a la actividad productiva ésta se ha mantenido en el 88,8% de los casos. Aquéllos que si han cambiado de actividad productiva lo han hecho en mayor medida a favor de un nuevo cultivo o variedad en un 28,6% y en un 14,3% a favor del agroturismo o agroindustria, el 43% no contesta a esta cuestión o señala otros (14%). Cuatro de cada 10 entrevistados manifiestan que, de no haber existido la ayuda, no se hubiesen jubilado. Es reseñable como una gran mayoría, el 38,2%, hubiera procedido a la venta o arrendamiento de la explotación, un 20,6% hubiera continuado hasta que hubiera podido y un 25,3% se la hubiera cedido a un familiar.

Según los datos recogidos en el cuadro O.113 se han liberado un total de 9.477 hectáreas, lo que supone un 0,22% de las 4.403.179 hectáreas de SAU de Castilla-La Mancha⁹.

Desde las perspectivas de ejecución del propio PDR, la medida ha alcanzado un nivel de ejecución física del indicador referido al número de beneficiarios es de un 14%. Mientras que en cuanto a las hectáreas liberadas el porcentaje de ejecución ha sido del 41%.

La ejecución financiera ronda entorno al 40% con respecto a las previsiones totales del Programa. Debe señalarse que este 40% se alcanza con los 13.082 miles de Euros pagados en los compromisos del periodo anterior, si no se hubieran tenido en cuenta estos el porcentaje se reduce a un 6,8% de ejecución.

Los valores totales de ejecución financiera son realmente buenos, así como el número de hectáreas liberadas. Castilla-La Mancha posee un 14% de explotaciones con superficies mayores de 50 ha (indicador BC4) lo que facilita esta desviación.

De nuevo los datos del trabajo de campo nos proporcionan información adicional. De ésta se desprende el hecho de que la cesión se hizo básicamente a jóvenes agricultores, menores de 40 años (65%).

Antes de la cesión, la contratación de mano de obra en las explotaciones de los beneficiarios era escasa: 9 de cada 10 beneficiarios no tenía mano de obra antes de la

⁹ Dato del indicador BC4, del PDR de Castilla-La Mancha 2007-2013.

cesión (86,3%) y realizaban contrataciones eventuales en el 47,5% de los casos, y mayoritariamente era menos de 5 trabajadores (81,6%) básicamente hombres (89,3%).

Después de la cesión el número de personas que trabajan en la explotación, la media es de 1,6; con lo que se puede afirmar que las explotaciones están a cargo entre una y dos personas de media.

Respecto a los beneficios brutos/año de la explotación, tanto antes como después de la ayuda, hay variaciones en el tramo de renta más bajo de menos de 6.000 euros, en el cual ha disminuido el porcentaje de beneficiarios, pasando de un 6,3% a un 5,0%, que pasan a pertenecer al tramo siguiente, de 6.000 a 11.999 euros que ha aumentado en un 27,5%. Los tramos superiores han disminuido ligeramente y desaparecen los beneficiarios con rentas superiores a 30.000 euros. En resumen, existe una tendencia a aproximar las rentas a un nivel intermedio.

La mayoría de los cesionarios, un 72,5%, han invertido en maquinaria u otros activos, para la mejora de la explotación (70,7%) y aumento de la producción (24,1%). En menor medida han invertido en el aumento del valor de ésta (3,4%) y reducción de costes (1,7%).

Los beneficiarios de las ayudas valoran positivamente la contribución de las ayudas al mantenimiento de la actividad agraria, mostrándose en un 61% de acuerdo con esta afirmación.

El análisis anterior permite concluir lo siguiente:

- La superficie liberada que pasa a manos de agricultores jóvenes, puede lograr a medio plazo un cambio estructural en las explotaciones, favorecido además por las sinergias surgidas de la combinación con otras medidas de ayuda, fundamentalmente la 112 y 121, dentro de desarrollo rural y/o con Pago Único.
- El éxito en la ejecución financiera de la medida indica que el nivel de renta para el cedente es satisfactorio y suficiente incentivo para cesar en su actividad.

7. Impactos y respuestas a las preguntas de evaluación

- Se mantienen, al menos, los puestos de trabajo existentes, evitándose el abandono de la actividad y no parece existir aumento de renta ni mejoras significativas en el manejo de las tierras. Aunque sí se observa una tendencia hacia tramos intermedios de renta.
- Dado el escaso peso de la medida en el total regional y el continuismo que parece imperar entre los cesionarios, sus efectos sobre la competitividad agrícola serán apreciables únicamente a una escala local de aplicación, lo mismo que sus efectos sobre los factores de producción de las explotaciones restantes.

Tabla 42. Respuestas preguntas de evaluación. Medida 113

<i>Respuesta a preguntas de aplicación</i>	En poca medida	En cierta medida	En gran medida
<i>¿En qué medida la ayuda a la jubilación anticipada ha contribuido a un cambio estructural de las explotaciones, en particular a través de sinergias con otras medidas?</i>		X	
<i>¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar el potencial humano del sector agrícola?</i>	X		
<i>¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la competitividad del sector agrícola?</i>	X		

Fuente: elaboración propia

Medida 121. Modernización de Explotaciones Agrarias

Durante el periodo de programación evaluado ha habido 2.220 solicitudes aprobadas que benefician a 766 explotaciones, que suponen un 4% de las 18.720 explotaciones previstas para el total del programa. El reparto por submedidas es de 662 explotaciones correspondientes a la medida 121.1 “Planes de mejora en explotaciones agrícolas” y 104 correspondientes a la submedida 121.3 “Inversiones en explotaciones intensivas”. Es decir, una relación de 86 a 14, de predominio de la submedida 121.1. Para las otras dos submedidas 121.2 y 121.4 no ha habido ejecución en el periodo evaluado.

Los datos proporcionados por el cuadro O.121(1), están segregados por sector y tipo de inversión y se muestran resumidos en la tabla siguiente así como en la figura a continuación, de las que se extrae la siguiente información relevante:

7. Impactos y respuestas a las preguntas de evaluación

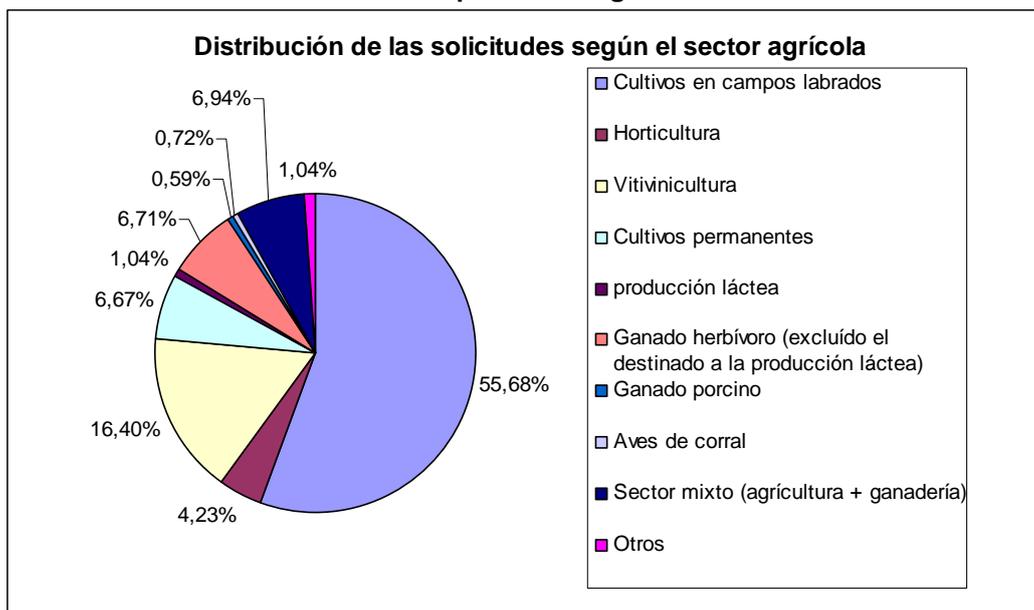
- El sector agrícola dominante ha sido el cultivo en campos labrados, con un 56% de las solicitudes aprobadas, seguido del sector vitivinícola con un 17% de las solicitudes.
- En todos los casos, el tipo de inversión realizado se ha englobado en otros, lo que dificulta la extracción de información para dar respuesta a las preguntas de evaluación.
- Ha habido cero inversiones en Producción Ecológica, todas están relacionadas con la producción convencional.

Tabla 43. Solicitudes aprobadas, por sector y tipo de inversión. Medida 121

<i>Sector agrícola</i>	<i>Produc. convencional</i>	<i>Gasto FEADER</i>
Cultivos en campos labrados	1.236	6.013,20
Horticultura	94	945,64
Vitivinicultura	23	712,35
Cultivos permanentes	148	484,48
producción láctea	364	12,30
Ganado herbívoro (excluido el destinado a la producción láctea)	149	355,44
Ganado porcino	13	3,08
Aves de corral	16	153,43
Sector mixto (agricultura + ganadería)	154	669,81
Otros	23	48,82
Total	2.220	9.398,55

Fuente: creación propia con información de cuadro O. 121(1)

Gráfico 19. Distribución de solicitudes por sector agrícola. Medida 121



Fuente: creación propia con información de cuadro O.121(1)

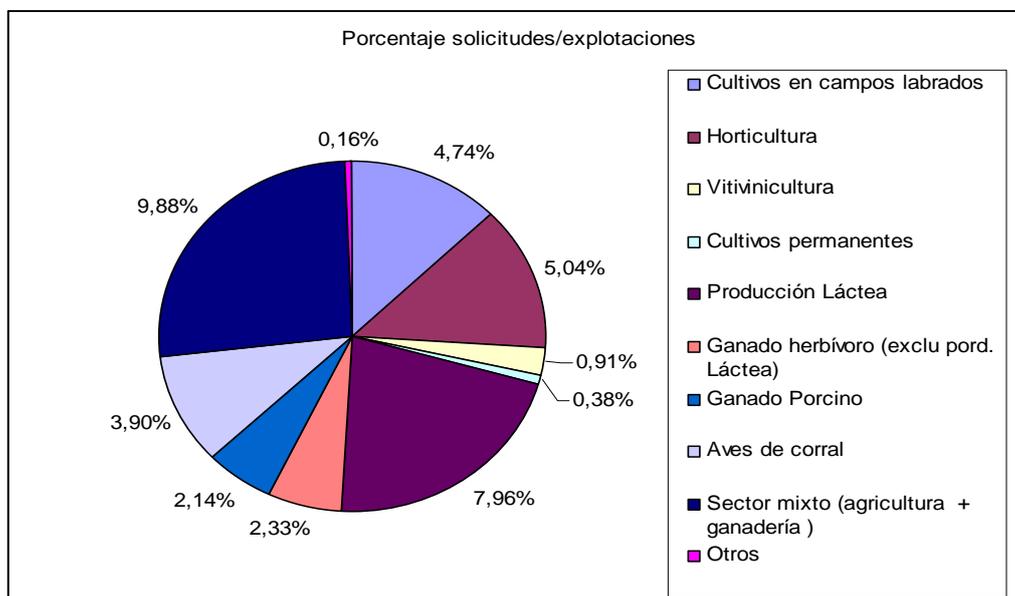
Comparando esta información con los datos proporcionados por la encuesta sobre las explotaciones agrícolas realizadas por el INE en 2007, se obtienen los resultados mostrados a continuación.

Tabla 44. Relación entre el número de explotaciones de Castilla-La Mancha y el número de solicitudes de ayuda aprobadas. Medida 121

Sector agrícola	Número de explotaciones	Solicitudes por sector	% solicitudes/explotaciones
Cultivos en campos labrados	26.084	1.236	4,74%
Horticultura	1.866	94	5,04%
Vitivinicultura	39.806	364	0,91%
Cultivos permanentes	39.158	148	0,38%
Producción láctea	289	23	7,96%
Ganado herbívoro (excluido el destinado a la producción láctea)	6.408	149	2,33%
Ganado porcino	607	13	2,14%
Aves de corral	410	16	3,90%
Sector mixto (agricultura + ganadería)	1.558	154	9,88%
Otros	14.639	23	0,16%
Total	130.825	2.220	

Fuente: Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas en Castilla-La Mancha (año 2007) y datos del cuadro O.121(1). Elaboración propia.

Gráfico 20. Distribución por sectores de la relación entre el número de explotaciones de Castilla-La Mancha y el número de solicitudes de ayuda aprobadas. Medida 121



Fuente: encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrarias en Castilla-La Mancha (año 2007) y datos cuadro O.121(1). Elaboración propia

Se observa que, en valores relativos, las ayudas están llegando a un porcentaje mayor comparativamente de explotaciones ganaderas que las esperadas. Éstas superan el 25% de beneficiarios sobre el total; pese a que en valor absoluto su importancia es mucho menor. Es de destacar también el alto valor relativo en el sector mixto, horticultura y campos labrados. El porcentaje sobre el total de explotaciones dedicadas a la vitivinicultura es sin embargo muy bajo.

Comparando esta información con la proporcionada por el trabajo de campo, se extrae que la actividad más practicada es la agricultura, el 89,9% de los entrevistados, seguida en mucho menor cuantía de la ganadería, 10,1%.

En la actividad agrícola el cultivo que predomina es el de los cereales con un 78% de realización de este cultivo. La media de hectáreas por explotación de cereales es de 139,42 ha, descendiendo para el resto de cultivos.

Casi el 17% de las explotaciones en secano tienen más de 50 has –aunque el 50% tiene menos de 50 has. En regadío, como es lógico, baja el número de has por explotación, llegando a un 63% el número de explotaciones menores de 50 has.

En cuanto a la actividad ganadera, la cría de ovino es la que mayor porcentaje ostenta el 57,1%, seguido por la cría de vacuno 21,4%, y las aves con un 14,3%. Dentro del tipo de explotación ganadera, se distingue la ganadería extensiva a la que corresponden el 76% de las explotaciones, porcentaje muy superior al correspondiente a la ganadería intensiva, siendo éste del 24%.

Del cuadro O.121(2), que segrega el total de solicitudes aprobadas por tipo de beneficiario, sexo y edad, extraemos las siguientes conclusiones:

- El 9% de los beneficiarios son personas jurídicas y el 91% restante son personas físicas.
- El 11% del total de beneficiarios son mujeres.
- El 40% del total de beneficiarios son agricultores jóvenes. Es reseñable que en esta categoría el porcentaje de mujeres no supera el 3%.

Comparando de nuevo estos valores con los datos proporcionados por la encuesta de explotaciones 2007, se obtiene una relación mayor entre explotaciones que cuentan con titulares que son personas físicas frente a personas jurídicas. Se deduce de esto que la proporción relativa de beneficiarios con titularidad de personalidad jurídica es mayor que la que corresponde a los porcentajes de reparto totales (un 9% en solicitudes frente a un 4% del total de explotaciones).

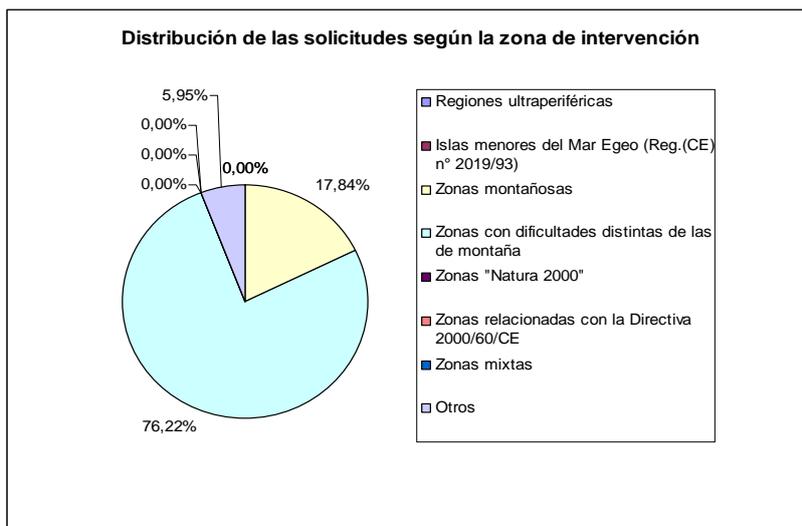
Los resultados del trabajo de campo nos indican que el beneficiario tipo es un hombre con una edad comprendida entre los 41 y los 60 años, aunque se encuentra bastante igualado con los restantes intervalos de edad. Destaca por otro lado el bajo porcentaje de mujeres beneficiarias en cualquiera de los intervalos de edad analizados. La provincia donde se observa el menor porcentaje de beneficiarias es en Guadalajara, donde la totalidad de los beneficiarios son hombres.

En cuanto al nivel de formación de los entrevistados debe señalarse que existe un 10% que poseen estudios superiores, que sube al 30% para los que poseen estudios medios y está ligeramente por encima del 56% para los que han terminado estudios primarios. Y un 4% no tiene estudios o tiene estudios primarios incompletos.

7. Impactos y respuestas a las preguntas de evaluación

Del cuadro O.121(3) obtenemos el reparto que se observa en el gráfico 21, donde se ve que la mayoría de las solicitudes de las explotaciones beneficiarias (un 76%) están en zonas con dificultades distintas de las de montaña. Es importante señalar que no hay ninguna solicitud aceptada en zonas de Red Natura 2000.

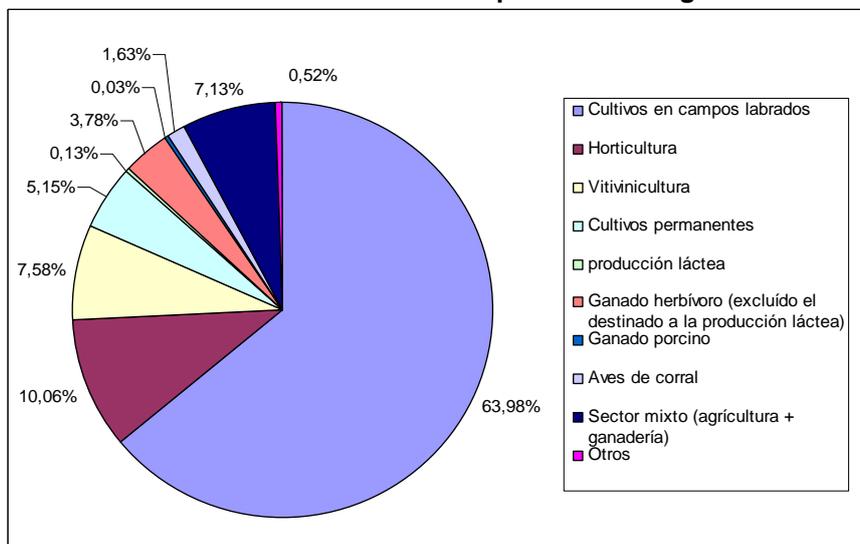
Gráfico 21. Distribución de solicitudes según zona. Medida 121



Fuente: datos cuadro O.121(3). Elaboración propia.

En cuanto a los valores de ejecución financiera, el gasto público ejecutado ha sido de 47,75% del total previsto para todo el periodo de programación. Este valor incluye compromisos del periodo de programación anterior, descendiendo el valor al 22,19% si se considera sólo la ejecución de los compromisos actuales.

Gráfico 22. Distribución del Gasto Público por sectores agrarios. Medida 121



Fuente: datos cuadro O.121(1). Elaboración propia.

El 23,4% de los beneficiarios entrevistados considera que su renta se ha incrementado y el 64,4% afirma que no ha sufrido ninguna variación, mientras algo menos del 10% afirma que su renta ha disminuido tras la ayuda. El 3% restante no da respuesta a esta cuestión.

Tan sólo el 5% de los entrevistados ha señalado que realiza otra actividad y dentro de ellos tan sólo el 14,3% la especifica, siendo ésta agroturismo, el resto de participantes no señala ninguna.

Las inversiones realizadas por los beneficiarios con el dinero de la ayuda se han destinado en un 85% de los casos a instalaciones y equipos móviles, tales como la maquinaria y material indispensable para el buen funcionamiento de la explotación. Por otro lado también destaca el porcentaje, aunque muy inferior al anterior, del 19% de entrevistados que han usado su ayuda para invertir en temas de construcción tales como establos para el ganado, invernaderos, etc.

Las motivaciones de los beneficiarios para la petición de esta ayuda, han sido por orden de importancia: mejorar las condiciones de trabajo en el campo (62,5%), seguido por la reducción de costes (47,9%) y el aumento de la producción (28%). El resto de opciones son escogidas por un porcentaje inferior al 14%¹⁰.

El 34,5% de los entrevistados admite que no habría realizado la inversión sin la ayuda económica que supone esta medida. En el lado contrario se encuentran los beneficiarios (un 20,7%) que declaran que, aún sin la ayuda, hubiesen realizado la inversión, ya que ésta era necesaria, y los que la hubiesen terminado haciendo (un 22,6%), pero más tarde, ya que la inversión era necesaria pero no disponían de recursos suficientes para llevarla a cabo. Finalmente un 16,9% sí hubiera invertido pero en menor medida de no haber existido la ayuda.

Los datos de los indicadores adicionales “Disminución volumen de agua utilizado m³/ha” y “Disminución volumen agua total m³” han sido calculados para el informe anual de ejecución cifrando su valor en 150 m³/ha y 78.155 m³ respectivamente.

¹⁰ Es preciso señalar que las opciones de respuesta son múltiples en esta cuestión.

Después de obtener la ayuda, tan sólo un 10% afirma haber tenido que realizar cambios en su forma de llevar la explotación, para adaptarse a los requerimientos impuestos por la medida. De estos, hay que señalar que un 15% ha debido cambiar su forma de labrar la explotación, un 11,5% han debido realizar ajustes para mejorar el control de residuos y en el mismo porcentaje los han realizado para mejorar riegos.

La mejora más destacada por los beneficiarios es la modernización o renovación que han podido experimentar en la maquinaria de la explotación, 66,9%. A esta mejora le siguen la mejora en la productividad de la explotación, 40,4%, la reducción de mano de obra, 34,4%, y la menor dedicación a las mismas tareas que realizaba antes de la modernización, 33,9%, con unos porcentajes muy igualados de respuesta, sin olvidar que se trata de una pregunta con respuesta múltiple.

Por otro lado, se destaca como los entrevistados han invertido menos en mejoras tales como la utilización de mecanismos más sostenibles y favorecedores con el medio ambiente, 4,9%, o la introducción de nuevas tecnologías en el proceso productivo 9%. A raíz de esta información es importante señalar que no se ha incrementado después de recibir la ayuda.

Del mismo modo, la modernización no ha conllevado cambios significativos en los hábitos de producción y comercialización de sus productos. No se incrementado la producción ecológica apenas, ni ha aumentado el uso de insumos ecológicos.

El 76% afirma que la explotación es más eficiente y el 60% más productiva. El incremento de la productividad se ha reinvertido en el 86% de los casos de nuevo en la explotación.

En el 92,7% de los casos el número de personas que trabajan en la explotación, no ha variado. En los casos de tiempo parcial, la incorporación es aún menor, aumentando algo más en caso de los trabajadores eventuales ya que se han llegado a incorporar de 2 a 4 hombres de forma eventual y alrededor de 2 en el caso de las mujeres. El trabajo en la explotación pasa a ser aún más familiar después de la modernización.

El 36,8% de los casos entrevistados, están satisfechos con la ayuda recibida y creen que, gracias a dicha subvención, su explotación será rentable de aquí a 15 años. El

24,5% de los casos que cree también que será rentable, pero no gracias a la subvención. Por último el 38,7% restante opinan que la explotación no va a ser rentable durante los próximos 10 ó 15 años.

Más de la mitad de los beneficiarios manifiesta que si no fuera por las ayudas a las zonas rurales, el municipio estaría despoblado. En el 25,3% de los casos opina que la subvención ayuda a generar empleo, pero no es la actividad que ayuda a la fijación de la población; mientras que el 17,2% no cree que las ayudas contribuyan a ello.

Tan sólo el 20% de los entrevistados afirma haber recibido otra ayuda además de ésta. Las ayudas más solicitadas por estos, han sido: la ayuda de maquinaria, 18,9%; y la instalación de jóvenes agricultores, 15,1%; la PAC, 11,3%; desarrollo de nuevas infraestructuras, 9,4% y las agroambientales 3,8%.

El análisis anterior permite concluir lo siguiente:

- Las inversiones se han utilizado mayoritariamente para mejorar la maquinaria que se usa en las explotaciones, factor fundamental para mejorar la producción y aumentar la productividad. Dentro de la media-baja ejecución del periodo evaluado resulta significativo que un sector minoritario dentro de la comunidad, como son las explotaciones ganaderas, estén aprovechando la ayuda en mayor proporción.
- La mejora en maquinaria puede implicar que se estén usando nuevas tecnologías, sin que podamos valorar exactamente el alcance de las mismas. La innovación sin embargo no parece haber sido uno de los aspectos buscados hasta ahora.
- Basándonos en el trabajo de campo podemos decir que ha mejorado el acceso al mercado de los productos de las explotaciones beneficiarias, pero nada indica que se hayan establecido ni etiquetas de calidad, ni cambios significativos en la producción a comercializar.
- La inversión en mecanismos más sostenibles y favorecedores del medio ambiente aun resulta de poco interés entre los beneficiarios.

7. Impactos y respuestas a las preguntas de evaluación

- Las inversiones realizadas en el marco de esta medida, no se ven reflejadas en la creación de empleo, de hecho, cada vez hay más trabajadores eventuales.
- La información proporcionada por el trabajo de campo indica que ha habido mejoras importantes de adaptación a los requerimientos de la ayuda, como es el caso de tratamientos de residuos y mejora de riegos. El ahorro de agua se confirma con los datos proporcionados por los indicadores adicionales. Hasta el momento no existen explotaciones beneficiarias de esta ayuda que se dediquen a la agricultura ecológica, ni situadas en zonas de la Red Natura 2000. La mayoría se encuentran en zonas con dificultades distintas de las de montaña. Un 18% se localizan en zonas montañosas.
- El número de explotaciones acogidas es todavía lo suficientemente reducido para apreciar cambios en la competitividad del sector. Por ello resulta interesante señalar las inversiones proporcionalmente más numerosas realizadas en el sector ganadero. El trabajo de campo indica pocos cambios a nivel laboral y productivo.

Tabla 45. Respuestas preguntas de evaluación. Medida 121

<i>Respuesta a preguntas de aplicación</i>	En poca medida	En cierta medida	En gran medida
¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar la utilización de los factores de producción en las explotaciones?		X	
Concretamente, ¿en qué medida las inversiones subvencionadas han facilitado la introducción de nuevas tecnologías e innovación ?	X		
¿En qué medida las inversiones subvencionadas han mejorado el acceso al mercado y la cuota de mercado de las explotaciones agrícolas?	X		
¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a una actividad sostenible y duradera de las explotaciones agrícolas?	X		
¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la competitividad del sector agrícola?		X	

Fuente: elaboración propia

Medida 123 Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales

Esta medida tiene el objetivo de mejorar la competitividad y eficiencia de las empresas agroalimentarias, en producción, transformación y/o en comercialización, incrementando la calidad de productos y procesos. Por otro lado, se considera muy importante fomentar el cooperativismo y la mejora en la calidad de la gestión.

Si se consideran únicamente los compromisos establecidos en el actual periodo de programación, el número de solicitudes aprobadas corresponden en su totalidad al sector alimentario y ascienden a 172 (cuadro O.123 de MCSE). Esto ha supuesto beneficios a 30 empresas, lo que representa el 3,65% de las previsiones efectuadas para todo el periodo.

De todas estas solicitudes, el 93,6% contribuye a la mejora de la producción convencional mientras que el 6,4% a la producción ecológica. Además, el 83,1% de las solicitudes pretende mejorar la transformación y la comercialización mientras que el 16,9% a mejorar el desarrollo. De las 30 empresas beneficiarias hasta el momento, 29 son microempresas o pequeñas empresas, de menos de 50 trabajadores, y 1 empresa media-grande de menos de 750 trabajadores. El número de empresas beneficiarias supone el cumplimiento del objetivo en un 3,6%.

Al comparar el número de empresas beneficiarias con el número global de empresas agroalimentarias de la comunidad, 2.521¹¹, tenemos que el 1,2% de las empresas agroalimentarias se han beneficiado de la aplicación de la medida. Si desglosamos los datos según el número de empleados en la empresa, tenemos que las 29 microempresas suponen el 1,2% de las microempresas alimentarias de la comunidad y la empresa de menos de 750 empleados supone el 8,3% de las empresas con esas características en la comunidad.

La inversión realizada asciende a 17.310.890 euros, que supone una ejecución financiera del 1,8% del presupuesto asignado para todo el periodo de programación.

¹¹ Número de industrias de productos alimenticios y bebidas del INE de la clasificación CNAE93. empresas

Estas inversiones han contribuido a incorporar nuevas técnicas de producción en el 100% de las industrias alimentarias beneficiarias y a comercializar nuevos productos en el 60% de las empresas beneficiarias (cuadro R.3 del MCSE). Estos datos no solo reflejan las inversiones en nuevas tecnologías y en nuevos productos de los compromisos aprobados en este periodo de programación sino que también abarcan los compromisos de años anteriores. Con estos datos se puede afirmar que la medida está contribuyendo en cierto modo a la innovación de la industria alimentaria.

En relación al gasto público ejecutado asociado con esta medida, éste ha sido de 2,23% con respecto a los objetivos establecidos para todo el periodo.

Sin embargo, en este punto es importante señalar que, si se considera el gasto público asociado a los compromisos establecidos en periodos de programación anteriores, éste grado de ejecución alcanzaría el 17,79% de lo previsto. Lo que refleja dos cuestiones: en primer lugar, el peso que tienen los compromisos establecidos en periodos anteriores es muy elevado y, en segundo, en ambos casos, el grado de ejecución es relativamente bajo.

De las encuestas realizadas en esta medida, se desprenden las siguientes percepciones y comentarios:

- La inversión realizada en las empresas alimentarias ha consistido fundamentalmente en modernizar y ampliar la maquinaria, un 46% y un 41% respectivamente. La modernización y ampliación de edificios e instalaciones es la segunda opción más señalada con algo más del 28%. En menor medida se invierte en mejora de procesos o líneas de producción, el 14%, y aproximadamente en el 2% de los casos, se invierte en aumentos de cuota de mercado, desarrollo de nuevos canales de distribución, en certificaciones de productos de calidad y en nuevos proceso o líneas de producción.
- Los motivos que llevaron a solicitar esta ayuda a las empresas pueden ser varios, por lo tanto los porcentajes a continuación expresados siempre se refieren al total de empresas encuestadas:

7. Impactos y respuestas a las preguntas de evaluación

El 54,7% de las industrias solicitaron la ayuda para mejorar la transformación y comercialización de los productos, y sobre este total el 94,9% considera que la ayuda ha contribuido satisfactoriamente a dicho objetivo.

El 48% solicitaron la ayuda para modernizar la estructura productiva, de las cuales el 98,8% considera que se ha contribuido a esta modernización.

El 26,8% solicitaron ayuda para adaptar la producción a la demanda de mercado, de las cuales el 97,9% opina que sí se ha contribuido a este fin.

El 13,4% para introducir mejores prácticas ambientales, de las cuales 95,8% muestran estar satisfechos.

Por último, el 8,4% para acceder o desarrollar nuevas TIC valorando todos positivamente la contribución de la medida a este fin.

- El 77,7% de los encuestados afirma que destina parte de la inversión a nuevas tecnologías, de los cuales el 89,2% lo aprovecha para mecanizar y optimizar los procesos de producción. Sin embargo solo el 54,7% de los encuestados afirma haber realizado una inversión adicional para mejorar las tecnologías de información y el 30,7% haber incorporado nuevos procesos productivos, destinados a la elaboración de nuevos productos (32,7%), automatización de maquinaria (27,3%), a mejoras en envasado y embotellado (16,4%) y el resto otros campos como son el manejo de materias primas, depósitos, etc.
- El 36,3% de la empresa comercializan bajo un sello de calidad pero de estos solo el 12,8% lo incorporaron tras la ayuda.
- Por otro lado, la contribución de la inversión a mejorar la comercialización y competitividad de la empresa según los encuestados ha sido la siguiente: el 48% de los encuestados opina que la inversión no ha contribuido a variar la cuota de mercado mientras que el 46% declara que su cuota de mercado, sí se ha visto incrementada después la ayuda, aunque con distintos porcentajes. Con respecto a la optimización de los tiempos de producción, el 42% considera que se ha optimizado bastante mientras sólo el 8,9% afirma que no ha contribuido nada. De la variación del volumen de producción, destaca que solo

7. Impactos y respuestas a las preguntas de evaluación

el 26,2% afirma que ha sido bastante o mucho el incremento mientras el 34,6% lo considera escaso y otro 34,6% inexistente.

- Por último, al valorar la evolución del valor añadido, el 36% afirma que la variación ha sido escasa o nula mientras que el 22% opina que ha variado bastante o mucho. Además, tras la inversión solo el 8% de los encuestados reconoce estar utilizando energías renovables en los procesos.
- Los efectos de la subvención sobre la renta de las industrias alimentarias han sido escasas, si valoramos que el 67% considera que sigue igual, el 17,9%, que ha aumentado y el 12,3% que ha disminuido. Estos datos suponen que la única variación en los rangos de renta de las empresas ha aumentado ligeramente en la representación de las empresas del tramo situadas entre 240.000 y 299.999 euros brutos/año.

El análisis anterior permite concluir lo siguiente:

- Con respecto a la ejecución física de la medida, el número de solicitudes 172 y el número de empresas beneficiarias 30, supone un ritmo lento en la aplicación de la medida que condiciona la contribución de las inversiones en la introducción de nuevas tecnologías y de nuevas energías renovables y en la mejora de la calidad de los productos y de la competitividad de las empresas.
- El peso de los compromisos establecidos en periodos de programación anteriores es importante. Sin embargo, la consideración de éstos sigue suponiendo un ritmo lento de ejecución.
- El peso relativo de las empresas que solicitan ayuda, en comparación con el total de empresas del sector agroalimentario en Castilla-La Mancha sigue siendo insignificativo.
- Los datos del indicador de resultado y la opinión de las empresas alimentarias demuestran que la medida permite realizar innovaciones en las empresas facilitando la introducción de nuevas tecnologías y la obtención de nuevos productos: en cierta forma la medida está contribuyendo a introducir poco a poco innovaciones que modernicen los procesos productivos de la industria alimentaria.

- Los escasos datos sobre la posible mejora de la calidad de los productos tras la inversión, las pocas empresa beneficiarias que comercializan productos bajo etiqueta de calidad, la escasas solicitudes de empresas de productos ecológicos y las pocas inversiones en productos de calidad reconocidas por los encuestados, determinan que aunque existe una mejora de la calidad tras la inversión, su valoración y contribución en estos momentos es escasa.
- La mayoría de las solicitudes se encaminan a la mejorar la transformación y comercialización de los productos, siendo además el motivo principal que llevó al 54,7% de los encuestados a solicitar la ayuda y que tras la inversión fue satisfecho en el 94,9% de los casos.
- En cuanto a la contribución de la medida en la mejora del acceso al mercado y la competitividad, los datos obtenidos son contradictorios. Sería de esperar que siendo la motivación principal y la más solicitada la mejora de la transformación y comercialización de los productos, se apreciase una mejora cualitativa o cuantitativa de estos dos aspectos.

Sin embargo, los datos de las encuestas relevan que los encuestados se inclinan en su mayoría en considerar que no existe una mejora importante tras la inversión, manteniéndose en general la estabilidad de la empresa en cuanto a competitividad, cuota de mercado y valor de producción.

Tabla 46. Respuestas preguntas de evaluación. Medida 123

<i>Respuesta a preguntas de aplicación</i>	En poca medida	En cierta medida	En gran medida
¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la introducción de nuevas tecnologías e innovación ?		X	
¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la mejora de la calidad de los productos agrícolas y forestales?	X		
¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar la eficiencia de la transformación y la comercialización de los productos agrícolas y forestales?		X	
¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar el acceso al mercado y la cuota de mercado de las explotaciones agrícolas y forestales, incluidos sectores como el de las energías renovables?	X		
¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la mejora de la competitividad de los sectores agrícola y forestal?	X		

Fuente: elaboración propia

Medida 125 Infraestructuras relacionadas con la evolución y adaptación de la agricultura y la silvicultura

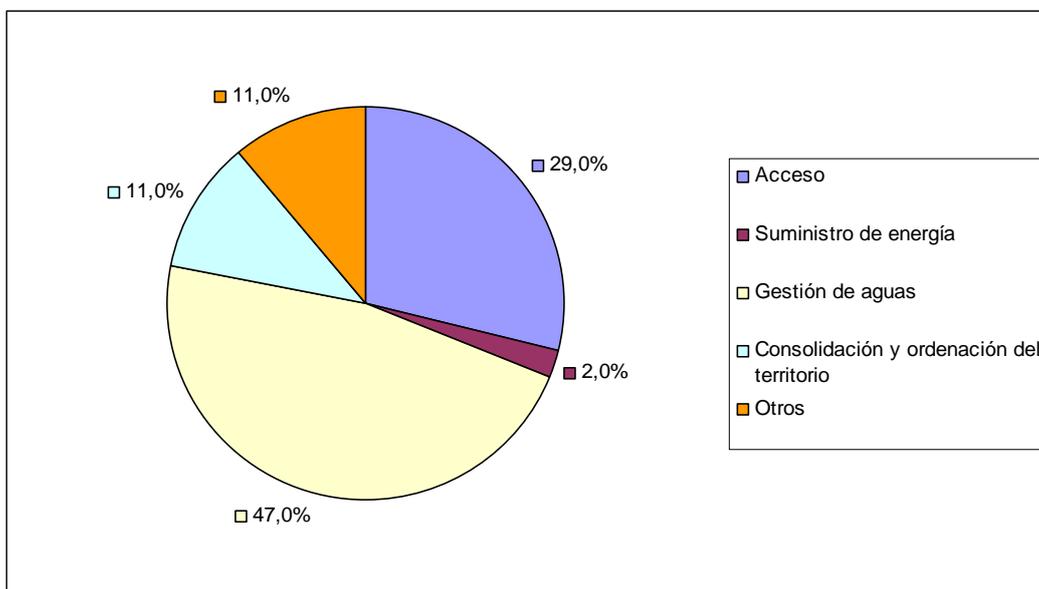
El objetivo de esta medida es dotar al medio rural de nuevas infraestructuras que permitan el desarrollo de una agricultura más tecnificada, contribuyendo al incremento de la competitividad y de la rentabilidad del sector, facilitando el acercamiento a las explotaciones agrarias de tecnologías que adopten métodos de producción innovadores y compatibles con la protección y mejora del medio, junto con regadíos sostenibles que ahorren agua y disminuyan la contaminación. Las actuaciones a desarrollar se desglosan entre las 4 líneas, 125.1 Infraestructuras de gestión de recursos hídricos, 125.2 Otras infraestructuras agrarias, 125.3 Optimización y uso eficiente de recursos hídricos y 125.4 Infraestructuras ganaderas.

El número de solicitudes aprobadas ha sido de 100 (cuadro O.125) si se consideran aquellas relacionadas con los compromisos de éste y de pasados periodos de programación. Al desglosar este dato por tipo de operación, según las categorías del

Reglamento (CE) 1698/2005, se puede observar que la actuación más solicitada es la relativa a las infraestructuras de gestión de agua con 47 solicitudes, seguida de las infraestructuras de acceso, con 29 solicitudes, la consolidación y ordenación del territorio y *otros* con 11 solicitudes cada una, y por último la acciones de suministro de energía con 2 solicitudes. Todas estas operaciones se han realizado en terreno agrícola y ninguna en terrenos forestales.

El siguiente grafico representa el porcentaje de solicitudes según el tipo de operación.

Gráfico 23. Distribución de las solicitudes por tipo de operación. Medida 125



Fuente: Elaboración propia, datos obtenidos del Cuadro O.125 del MCSE.

Como se muestra en el grafico anterior, el 29% de las solicitudes suponen una mejora de los accesos al desarrollar 29 actuaciones, que han contribuido al mantenimiento y acondicionamiento de caminos rurales del 4,8% de los municipios de la Comunidad.

Con respecto a las solicitudes aprobadas en relación para la consolidación y ordenación del territorio, éstas han permitido desarrollar las 9 operaciones de concentración parcelaria, que benefician a las provincias de Albacete, Guadalajara y Ciudad Real. En la categoría *otros* en la cual las solicitudes han contribuido a la realización de 10 operaciones, destinadas a actuaciones complementarias de suministro de agua, a la instalación de básculas en todas las provincias de la comunidad excepto Ciudad Real.

Sin embargo, las solicitudes de suministro de energía solo han permitido aplicar una operación para mejorar el consumo. Todas estas operaciones se desarrollan gracias a la submedida 125.2, otras infraestructuras agrarias, que supone la realización del 27,2% de las previsiones establecidas para todo el periodo de programación en relación a esta submedida.

El número de solicitudes relacionadas con infraestructuras de gestión del agua permite desarrollar 22 operaciones de ayuda, distribuidas entre las submedidas 125.1 y 125.3, relativa a la consolidación de los regadíos existentes

Estas operaciones han permitido disminuir el consumo de agua en la comunidad. Así, si desglosamos el volumen de agua disminuido entre las dos submedidas tenemos que en la 125.1, relativa a las infraestructuras de gestión y adaptación de la agricultura y silvicultura, el volumen de agua utilizado ha disminuido en 400 m³/ha y el volumen de agua total conservado es de 1.284.340m³, mientras que las operaciones desarrolladas en el seno de la medida 125.3, relativa a la optimización y uso eficiente de recursos hídricos, han permitido disminuir algo más, 450 m³/ha, y un ahorro total de agua de 1.541.710 m³.

Estos datos permiten cumplir el objetivo establecido para todo el periodo en relación a las dos submedidas, 125.1 y 125.3, en tanto que el volumen total de agua no consumida por el regadío manchego supone el 18,3% y el 17,6% respectivamente.

Por último, mencionar que en la submedida 125.4, relativa a las infraestructuras ganaderas, aun no se ha generado ningún gasto.

Así, la ejecución física con respecto al indicador de número de operaciones subvencionadas es del 14,5% del objetivo marcado para todo el periodo de programación de la medida.

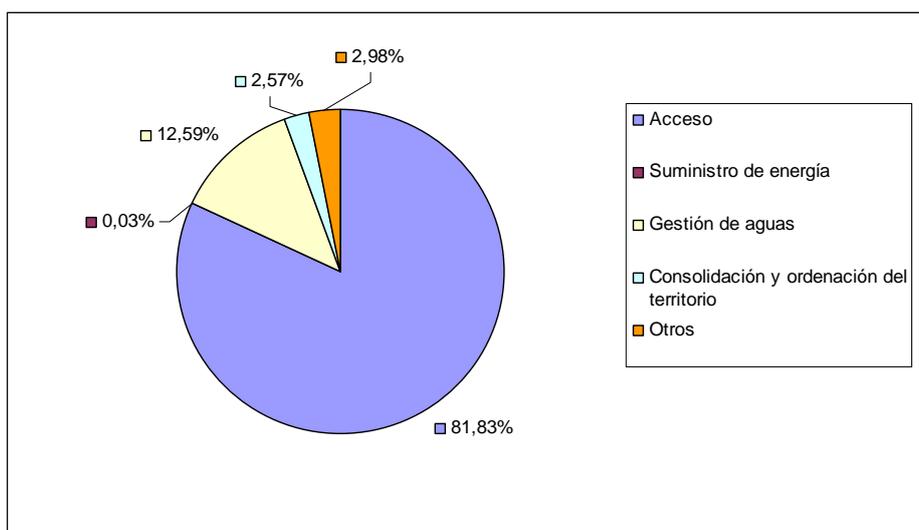
La inversión realizada para ejecutar estas actuaciones asciende a 11.788.680 euros, que han generado un gasto público de 9.188.140 euros, lo que supone una ejecución financiera del 9,3 % del presupuesto asignado a esta medida para todo el periodo de programación. Pero si se tienen en cuenta los compromisos del período anterior, este

7. Impactos y respuestas a las preguntas de evaluación

porcentaje incrementa considerablemente situándose en un 19,51%. De lo que se extrae la importancia de este tipo de compromisos en el marco de la medida.

En el siguiente gráfico se refleja el gasto público por cada una de las categorías desarrolladas en este periodo de programación.

Gráfico 24. Distribución del gasto público por tipo de operación. Medida 125



Fuente: Elaboración propia, datos obtenidos del Cuadro O.125 del MCSE.

De las encuestas realizadas en relación a esta medida, se desprenden las siguientes cuestiones:

- Los encuestados manifiestan tener un alto grado de satisfacción con respecto a esta medida al valorar positivamente de manera general las afirmaciones propuestas en la encuesta. Así, el 80% considera que se han mejorado los servicios, el 90% las condiciones de vida en el municipio, el 75% que se reduce el aislamiento, el 70% que se ha mejorado en algo las condiciones productivas de las explotaciones agrícolas y silvícolas¹².
- En relación al empleo, el 40% de los entrevistados afirma que durante la puesta en marcha de las actuaciones sí se creó empleo y el 35% que sólo se

¹² Los porcentajes de respuesta no suman el 100% porque se trata de una pregunta con opción de respuesta múltiple.

ha mantenido el que ya existía. Un 10% respectivamente considera que se ha creado empleo y en igual cuantía que no se ha creado.

- Al profundizar en la importancia de la medida en aspectos como la viabilidad de las explotaciones, el 45% de los beneficiarios entrevistados opina que no ha variado y el 35% que ha mejorado algo.
- Con respecto a la potenciación del municipio, el 25% considera que las actuaciones han sido escasas para lograr el objetivo, otro 25% considera que las actuaciones han contribuido bastante a este respecto y el 20% que ha contribuido mucho. El resto de porcentajes engloban resultados poco significativos. Un 20% considera que poco o nada y el 10% restante no contesta a esta cuestión.
- Así, en relación a la valoración de los impactos producidos por la medida, un 50% de los entrevistados considera que la financiación de las actuaciones es bastante importante para el desarrollo económico y productivo del municipio.
- De las encuestas a beneficiarios de la submedida 125.1, se obtiene que el 70% de las actuaciones están dirigidas a mejorar el regadío y el 30% a aplicar tecnologías para ahorrar agua. Sólo el 10% de los encuestados afirma que la actuación tenía por objeto instalar energías renovables y de almacenamiento, reordenar los derechos del agua o consolidar los regadíos (respuesta múltiple).
- Con respecto a la submedida 125.3, las actuaciones son dirigidas fundamentalmente a sistemas de captación de agua, estaciones y equipos de bombeo. La percepción de los beneficiarios entrevistados es que la puesta en marcha de esta submedida afecta sobre todo a la eficiencia en el riego, 47,4%, una reducción del consumo de agua, 36,8%, la reducción de costes, 10,5% y una mejora del medio ambiente es la menos considerada, 5,3%
- Los encuestados valoran la contribución de las ayudas recibidas como sigue: a mejorar la renta, el 50,4% de los encuestados, siendo el principal motivo la variación de la producción del regadío, aunque el 42,1% considera que sólo se mantiene esta renta; a mejorar aspectos medio ambientales como el paisaje y la biodiversidad, el 79% de los encuestados; a la reducción de la erosión y la protección del suelo, el 73% de los encuestados; a la reducción del consumo

7. Impactos y respuestas a las preguntas de evaluación

energético, el 60%; a la reducción del consumo de agua, el 84% de los encuestados y a mejorar los factores productivos, el 73% de los encuestados.

- El 100% de los encuestados de concentración parcelaria valora positivamente la importancia de la medida en el desarrollo económico y productivo del municipio. El 60% afirma que la inversión está mejorando las condiciones de producción agrícola y forestal y que ha reducido el aislamiento de las parcelas.
- En relación a la creación de empleo, el 60% considera que se ha creado aunque lo considera escaso.

Los datos anteriores permiten concluir lo siguiente:

- La ejecución física de la medida representa el 14,5% de las operaciones estimadas para todo el periodo, un ritmo de ejecución algo lento que limita la contribución de la medida al desarrollo del potencial físico.
- La consideración de los compromisos establecidos en periodos de programación anteriores contribuyen a que el grado de ejecución financiera varíe desde el 9,33% y el 19,51%, lo que en cualquiera de los casos supone un lento avance en la ejecución de esta medida.
- La aplicación de todas estas acciones está repercutiendo en una gran variedad de aspectos en las superficies agrícolas como son la gestión más eficiente de sus recursos, la consolidación y ordenación del territorio y la mejora de las comunicaciones en los municipios y de las infraestructuras de las comunidades de regantes, así como a la reducción de costes. Especialmente lo hace sobre la gestión del agua.
- Las infraestructuras ganaderas y las mejoras en terrenos forestales no están siendo atendidas por esta medida.
- Las aportaciones son nulas o escasas en cuanto a la mejora del terreno forestal y de la infraestructura ganadera.
- La opinión de los encuestados refleja que las infraestructuras desarrolladas contribuyen positivamente a la producción en la mayoría de las explotaciones. Esta mejora de la producción conlleva un posible fomento de la competitividad.

7. Impactos y respuestas a las preguntas de evaluación

Por otro lado, el lento ritmo de ejecución de la medida y la falta de información que cuantifique o complemente esta valoración, supone considerar escasa la contribución de la medida al fomento de la competitividad.

Tabla 47. Respuestas preguntas de evaluación. Medida 125

<i>Respuesta a preguntas de aplicación</i>	En poca medida	En cierta medida	En gran medida
¿En qué medida el sistema ha contribuido a la reestructuración y al desarrollo del potencial físico gracias a la mejora de las infraestructuras?		X	
¿En qué medida el sistema ha fomentado la competitividad de las explotaciones agrícolas y forestales a través de la mejora de las infraestructuras?	X		

Fuente: elaboración propia

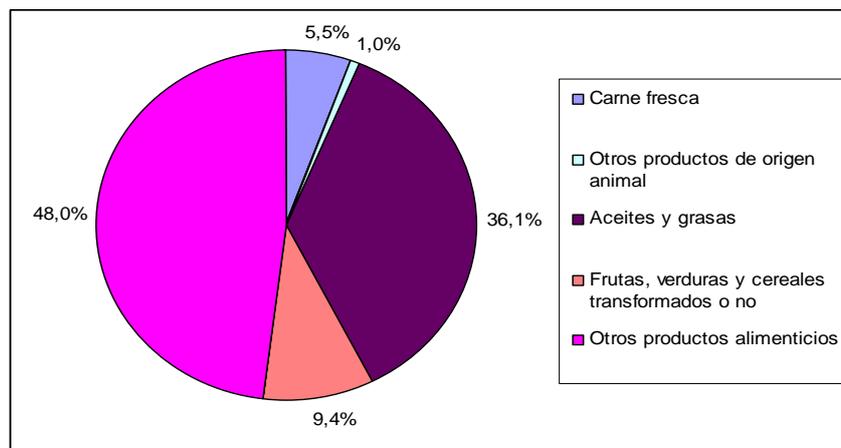
Medida 132 Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos.

El número de explotaciones agrícolas beneficiarias de la ayuda es de 5.315, lo que supone el 17,7% del objetivo marcado para todo el periodo de programación. Si se compara con el número de explotaciones en Castilla-La Mancha, se trata del 3,9%¹³ de éstas.

Si se desglosa este valor entre las diferentes categorías de producto, se obtiene el siguiente gráfico, en el cual se aprecia que el 48% de las explotaciones se incluyen dentro de la categoría genérica "Otros productos alimenticios", correspondiendo la mayor parte de este porcentaje principalmente a explotaciones vitivinícolas. El 36,1% pertenece a la categoría de aceites y grasas y el resto de explotaciones de mayor a menor representación se reparten entre fruta, verdura y cereales transformados o no, carne fresca y otros productos de origen animal.

¹³ Número de explotaciones totales de la Comunidad 137.120, datos del indicador de base C4 del Programa de Desarrollo Rural.

Gráfico 25. Distribución de explotaciones según categorías de productos. Medida 132



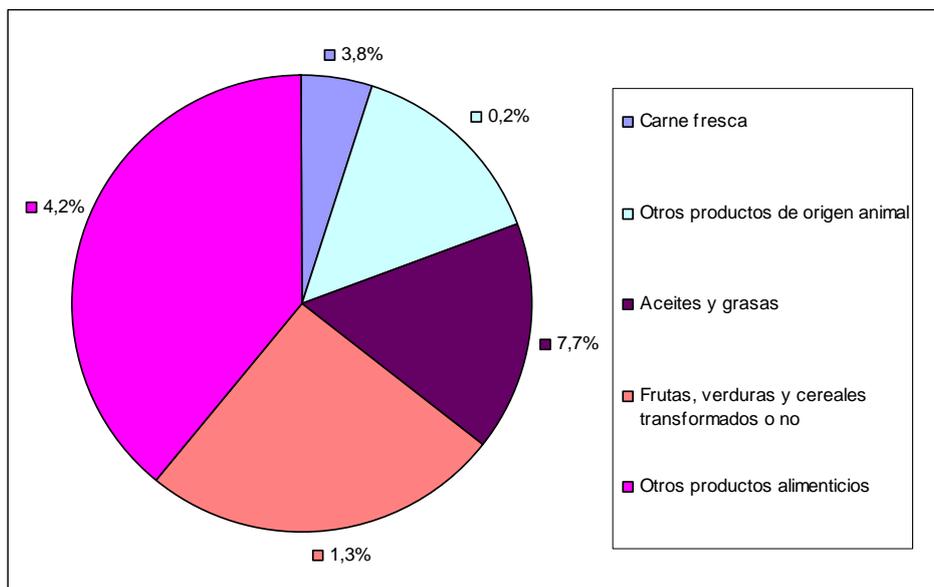
Fuente: Elaboración propia, Datos obtenidos del Cuadro O.132 del MCSE

Si se comparan los datos por categorías con los datos de que dispone el INE en relación al número de explotaciones según su orientación técnico-económica equivalente, se obtiene que las explotaciones de la categoría de carne fresca suponen el 3,8%¹⁴ de las explotaciones ganaderas de carne según dicha clasificación; la categoría de otros productos de origen animal representa el 0,6% del total de las explotaciones ganaderas según el INE; la categoría de aceites y grasas representa el 7,7% de la explotaciones olivareras; la categoría de frutas, verdura y cereales transformados o no, el 1,3% de la explotaciones hortícolas, frutícolas y cerealistas y, la categoría de otros productos alimentarios, el 4,2% de las explotaciones agrícolas. El siguiente gráfico refleja los datos comentados.

¹⁴ Datos del INE, "Clasificación según OTE principal y UDE: Total de las explotaciones".

7. Impactos y respuestas a las preguntas de evaluación

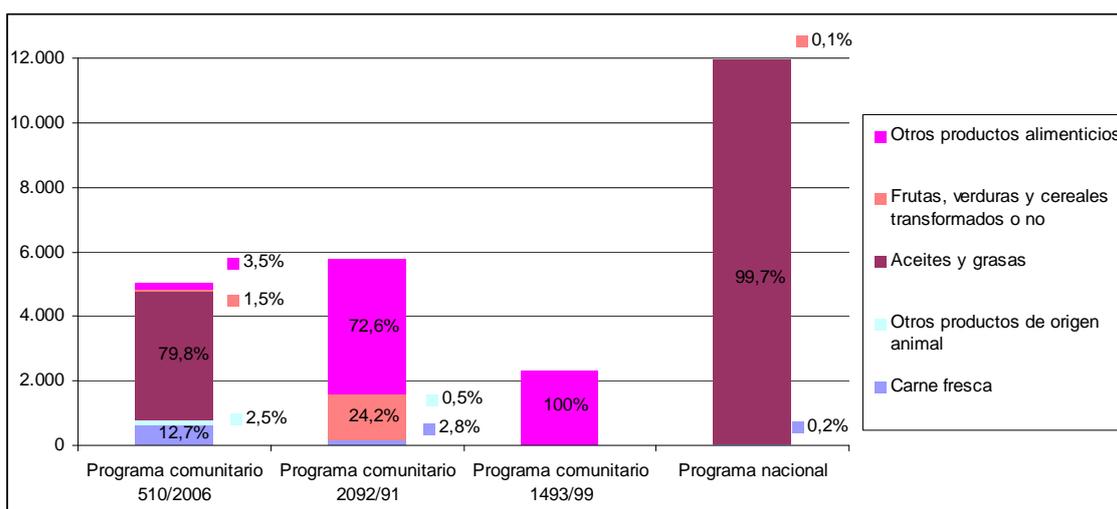
Gráfico 26. Distribución de explotaciones según su orientación técnico-económica equivalente. Medida 132



Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos del Cuadro O.132 del MCSE y del INE.

En el siguiente gráfico se representa la distribución de las solicitudes según la categoría del producto y del programa solicitado. En él se observa que el programa más solicitado es el nacional, con el 47,8% de las solicitudes y la categoría más solicitada es la de aceite, el 63,6% de todas las solicitudes.

Gráfico 27. Solicitudes aprobadas según categoría del producto y programa solicitado. Medida 132



Fuente: Elaboración propia, Datos obtenidos del Cuadro O.132 del MCSE.

El valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad asciende a 54.109.650 euros (Indicador R4 del MCSE), lo que supone haber alcanzado el 15,4% del objetivo esperado al final del periodo de programación.

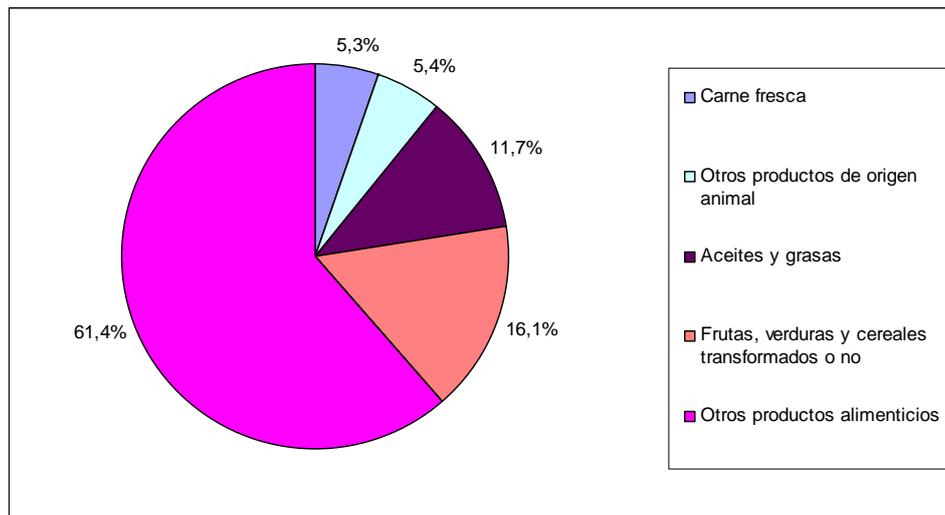
Si se comparan estos datos por categorías con los valores corrientes a precios básicos del año 2009¹⁵ de Castilla-La Mancha, se observa lo siguiente:

- El valor de la producción de carne fresca de las actuaciones beneficiarias de ayuda representa el 1,3% del valor de la producción para esa misma categoría a nivel autonómico.
- El valor de la producción de otros productos de origen animal subvencionada a través del PDR supone el 0,4% del valor de esta producción a nivel de toda Castilla-La Mancha.
- En relación a la categoría de aceites y grasas, el valor de la producción supone el 7,9% del valor alcanzado en toda la comunidad.
- Con respecto a la categoría de frutas, hortalizas y cereales de transformación o no, el valor de la producción representa el 1,6% del valor de esta misma categoría a nivel autonómico.
- La categoría de otros productos alimentarios engloba muchos productos y en este caso la viña, el azafrán y los productos ecológicos por lo que la posible comparación del valor de su producción con un valor relacionado se hace compleja al no poder segregar la información en estos sectores.
- Por último, se compara el valor global de la producción agrícola sujeta a etiqueta de calidad que ha sido beneficiaria de las ayudas del FEADER con el valor global de la producción de la rama agraria, lo que representa el 1,6%.

Respecto a la ejecución financiera de la medida, el gasto público ejecutado asciende a 672.370 euros, lo que supone el 3,9% de presupuesto asignado para todo el periodo de programación. Si se desglosa este gasto entre las diferentes categorías, se obtiene el siguiente gráfico, en el que se puede apreciar que más del 61% del presupuesto ejecutado está siendo destinado a la participación en programas de calidad de las explotaciones agrícolas de la categoría otros productos alimenticios, (viña, azafrán y productos ecológicos).

¹⁵ Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha.

Gráfico 28. Gasto público por categoría del producto. Medida 132



Fuente: Elaboración propia, Datos del Cuadro O.132 del MCSE

Del trabajo de campo realizado en relación a esta medida, se desprenden las siguientes cuestiones:

- Los entrevistados consideran que la ayuda permite hacer frente a los gastos originados en estos procesos mecánicos para incrementar la calidad de los productos y la posibilidad de expansión del negocio. En este sentido, la medida ha contribuido a mejorar la calidad del producto y su presentación en mercado.
- Sin embargo, el 70% de los encuestados afirma que hubieran participado en estos programas de calidad de no haber existido la ayuda, al ser imprescindible la mejora de los productos y dado que consideran que la cuantía no cubre todos los gastos en los que se ha incurrido. El 10% de los entrevistados afirma que, de no haber existido la ayuda, no hubiera participado en programas de calidad y el 20% está indeciso.
- En relación a la cuantía de la ayuda, existe disparidad de opiniones. El mismo peso tiene la satisfacción con el importe percibido y la consideración de que éste es insuficiente ya que estiman que, por lo menos, debiera cubrir el 30% de la inversión.
- El 50% de los entrevistados reconoce que, antes de la participación en estos programas de calidad, su ventas estaban disminuyendo, el 30% que estaban aumentando y el 20% que eran estables. Sin embargo, todos los entrevistados

recalcan que la ayuda recibida va a contribuir a la mejora de la producción, modernización de la maquinaria, optimización de recursos, etc., lo que puede suponer en el futuro que las ventas vayan creciendo o por lo menos se mantengan.

- El incremento de las ventas también se ve influido por una serie de factores como es el índice de precios de mercado, la competitividad, la crisis actual, la demanda de productos de calidad, la asistencia a ferias y eventos especializados, por lo que consideran que aun es demasiado pronto para hacer una valoración del incremento de ventas.
- El 60% de los entrevistados está dispuesto a asistir a ferias, muestras y demás eventos, al considerar que es un vehículo interesante para dar a conocer su producto a los consumidores, sin embargo el 30% no está dispuesto a participar y el 10% se declara indeciso. Estos valores muestran un cambio en la mentalidad de la mayoría de los productores que ven como su participación en eventos puede contribuir a sensibilizar a nuevos clientes mejorando así sus ventas.
- Consideran que la administración debe reforzar estas actuaciones con campañas divulgativas que trasmitan las características beneficiosas de los productos de calidad, mejorando así el acceso a otros mercados y afianzando los existentes.
- Un gran número de beneficiados entrevistados confía que gracias a estos programas sus perspectivas vayan a mejorar. Así, cuando se les pregunta sobre si consideran que su participación les beneficia, el 70% entrevistados afirman que sí y sólo el 20% considera que no. Además el 60% piensa que su nivel de renta y calidad de vida mejorará con el paso del tiempo, mientras que el 30% muestra preocupación afirmando que no creen que mejore si la situación no cambia.
- Por último, la mayor parte de los entrevistados valoran positivamente la contribución del PDR en su municipio y comarca y sólo el 20% considera que no ha sido muy importante.

7. Impactos y respuestas a las preguntas de evaluación

Los datos anteriores permiten concluir lo siguiente:

- La ejecución de esta medida se está desarrollando a un ritmo más lento de lo programado, habiéndose beneficiado hasta el momento solo el 17,7% de los participantes esperados para todo el periodo. Sin embargo, la participación del 3,9% de las explotaciones manchegas en programas relacionados con la calidad de los productos, refleja el cambio continuo que se está produciendo en las explotaciones agrícolas y ganaderas hacia los productos de calidad y la concienciación sobre la importancia de su implicación en los procesos de producción de calidad en beneficio de los consumidores.
- El valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad representa el 15,4% de los objetivos planteados. Esta baja incidencia está influenciada por el lento desarrollo de la medida.
- Los entrevistados muestran, en general, una opinión muy positiva sobre la contribución de los programas de calidad en la mejora de las cuotas de mercado y de la competitividad de los productos de calidad que con el paso del tiempo repercutirán satisfactoriamente en su calidad de vida y su nivel de renta. Sin embargo, consideran así mismo que hubieran realizado sus actuaciones de no haber existido la ayuda, dada la necesidad de realizarlas.

Tabla 48. Respuestas preguntas de evaluación medida 132

<i>Respuesta a preguntas de aplicación</i>	En poca medida	En cierta medida	En gran medida
¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la calidad y la transparencia del proceso de producción en beneficio de los consumidores?		X	
¿En qué medida la ayuda ha mejorado el acceso al mercado y la cuota de mercado o ha añadido valor a los productos de los agricultores beneficiarios?	X		
¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la competitividad del sector agrícola?	X		

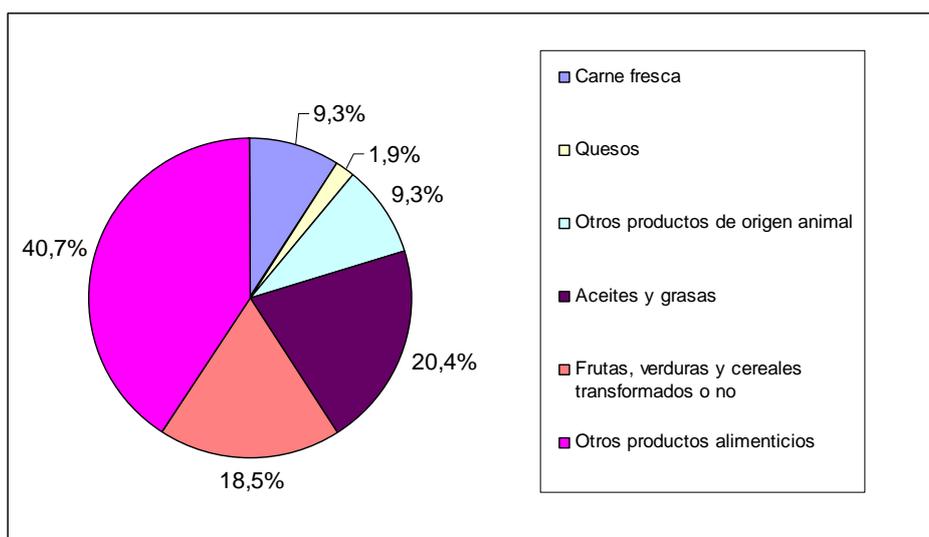
Fuente: elaboración propia

Medida 133. Apoyo a las agrupaciones de productores en actividades de información y promoción en programas de calidad.

Las solicitudes aprobadas han sido 54, lo que ha supuesto la financiación de 102 acciones. Por categorías de producto, la mayor parte de las actuaciones, un 40,7%, ocurren en relación a la categoría otros productos alimentarios; seguidas de las categorías de aceites y grasas, el 20,4%, y la de frutas, verdura y cereales transformados o no, a la que corresponde el 18,5% de las actuaciones subvencionadas. El resto de categorías representan menos del 10%.

En el siguiente gráfico se refleja el porcentaje de solicitudes aprobadas en cada categoría de producto. No se incluyen categorías sin ejecución.

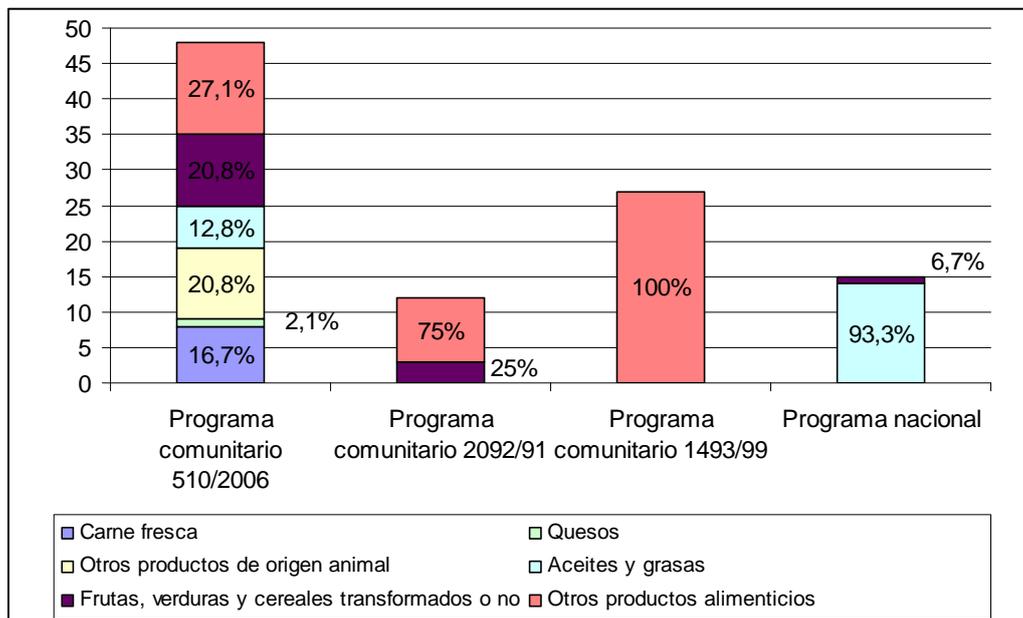
Gráfico 29. Distribución de las solicitudes por categoría de producto. Medida 133



Fuente: Elaboración propia, Datos obtenidos del Cuadro O.133 del MCSE

Estas solicitudes han permitido desarrollar 102 acciones de ayuda, lo que supone el 11,3% del objetivo esperado al final del periodo de programación. Al desglosar estas acciones entre las diferentes categorías de productos y por tipo de programa, se obtiene el siguiente gráfico. En éste se aprecia que el programa comunitario es el más aplicado, 47,1%, y la categoría de producto más beneficiaria es la de otros productos alimentarios, 48%.

Gráfico 30. Acciones beneficiarias de ayuda por categoría de producto y programa. Medida 133



Fuente: Elaboración propia, Datos obtenidos del Cuadro O.133 del MCSE.

Todas las solicitudes de la categoría de carne fresca han sido solicitadas por la I.G.P. de Cordero Manchego y la Asociación Ganadera de Producción de Cordero de la Alcarria, llevándose a cabo acciones para fomentar el consumo, informar y promover la carne de cordero de la raza autóctona manchega.

Esto supone un beneficio para las explotaciones de la comarca de la Alcarria en Guadalajara, con unas 50 explotaciones con 20.000 reproductoras así como de la región natural de La Mancha que abarca parte de la provincia de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo, con un número aproximado de explotaciones ganaderas de 440¹⁶, que cuentan con una cabaña próxima a las 359.447 cabezas. Al comparar estos datos con el total de explotaciones de ovino existentes en la comunidad, 6.108¹⁷, y el número de cabezas de ovino, 2.658.997, se obtiene que el 8% de las explotaciones y 14,3% del ganado ovino se estén beneficiando del desarrollo de estas acciones de información y promoción del Cordero.

La única solicitud de la categoría de queso, también está asociada a la región natural de La Mancha. Esta solicitud sólo ha desarrollado una acción informativa por parte de

¹⁶ Dato del artículo "Un manjar para el paladar" de la *Revista de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 2006*

¹⁷ Datos del INE, Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas año 2007

la F.C.R.D.O. queso manchego donde están inscritas 37¹⁸ queserías industriales, 34 queserías artesanales y 7 cámaras de maduración.

Las solicitudes de la categoría otros productos de origen animal se han solicitado por la F.C.R.D.O. miel de la Alcarria. La zona de producción incluye 150¹⁹ municipios de la provincia de Guadalajara y 70 municipios de Cuenca, con una extensión de 4.245 kilómetros cuadrados. Las explotaciones apícolas beneficiarias de estas acciones son unas 100²⁰ con unas 12.000 colmenas que pueden llegar a producir 103.568 kilos de miel que envasa unas 30 de empresas.

Las 11 solicitudes de la categoría de aceites y grasas, han desarrollado 20 acciones de información o promoción, que han fomentado las siguientes agrupaciones y asociaciones:

- La Asociación para la Promoción de Aceite Campo de Montiel que incluye 26²¹ municipios de Ciudad Real. Está compuesta por 17 empresas cooperativas de aceite, con una superficie de 49.498 ha de olivar y un potencial productivo de 46.000 tn de aceituna y 9.000 tn de aceite.
- La Asociación para la promoción de aceite campo de Calatrava, con una superficie asociado de 22.073 hectáreas con más de 8.500 olivos.
- La F.C.R.D.O. aceite Montes de Toledo con 43²² empresas y unos 6.216 explotaciones con una superficie de producción de 30.660 ha y unos 2.523.986 olivos, cuyo un potencial productivo en la última campaña es de 110.000.000 de kilos de aceitunas y 25.500.000 kilos de aceite.
- La Asociación oleícola de la Alcarria con 5 industrias asociadas que comercializan la producción de 2.000.000 de olivos, unas 28.000 hectáreas. Al comprar la superficie de las explotaciones de olivar existentes en la Comunidad

¹⁸ Datos del Consejo regulador de la denominación de origen del queso manchego

¹⁹ Datos del Consejo regulador de la denominación de origen de miel de la Alcarria.

²⁰ Datos Revista de información de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (3-nov-2010)

²¹ Datos de la Asociación para la promoción aceite campo de Montiel

²² Datos Revista de información de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (3-nov-2010)

(318.467 ha) con la superficie beneficiaria, se aprecia que 40,9% de la superficie de olivar se está beneficiando de estas acciones de información y promoción de sus productos.

Las 10 solicitudes de la categoría de frutas, verduras y cereales transformados o no, han supuesto la puesta en marcha de 14 acciones de ayuda entre la asociación para la promoción de la Berenjena de Almagro, con una superficie de cultivo de 80 a 100²³ hectáreas del cultivo; la asociación para la promoción del Melón de La Mancha, con unas 13.637 ha y el F.C.R.I.G.P. de ajo morado Pedroñeras, con una producción anual de unos 70.000 Kg.

Las 22 solicitudes de la categoría otros productos alimenticios han supuesto la puesta en marcha de 49 acciones de ayuda a la información y promoción de los productos de vino y azafrán de las respectivas asociaciones y agrupaciones;

- La Agrupación para la Promoción de Vino DO. Mondéjar, con una superficie de producción que ronda las 2.100 Has., de las que 1.423 se encuentran en Mondéjar y 240 en Sacedón, ambas de Guadalajara.
- La P.V.D.O. Ribera del Júcar, con una superficie de viñas aproximada de 9.000 ha, que se encuentra en una pequeña zona limitado con el Júcar y la provincia de Albacete.
- La INTERPR. D.O. Vitivinícola Métrida, que comprenden una superficie de 13.375 has, situados en la provincia de Toledo.
- La Asociación vitivinícola de Uclés, con una superficie de 1500 ha de viña situada entre la provincia de Cuenca y Toledo,
- La Asociación provinos D.O Manchuela, con una superficie de 4.200 ha de viñas situada entre las provincia de cuenca y Albacete e Interprofesionales del consejo regulador de D.O de Castilla-La Mancha.

²³ Datos Revista de información de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (3-nov-2010)

Al comparar esta superficie con la existente de viña en la Comunidad, se observa que el 5,6% de la superficie de viña está siendo promocionada por alguna de las acciones de la medida.

- Por último, la F.C.R.D.O. zafrán de la Mancha creada por unos 300 azafraneros que cultiva unas 200 hectáreas distribuida por las provincias Toledo, Cuenca, Ciudad Real y Albacete. La Asociación tierra Sana Castilla-La Mancha con 100²⁴ asociados agricultores y ganaderos ecológicos y la asociación profesional operado agricultura ecológica de Castilla-La Mancha.

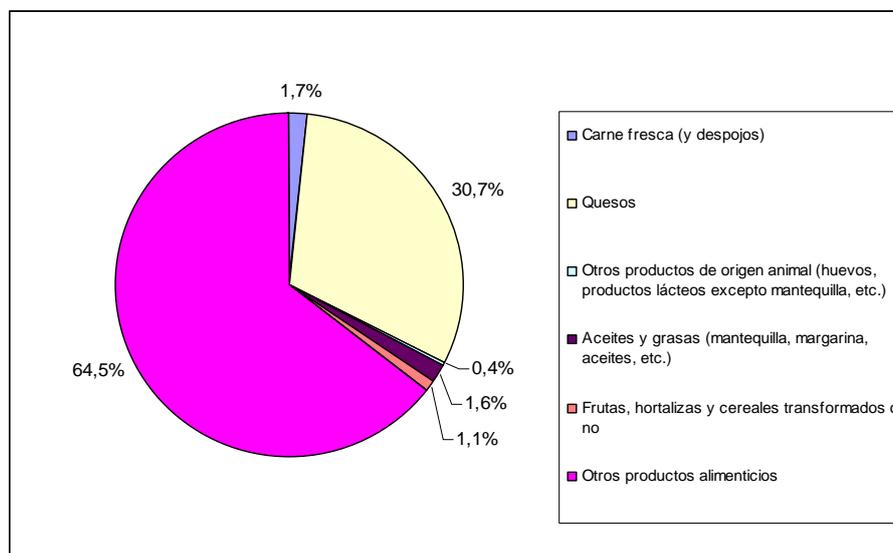
Por otro lado, de las 33 denominaciones de Origen o Indicaciones Geográficas existente en la Comunidad según los datos facilitados por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, el 63,6% han desarrollado acciones de información y promoción de sus productos gracia a la aplicación de esa medida.

El valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad, sobre la que las agrupaciones de productores han desarrollado acciones de información y promoción, asciende a 504.467.440 euros (Indicador R.4 del MCSE), superándose así lo esperado para todo el periodo.

Al desglosar este valor de la producción agrícola entre las diferentes categorías de producto beneficiarias de estas acciones de promoción se obtiene el siguiente grafico. En éste se observa que la categoría de otros productos alimenticios y la categoría de queso son aquellas a las que más está favoreciendo esta medida.

²⁴ Asociación Tierra Sana

Gráfico 31. Valor de la producción agrícola sujeta a etiquetado de calidad o normas reconocidas (datos en miles de euros) por tipo de producto agrícola



Fuente: Elaboración propia, Datos del R4 del MCSE.

Al comparar estos datos con los valores corrientes a precios básicos del año 2009²⁵ de Castilla-La Mancha por cada tipo de categoría se observa lo siguiente:

- El valor de la producción de carne fresca de las actuaciones beneficiarias de ayuda representa el 2,7% y 5,2%, ovino y caprino respectivamente, del valor de la producción para esa misma categoría a nivel autonómico.
- El valor de la producción de otros productos de origen animal subvencionada a través del PDR supone el 0,4% del valor de esta producción a nivel de toda Castilla-La Mancha.
- En relación a la categoría de aceites y grasas, el valor de la producción supone el 15,1% del valor alcanzado en toda la comunidad.
- Con respecto a la categoría de frutas, hortalizas y cereales de transformación o no, el valor de la producción representa el 2,1% del valor de esta misma categoría a nivel autonómico.

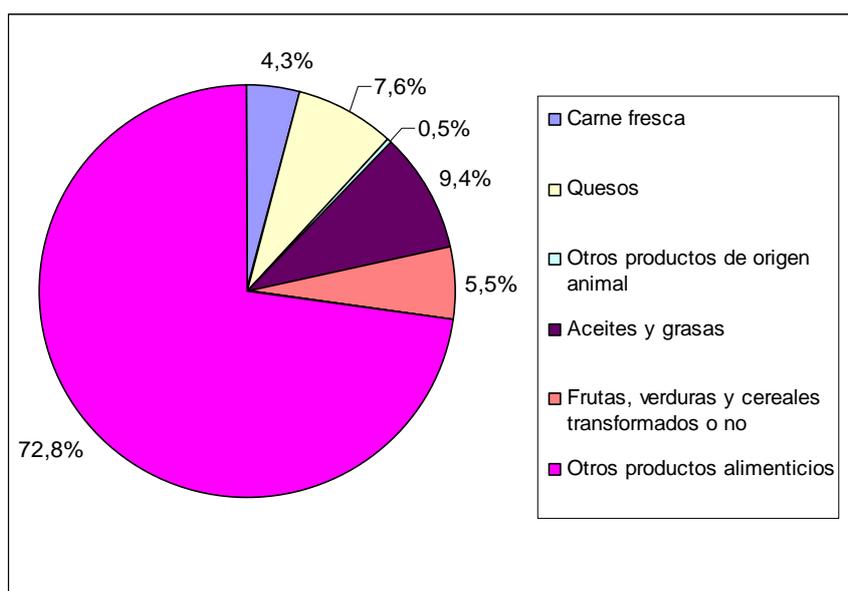
²⁵ Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha

7. Impactos y respuestas a las preguntas de evaluación

- La categoría de otros productos alimentario engloba muchos productos y en este caso la viña, azafrán y productos ecológicos dificultando la posible comparación del valor de su producción con un valor relacionado al no poder segregar la información en estos sectores.
- La categoría de queso y la de otros productos de origen animal (en este caso la miel), no se realiza una comparación con los valores de los productos globales de la comunidad por no disponer de información desglosada para estos productos concretos.
- Por último, se compara el valor global de la producción agrícola sujeta a etiqueta de calidad que ha sido beneficiaria de las ayudas del FEADER con el valor global de la producción de la rama agraria, lo que representa el 13,3%.

Respecto a la ejecución financiera de la medida, el gasto público ejecutado asciende a 800.690 euros, lo que supone el 11,41% de presupuesto asignado para todo el periodo de programación. Si se desglosa este gasto entre las diferentes categorías, se obtiene el siguiente gráfico, en el que se puede apreciar que más del 72% del presupuesto ejecutado está siendo destinado a la participación en programas de calidad de las explotaciones agrícolas de la categoría otros productos alimenticios (viña, azafrán y productos ecológicos).

Gráfico 32. Gasto público por categoría de producto. Medida 133



Fuente: Elaboración propia, Datos del Cuadro O.133 del MCSE

De las entrevistas realizadas en relación a esta medida, se desprenden las siguientes percepciones y comentarios:

- Las acciones de información y promoción de las agrupaciones y asociaciones de productos de calidad dependen de las características del producto a promocionar, siendo lo más habitual la participación de las asociaciones en ferias con stands propios o colaborando con los de la comunidad; la organización de concursos que facilitan el contacto directo del público con los productos; la divulgación por medio de folletos, panfletos, trípticos, libros, que den a conocer la etiqueta de la D.O u otros medios como son catas, degustaciones, presentaciones.
- El ámbito de aplicación de estas promociones puede ser desde el propio municipio hasta la Unión Europea. Aunque en líneas generales el mercado interno es donde mayoritariamente van dirigidas estas promociones, se hace también mucho hincapié en la introducción de los productos en nuevos mercados.
- El cometido principal de las asociaciones es organizar y gestionar estas actividades promocionales, en principio tomando la decisión de asistencia al evento, valorando las consecuencias positivas de esta asistencia, diseñando los materiales divulgativos y negociando con proveedores de los diferentes servicios que permitan transmitir la buena presencia del producto de calidad a promocionar.
- Estas acciones promocionales no se pueden relacionar directamente con el aumento de ventas de los productos, ya que la mejora de las ventas se debe más a una labor promocional continuada en el tiempo que permita conservar el mercado actual y ampliar horizontes. En definitiva, estas acciones divulgativas permiten transmitir la imagen de calidad y prestigio de los productos de D.O., conservando la fidelidad de sus clientes actuales e intentando conseguir una cartera de nuevos compradores.
- Las estrategias y metodologías para sensibilizar a los clientes sobre estos productos consisten en actividades destinadas para la difusión pública, reportajes, materiales divulgativos, seminarios, charlas, campañas, concursos, catas, degustaciones, muestras, logotipos, imagen de la marca, etc. Esta

difusión con el tiempo implica un aumento positivo en las ventas de los productos de calidad al concienciar y difundir la existencia de los productos y su importancia.

- Según los entrevistados es muy importante la promoción de estos productos por medio de las asociaciones ya que es muy difícil que los productores por si solos puedan hacer frente a los gastos que supondría realizar estas promociones. Las asociaciones se encargan de potencializar la denominación contribuyendo con ello al beneficio de todas las marcas comerciales que trabajan en esta denominación geográfica facilitando así el acceso al mercado de este producto y contribuyendo con el tiempo a la mejora de las ventas y con ello, a la mejora de la renta de todos los eslabones productivos.

Los datos anteriores permiten concluir lo siguiente:

- La ejecución de esta medida es más lenta de lo programado, realizándose hasta el momento solo el 11,3% de las acciones esperadas para todo este periodo. Sin embargo, estas acciones están contribuyendo a informar y promocionar los productos del 63,6% de las denominaciones de calidad existentes en la comunidad.
- Según los entrevistados, estos trabajos de promoción continuados en el tiempo favorecen que los productos de calidad accedan a nuevos mercados y consoliden su mercado actual, mejorando las ventas y con ello la renta de todos los eslabones productivos. Esta mejora no es apreciable en el momento de realización de la promoción sino que se va produciendo paulatinamente con el transcurso del tiempo. Así, en los últimos años la demanda de estos productos de denominación está aumentado.
- Las diferentes asociaciones de denominación geográfica que han desarrollado acciones promocionales de sus productos, tienen una escasa representación dentro de la población productora existente salvo excepciones, como es el caso del olivar. La importancia de estas acciones y la contribución en la mejora de la competitividad radica en la dispersión a la hora de promocionar todas las diferentes categorías de calidad existentes en la comunidad, contribuyendo así

a potencializar la venta de casi todos los tipos de productos de calidad manchegos.

Tabla 49. Respuestas preguntas de evaluación medida 133

<i>Respuesta a preguntas de aplicación</i>	En poca medida	En cierta medida	En gran medida
¿En qué medida la ayuda ha contribuido a aumentar la cuota de mercado de productos de elevada calidad?		X	
¿En qué medida la ayuda ha contribuido a aumentar la sensibilización de los consumidores sobre los productos de elevada calidad?	X		
¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la competitividad del sector agrícola?		X	

Fuente: elaboración propia

7.4.2 Eje 2. Mejora del medio ambiente y del entorno rural

Medidas 211 y 212 Ayudas a los agricultores de zonas con desventajas naturales (artículo 36, letra a), inciso i) y ii) del Reglamento (CE) nº 1698/2005)

Estas medidas tienen por objeto compensar los costes de producción adicionales y las pérdidas de ingresos, derivados de las dificultades naturales existentes, evitando así, el abandono de las tierras desfavorecidas y disminuyendo las consecuencias negativas para el medio rural y el medio ambiente que este abandono de la actividad agropecuaria supone.

Si se consideran solo los compromisos establecidos en el actual periodo de programación, las explotaciones beneficiarias de estas medidas son 16.970 (cuadro O.LFA del MCSE), de las cuales 3.161 se encuentran en zonas de montaña y el resto, casi el 81,4%, en zonas con dificultades específicas distintas de las de montaña o despobladas. Los beneficiarios acogidos a las dos medidas superan notablemente el objetivo planteado inicialmente para todo el periodo de programación, si bien es cierto que la ejecución de ambas medidas de manera desagregada desvela que es del 79%

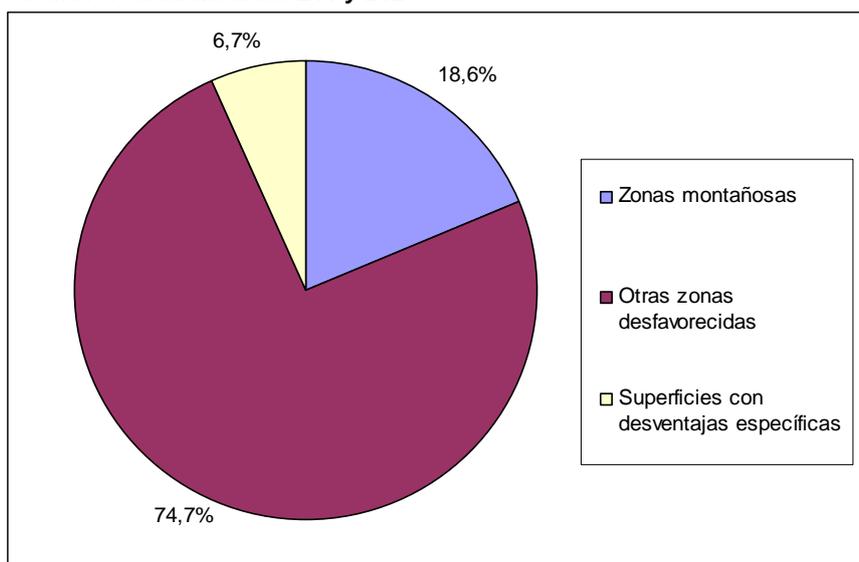
7. Impactos y respuestas a las preguntas de evaluación

en el caso de zonas de montaña y del 115% en el caso de explotaciones con dificultades distintas a las de montaña.

Las explotaciones beneficiadas por estas medidas representan el 12,4% de las explotaciones existentes en la Comunidad²⁶.

En Castilla-La Mancha las zonas desfavorecidas han sido clasificadas según lo establecido en el Reglamento 1257/1999, que distingue entre zonas de montaña, otras zonas desfavorecidas y zonas sometidas a dificultades específicas. En función de estas categorías, el siguiente gráfico representa el porcentaje de explotaciones beneficiarias de ayuda en cada uno de los tres tipos de zonas desfavorecidas.

Gráfico 33. Número de explotaciones beneficiarias por tipo de zona desfavorecida. Medidas 211 y 212



Fuente: elaboración propia, Datos obtenidos del Cuadro O.LFA del MCSE.

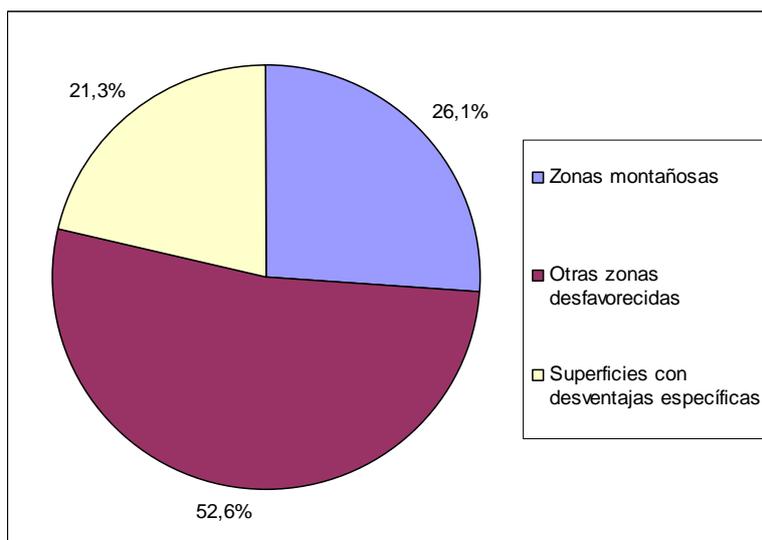
La actividad productiva de las explotaciones beneficiarias de una u otra medida está asociada a una superficie de 377.996,59 ha (cuadro O.LFA del MCSE), de las cuales 98.681,24 ha están situadas en zonas de montaña y 279.315,35 ha en otras zonas con dificultades. Esta superficie representa el 68,7% de los objetivos establecidos para el presente periodo y el 8,2% de la superficie agraria útil de la Comunidad²⁷.

²⁶ El número de explotaciones totales de la Comunidad es de 137.120. Datos relativos al indicador de base C4 del Programa de Desarrollo Rural.

²⁷ Distribución de la superficie según grandes usos y aprovechamientos del suelo, 2007. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

Si analizamos la información existente a nivel medida, se observa que la superficie subvencionada en zonas de montaña alcanza el 89,7% de los objetivos establecidos, mientras que la superficie beneficiada por el PDR supone el 63,5%. El siguiente gráfico representa el porcentaje de superficie en cada uno de los tres tipos de zonas desfavorecidas descritas anteriormente.

Gráfico 34. Superficie acogida por tipo de zona desfavorecida. Medida 211 y 212



Fuente: elaboración propia, Datos obtenidos del Cuadro O.LFA del MCSE.

La gestión sostenible de las explotaciones en zonas de montaña contribuye a mitigar los riesgos de pérdida de suelo y biodiversidad, evita la marginación e influye favorablemente sobre el cambio climático. Esto se produce en parte por la puesta en marcha de las buenas prácticas agrarias y al mantenimiento de una actividad productiva que evite el abandono de la superficie, y con ello, el aumento de la erosión del suelo, el aumento del riesgo de incendios o la pérdida de biodiversidad, en definitiva, evita el deterioro del entorno en estas zonas.

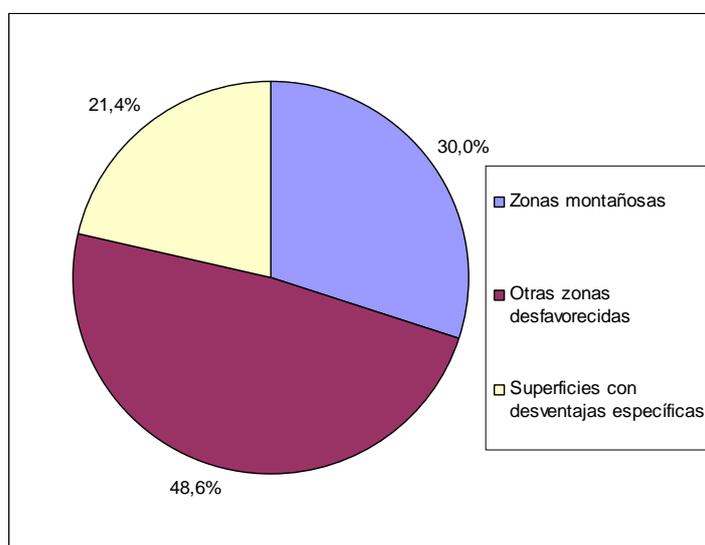
La indemnización media percibida por las explotaciones en zonas de montaña es de 2.721,39 euros, las explotaciones con superficies con desventajas específicas 5.409,27 euros y las explotaciones de otras zonas desfavorecidas 1.098,98 euros. De media entre los tres casos anteriores, la indemnización por explotación asciende a 1.689,47 euros. Estas cuantías representan un gasto público del 18,74% de todo el presupuesto asignado a estas dos medidas hasta el final del programa.

7. Impactos y respuestas a las preguntas de evaluación

Si se distribuye este coste entre las dos medidas se ve que solo el 7,7% del presupuesto asignado a la medida 211 se ha ejecutado mientras que en relación a la medida 212 ya se ha ejecutado el 39,5% del presupuesto asignado para todo el programa.

El siguiente grafico representa el porcentaje de gasto público que corresponde a cada tipo de zonas desfavorecidas del PDR.

Gráfico 35. Gasto público por tipo de zona. Medidas 211 y 212



Fuente: elaboración propia, Datos obtenidos del Cuadro O.LFA del MCSE

Sin embargo, es preciso señalar la importancia que tienen los compromisos establecidos en periodos anteriores, sobre el gasto público total. Así, si éstos fueran considerados en el presente análisis, el grado de ejecución ascendería ligeramente hasta representar el 20,83% de los objetivos previstos en materia de gasto público para esta medida en todo el periodo de programación actual.

Según los datos reflejados en el indicador de resultado R6, relativo a la superficies que contribuyen satisfactoriamente a la biodiversidad, la agricultura o la silvicultura de elevado valor natural, la calidad del agua, la lucha contra el cambio climático, la calidad del suelo y a evitar la marginación y el abandono de las tierras, la puesta en marcha de estas medidas está contribuyendo muy positivamente a alcanzar los objetivos planteados en el PDR. Tanto es así que se han rebasado las expectativas previstas. Es por ello que la interpretación de los datos obtenidos ha de ser

considerada con prudencia. En este sentido, se recomienda actualizar los objetivos previstos para este indicador en coherencia con los cálculos utilizados para obtener el dato relativo a este indicador.

Los resultados del trabajo de campo realizado en relación a estas medidas, ofrecen las siguientes observaciones:

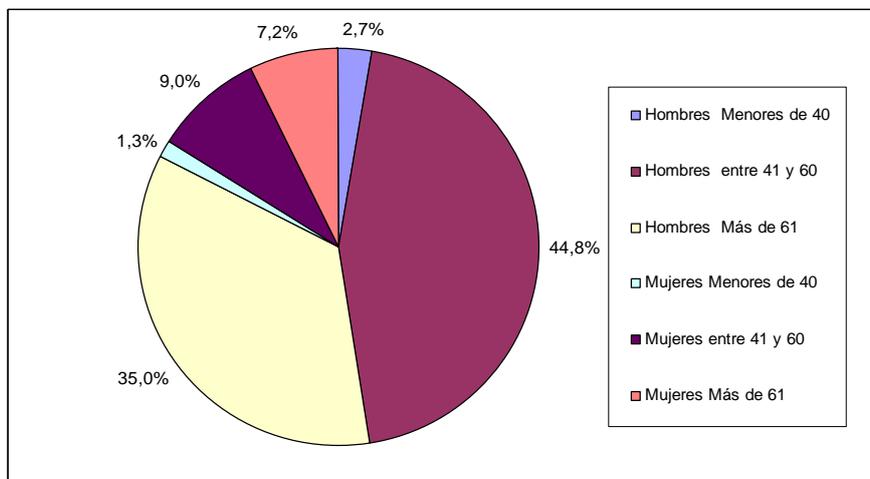
- Para el 85% de los entrevistados, la principal actividad productiva de las explotaciones es la agricultura, seguida de las explotaciones mixtas (agricultura y ganadería), el 8%, y de las explotaciones exclusivamente ganaderas, el 7%.

La provincia donde el porcentaje de explotaciones ganaderas beneficiarias de esta medida tiene más representación es Ciudad Real, mientras que las más agrícolas son Cuenca, Albacete y Toledo.

En las explotaciones agrícolas, el cultivo que predomina es el de los cereales, que representa el 83% de los casos, y después en mucha menor medida, el viñedo, 19,4% y el olivo, 18,6%. En las explotaciones ganaderas la cría de ganado ovino es la más representada, 72,4%, seguida de la de vacuno con un 20,7% y el caprino con un 6,9%.

- En relación a una posible modificación de la actividad productiva, el 96,5% de los encuestados niega haber realizado algún cambio en su actividad.
- La mayoría de los beneficiarios son hombres, el 82%, de entre los 41 y 60 años. La representación de mujeres, por tanto, solo es del 18% siendo la franja de edad más habitual también la de los 41 a 60 años. En el siguiente gráfico se recogen los datos relativos a los titulares de las explotaciones entrevistadas y su distribución según sexo y edad.

Gráfico 36. Distribución de los encuestados según el sexo y edad. Medidas 211 y 212



Fuente: Elaboración propia, Datos de las encuestas de la Medida 211 y 212

- Sobre la valoración de la influencia de la medida sobre algunos aspectos de interés para el beneficiario de ayudas, el 70,9% de los encuestados considera que no ha sufrido ninguna variación de su renta. Sin embargo, el 63% de ellos afirma que sí ha mejorado su situación económica.
- El 25% ha realizado alguna adquisición de bienes personales y sólo el 5% ha incrementado el número de miembros de la familia.
- El 84% de los entrevistados considera que la ayuda recibida ha contribuido a mantener su actividad, aunque el 64,8% están insatisfechos con la cuantía percibida. Así, el 83,1% cree que esta indemnización no es suficiente para compensar las dificultades de cultivar en estas zonas. Sin embargo, el 66% de los encuestados se plantearía abandonar la actividad si no hubiesen recibido ayuda.
- Los encuestados manifiestan en su mayoría, el 84,9%, que cultivar según las buenas prácticas agrícolas no les supone ningún perjuicio. La valoración que hacen de los efectos de la puesta en marcha de estas prácticas son, según el orden de importancia para ellos, el mantenimiento del paisaje (48,2%), la conservación de flora y fauna (36,2%), el manejo de los residuos (30,9%), la utilización de fitosanitarios (28,2%) y el bienestar animal (27,9%).

7. Impactos y respuestas a las preguntas de evaluación

- Por último, a los encuestados se les pregunta sobre la influencia del programa sobre la fijación de la población, a lo que el 51,3% afirma que el PDR está contribuyendo a evitar el despoblamiento de las comarcas aunque el 36,6% de ellos considera que no se destina dinero a la actividad que más contribuye a esta fijación. El 25% manifiesta que no cree que exista ninguna relación entre la puesta en marcha del PDR y la fijación de población y el 14,8% aprecia que cada vez hay menos población en la zona.

Los datos anteriores permiten concluir lo siguiente:

- Con respecto a la ejecución de esta medida, se han superado las expectativas marcadas por el PDR en cuanto a número de beneficiarios se refiere, mientras que la superficie acogida se alcanza el 68,7% de ejecución. Esto a pesar del hecho de que el grado de ejecución financiera sea medio- bajo.
- El mantenimiento de estas explotaciones, de su actividad productiva y de su superficie, contribuye a mantener un entorno agrícola amenazado por el abandono de la actividad agraria de estas zonas con dificultades que limitan la rentabilidad y las posibles alternativas productivas. Esta actividad sostenible conserva el entorno, el medio ambiente y el paisaje rural y evita el abandono de la actividad, aspectos que los beneficiarios de las ayudas conocen y valoran, según los datos de las encuesta a beneficiarios de estas medidas.
- Sin embargo, la importancia de estas medidas sobre la conservación real del medio ambiente y del entorno rural aun no se puede valorar con exactitud.
- Existe una valoración positiva sobre la continuidad de esta medida y el mantenimiento de la población en la zona. Así mismo, existe una opinión positiva pero moderada en cuanto a las ventajas que ofrece el PDR en el mantenimiento de la actividad. Sin embargo, se considera que la ayuda ofrecida es insuficiente y deberían aumentarse las cuantías a percibir.
- Destaca el hecho de que la mayoría de los beneficiarios de esta ayuda considera que para conseguir el objetivo de fijar población debiera invertirse en otras cuestiones, pero no se precisa cuales.

Tabla 50. Respuestas preguntas de evaluación. Medida 211 y 212

<i>Respuesta a preguntas de aplicación</i>	En poca medida	En cierta medida	En gran medida
¿En qué medida las indemnizaciones compensatorias han contribuido a garantizar la continuación del uso agrícola del suelo?		X	
¿En qué medida las indemnizaciones compensatorias han contribuido al mantenimiento de una población rural viable ?		X	
¿En qué medida el sistema ha contribuido a mantener o a fomentar métodos sostenibles de explotación agrícola?		X	
¿En qué medida el sistema ha contribuido a mantener el entorno rural y a mejorar el medio ambiente ?		X	

Fuente: elaboración propia

Medida 214 Ayudas agroambientales

Uno de los fundamentos de todas las líneas de actuación de la ayuda agroambiental es impulsar la sostenibilidad de la actividad agraria en su entorno. El Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2007-2013 ha dirigido sus esfuerzos para que todas las explotaciones que deseen acceder a estas medidas puedan hacerlo, dando prioridad sobre todo a las explotaciones situadas en Red Natura 2000. Los datos que a continuación se evalúan pertenecen sólo a las líneas de la medida que ya han supuesto la ejecución de gasto público, excluyéndose aquellas donde aun no se han realizado pagos.

El número de nuevas explotaciones que realizan una actividad sostenible en este periodo es 5.003 (Cuadro O.214.1 del MCSE), lo que representa algo más del 3% del total de las explotaciones manchegas. Esta cifra supone haber alcanzado el 5,6% de las previsiones realizadas.

Estas explotaciones ocupan una superficie física de 394.934 ha (Cuadro O.214.1 del MCSE), el 7,6% de la superficie agraria útil total de la comunidad.

En relación al grado de ejecución del programa con respecto a las previsiones de gasto público realizadas, se ha ejecutado tan sólo el 3,15%. Sin embargo, este dato aumenta notablemente si se consideran los compromisos de periodos de programación anteriores, en cuyo caso el grado de ejecución alcanzaría el 18,36%.

A través del PDR de Castilla-La Mancha se han puesto en marcha varias líneas de actuación para fomentar los sistemas de producción que minimicen los posibles impactos negativos de la actividad agraria sobre el medio. El detalle sobre estas líneas de acción es como sigue:

- *La agricultura y ganadería ecológica*, fomentan métodos de producción sostenibles, protegiendo los recursos naturales, el agua, el suelo y la biodiversidad, al no emplear productos químicos de síntesis u organismos genéticamente modificados y al realizar operaciones de cultivos que conservan y mejoran la fertilidad del suelo y su estructura. El número de explotaciones acogidas es de 4.212, el 87,2% de los beneficiarios, y la superficie asciende a 200.429 ha, lo que supone el 57% de la superficie total beneficiada.
- *Apicultura para la mejora de la biodiversidad en zonas naturales*, que favorece los procesos de polinización y regeneración de la vegetación y mantiene los accesos limpios a zonas poco transitadas. El número de explotaciones acogidas es de 366, el 7,6% de lo previsto, con una superficie de 151.124 ha, el 43%.
- *El mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción* permite mantener las razas autóctonas de ovino Alcarreña, Manchega de variedad negra y Talavera, de caprino Blanca Serrana Celtibérica y de bovino Pajuna y Cárdena. El número de explotaciones acogidas a esta medida asciende a 250, y mantiene 4.298,25 UGMs de estas razas endémicas.

La gestión sostenible de la superficie agroambiental contribuye a conservar la biodiversidad, a mejorar la calidad del suelo y del agua, a mitigar el cambio climático y a evitar la marginación. Dependiendo de la línea de ayuda solicitada, la gestión sostenible es eficaz en uno o varios de los objetivos ambientales antes mencionados. Los valores reflejados en relación a los resultados de esta medida (indicador R.6 del MCSE) representan las hectáreas que contribuyen a alcanzar dichos objetivos.

Los datos obtenidos en relación a este indicador suponen una aproximación bastante buena a los objetivos planteados para todo el periodo, si se consideran solo las submedidas para las que se han tramitado pagos:

- La superficie gestionada eficazmente en relación a la potenciación de biodiversidad es de 661.587ha, lo que representa el 83% del objetivo planteado si se consideran tan solo aquellas submedidas puestas en marcha.
- La superficie gestionada eficazmente en relación a la calidad del agua es de 430.597ha, superando en más del 7% el objetivo para todo el periodo en relación a las líneas abiertas.
- La superficie gestionada eficazmente en relación a la calidad de suelo es de 790.719ha, lo que representa el 84,2% del objetivo para todas las líneas abiertas.
- La superficie gestionada eficazmente en relación al objetivo de mitigar el cambio climático es de 298.897ha, lo que representa el 78% del objetivo del programa para todas las líneas abiertas.
- La superficie gestionada eficazmente en relación al objetivo de evitar la marginación es 22.961ha, lo que representa el 6,2% el objetivo del programa para todas las líneas abiertas.

Aunque estos datos son muy significativos y permiten afirmar que esta medida es eficaz en el mantenimiento del entorno rural donde se aplica, hay que tener en cuenta que este alto cumplimiento de los objetivos es debido por un lado a la superficie de los compromisos establecidos en años anteriores –no evaluados en estos momentos- y por otro a la necesidad de actualizar los objetivos establecidos para dichos indicadores, de tal modo que se adapten a previsiones lo más realistas posibles.

Un análisis cualitativo de las submedidas puestas en marcha permite determinar las siguientes consideraciones:

- La línea de *apicultura para la mejora de la biodiversidad en zonas naturales específicas* considera unos compromisos que permiten mantener la biodiversidad vegetal al mejorar la polinización de los cultivos y de la

vegetación silvestre que se encuentra en el área de picote de las colmenas. Al determinar la distribución de las colmenas y mantener siempre un número mínimo de colmenas en la zona, se asegura una correcta polinización en todas las épocas del año y de todas las especies vegetales, potenciando la diversidad de esta regiones.

Además esta actuación emplea la lucha integrada para tratar las enfermedades y los patógenos de las abejas, reduciendo así los posibles efectos negativos que los productos químicos pueden producir en los insectos y en la fauna próxima a las colmenas.

En general, la línea contribuye a conservar la biodiversidad de la superficie rural con alto valor natural. Al conservar y potenciar esta vegetación disminuyen los riesgos de erosión en el suelo gracias a la conservación de la cubierta vegetal lo que puede suponer una contribución a la mitigación del cambio climático.

En relación a la calidad del agua, la contribución de esta medida es solo apreciable si tenemos en cuenta la disminución de la erosión del suelo y la no aplicación de productos químicos.

La fijación de la población gracias a esta medida es reducida ya que una explotación apícola suele abarcar una gran superficie. Esta línea también influye sobre el paisaje, conservando su potencial y aumentando la belleza en la época de floración de las especies vegetales existentes.

- La línea de *razas autóctonas en peligro de extinción* mantiene la biodiversidad animal, al conservar razas menos rentables que, con el paso del tiempo, se irían sustituyendo por otras más productivas, perdiéndose las diferencias genéticas que adaptaron a estas razas al medio rural manchego. Con respecto al paisaje y al entorno rural, el mantenimiento de una adecuada carga ganadera en prados y pastizales contribuirá a la conservación de las características paisajísticas de estos terrenos.

Los compromisos de agricultura y ganadería ecológica permiten la regeneración de reservorios, que con los tratamientos químicos anteriores se minimizaron o desaparecieron, causando una pérdida de biodiversidad.

Además, la ganadería ecológica debe satisfacer las necesidades de los animales, limitando la estabulación y obligando a aprovechar los recursos naturales de la explotación con sistemas más extensivos y sostenibles, que generen menos residuos y mantienen con el pastoreo los espacios silvopastorales limpios, contribuyendo a minimizar el riesgo de incendios. La no aplicación de productos sintéticos, el respeto de las buenas prácticas agrarias y el manejo sostenible de la explotación, evitan el deterioro de los suelos y la contaminación de las aguas circundantes contribuyendo en cierto modo a mitigar el cambio climático.

Con respecto al paisaje, esta línea contribuye a su conservación y enriquecimiento, creando únicamente lindes o ribazos entre parcelas, que evitan la monotonía del monocultivo.

En definitiva, las líneas relacionadas en esta medida contribuyen a conservar la biodiversidad y la calidad de suelo y del agua en cierta medida, cumpliendo con los objetivos presentados en el Programa. Con respecto al cambio climático y la marginación de tierras, estas líneas contribuyen positivamente pero aun no alcanzan una importante representatividad.

Del trabajo de campo realizado en relación a estas medidas, se desprenden las siguientes observaciones:

- Los entrevistados han solicitado al menos una de las cuatro líneas antes citadas. Destaca el hecho de que el 50% realizan agricultura ecológica y el 35% mantenimiento de razas autóctonas.
- Casi ninguno ha realizado inversiones importantes, sólo han adquirido maquinaria o han acondicionado los edificios para continuar con la misma actividad productiva, ya que esta ayuda es considerada escasa para hacer frente a grandes inversiones que permitan mejorar la renta de la explotación.
- En general, la ayuda no ha mejorado la renta de las explotaciones pero en el caso de la producción ecológica ha permitido hacer frente a la merma de la producción, lo que ha estabilizado esta renta.

7. Impactos y respuestas a las preguntas de evaluación

- A la mayoría de los encuestados la cuantía obtenida le permite mantener una renta estable en la explotación, haciendo frente a los gastos anuales que la actividad productiva tiene y manteniendo sus puestos de trabajo.
- Los objetivos, razones y motivos que han llevado a solicitar estas líneas de actuación son varios. Entre ellos destaca la mejora del medio ambiente y el mantenimiento de la biodiversidad aunque hay consenso a la hora de valorar esta ayuda como una alternativa económica a la precariedad del negocio agrícola- ganadero actual, que sin las ayudas no podría subsistir.
- El cumplimiento de los requisitos establecidos en cada una de las líneas de ayuda puestas en marcha ha contribuido a la disminución o al abandono de la utilización de abonos comerciales químicos, herbicidas y venenos que han sido sustituidos por operaciones mecánicas o manuales o por abonos orgánicos, estiércol o abonos verdes, lo que ha supuesto un mayor aprovechamiento de sus productos y subproductos dentro de las explotaciones.
- En el 75% de los casos, existe la percepción de que las ayudas para el desarrollo rural han contribuido, de forma general, al mantenimiento de la población en la comarca, si bien se dan algunas opiniones de su mayor o menor influencia, en unas u otras zonas.
- La percepción de los entrevistados sobre la contribución de la ayuda en su región se desglosa entre los que no aprecian ninguna modificación perceptible en la comarca, un tercio de los entrevistados, sobre los que consideran que se mantiene la población. Otra percepción de los beneficiarios es que se conservan los puestos de trabajo aunque no generen nuevas incorporaciones, se mejora la situación de la actividad agropecuaria, se eleva el nivel socio-económico por la posibilidad de obtener productos de calidad y mejora del medio ambiente al realizar procesos más limpios.

El análisis de los datos anteriores permite concluir lo siguiente:

- En relación al grado de ejecución, las explotaciones beneficiarias alcanzan solo el 6,8% del número de beneficiarios previsto para todo el periodo, mientras que la superficie alcanza el 27,8%. Estos datos reflejan la baja repercusión que esta medida está teniendo en las explotaciones, debido fundamentalmente a

que sólo 7 de las 14 líneas programadas en Castilla-La Mancha han sido puestas en marcha.

- En relación a lo establecido en el punto anterior, las líneas abiertas en el marco de esta medida son 7, aunque solo se han realizado pagos hasta el 31 de diciembre de 2009 en 4 de ellas, lo que implica que se hayan visto afectados distintos objetivos ambientales de manera distinta a la prevista inicialmente en tanto que estas líneas de actuación además suponen el 50% de la superficie beneficiaria.
- La contribución de esta medida en la conservación del medio ambiente y del entorno rural aun no se puede valorar con exactitud porque no se dispone de datos suficientes. Aunque se puede estimar que la aplicación de estas líneas está contribuyendo positivamente a mantener y mejorar el estado actual del entorno rural donde se aplica, contribuyéndose así en cierta forma a mantener el paisaje y el entorno actual.
- En general, la percepción de los beneficiarios de estas ayudas es moderadamente positiva. A la mayoría de los encuestados la cuantía obtenida le permite mantener una renta estable en la explotación, y consideran que las ayudas para el desarrollo rural han contribuido, de forma general, al mantenimiento de la población en la comarca.

Tabla 51. Respuestas preguntas de evaluación. Medida 214

<i>Respuesta a preguntas de aplicación</i>	En poca medida	En cierta medida	En gran medida
¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mantener o a fomentar métodos sostenibles de explotación agrícola?	X		
¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mantener o a fomentar los hábitats y la biodiversidad ?		X	
¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mantener o a mejorar la calidad del agua ?		X	
¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mantener o a mejorar la calidad del suelo ?		X	
¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a atenuar el cambio climático ?		X	
¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mantener y a mejorar los paisajes y sus características ?		X	
¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mejorar el medio ambiente? Distingase entre la contribución de las medidas agroambientales aplicadas como medidas estrictas, específicas de una zona, y la de las medidas menos estrictas, de aplicación general		X	

Fuente: elaboración propia

Medida 221 Primera forestación de tierras agrícolas

Esta medida contribuye a evitar los problemas de erosión hídrica que se traducen en pérdida de calidad y productividad de los suelos de Castilla-La Mancha. La falta de una cubierta vegetal suficiente por diferentes causas, como puede ser la roturación del terreno, el sobrepastoreo o los incendios, asociado a fuertes pendientes contribuye al deterioro del suelo y a la formación de cárcavas. Ello reduce la capacidad productiva del suelo, degrada ecosistema, inunda terrenos y colmata humedales y embalses. En definitiva, genera pérdida de calidad ambiental.

Las solicitudes recibidas para repoblar terrenos agrícolas han sido 221 (cuadro O.221.1 del MCSE), de las cuales, 214 son de propiedad privada y 7 de agentes públicos (municipios y asociaciones). El número de beneficiarios que solicitan esta ayuda asciende a 14, el 1,4% de objetivo del programa para el año 2013.

El objetivo principal de esta ayuda es la prevención de la erosión o la desertización; así, toda la superficie se ha solicitado con este fin.

Las 140 ha repobladas se dividen en dos tipos de masa forestales (cuadro O.221.2 del MCSE), solo especies de latifolias 97 ha y 43 ha de plantaciones mixtas.

La superficie forestada (toda ella fuera de Red Natura 2000) representa el 1,1% del objetivo del programa para el año 2013.

Así mismo, esta superficie representa el 0,1% de la superficie agraria útil forestada entre los años 2006 y 2007²⁸.

Respecto a la ejecución financiera de los compromisos adquiridos en este periodo de programación, el gasto público ejecutado asciende a 231.800 euros, lo que supone el 0,59% del presupuesto para todo el periodo de programación.

En este sentido, es importante señalar que gran parte de la ejecución realizada lo ha sido con respecto a compromisos pertenecientes a periodos de programación anteriores, que han generado un gasto público de 56.995.710 euros, el 43,14% de las previsiones realizadas en relación a estos compromisos, que agregados a los relativos al periodo de programación actual, suponen un grado de ejecución del 33,44%, lo que es un grado de ejecución bastante más positivo. Esta ejecución ha supuesto el beneficio de 6.919 personas, lo que aumenta muy considerablemente el objetivo previsto.

De las entrevistas realizadas en esta medida, se desprenden las siguientes percepciones y comentarios:

²⁸ Diferencia entre superficie agraria útil de los anuarios del año 2006 y 2007. Anuarios publicados en el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. Esta superficie útil es la suma de los valores de las tierras de cultivo, prados, pastizales y asociación de cultivos herbáceos o barbechos con monte abierto.

7. Impactos y respuestas a las preguntas de evaluación

- La superficie agrícola forestada suele ser poco productiva y en algunos casos está ya abandonada. Al reforestarla se realizan varios trabajos previos para acondicionar el suelo, y en ciertas ocasiones se exige un análisis y un cerramiento de la superficie.
- La especie predominante en la reforestación es la encina seguida del quejigo. Los trabajos los suelen realizar empresas especializadas, que, en algunos casos llevan el mantenimiento de la plantación durante los 5 primeros años, reponiendo las marras y manteniendo en perfectas condiciones la superficie de plantación.
- Alguno de los entrevistados manifiesta que necesitan algún apoyo por parte de la administración para distinguir el cumplimiento de los compromisos que ellos exigen a las empresas forestales.
- En las zonas sobre las que se realizan las encuestas no suelen existir grandes incendios aunque sí existen riesgos de sufrir alguno si no se mantiene la superficie limpia de maleza. La obligación de mantener esta superficie reforestada contribuye a minimizar los posibles riesgos al realizar cortafuegos y disminuir la maleza.

Sin embargo, los beneficiarios entrevistados consideran que el riesgo se puede crear al vallar el terreno evitando la entrada de los animales herbívoros grandes que controlan el desarrollo de la vegetación espontánea. Este cerramiento obliga a los propietarios a realizar operaciones de mantenimiento más costosas. La eliminación del vallado o la creación de pasos para los animales, facilitaría la contribución de los animales a minimizar este riesgo. Además de contribuir a minimizar el riesgo de incendios con las reforestaciones, se mejora la diversidad del monte siempre y cuando se mantenga el porcentaje de planta indicado. El aspecto visual de la zona también se mejora aunque se empeora con los parques eólicos.

- De todos los entrevistados, el 20% afirma que hubiera reforestado la superficie aunque no hubiera tenido ayuda. Los demás consideran que la ayuda es escasa ya que no cubre todos los gastos, pero es suficiente para que se tome esta decisión de reforestar los terrenos.

- Del mismo modo se considera que esta medida permite acelerar la creación de las masas forestales ya que los terrenos no cultivados son invadidos por el matorral y con el paso del tiempo se formarían este tipo de superficies.
- En general, los entrevistados consideran que la puesta en marcha de las medidas establecidas el PDR no contribuye a la estabilidad de la población y que esta medida en particular sólo crea algún trabajo en las empresas de mantenimiento forestal.

El análisis de los datos anteriores permite concluir lo siguiente:

- La superficie creada gracias a esta ayuda es muy poco representativa, si la comparamos con la superficie forestal o la agrícola existente en la comunidad. Además la ejecución de la ayuda, si consideramos sólo los compromisos de este periodo, alcanza apenas el 1,4% de los objetivos relativos a beneficiarios y superficie para todo el periodo de programación. Esto lleva a concluir, que la nueva superficie generada es aún muy escasa y que la medida por ahora está contribuyendo más a mantener la superficie forestal ya existente, gracias a la continuidad de los compromisos adquiridos en programas anteriores, que a crear nueva superficie forestal arbórea que contribuya a la protección del medio ambiente, a prevenir incendios y a conservar el entorno rural.
- En esta medida, tal y como sucede en otras, los compromisos adquiridos en periodos anteriores son los que están gestionándose, motivo por el cual, si se consideran éstos en el análisis, el grado de ejecución mejora notablemente con respecto a las previsiones realizadas.
- En general, los entrevistados consideran que la puesta en marcha de las medidas establecidas el PDR no contribuye a la estabilidad de la población y que se podrían realizar algunas modificaciones sobre la misma de cara a favorecer sus efectos sobre el medio ambiente.

Tabla 52. Respuestas preguntas de evaluación. Medida 221

<i>Respuesta a preguntas de aplicación</i>	En poca medida	En cierta medida	En gran medida
¿En qué medida las ayudas han contribuido a crear de forma significativa zonas forestales en línea con la protección del medio ambiente?	X		
¿En qué medida las ayudas han contribuido a crear zonas forestales gestionadas de forma sostenible que contribuyen a mantener las funciones ecológicas de los bosques y a prevenir los incendios y las catástrofes naturales?	X		
¿En qué medida las ayudas han contribuido a mantener el entorno rural y a mejorar el medio ambiente ?	X		

Fuente: elaboración propia

Medida 227 Ayudas a inversiones no productivas.

Esta medida tiene dos líneas de actuación dependiendo de si la superficie esta dentro o fuera de un espacio protegido por Red Natura 2000. Las dos líneas contribuyen a mantener una gestión sostenible en los terrenos forestales de Castilla-La Mancha.

Las acciones subvencionadas en cada una de las líneas son las siguientes: tratamientos silvícolas, repoblación de terrenos, tratamientos fitosanitarios y planificación forestal. Estas acciones mejoran las masas forestales, fomentando la gestión sostenible, satisfaciendo la demanda de la sociedad en lo relativo a bienes y servicios ambientales y potenciando la cubierta forestal arbórea. Sin embargo, ninguna de las líneas de actuación pretende reforzar el carácter de utilidad pública de la superficie forestal, aunque hay que tener en cuenta que una correcta gestión de la superficie forestal facilita el esparcimiento del público sin generar grandes riesgos en el entorno.

Las solicitudes aprobadas (cuadro O.227 del MCSE) son 1.401, que se corresponden con 119 propietarios de bosques. Ninguna de las nuevas solicitudes se desarrolla en terrenos forestales fuera de Red Natura 2000.

Si se consideran únicamente los compromisos establecidos en el presente periodo de programación, la inversión realizada asciende a 1.175.590 euros, lo que supone la ejecución de algo más del 1% con respecto a las previsiones realizadas. Esta misma cantidad es el gasto público ejecutado en relación a esta medida, habiéndose realizado, por tanto el pago del 1,4% del presupuesto asignado para todo el periodo.

Sin embargo, si se consideran también los compromisos establecidos en periodos de programación anteriores, el grado de ejecución financiero asciende hasta el 6,36%, lo que, en cualquier caso, no supone un avance destacable.

Estas inversiones han contribuido a realizar una gestión eficaz en los montes de Castilla-La Mancha, manteniendo la biodiversidad, la calidad del suelo y del agua, mitigando el cambio climático y evitando la marginación. Todos los compromisos adquiridos y mantenidos por la medida contribuyen eficazmente en la mejora de la biodiversidad de 11.621,84 ha, (indicador R6 del MCSE) de la calidad del suelo en 11.513,61 ha, en 7.076,98 ha que mejoran la calidad de las aguas y en 11.864,84 ha que contribuyen a mitigar el cambio climático y a evitar la marginación. En definitiva, esta medida está contribuyendo a mantener y fomentar sistemas forestales sostenibles con el medio rural, mejorando y conservando los terrenos forestales, sobre todo aquellos con gran valor natural que motivaron su protección e inclusión a Red Natura.

Del trabajo de campo realizado en relación a esta medida, se desprenden las siguientes percepciones y comentarios:

- Los beneficiarios entrevistados solicitaron la ayuda fundamentalmente para realizar trabajos de limpieza en la superficie forestal, pero también para reducir el riesgo de incendios y en algunos de los casos además se han realizado mejoras de caminos, accesos y cortafuegos en los montes, siendo algunas de estas actuaciones subvencionadas a través de otras líneas de ayuda.
- Los cambios percibidos más comentados una vez realizada la inversión objeto de ayuda son la disminución del riesgo de incendios, la mayor limpieza y accesibilidad de estos espacios, el mejor desarrollo de los árboles y la mejora del aspecto visual de estas zonas.

7. Impactos y respuestas a las preguntas de evaluación

- La principal motivación a la hora de solicitar la ayuda ha sido la realización de una gestión sostenible en los montes de Red Natura 2000 y los espacios forestales y la disminución del riesgo de incendios conservando así esta superficie. Otras opciones planteadas por los entrevistados son la utilización de los residuos para convertirlos en energía y la posibilidad de iniciar otra actividad económica.
- Los entrevistados valoran muy positivamente la ayuda; afirman mayoritariamente que la cuantía cubre gran parte de los gastos generados e incluso todos, y que si no fuera por ella, no se realizarían estas operaciones de limpieza de los montes.
- La mayoría de los entrevistados afirma no obtener ninguna productividad de los terrenos, indicando en algunos de los casos que estas superficies se explotan para producir piñas y bellotas comestibles, para obtener resina, aunque está en desuso, o para el ocio y la caza.
- Sobre las prácticas de gestión realizadas, coinciden en indicar que son respetuosas con el medioambiente aunque en algún caso se comenta que la representación de vegetación autóctona es escasa. El 20% de los encuestados tienen un certificado forestal de sostenibilidad.
- Según los encuestados, las operaciones de limpieza refuerzan el esparcimiento del público y mejoran la calidad de vida, ya que facilitan el acceso y el aprovechamiento de actividades como es la caza y la recolección de setas, aunque no pueden cuantificar esta contribución. Respecto a la mejora del medioambiente y el entorno comentan que la disminución del riesgo de incendios y la conservación del espacio son las aportaciones positivas de las operaciones realizadas gracias a la medida. Y en el caso de que existan elementos singulares en la superficie también son conservados.

El análisis de los datos anteriores permite concluir lo siguiente:

- No existe ninguna solicitud fuera de los espacios protegidos por lo que la conservación de estos montes aun no se está subvencionando con FEADER. La baja ejecución de la medida en este periodo de programación demuestra

7. Impactos y respuestas a las preguntas de evaluación

que la contribución de la ayuda al fomento de sistemas forestales y mejora del medio ambiente y del entorno rural está siendo escasa.

- o La inversión realizada tanto para mantener los compromisos anteriores como para crear los nuevos, permite fomentar y mantener sistemas forestales sostenibles que contribuyan a mejorar la biodiversidad, la calidad del suelo y del agua, a mitigar el cambio climático y a evitar la marginación (indicador R6 del MCSE). Sin embargo, es una limitación real la baja ejecución de la medida.
- o En general esta medida es moderadamente entendida por los beneficiarios. Estos consideran que su contribución se limita a la repercusión que las masas forestales bien mantenidas tienen en el esparcimiento de la población y en el desarrollo de las actividades recreativas.

Tabla 53. Respuestas preguntas de evaluación medida 227

<i>Respuesta a preguntas de aplicación</i>	En poca medida	En cierta medida	En gran medida
¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mantener o a fomentar sistemas forestales sostenibles ?	X		
¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a reforzar el carácter de utilidad pública de las zonas forestales?	X		
¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar el medio ambiente y a mantener el entorno rural ?	X		

Fuente: elaboración propia

7.4.3 Eje 4. LEADER

Medida 41 (Aplicación de estrategias de desarrollo local)

La gestión de las ayudas por parte de los 29 Grupos de Desarrollo Rural en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (Cuadro O.41.1 del MCSE) para este nuevo período de programación 2007-2013 supone una mayor implicación de los agentes locales y rurales en el diseño y puesta en marcha de estrategias de desarrollo.

Los Grupos de Desarrollo Rural implementan programas territoriales adaptados y orientados a mitigar las carencias y necesidades de la población y agentes implicados. Principalmente las medidas abordadas por éstos están dirigidas a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales así como diversificar la economía rural. Este hecho se ve corroborado por el trabajo de campo, del que se extrae que aproximadamente el 40% de los encuestados considera que la calidad de vida ha mejorado después de percibir la ayuda, mientras que el resto considera que se mantiene igual.

Es importante destacar que para este período de programación existe el mismo número de Grupos de Desarrollo Rural con respecto al período anterior (29), lo que facilita el período de transición y cumplimiento de objetivos a lo largo de los años, además de maximizar las sinergias entre ellos y de cara a la definición propia de la filosofía LEADER.

La composición de los Grupos de Desarrollo Rural cuenta intrínsecamente con capacidades, habilidades y orientaciones que maximizan el acercamiento de la población rural a la toma de decisiones, generando un proceso más participativo y por lo tanto con mayores dosis de democratización entre todos los agentes implicados. De hecho, del trabajo de campo realizado en esta medida se puede concluir que el 80% de los beneficiarios encuestados piensan que esta medida contribuye a potenciar un gobierno local más democrático.

El 100% de los beneficiarios que consideran que las medidas puestas en marcha por el PDR contribuyen a que se tengan más en cuenta las demandas y propuestas de la ciudadanía, manifiestan así mismo que se ha democratizado bastante esta toma de decisiones.

Sin embargo, es preciso destacar que a 31 de diciembre de 2009, sólo se habían puesto en marcha 22 iniciativas, suponiendo aproximadamente un 1% de ejecución con respecto a lo previsto. En este sentido, se ha de tener en cuenta que no fue hasta finales del último trimestre de 2009 que se empezó a declarar gastos, por lo que su puesta en marcha es tardía con respecto a otras medidas que se pudieron iniciar antes y por ello sus niveles de ejecución aún presentan cifras alejadas de lo previsto.

Con respecto al aumento de la competitividad del sector para maximizar su potencial endógeno, se extrae del trabajo de campo que el 100% de los entrevistados considera que la medida ha ayudado a la existencia de iniciativas en la comarca. También la totalidad de los encuestados opina que es de gran importancia ejecutar este tipo de acciones o medidas para lograr un mayor desarrollo económico y social del territorio.

El 100% de los encuestados opina que la medida propicia e incrementa la coordinación y la comunicación de los GDR, permitiendo de esta forma un trabajo de cooperación entre ellos. En esta línea y retomando las conclusiones del trabajo de campo, el 40% de las personas encuestadas es conocedora de que se haya realizado algún proyecto de cooperación, mientras que un 20% conoce que se pretende realizar un proyecto de cooperación. Sin embargo, aun existe un 40% que desconoce que se realice o se pretenda realizar un proyecto de cooperación.

En cuanto a la distribución por medidas, son 4 las que han contado con proyectos: medida 312, 313, 331 y 341. Por lo que hasta el momento solo podemos afirmar que es el eje 3 el único con ejecución real. Pero está previsto que a lo largo del desarrollo del programa el eje 1 y 2 también implementen acciones derivadas de este enfoque.

Por ello podemos concluir que:

- Los 29 Grupos de Desarrollo Rural han iniciado sus actividades en el último trimestre de 2009, por lo que se registran bajos niveles de ejecución.
- La filosofía LEADER está permitiendo un mayor acercamiento a la ciudadanía, y favoreciendo una toma de decisiones más participativa y por lo tanto democrática.
- Esta medida tiene previsto ejecutar actuaciones enmarcables en los ejes 1, 2 y 3, pero hasta el momento solo se han iniciado actividades del eje 3.

Tabla 54. Respuestas preguntas de evaluación medida 41

<i>Respuesta a preguntas de aplicación</i>	En poca medida	En cierta medida	En gran medida
¿En qué medida el enfoque LEADER ha contribuido a mejorar la gobernanza en las zonas rurales?		X	
¿En qué medida el enfoque LEADER ha contribuido a movilizar el potencial de desarrollo endógeno de las zonas rurales?		X	
¿En qué medida el enfoque LEADER ha contribuido a introducir enfoques multisectoriales y a fomentar la cooperación para la ejecución de programas de desarrollo rural?		X	
¿En qué medida el enfoque LEADER ha contribuido a las prioridades de los ejes 1, 2 y 3?	X		

Fuente: elaboración propia

Medida 431 Funcionamiento del Grupo de Desarrollo Rural

El número de acciones beneficiarias de ayuda ha sido de 35 en 2009, mientras que en 2008 fue 0 (Cuadro O. 431 del MCSE), por lo tanto, el porcentaje de ejecución frente a los objetivos del programa para todo el período (2007-2013) es de un 12%. Las 35 acciones están enmarcadas dentro de la tipología de *Otros*, es decir, gastos derivados de la propia gestión administrativa y puesta en marcha de los Grupos de Desarrollo Rural.

Con respecto al gasto público con cargo a FEADER para esta medida, el porcentaje de ejecución financiera es de un 12% aproximadamente, con respecto al gasto público programado para todo el período.

Sin embargo, es todavía pronto para poder avanzar las primeras conclusiones, ya que los bajos niveles de ejecución en esta medida no han garantizado hasta ahora un logro de los objetivos previstos.

Por ello podemos concluir que:

- El enfoque de esta medida ha permitido aumentar las capacidades de los Grupos de Desarrollo Rural principalmente para desarrollar estrategias de desarrollo local.

7. Impactos y respuestas a las preguntas de evaluación

- Este tipo de planteamientos permite afianzar la filosofía LEADER como está planteada, sin embargo no podemos olvidar que los niveles de ejecución actuales, principalmente de los proyectos desarrollados por este enfoque, aún no han llegado a su máximo.

Tabla 55. Respuestas preguntas de evaluación. Medida 41

<i>Respuesta a preguntas de aplicación</i>	En poca medida	En cierta medida	En gran medida
¿En qué medida la ayuda ha aumentado las capacidades de los grupos de acción local y de otros socios implicados para aplicar estrategias de desarrollo local?	X		
¿En qué medida la ayuda ha contribuido a aumentar la capacidad de aplicación de LEADER?	X		

Fuente: elaboración propia

8. CONTRIBUCIÓN A LAS PRIORIDADES COMUNITARIAS

En este capítulo se busca dar respuesta a las preguntas de evaluación horizontales planteadas por el MCSE para el período 2007-2013, relativas a los objetivos horizontales y las prioridades comunitarias de la política de Desarrollo Rural de la Unión Europea. Por ello, se analiza la posible contribución del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha a la consecución de las prioridades comunitarias.

La metodología para abordar este capítulo consiste en una exposición detallada de los datos relativos a los aspectos transversales del programa, que darán respuesta a las preguntas de evaluación horizontales planteadas por el marco, y así, con las respuestas a estas preguntas, se valorará el grado de contribución del programa a estos objetivos considerados como prioritarios.²⁹

A continuación, se detallan las prioridades comunitarias, las preguntas de evaluación asociadas a cada una de ellas y los resultados obtenidos dentro tras la puesta en marcha del PDR que podrían responder a dichas preguntas.

En algunos casos resulta complicado dar respuesta a las cuestiones planteadas debido al corto periodo de tiempo que ha transcurrido desde la puesta en marcha del PDR, condicionando los avances alcanzados hasta la fecha.

²⁹ La Decisión del Consejo, de 20 de febrero de 2006, sobre las directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural (período de programación 2007-2013) expone las prioridades estratégicas de la Comunidad, asignando a cada una de ellas una serie de actuaciones básicas indicativas. Éstas se integrarán en los planes estratégicos nacionales de los Estados miembros y en cada uno de los programas de desarrollo rural.

Prioridad Comunitaria 1

Mejora de la competitividad de los sectores agrario y silvícola

Los recursos asignados a la consecución de esta prioridad deben contribuir a que el sector agroalimentario sea un sector fuerte y dinámico, centrándose en las prioridades de transferencia de conocimientos, modernización, innovación y calidad en la cadena alimentaria y en los sectores prioritarios de inversión en capital físico y humano.

Las acciones que se deben abordar en los programas, han de ir encaminadas a:

- estructurar y modernizar el sector agrario;
- mejorar la integración en la cadena agroalimentaria;
- facilitar la innovación y el acceso a la investigación y desarrollo (I+D);
- impulsar la adopción y la difusión de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)).
- Estimular un espíritu empresarial dinámico.
- Buscar nuevas salidas para los productos agrícolas y silvícolas.

En España, la Industria de Productos Alimentarios y de Bebidas es la primera rama industrial de todo el sector, según la última Encuesta Industrial Anual de Empresas del INE, a 31 de diciembre de 2008 (fecha de la que se tienen datos más actualizados).

En relación con lo anterior, según datos de la Encuesta de Población Activa del INE, el número de ocupados en la Industria Alimentaria durante el año 2009 disminuyó respecto a los mismos datos del año 2008 en 42.675 personas, ascendiendo a 460.075 personas. La tasa de paro ha pasado del 7,2% en 2008 al 11,3% en 2009. En las siguientes tablas se puede ver la evolución para los años 2007 y 2008. Las personas ocupadas en la industria alimentaria aumentaron ligeramente, registrándose 377.897 personas en 2007 y 381.836 personas en 2008.

Tabla 56. Indicadores de la industria alimentaria

CIFRAS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA DATOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2008						
INDICADORES	AÑO 2007		AÑO 2008		VARIACIONES % 2008/2007	
	TOTAL INDUSTRIA	TOTAL INDUSTRIA ALIMENTARIA	TOTAL INDUSTRIA	TOTAL INDUSTRIA ALIMENTARIA	TOTAL INDUSTRIA	TOTAL INDUSTRIA ALIMENTARIA
Personas Ocupadas	2.580.375	377.897	2.514.397	381.836	-2,5	1,0
Ventas Netas de Producto (miles €)	512.603.299	82.094.378	514.058.064	87.600.232	0,3	6,7
Compra de Materias Primas (miles €)	266.037.467	45.953.323	277.804.882	51.277.872	4,4	11,6
Inversiones Activos Materiales (miles €)	28.120.834	3.629.259	29.896.079	4.475.565	6,3	23,3

Fuente: Encuesta Industrial Anual de Empresas 2008 del INE.

En la siguiente tabla se ve un ligero descenso de la productividad en la industria alimentaria española, con un valor de 53,3 miles de euros para 2007 y 53,1 miles de euros para 2008.

Tabla 57. Ratios industria alimentaria 2007-2008

RÁTIOS MÁS SIGNIFICATIVOS DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA AÑOS 2007 y 2008				
RATIOS	AÑO 2007		AÑO 2008	
	TOTAL INDUSTRIA	TOTAL INDUSTRIA ALIMENTARIA	TOTAL INDUSTRIA	TOTAL INDUSTRIA ALIMENTARIA
Ventas de producto / Ocupado) (miles €)	198,6	217,2	204,4	229,4
Gastos personal / Ventas Netas Producto (%)	16,2	12,7	16,6	12,6
Compra de Materias Primas / Ventas Netas Producto (%)	51,9	56,0	54,0	58,5
Valor Añadido / Ocupado (miles €)	59,8	53,3	60,1	53,1
Margen Bruto (%)	13,9	11,9	12,8	10,5

Fuente: Encuesta Industrial Anual de Empresas 2007 y 2008 del INE (31-XII-2007/31-XII-2008).

A nivel de Comunidad Autónoma y relacionado con el sector alimentario, Castilla-La Mancha incrementó el número de personas ocupadas en 784, pasando de 23.469 personas en el año 2007 a 24.253 personas en 2008 (datos de referencia más actualizados).

8. Contribución a las prioridades comunitarias

Tabla 58. Indicadores industria alimentaria por CCAA

CIFRAS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA POR CC. AA.												
AÑO 2008												
CC. AA.	Nº PERSONAS OCUPADAS		VENTAS PRODUCTO (Millones €)		COMPRA DE MATERIAS PRIMAS (Millones €)		INVERSIONES ACTIVOS MATERIALES (Millones €)		VALOR AÑADIDO (Millones €)		GASTOS PERSONAL (Millones €)	
	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008
ANDALUCÍA	52.175	52.074	12.047	12.861	7.423	8.225	462	515	2.708	2.518	1.301	1.368
ARAGÓN	11.259	11.383	2.669	2.924	1.782	1.993	117	135	464	490	299	310
ASTURIAS	8.436	9.030	1.819	1.873	875	954	51	64	506	504	235	263
BALEARES	4.488	5.054	541	814	278	407	41	32	164	251	111	154
CANARIAS	10.600	10.346	1.358	1.351	568	569	84	93	488	492	282	292
CANTABRIA	5.800	5.473	948	1.112	453	588	34	48	211	235	146	159
CASTILLA Y LEÓN	38.121	37.437	7.835	8.134	4.522	4.782	428	707	2.117	2.213	1.050	1.118
CASTILLA-LA MANCHA	23.469	24.253	6.324	7.347	3.682	4.518	430	428	1.713	1.530	668	748
CATALUÑA	75.746	78.526	18.110	20.056	9.969	11.676	720	932	4.357	4.556	2.446	2.545
VALENCIA	33.380	33.487	6.728	7.246	3.500	4.019	310	393	1.823	1.903	865	941
EXTREMADURA	10.260	10.838	1.904	2.058	1.151	1.350	134	88	455	378	215	241
GALICIA	28.712	28.602	6.452	6.748	3.890	4.069	116	221	1.076	1.227	634	680
MADRID	20.012	20.205	3.951	4.021	1.851	1.992	122	161	1.133	1.042	620	643
MURCIA	20.961	20.298	3.816	3.901	2.047	2.369	185	169	882	942	509	536
NAVARRA	12.305	12.303	2.593	2.447	1.540	1.406	138	125	600	643	339	353
PAIS VASCO	15.209	15.135	3.212	2.931	1.613	1.455	150	260	918	841	480	464
LA RIOJA	6.964	7.391	1.787	1.777	810	906	109	106	524	498	202	225
TOTAL IND. ALIMENTARIA	377.897	381.836	82.094	87.600	45.953	51.278	3.629	4.476	20.137	20.261	10.402	11.040
TOTAL INDUSTRIA	2.580.375	2.514.397	512.603	514.058	266.037	277.805	28.121	29.896	154.287	151.098	83.206	85.451

Fuente: Datos elaborados por la S. G. de Fomento Industrial e Innovación del MARM, a partir de los datos de la Encuesta Industrial Anual de Empresas del INE (Años 2007 y 2008).

En cuanto a la productividad en la industria alimentaria, Castilla-La Mancha se posiciona en muy buen lugar, al tener una productividad de 63 millones de euros, siendo éste uno de los valores más elevados del total de Comunidades Autónomas.

Tabla 59. Ratios industria alimentaria por CCAA en 2008

RATIOS MÁS SIGNIFICATIVOS DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA POR CC.AA. AÑO 2008						
CC. AA.	Venta Neta Producto/ Persona Ocupada (miles €)	Gastos Personal/ Venta Neta Producto (%)	Compra de Mat. Primas/ Venta Neta Producto (%)	Valor Añadido/ Persona Ocupada (miles €) (*)	Excedente de explotación (millones €) (**)	Margen Bruto (%) (***)
ANDALUCÍA	247	11	64	48	1.150	9
ARAGÓN	257	11	68	43	180	6
ASTURIAS	207	14	51	56	240	13
BALEARES	161	19	50	50	97	12
CANARIAS	131	22	42	48	200	15
CANTABRIA	203	14	53	43	76	7
CASTILLA Y LEÓN	217	14	59	59	1.095	13
CASTILLA-LA MANCHA	303	10	61	63	782	11
CATALUÑA	255	13	58	58	2.011	10
C. VALENCIANA	216	13	55	57	962	13
EXTREMADURA	190	12	66	35	137	7
GALICIA	236	10	60	43	547	8
MADRID	199	16	50	52	399	10
MURCIA	192	14	61	46	405	10
NAVARRA	199	14	57	52	290	12
PAIS VASCO	194	16	50	56	377	13
LA RIOJA	240	13	51	67	273	15
TOTAL INDUSTRIA ALIMENTARIA	229	13	59	53	9.221	11
TOTAL INDUSTRIA	247	11	64	48	1.150	9

Fuente: Elaboración de la S. G. de Fomento Industrial e Innovación, en base a la Encuesta Industrial Anual de Empresas 2008 del INE.

(*) Valor Añadido/Persona Ocupada = Productividad

(**) Excedente de explotación = Valor añadido - gastos de Personal

(***) Margen Bruto de explotación = (Excedente de explotación/ Ventas netas producto)*100

8. Contribución a las prioridades comunitarias

En la siguiente tabla se observa las personas ocupadas según los distintos subsectores. Según estos datos, los subsectores punteros en Castilla – La Mancha, en cuanto a personas ocupadas se refiere, son: el de industrias cárnicas, seguido del de vinos, y el de pan, pastelerías y pastas alimenticias, generando un mercado activo y competente con respecto a valores nacionales.

Tabla 60. Indicadores industria alimentaria en Castilla-La Mancha por subsectores, 2008

CASTILLA-LA MANCHA

CIFRAS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA, POR SUBSECTORES. AÑO 2008

SUBSECTORES	PERSONAS OCUPADAS		VENTAS PRODUCTO		COMPRA DE MATERIAS PRIMAS		INVERSIONES ACTIVOS MATERIALES	
	Núm.	% Total s/ I.Alim.	Miles de €	% Total s/ I.Alim.	Miles de €	% Total s/ I.Alim.	Miles de €	% Total s/ I.Alim.
Industrias Cárnicas	6.271	25,9	1.637.320	22,3	1.129.197	25,0	77.605	18,2
Transformación de Pescado	216	0,9	39.773	0,5	29.145	0,6	20.416	4,8
Conservas de Frutas y Hortalizas	994	4,1	221.845	3,0	136.429	3,0	6.503	1,5
Grasas y Aceites	864	3,6	429.834	5,9	348.484	7,7	37.130	8,7
Industrias Lácteas	2.449	10,1	1.024.597	13,9	603.336	13,4	30.738	7,2
Productos Molinería	S	S	S	S	S	S	S	S
Pan, Pastelería, Pastas alimenticias	3.340	13,8	321.590	4,4	136.400	3,0	31.296	7,3
Azúcar, Chocolate y Confeitería	1.228	5,1	180.581	2,5	86.014	1,9	6.106	1,4
Otros Productos Diversos	796	3,3	97.024	1,3	51.617	1,1	6.847	1,6
Productos Alimentación Animal	877	3,6	439.761	6,0	359.250	8,0	4.958	1,2
Vinos	3.634	15,0	1.458.185	19,8	949.309	21,0	132.379	31,0
Otras Bebidas Alcohólicas	947	3,9	589.044	8,0	429.519	9,5	9.520	2,2
Aguas y Bebidas Analcohólicas	949	3,9	160.987	2,2	68.036	1,5	31.928	7,5
Total Ind. Alim. Castilla-La Mancha	24.253	100,0	7.347.078	100,0	4.517.775	100,0	427.546	100,0
Total Industria Castilla-La Mancha	118.497		26.466.174		15.413.471		1.665.337	

Fuente: Elaboración de la S. G. de Fomento Industrial e Innovación (D. G. de Industria y Mercados Alimentarios del MARM), en base a la Encuesta anual de Empresas 2008 (Datos a 31-XII-2008).

Otro de los parámetros importantes a tener en cuenta en éste apartado es la adopción de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y principalmente del uso de Internet. Ya que éste contribuye al impulso a la modernización del sector, además de facilitar la innovación y el acceso a la investigación y desarrollo. Para ello se ha elaborado la siguiente tabla, a partir de datos de la encuesta de tecnologías de la información en los hogares del INE.

El 54% de las viviendas a nivel nacional disponen de acceso a Internet, frente al 45,8% de Castilla-La Mancha. El 51,30% de viviendas en España tiene conexión de banda ancha, mientras que en Castilla-La Mancha ese porcentaje es del 43,8%. Estos datos son positivos, ya que cerca de la mitad de los hogares tiene acceso a Internet.

Tabla 61. Encuesta sobre tecnologías de la información en los hogares castellanomanchegos

	Total Viviendas	Viviendas con algún tipo de ordenador	Viviendas que disponen de acceso a Internet	Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable, etc.)
Castilla-La Mancha	641.362	60,6	45,8	43,8
Total nacional	15.315.159,00	66,30	54,00	51,30

Fuente: INE 2009. Encuestas de tecnologías de la información en los hogares.

Unidades: Nº de viviendas (con al menos un miembro de 16 a 74 años) y % horizontales

Sin embargo, es preciso extrapolar estos datos al medio rural, en el que las cifras no son tan positivas como se señalaba anteriormente, pero ha sido considerable el cambio producido en los últimos años en esta materia. Este sector ha experimentado una renovación acusada, que ha permitido maximizar los mecanismos utilizados y potenciar la eficiencia de los mismos. Aunque solo se dispone del dato a 2007, en este año ya el 88% de los municipios en el medio rural cuentan con las infraestructuras necesarias para el acceso a la Banda Ancha de Internet³⁰.

Además del dato contextual, el programa de desarrollo rural ha contribuido especialmente a este aspecto, favoreciendo aquellas iniciativas que son más eficientes y que utilizan las nuevas tecnologías de la información y comunicación que mejoran los procesos productivos.

Tabla 62. Respuesta preguntas de evaluación prioridad 1

	Preguntas de evaluación que están directamente relacionadas	En poco medida	En cierta medida	En gran medida
Mantenimiento o mejoras del nivel de ingresos	¿En qué medida el programa ha contribuido a reestructurar y modernizar el sector agrícola?		X	
	¿En qué medida el programa ha contribuido a desarrollar productos de elevada calidad y valor añadido ?		X	
	¿En qué medida el programa ha contribuido a promover un sector agroalimentario europeo fuerte y dinámico?			X
	¿En qué medida el programa ha contribuido a fomentar la innovación en el sector agroalimentario europeo?			X

Fuente: elaboración propia

³⁰ IDATE Study "Broadband coverage of population in Europe in 2008"

Prioridad Comunitaria 2

Mejora del medio ambiente y del entorno natural

A la prioridad 2 se deben destinar recursos que contribuyan favorablemente a los ámbitos comunitarios prioritarios: la biodiversidad, preservación y desarrollo de los sistemas agrarios y forestales de gran valor medioambiental y de los paisajes agrarios tradicionales, agua y cambio climático. Las acciones que se deben de adoptar en los programas, son:

- Fomentar servicios medioambientales y prácticas agropecuarias respetuosas con los animales.
- Proteger los paisajes rurales y los bosques.
- Luchar contra el cambio climático.
- Reforzar la aportación de la agricultura ecológica.
- Fomentar iniciativas económico-ambientales doblemente beneficiosas.
- Fomentar el equilibrio territorial.

Actualmente el territorio de Castilla-La Mancha disfruta de una gran riqueza natural, como consecuencia del buen uso y capacidad de la sociedad castellano manchega para aprovechar, conservar y, en definitiva, gestionar sus recursos. Éstos han jugado un papel trascendente en el desarrollo del medio rural, desarrollo que debe garantizarse en el futuro, con las adaptaciones necesarias a las nuevas exigencias y demandas de la sociedad.

En respuesta a estas necesidades la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha realiza diversas actuaciones, entre los que se encuentra el Plan de Conservación del Medio Natural, como documento integral con carácter director para la gestión de los recursos naturales y su conservación.

Castilla-La Mancha cuenta con unas 3.440.935 ha de superficie forestal. Tal y como establece el Plan de Conservación del Medio Natural de Castilla-La Mancha, el objetivo en estos espacios es alcanzar la gestión forestal sostenible, es decir, administrar y utilizar los montes de modo que se mantenga su biodiversidad,

8. Contribución a las prioridades comunitarias

productividad, capacidad de regeneración y su potencial para cumplir funciones ecológicas, sociales y económicas sin causar daño a otros ecosistemas.

Además, gracias a la capacidad de las plantas para absorber el dióxido de carbono, los bosques actúan como auténticos sumideros de gases contaminantes, razón por la que la mayoría de los planes de lucha contra el cambio climático apuestan por potenciar la superficie forestal.

El Gobierno de Castilla-La Mancha lleva a cabo diversos programas que promueven el crecimiento y la mejora la superficie forestal, como herramienta para mitigar el cambio climático, desarrollándose buena parte de éstas actuaciones, en montes de utilidad pública y en espacios naturales protegidos. De ésta manera se podría decir que la gestión forestal castellano - manchega es una aliada contra el cambio climático.

En 2009 en España, la superficie protegida total ascendía a 15.070.919,62 hectáreas, correspondiendo 6.174.787,62 ha a Espacios Naturales Protegidos y 14.763.571,55 ha a Red Natura 2000. Con respecto al total de superficie nacional, la superficie protegida supone un 11,7 %.

Tabla 63. Superficie protegida según figuras de protección en España, 2009

SUPERFICIE PROTEGIDA	ENP Y RED NATURA	ENP	RED NATURA
Superficie terrestre protegida (ha)	13.996.719,61	5.921.163,25	13.732.288,94
Superficie marina protegida (ha)	1.074.200,00	253.624,37	1.031.282,62
Total superficie protegida (ha)	15.070.919,62	6.174.787,62	14.763.571,55
% Superficie terrestre protegida	27,65	11,7	27,12

Fuente: MARM

Tabla 64. Superficie espacios naturales protegidos sobre el total de la superficie

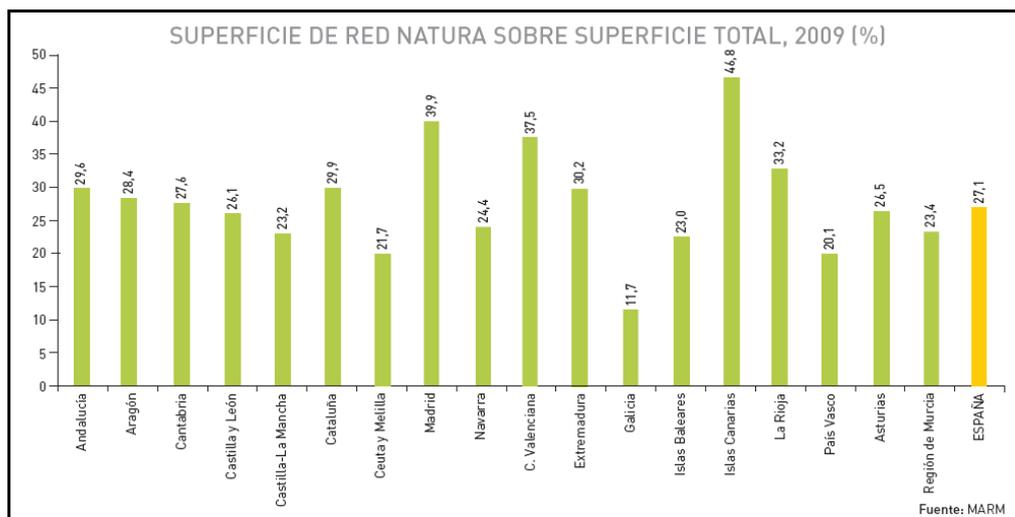
2007	2008	2009
9,22	11,63	11,7

Fuente: MARM

8. Contribución a las prioridades comunitarias

En relación a la superficie Red Natura sobre la superficie total, Castilla-La Mancha aporta el 23,2 %, frente al 27,1 % de España. Observando el gráfico se puede apreciar que el porcentaje para Castilla-La Mancha está enmarcada como una comunidad autónoma situada en la media con respecto al resto Comunidades Autónomas.

Gráfico 37. Superficie de Red Natura sobre superficie total, 2009

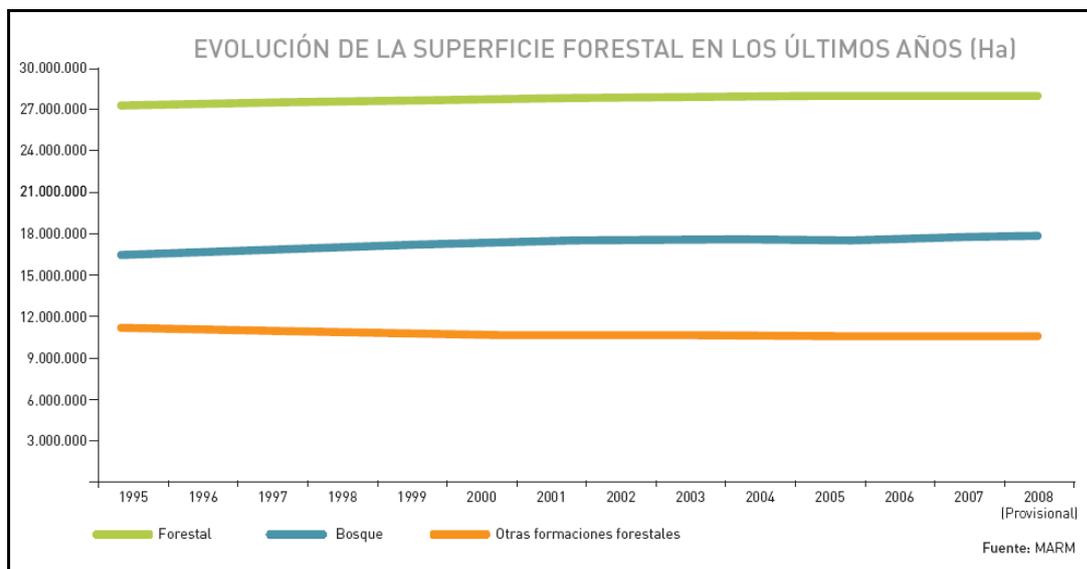


Fuente: MARM

En los siguientes gráficos se observa la evolución que ha tenido la superficie forestal a nivel de España y luego desagregado por CCAA, diferenciando el bosque de otras formaciones forestales. Como se aprecia, la superficie forestal se ha mantenido constante desde el año 1995 hasta el 2008, lo que demuestra la conservación y protección de la misma en nuestro país.

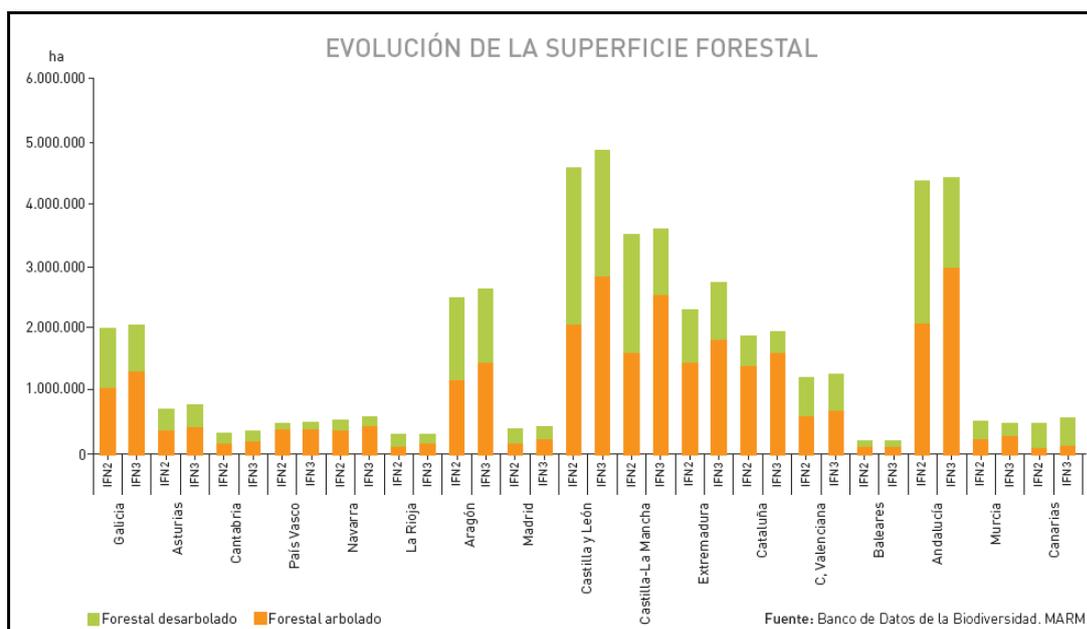
8. Contribución a las prioridades comunitarias

Gráfico 38. Evolución de la superficie forestal en España en los últimos años



Fuente: MARM

Gráfico 39. Evolución de la superficie forestal por Comunidad Autónoma



Fuente: MARM

En cuanto a la superficie del suelo afectada por la erosión, con respecto a Castilla-La Mancha a continuación se expone un cuadro donde se especifican las unidades territoriales afectadas por la erosión en esta Comunidad.

Tabla 65. Unidades territoriales de erosión

UNIDADES TERRITORIALES DE EROSION

UNIDAD TERRITORIAL	UNIDAD TERRITORIAL DE EROSION	SUPERFICIE (Has.)	CUENCA HIDROGRAFICA
Sierra de Ayllón	Alto Jarama y Sorbe	112.000	Tajo
	Bajo Jarama y Sorbe	80.000	Tajo
	Alto Henares (35%)	24.190	Tajo
Alcarrias	Alcarria (80%)	709.820	Tajo
Sistema Iberico	Alto Henares (65%)	44.930	Tajo
	Alto Tajuña	58.960	Tajo
	Ebro	108.000	Ebro
	Alto Tajo y Rodenal	103.920	Tajo
	Alto Júcar	142.720	Júcar
	Contreras	234.720	Júcar
Sierras de Alcaraz y Segura	Cuenca del Segura (60%)	318.240	Segura
Sierras Morena y Madrona y Montes Sur	Cuenca del Guadalquivir	143.440	Guadalquivir
Montes de Toledo y la Jara	La Jara	179.200	Tajo
	Embalse de Cijara	155.920	Guadiana
Campos de Hellín	Cuenca del Segura (40%)	212.160	Segura
Llanuras Interiores	Algódor-Cedrón (20%)	177.460	Tajo
	La Sagra	100.640	Tajo
	Júcar en Albacete-Almansa	225.600	Júcar
SUPERFICIE TOTAL		3.131.920 Has.	

Fuente: Plan de Conservación del Medio Natural de Castilla-La Mancha

Los datos proporcionados no deben ser motivo de preocupación, ya que Castilla-La Mancha es una Comunidad Autónoma que dispone de numerosos y amplios recursos.

Otro dato importante a reseñar en este apartado es el hecho de que Castilla-La Mancha tiene 4.468.988 ha de superficie agraria útil, de la cual 246.076,49 hectáreas son de superficie ecológica, según datos recogidos en las Estadísticas 2009 de Agricultura Ecológica en España. En estas estadísticas se observa que la superficie ecológica en 2008 en España se ha incrementado desde 2008 a 2009. Igualmente ocurre en Castilla-La Mancha, que de 119.668,13 ha que había en 2008 han aumentado a 246.076,49 ha en 2009.

Tabla 66. Número, superficie total y superficie agrícola utilizada (SAU) de las explotaciones

	Explotaciones Número	Explotaciones (%)	Superficie total (Ha.)	Superficie total (%)	SAU (Ha.)	SAU (%)
Explotaciones con tierras	130.238	100,00	5.694.723	100,00	4.468.988	10,00
Explotaciones sin SAU	464	0,36	9.041	0,16	0,00	0,00
Explotaciones con SAU	129.774	99,64	5.685.682	99,84	4.468.988	100,00
< 1	350	0,27	433	0,01	94	0,00
1 a < 2	18.353	14,09	36.142	0,63	26.112	0,58
2 a < 5	28.581	21,94	171.980	3,02	92.730	2,07
5 a < 10	21.975	16,87	175.426	3,08	157.831	3,53
10 a < 20	21.084	16,19	327.712	5,75	289.588	6,48
20 a < 30	11.421	8,77	304.374	5,34	275.192	6,16
30 a < 50	8.881	6,82	401.712	7,05	345.108	7,72
50 a < 100	8.891	6,83	698.781	12,27	613.128	13,72
>=100	10.238	7,86	3.569.121	62,67	2.669.205	59,73

Fuente: INE. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas año 2007

Tabla 67. Superficie de agricultura ecológica, año 2008

	Superficie Calificada (a)	Superficie Calificada en Conversión (b)	Superficie Calificada en Primer Año de Prácticas (c)	Superficie total inscrita (a+b+c)
Castilla-La Mancha	43.306,23	29.815,60	46.546,30	119.668,13
Total nacional	691.196,48	261.599,58	364.955,82	1.317.751,88

Fuente: Estadísticas 2008. Agricultura Ecológica. España. MARM.

Tabla 68. Superficie de agricultura ecológica, año 2009

	Superficie Calificada (a)	Superficie Calificada en Conversión (b)	Superficie Calificada en Primer Año de Prácticas (c)	Superficie total inscrita (a+b+c)
Castilla-La Mancha	41.936,18	111.817,87	92.322,44	246.076,49
Total nacional	997.504,98	334.770,78	270.594,74	1.602.870,50

Fuente: Estadísticas 2009. Agricultura Ecológica. España. MARM

Igual de importante que los bosques y los suelos, es el recurso del agua que se dispone en la comunidad autónoma. Es por eso que la política del agua desarrollada en el año 2009 continúa poniendo en relieve la importancia económica, social y medioambiental de este recurso.

La protección de las aguas subterráneas es uno de los objetivos de la Directiva Marco de Agua. En el año 2009 se aprobó el Real Decreto 1514/2009, de 2 de octubre, por el que se regula la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro. Este Real Decreto establece criterios y medidas específicas para prevenir y controlar la contaminación de este tipo de aguas.

También cabe citar el borrador de la Estrategia Nacional para la Modernización Sostenible de los Regadíos, Horizonte 2015, presentado en 2009 a las CCAA y a los sectores implicados para su consulta. Entre sus prioridades están el ahorro y la gestión racional del uso del agua. Estas políticas buscan una mejora tanto en la calidad como en el uso del recurso, implicando en su gestión a todos los sectores afectados.

En la siguiente tabla queda reflejada la calidad de las aguas subterráneas españolas y castellano manchegas, aportando para ello los datos de concentración por nitratos expresados en mg/L en cada período estudiado, y su porcentaje respecto a la concentración de 50 mg/L. De ésta tabla se deduce que las aguas subterráneas de Castilla-La Mancha poseen, en comparación con el resto de España, una concentración por nitratos moderada, ya que se aleja en más de 10 puntos porcentuales de la media nacional.

Tabla 69. Gestión integrada del dominio público hidráulico

	mg/L Nitratos 2007-2008	% respecto 50 mg/L 2007-2008
Castilla- La Mancha	34,15	68,3%
España	39,11	78,22%

Fuente: SG de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico. Dirección General del Agua. MARM.

Tabla 70. Respuesta preguntas de evaluación prioridad 2

	Preguntas de evaluación que están directamente relacionadas	En poca medida	En cierta medida	En gran medida
Medio Ambiente	¿En qué medida el programa ha contribuido a fomentar el desarrollo sostenible en las zonas rurales? En particular, ¿en qué medida ha contribuido a los tres ámbitos prioritarios de protección y mejora de los recursos naturales y de los paisajes en las zonas rurales: - Biodiversidad y preservación y desarrollo de los sistemas agrícolas y forestales de elevado valor natural y de los paisajes agrícolas tradicionales? - Agua? - Cambio climático?			X
	¿En qué medida el programa ha integrado los objetivos medioambientales y contribuido a la realización de las prioridades comunitarias en relación con: - El compromiso de Gotemburgo de frenar el declive de la biodiversidad? - Los objetivos de la Directiva 2000/60/CE por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas? - los objetivos del Protocolo de Kioto?		X	

Fuente: elaboración propia

Prioridad Comunitaria 3

Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y fomento de la diversificación de la economía rural.

Los recursos que se asignen a la diversificación de la economía rural y a la mejora de la calidad de vida en el medio rural en virtud de la prioridad comunitaria 3, deben crear oportunidades de empleo y condiciones propicias para el crecimiento en esos ámbitos. Para ello hay determinadas acciones que se deben adoptar en los programas:

- Incrementar la actividad económica y la tasa de empleo en la economía rural, en sentido amplio.
- Fomentar la entrada de mujeres en el mercado laboral (creación de guarderías y acceso infantil para facilitar el acceso al mercado laboral)
- Devolver el alma a los pueblos.
- Promover la creación de microempresas y la artesanía.
- Enseñar a los jóvenes conocimientos para la diversificación de la economía local para que responda a las demandas turísticas, recreativa, de servicios medioambientales, prácticas rurales tradicionales y productos de calidad.
- Impulsar la aceptación y uso de las TIC.
- Impulsar el uso de fuentes de energía renovables.
- Fomentar el desarrollo del turismo.
- Modernización de las infraestructuras locales.

Según datos del Padrón Municipal publicados por el INE, la cifra de población a fecha de 1 enero de 2009 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, asciende a 2.081.313 personas con respecto a 46.745.807 personas a nivel nacional, supone aproximadamente un 4,5% del global.

De ese total de 2.081.313 personas, 1.051.668 son varones, mientras que 1.029.645 corresponden a mujeres. Si comparamos los datos del año 2008 con los de 2009 podemos ver que la población en Castilla-La Mancha ha aumentado ligeramente un

1,84 %, evolucionando de manera paralela y en el mismo sentido que la población total nacional, (ésta ha aumentado un 1,26 %).

Tabla 71. Población referida a 1 de enero de 2008 en Castilla-La Mancha y España por sexo

	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Total	46.157.822	22.847.737	23.310.085
Castilla-La Mancha	2.043.100	1.033.131	1.009.969

Fuente: INE. Padrón Municipal

Tabla 72. Población referida a 1 de enero de 2009 en Castilla –La Mancha y España por sexo

	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Total	46.745.807	23.116.988	23.628.819
Castilla-La Mancha	2.081.313	1.051.668	1.029.645

Fuente: INE. Padrón Municipal

Al hilo con lo anterior y en base a la metodología utilizada por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), se ha calculado la ruralidad de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Para ello se ha dividido la población castellano manchega entre la superficie, obteniendo la densidad de población a través de la cuál se deduce la ruralidad. Según la densidad de población obtenida, se clasificarán las regiones en las siguientes categorías:

- Región Predominantemente Rural (PR): si más del 50% de la población de la región vive en unidades locales rurales (con una densidad inferior a 150 habitantes/km²).
- Región Intermedia (RI): si entre el 15 y el 50% de la población de la región vive en unidades locales rurales.
- Región Predominantemente Urbana (PU): si menos del 15% de la población de la región vive en unidades locales rurales.

Además, se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

- Si hay algún municipio > 200.000 habitantes que representa al menos el 25% de la población de la región en una zona PR, esta zona se reclasificará como RI.
- Si hay algún municipio > 500.000 habitantes que representa al menos el 25% de la población de la región en una zona RI, esta zona se reclasificará como PU.

Tabla 73. Índice de ruralidad año 2009 por CCAA

	Población	Superficie (km ²)	Densidad
España	46.745.807	506.019,34	92,38
Extremadura	1.102.410	41.634,53	26,48
Castilla-La Mancha	2.081.313	79.462,11	26,19
Castilla y León	2.563.521	94.225,67	27,21
Aragón	1.345.473	47.749,05	28,18
Navarra	630.578	10.390,36	60,69
Galicia	2.796.089	29.574,39	94,54
Murcia	1.446.520	11.313,11	127,86
Andalucía	8.302.923	87.597,71	94,78
Islas Baleares	1.095.426	4.991,66	219,45
Asturias	1.085.289	10.603,57	102,35
La Rioja	321.702	5.045,27	63,76
Cantabria	589.235	5.321,34	110,73
Islas Canarias	2.103.992	7.446,95	282,53
Com. Valenciana	5.094.675	23.254,52	219,08
Cataluña	7.475.420	32.113,39	232,78
País Vasco	2.172.175	7.235,13	300,23
Madrid	6.386.932	8.027,69	795,61
Ceuta	78.674	19,48	4.038,71
Melilla	73.460	13,41	5.478,00
Predom. Rural	3.183.723	121.096,64	26,29
R. Intermedia	18.831.283	259.063,08	72,69

Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos del INE.

8. Contribución a las prioridades comunitarias

Como podemos observar en la tabla anterior, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha es Predominantemente Rural, ya que su densidad es de 26,19 habitantes/km², inferior a los 150 habitantes/km² que define el indicador.

Es una región interior fuertemente afectada por la despoblación, sin embargo, actualmente está en fase de transformación principalmente por tres motivos:

- Gracias al turismo rural,
- La agricultura está siendo particularmente productiva y,
- El sector industrial está en pleno crecimiento.

En las tablas que se presentan a continuación, aparecen las tasas de empleo por distintos grupos de edad y sexo, y los ocupados por sector económico y sexo, diferenciando el total nacional de los datos a nivel de comunidad autónoma.

Tabla 74. Tasas de empleo por distintos grupos de edad, sexo y comunidad autónoma

	Total		Menores de 25 años		De 25 y más años		De 16 a 19 años		De 20 a 24 años		De 25 a 54 años		De 55 y más años	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Ambos sexos														
Total Nacional	49,15	53,02	30,78	39,54	51,58	54,86	11,05	17,63	44,27	54,21	70,66	75,31	18,73	19,34
Castilla-La Mancha	46,83	50,47	32,27	41,46	48,97	51,82	12,31	19,74	46,36	56,69	68,14	72,59	15,78	16,25
Varones														
Total Nacional	56,49	62,5	32,37	43,19	59,83	65,27	13,02	21,06	45,68	58,1	77,32	84,36	25,87	27,78
Castilla-La Mancha	56,83	62,42	35,64	46,36	60,03	64,91	15,04	25,09	50,18	61,29	78,57	85,4	23,8	25,28
Mujeres														
Total Nacional	42,08	43,88	29,11	35,71	43,72	44,94	8,96	14,01	42,79	50,15	63,76	65,91	12,87	12,41
Castilla-La Mancha	36,71	38,39	28,68	36,23	37,85	38,71	9,38	14,03	42,29	51,79	56,7	58,57	8,84	8,49

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa
Unidades: Porcentaje

Tabla 75. Ocupados por sector económico, sexo y comunidad autónoma. Valores absolutos

	Total		Agricultura		Industria		Construcción		Servicios	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Ambos sexos										
Total Nacional	18.888	20.258	786,1	818,9	2.775	3198,9	1.888,3	2.453,4	13.439	13.786
Castilla-La Mancha	794,4	842,9	51,1	54,5	134,3	147,4	104,9	133,5	504	507,5
Varones										
Total Nacional	10.646	11.721	581,4	597,7	2.094	2.418,3	1.743,6	2.281,2	6.228	6.424
Castilla-La Mancha	485	524	44,1	45,8	103,4	114,2	98,5	127	239	237
Mujeres										
Total Nacional	8.241,6	8.536,9	204,7	221,2	681	780,6	144,7	172,2	7.211	7363
Castilla-La Mancha	309,3	319	7	8,7	30,9	33,2	6,4	6,5	265,1	270,5

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa
 Unidades: Miles de personas

En relación a estos datos, se puede apreciar que la tasa de empleo ha disminuido en los distintos grupos de edad, tanto a nivel nacional como a nivel de Comunidad Autónoma. Si analizamos la diferencia de tasa de empleo total entre los años 2009 y 2008, podemos decir que los varones son los que presentan una mayor tasa de decrecimiento, siendo ésta de (-6,01 %) a nivel nacional y de (-5,59 %) para Castilla-La Mancha.

A nivel nacional, en el rango de edad de 20 a 24 años, se observa un descenso más acusado de la diferencia de tasa de empleo entre 2009 y 2008, siendo del (-12,40 %) para los varones. Mientras que en el caso de Castilla-La Mancha es de (-11,1%).

Otro dato significativo lo encontramos en las mujeres de 55 y más años de Castilla-La Mancha, entre las que se incrementa muy ligeramente la tasa de empleo en 2009 con respecto a 2008 en un 0,35 %.

Por otro lado, la ocupación disminuye en todos los sectores respecto al año anterior, siendo el sector servicios, dentro de los sectores no agrarios, el que presenta la mayor tasa de decrecimiento interanual (-5,4%), seguida de la industria (-2,3%), y de la agricultura (-1,7%). El sector de la construcción es el que tiene una tasa de decrecimiento interanual más baja, siendo ésta del (-0,1%).

Estos datos ponen de manifiesto la debilidad de la actividad económica actual definiendo el difícil contexto socioeconómico en el que nos encontramos, en el que se están produciendo pérdidas significativas en el número de ocupados en todos los sectores e, incluso, en el sector agrario que es el objeto de esta evaluación. Esta coyuntura supone un elemento contrafactual que interfiere en el logro de los objetivos planteados en el PDR para este período.

Tabla 76. Respuesta preguntas de evaluación prioridad 3

	<i>Preguntas de evaluación que están directamente relacionadas</i>	En poca medida	En cierta medida	En gran medida
Estructura Poblacional (devolver el alma a los pueblos)	¿En qué medida el programa ha abordado con éxito la situación particular de la zona del programa, por ejemplo, despoblación o presión de los centros urbanos? (evitar el éxodo rural).		X	
	¿En qué medida el programa ha abordado con éxito el carácter peculiar de las actividades agrícolas en la zona del programa respecto a: - La estructura social de la zona de programación? - Las condiciones estructurales y naturales de la zona de programación?		X	
Empleo	¿En qué medida el programa ha contribuido a la realización de las prioridades comunitarias en relación con la estrategia renovada de Lisboa a favor del crecimiento y el empleo con respecto a: - La creación de oportunidades de empleo? - La mejora de las condiciones de crecimiento?	X		
	¿En qué medida el programa ha contribuido a la consecución de los objetivos de la política de cohesión económica y social respecto a: - La reducción de disparidades entre ciudadanos de la UE? - La reducción de los desequilibrios territoriales?		X	
Igualdad de oportunidades	¿En qué medida el programa ha contribuido a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres?		X	

Fuente: elaboración propia

Prioridad Comunitaria 4:

Desarrollar la capacidad local de creación de empleo y diversificación

Los recursos destinados a la prioridad comunitaria 4 deben contribuir a mejorar la gobernanza y movilizar el potencial del desarrollo endógeno de las zonas rurales. Para ello se deben poner en práctica determinadas acciones en los programas, como por ejemplo:

- Desarrollo de la capacidad local de cooperación y animación y fomentar la adquisición de cualificaciones para movilizar el potencial local.
- Aliento de la cooperación entre el sector privado y el sector público.
- Fomento de la cooperación y las innovaciones.
- Mejora de la gobernanza local.

Gobernanza es un nuevo paradigma rural según la OCDE 2006 y es un concepto ampliamente aceptado, el cual se basa en el asociacionismo, la programación y la participación local, y su objetivo es lograr un desarrollo rural integrado, con el fin de conseguir un uso más eficaz de los recursos y una disminución de las desigualdades regionales y sociales³¹.

La gobernanza se entiende como un sistema de continua negociación entre agentes gubernamentales y no gubernamentales vinculados y pertenecientes a distintas jerarquías territoriales (Marks, 1993). Se trata de un proceso complejo que implica la interacción de múltiples partes interesadas, generalmente con distintas definiciones de los retos afrontados, que trabajan a diferentes niveles políticos y donde cobran relevancia, por tanto, múltiples valores y puntos de vista.

En este sentido, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y enmarcado dentro del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, el enfoque LEADER persigue el desarrollo del medio rural a través de proyectos que reactiven su estructura social y demográfica, derivándose de este hecho la relevancia de los grupos de acción local en esta comunidad.

³¹ Nemes y Fazekas, 2007

Para ello, dispone de un presupuesto de 17,3 millones de euros, provenientes de fondos europeos, nacionales y autonómicos, y se ejecuta en Castilla-La Mancha a través de 29 Grupos de Desarrollo Rural que se nombran a continuación, distribuidos por provincias de la siguiente manera: Albacete 6, Ciudad Real 8, Cuenca 5, Guadalajara 4 y Toledo 6.

Albacete:

- Sierra del Segura
- Sierra de Alcaraz y Campo de Montiel.
- Manchuela
- Mancha Júcar-Centro
- Monte Ibérico – Corredor de Almansa
- Campos de Hellín

Ciudad Real:

- Alto Guadiana- Mancha
- Valle de Alcudia
- Tierras de Libertad
- Montes Sur
- Montes Norte
- Campo de Calatrava
- Mancha Norte de Ciudad Real
- Cabañeros

Cuenca:

- Promoción y desarrollo serrano
- Asociación de Desarrollo Integral Manchuela Alta
- Sierra Mancha Conquense
- Comarca del Zíncara
- Alcarria Conquense

Guadalajara:

- Molina de Aragón-Alto Tajo
- Sierra Norte de Guadalajara
- Asociación Alcarria y Campiña

- Tajo-Tajuña

Toledo:

- Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Talavera
- Don Quijote
- Dulcinea
- Montes de Toledo
- Campana de Oropesa
- Castillos del Medio Tajo

La aprobación de estos Grupos de Desarrollo Rural supondrá una inversión en las zonas rurales de Castilla-La Mancha de 272,6 millones de euros, de los que más de 166 millones de euros serán aportados por las Administraciones Públicas (Unión Europea, Ministerio de Agricultura, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y Corporaciones Locales). Los 106 millones de euros restantes serán aportados por iniciativas privadas.

Los Grupos de Desarrollo Rural, mediante los procedimientos de gestión de ayudas, los proyectos subvencionados y los de cooperación, favorecen un mayor conocimiento del medio y de sus necesidades. De cara a la ciudadanía, esta situación es propicia para una mejor transmisión de las necesidades y para poner de manifiesto las distintas inquietudes e iniciativas. Como se ha comentado en ocasiones anteriores, a través de éstos grupos se democratiza la toma de decisiones, especialmente a nivel local.

En la actualidad, trabajan de manera conjunta Ayuntamientos, Mancomunidades de Desarrollo Turístico, Sindicatos Agrarios, Asociaciones Culturales y de Mujeres, Centros de Formación y Conocimiento (Universidad, Centros de Tecnología) y agentes privados (empresas del sector turístico, del sector del vino, tanto en lo que se refiere a viticultura como a la vinicultura, comercio local,...), para llevar a buen término los objetivos planteados, cada uno de ellos agrupado según sus intereses y/o posibilidades en un sistema de especialización concreto.

Tabla 77. Respuesta pregunta de evaluación prioridad 4

	Preguntas de evaluación que están directamente relacionadas	En poca medida	En cierta medida	En gran medida
Efectos del programa	¿En qué medida el programa ha reforzado los acuerdos de cooperación entre los niveles regional, nacional o europeo?		X	

Fuente: elaboración propia

Prioridad comunitaria 5

Garantizar el grado de coherencia del programa

Esta prioridad pretende medir el grado de coherencia que se ha obtenido en el diseño e implementación del programa. Para abordar esta cuestión se va a dar respuesta a las preguntas de evaluación horizontales que se presentan al final del apartado, en las que se trata cuestiones como el enfoque integrado de la programación, maximización de sinergias entre ejes, efectividad de la asistencia técnica en los procesos de evaluación, etc.

El PDR de Castilla-La Mancha cuenta con una distribución proporcional entre los ejes que lo componen. El eje 2 es el que tiene más peso a nivel presupuestario con respecto al resto de ejes, seguido de los ejes 1, 4 y 3, respectivamente.

Con esta distribución se permite incidir en todas las necesidades detectadas en el medio rural y alcanzar los objetivos previstos a nivel general por cada uno de los ejes: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal, Mejora del medio ambiente y del entorno rural, Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural, además de la aplicación del Enfoque LEADER, donde se definen las estrategias de desarrollo local.

Sin embargo, como ya se ha comentado en capítulos anteriores, hasta 31 de diciembre de 2009 los niveles de ejecución aún no han alcanzado los niveles esperados, por lo que a estas alturas del programa no se ha conseguido incidir, como está previsto, en las sinergias entre ejes, ni incrementar los efectos potenciales del programa y del global de sus ejes. Pero pese a todo, es significativo cómo el diseño

del PDR permite establecer este tipo de relaciones y éstas se han ido generando a lo largo de la implementación del programa.

Con respecto a los efectos relativos al peso muerto, la atención se centra en valorar si los cambios o efectos producidos por el programa es posible que se hubiesen dado igualmente en ausencia del mismo. Sin embargo una primera limitación importante surge de la dificultad de encontrar un elemento de contraste (un contrafáctico) adecuado, ya que la ejecución de programas de desarrollo rural ha venido desarrollándose en España desde principios de los años noventa (lo que dificulta una comparación temporal), mientras que actualmente todas las CCAA disponen también de su propio PDR (lo que dificulta la comparación espacial). Por ello, la mejor aproximación que se puede llevar a cabo en estos momentos se centra en detectar en qué medida los beneficiarios del programa consideran que las ayudas han sido determinantes para desencadenar los cambios y las decisiones que han llevado a cabo.

Así, a través de las respuestas a las preguntas de evaluación se ha visto como en aquellas medidas donde la lógica de la intervención persigue mantener las líneas tradicionales de sostenimiento y desarrollo del medio rural (por ejemplo las medidas 121 y 211) o bien en aquellas donde el incentivo financiero por si mismo juega un papel clave para motivar un cambio (medidas 113, 214, 221 y 227), en general se admite que las ayudas del PDR son un factor importante y que sin ellas posiblemente no se hubiese tomado las mismas decisiones.

En cambio en aquellas medidas donde se pretende inducir un cambio complejo o de importantes consecuencias socioeconómicas para los beneficiarios (por ejemplo la medida 112), éstos declaran que posiblemente se habría procedido de igual forma en ausencia del apoyo del PDR, o en todo caso se habría dilatado en el tiempo la decisión.

Y finalmente, existe un grupo de medidas donde debido a que se trata de actuaciones estratégicas a nivel regional (por ejemplo la medida 125), la influencia del programa se ha centrado en permitir un desarrollo más rápido (la disponibilidad de fondos acelera la realización de actuaciones), si bien su importancia regional es tal que su implementación se considera que se daría de todas formas tarde o temprano.

En el caso del efecto desplazamiento, se trata de detectar aquellos cambios producidos por el programa en el área en el que éste se aplica pero que en realidad se obtienen en detrimento de otras áreas (un ejemplo habitual sería la creación de puestos de trabajo en el área del programa, pero que se debe a la pérdida de esos mismos empleos en otra). Sin embargo, para estimarlos, las dificultades metodológicas son las mismas que en el caso de los efectos de peso muerto, con el añadido de que el efecto desplazamiento suelen manifestarse cuando ha transcurrido un cierto periodo de tiempo. Por ello, en el presente momento de ejecución del PDR solamente puede hacerse una primera valoración aproximada en base al diseño y características del programa y las medidas.

Así, hay un hecho clave que permite postular que los efectos desplazamiento, de darse, son de una magnitud reducida: el programa se extiende a lo largo de todas las zonas rurales de la región, atiende a la mayoría de beneficiarios potenciales de las mismas, de modo que mientras en las zonas rurales la cobertura es muy amplia y no quedan áreas que puedan ser perjudicadas por la existencia del programa, en las zonas que no son rurales las características socioeconómicas son tan distintas que los agentes tampoco resultan afectados por el tipo de actuaciones que promueve el PDR.

Con respecto a la asistencia técnica que no ha contado con ejecución financiera con presupuesto contemplado en el PDR entre el 2007-2009 aunque sí en 2010, pero que sin duda tiene una repercusión directa en el funcionamiento de éste, se analiza en este caso. Ésta engloba tareas de preparación, gestión, seguimiento, evaluación, información y control del programa

Fruto de este trabajo conjunto, se han generado distintas herramientas que han facilitado la rendición de cuentas, tanto al órgano que ha contratado la asistencia como a la ciudadanía, sobre lo ejecutado hasta el momento. Tales herramientas pueden concretarse en los Informes Anuales de Ejecución, Informes de Evaluación Continua y las distintas modificaciones del PDR.

Tabla 78. Respuesta preguntas de evaluación prioridad 5 (transversal)

<i>Preguntas de evaluación que están directamente relacionadas</i>	En poca medida	En cierta medida	En gran medida
¿En qué medida el programa ha contribuido a un enfoque integrado del desarrollo rural?		X	
¿En qué medida el diseño del programa ha conseguido fomentar los efectos multiplicadores?	X		
¿En qué medida el programa ha maximizado las sinergias entre los ejes?		X	
¿En qué medida el diseño del programa ha conseguido evitar el efecto de peso muerto o de desplazamiento?		X	
¿En qué medida la asistencia técnica ha aumentado las capacidades de las autoridades de gestión y de otros socios implicados en la aplicación, gestión, control y evaluación de los programas de desarrollo rural?		X	

Fuente: elaboración propia

Prioridad comunitaria 6

Complementariedad entre los instrumentos comunitarios

Los principios básicos de coherencia se encuentran establecidos en las Directrices Estratégicas Comunitarias de desarrollo rural para 2007-2013 aprobadas por Decisión 2006/144/CE, en el Plan Estratégico Nacional para 2007-2013 y en el Marco Nacional de desarrollo rural, aprobado por Decisión de la Comisión de 28 de noviembre de 2007 C(2007) 5937.

El PDR de Castilla-La Mancha tiene en cuenta las anteriores directrices aplicándose con carácter general el principio de incompatibilidad de subvenciones procedentes de distintos Fondos comunitarios. La delimitación del campo de actuación de los diferentes Fondos se ve facilitada por la estructura administrativa de gestión del Programa, ya que todas las actuaciones son coordinadas por un órgano en la administración pública castellano – manchega, (Comisión Regional de Coordinación

de Fondos Comunitarios)³², que asegura una exhaustiva coordinación entre las distintas políticas comunitarias, además de contar con el documento referido a los criterios de selección que permite y facilita una coordinación en esta materia y que no se produzca solapamiento entre los distintos fondos.

La Comisión Regional de Coordinación de Fondos Comunitarios se crea con la finalidad de que estudiaran en mayor profundidad las ayudas a cargo del FEADER, FEDER, FSE y FEP para detectar posibles riesgos de doble financiación.

El 6 de mayo de 2010, tuvo lugar la primera reunión de la Comisión Regional de Coordinación de Fondos Comunitarios, constituyéndose formalmente y en el transcurso de la cual se aprobó su Reglamento Interno, se aprobó el índice de contenidos de una Guía de Elementos Comunes para la aplicación de criterios de delimitación de operaciones y no concurrencia entre los distintos Fondos, así como la constitución de un Grupo de Trabajo para su desarrollo y se dio cuenta del estado de los trabajos de la adaptación de la base de datos regional de subvenciones y ayudas (BDRS).

Complementariedad con el Fondo Europeo Agrario de Garantía (FEAGA)

Para garantizar la no duplicidad de las distintas líneas de ayuda para el apoyo a una misma actuación se aplicarán los controles administrativos pertinentes, entre los que se encuentran los cruces entre bases de datos.

Así mismo, se han establecido criterios de delimitación entre ambos fondos, de tal modo que se eviten las duplicidades y se favorezcan las sinergias y complementariedades.

Complementariedad con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

El Programa Operativo de Castilla-La Mancha 2007-2013 FEDER y el Programa de Desarrollo Rural para el periodo 2007-2013 se han elaborado en conexión de modo que no haya posibilidad de coincidencia entre sus actuaciones y se busque la

³² Aspecto señalado con anterioridad en el Informe Anual de Seguimiento de 2009

complementariedad y sinergia de medidas concretas y ámbitos de desarrollo en las actuaciones que puedan confluir en el ámbito rural.

La Programación del FEDER en Castilla-La Mancha para el periodo 2007-2013 se articula en torno a los siguientes ejes y actuaciones:

- Desarrollo de la economía del conocimiento:
 - Área temática (I+D+i),
 - Sociedad de la información
- Desarrollo e Innovación empresarial.
- Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos.
- Transporte y energía.
- Desarrollo local y urbano
- Inversión en infraestructuras sociales
- Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional

Complementariedad con el Fondo Social Europeo

En el presente periodo de programación, se da coincidencia en objetivos y medidas financiadas por el Fondo Social Europeo (FSE), presentes en los PDR como son las dirigidas a:

- Eje 1: Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios.
- Eje 2: Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres.
- Eje 3. Aumento y mejora del capital humano.
- Eje 4. Promover la cooperación transnacional e interregional.
- Eje 5.- Asistencia técnica.

Gracias a la delimitación entre las distintas ayudas se puede fomentar las sinergias y complementariedad

Complementariedad con el Fondo de Cohesión

La complementariedad entre el Fondo de Cohesión y el FEADER es residual debido al diferenciado ámbito de actuación que presentan. No obstante, las actuaciones relativas al medio ambiente queden tener una cierta complementariedad con las que se desarrollarán dentro de la cofinanciación del eje 2 del FEADER, así como las actuaciones del eje 3 relacionadas con los servicios básicos e inversiones en el área del bienestar social, en las que el Fondo de Cohesión actuará únicamente en proyectos de titularidad regional y el FEADER en el resto de casos.

Complementariedad con la financiación del FEP

Con respecto a la complementariedad entre las medidas cofinanciadas por el FEDER y el FEP en 2007- 2013, dada la escasa importancia que representa el sector de la acuicultura y la transformación y comercialización de sus productos en la actividad económica (147 empleos en 2005) y el tamaño reducido de la dotación prevista del P.O. FEP España para la Comunidad Autónoma (5,2 millones, sobre el total de 1.131,9 millones de euros del PO), sólo procede señalar la importancia de las medidas de “protección y prevención de riesgos” y/o el potencial acceso de las empresas del sector a las medidas pertinentes de las categorías de gasto de “investigación, innovación”, “Sociedad de la Información” y “energía”.

Para abordar esta prioridad, finalmente podemos citar las buenas prácticas que se derivan en cuestiones de desarrollo rural, impulsadas tanto a nivel estatal como a nivel europeo. Partiendo de la Decisión del Consejo de 20 de febrero de 2008 por la que se establece la estructura organizativa de la Red Europea de Desarrollo Rural (2008/168/CE), en la que se configura el Comité de Coordinación de la Red Europea de Desarrollo Rural. Este Comité, entre otras funciones garantizará la coordinación entre esta red, las redes rurales nacionales a las que hace referencia en el artículo 68 del Reglamento (CE) nº1698/2005 y las organizaciones que realicen actividades de desarrollo rural a escala de comunidad autónoma.

Al hilo con lo anterior y a nivel nacional, podemos encontrar el programa de la Red Rural Nacional 2007-2013, aprobado por Decisión de la Comisión C(2008)/3857, de 17 de julio de 2008, que establece en su capítulo 10 la creación de un Subcomité de Evaluación, como instrumento para facilitar el intercambio de conocimientos y apoyar

8. Contribución a las prioridades comunitarias

la evaluación de la programación de desarrollo rural en España, generando nuevas y mejores prácticas para su aplicación.

El Subcomité de Evaluación se crea con carácter permanente durante todo el periodo de programación, constituido por representantes de colectivos y expertos representativos de su ámbito de trabajo, incluyendo redes locales relacionadas con la temática tratada, cohesionados todos ellos por un funcionamiento en red.

Para terminar, se puede hacer referencia a otro tipo de iniciativas en esta línea como son el Comité de Expertos en evaluación o el Helpdesk, sin embargo este aspecto es de sumo interés de cara a la evaluación ex post, ya que se podrá analizar la repercusión y sus efectos globales una vez finalizado el período de programación 2007-2013.

Tabla 79. Preguntas de evaluación prioridad 6 (transversal)

<i>Preguntas de evaluación que están directamente relacionadas</i>	En poca medida	En cierta medida	En gran medida
¿En qué medida el programa ha garantizado la complementariedad y la coherencia entre las medidas y acciones del programa financiadas por el Fondo de Cohesión, el Fondo Social Europeo, el Fondo Europeo de la Pesca y el FEADER?			X
¿En qué medida la red europea de desarrollo rural ha contribuido a instaurar buenas prácticas de desarrollo rural?		X	

Fuente: elaboración propia

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los trabajos realizados para este informe de Evaluación Intermedia, así como la revisión de los datos de ejecución y seguimiento, unido a la recopilación de información mediante entrevistas realizadas a gestores y beneficiarios, permiten finalmente establecer una serie de conclusiones y recomendaciones sobre la situación actual del programa.

En este capítulo se hace una recopilación y síntesis de los aspectos más relevantes del estudio realizado, que servirá para extraer una serie de conclusiones concretas y aportar, además, las recomendaciones que se estiman necesarias para mejorar el funcionamiento del programa, y que será importante tener en cuenta para el resto del periodo de programación.

Con el propósito de clarificar al máximo los distintos aspectos que están condicionando la marcha de este programa se han estructurado las conclusiones y recomendaciones según los grandes apartados que se han tratado en este informe: por un lado la gestión y ejecución del programa, las conclusiones extraídas de las preguntas de evaluación y su impacto, y finalmente se realizan valoraciones relacionadas con el grado de consecución de las Prioridades comunitarias en el programa. En un segundo apartado, se incluyen las recomendaciones generales orientadas al programa actual y a futuras programaciones.

9.1 CONCLUSIONES

1. La puesta en marcha efectiva del PDR se produjo en 2008, por lo que los tres primeros años de vigencia del programa (2007-2009) cuentan con unos niveles de ejecución financiera por debajo de lo previsto con respecto a la totalidad del período. A nivel global, la ejecución del gasto público programado es de un 18,37%. Sin embargo, aunque no sea objeto de esta evaluación, durante el primer semestre de 2010 el programa ha evolucionado satisfactoriamente con respecto a lo previsto, situando los niveles de ejecución financiera total en un 22,80%.

2. Es acusada la descompensación existente entre los niveles de ejecución financiera del eje 1 y 2, con valores de un 22,70% y un 18,23% respectivamente, mientras que el eje 3 no presenta ejecución del gasto público y el eje 4 ejecuta únicamente un 2,83%. Esta situación puede deberse al hecho del pago de los compromisos del período anterior que se concentran en los ejes 1 y 2 fundamentalmente, mientras que los ejes 3 y 4 son los que requieren de un mayor esfuerzo en su implementación por parte de la Autoridad de Gestión.
3. Con respecto a la **eficiencia** del programa se puede concluir, como primer análisis global, que se ha destinado menos gasto público por unidad de indicador físico del que inicialmente se había previsto, es decir, el conjunto del PDR está siendo más eficiente de lo previsto. Las medidas más eficientes son las que se encuentran en el eje 1 relativas fundamentalmente a la potenciación del capital físico (121 y 123) y las relativas al capital humano. En éstas los valores físicos han sido mucho menores de lo previsto generándose una gran desviación en este sentido. Sin embargo, hay que ser cautelosos al afirmar categóricamente que se trata de programas más eficientes, ya que no hay que perder de vista que puede existir una inadecuada definición de los indicadores físicos en su diseño inicial o por divergencias en la metodología del cálculo del indicador.
4. Un segundo aspecto relacionado con la eficiencia nos indica que existe un número de medidas, fundamentalmente las del eje 2, que presentan valores de ejecución física bajos con respecto a lo previsto, sin embargo cabe la posibilidad de que éstas se ajusten más a lo esperado a medida que avance la ejecución. En el caso del eje 3 es imposible medir este aspecto debido a la nula ejecución de gasto público realizada hasta 31 de diciembre de 2009. Y finalmente en el eje 4 (Leader), es preciso tener en cuenta que los grupos de desarrollo rural comenzaron su funcionamiento muy tarde, lo que ha condicionado unos valores de eficiencia muy bajos, pero que, sin embargo, con el adecuado desarrollo del programa alcanzarán los niveles más esperados.

5. En cuanto a las principales conclusiones que se pueden extraer por medidas referidas a la eficacia física y financiera se destaca:

A) EJE 1:

- Medida 111:

Presenta valores coherentes y no desproporcionados con los previstos tanto a nivel de ejecución física (se ha ejecutado un 27,08% con respecto a la previsión del número de participantes para el 2010, y un 15,41% del indicador para la totalidad del programa y con respecto al indicador físico referido al número de días de formación, se acerca más al esperado en el 2010, teniendo en cuenta que se ha ejecutado desde el inicio del periodo hasta el 2009 el 44,55% de la previsión para 2010, y un 22,10% con respecto a lo esperado para todo el periodo), como financiera (el nivel de ejecución financiera es de un 18,47%), aunque los valores resultantes son medio bajos con respecto a la totalidad. Con respecto a los porcentajes de eficiencia realizados sobre los dos indicadores físicos previstos, los porcentajes derivados se ajustan a las previsiones del PDR con valores entre el 80% y el 120%.

- Medida 112:

Con respecto a la ejecución física de los indicadores previstos el número de beneficiarios representa el 9,14% de las previsiones para el 2010 y el 4,57% del indicador esperado para el total del programa, mientras que en cuanto al volumen total de inversiones, se ha ejecutado el 7,42% de las previsiones para el 2010 y el 3,71% del total del programa. Estos valores manifiestan bajos niveles de ejecución para este período, aunque no hay que olvidar que existe un porcentaje elevado de ejecución de compromisos del período anterior. En cuanto a la eficiencia, los porcentajes se sitúan por encima de un 130%, previniendo sobre una eficiencia más positiva de la prevista, sin embargo no son datos alarmantes puesto que se regularizarán a lo largo del período.

- Medida 113:

En esta medida en los dos indicadores físicos considerados, se observa que en el caso del número de beneficiarios los valores suponen un 28,21% con respecto al 2010 y un 13,75% con respecto al total del programa. Mientras que

en el número de hectáreas liberadas se presenta un 112,82% con respecto al objetivo previsto para el 2010 y un 40,50% con respecto al objetivo para todo el periodo. En ambos casos los porcentajes de ejecución no presentan desviaciones acusadas con respecto a las previsiones. En el caso de la ejecución financiera, el porcentaje que se alcanza es acorde con lo previsto con un 40,38%. Con respecto a la eficiencia lo más destacable son los bajos porcentajes manifestados en el indicador de hectáreas liberadas (28%), pero es debido a la gran ejecución durante estos primeros años de período que probablemente se regularice al final del período.

- Medida 114:

Se han convocado ayudas en relación a esta medida todos los años desde la puesta en marcha del PDR, sin embargo, no ha sido hasta el año 2010 que se ha generado el gasto público asociado.

- Medida 115:

Se han aprobado un 90% de los servicios de asesoramiento esperados pero no se han realizado pagos sobre los mismos, y se espera que se hagan en 2010.

- Medida 121:

En cuanto a la ejecución física, el indicador referido a número de explotaciones agrícolas beneficiarias supone un 9,46% de lo esperado para 2010 y un 4,09% para 2013, vislumbrándose unos valores bajos con respecto a los planificados. Sin embargo, en el caso del volumen de inversión ha sido de mayor relevancia, ya que se ha alcanzado un 34,66% de las previsiones para el 2010 y un 14,86% para el 2013. Con respecto a la ejecución financiera los valores son acordes a estas alturas del programa (47,75%). Lo más reseñable en cuanto a eficiencia es el elevado porcentaje (543%) que se deriva del indicador número de explotaciones, este dato es preciso tenerlo en cuenta para realizar los ajustes necesarios. Esta medida está muy influenciada con pagos de compromisos del período anterior.

- Medida 123:

En cuanto a los porcentajes de ejecución físicos en ambos indicadores previstos para esta medida (número de empresas y volumen total de

inversiones) los valores registrados tanto para 2010 como 2013 son bajos (7,5% y 3,85% respecto a los objetivos del año 2010 y 3,65% y 1,88% respecto a los objetivos para la totalidad del período). La ejecución financiera se sitúa entorno a un 18% teniendo en cuenta los compromisos del período anterior. A partir de estos datos la eficiencia resultante para cada uno de estos indicadores es del 61% y 119%, respectivamente, concluyéndose que en un primer análisis no son cifras alarmantes y parece que serán regularizadas a lo largo del período.

- Medida 124:

La primera convocatoria de ayudas se ha efectuado mediante Resolución de 15/09/2010, de la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Por tanto, no existe ejecución para esta medida en el periodo de análisis considerado.

- Medida 125:

Con respecto a la ejecución física, el indicador referido a operaciones subvencionadas presenta unos valores de un 32,57% de lo previsto a 2010 y un 14,46% a 2013. Mientras que con respecto al volumen de inversión es de un 17% para 2010 y un 7% para 2013. Esta ejecución es acorde con el avance del programa, debido a la tardía puesta en marcha del PDR en 2008, influenciando directamente en unos valores de eficiencia moderados y sin manifestar grandes desviaciones. Esta medida como en el caso de la 121, está fuertemente influenciada por pagos correspondientes al período anterior.

- Medida 132:

El indicador de ejecución física de esta medida cuenta con unos porcentajes de un 21,26% respecto a lo previsto para 2010 y un 17,72% para el 2013. Se trata de unos valores por debajo de lo previsto, pero hay que tener presente, como se ha comentado en ocasiones anteriores, la tardía puesta en marcha del PDR para este período. Con respecto a la ejecución financiera el porcentaje de ejecución es muy bajo (3,94%), pero es preciso tener presente que se han tramitado un número importante de solicitudes que a 31 de diciembre de 2009 no habían recibido pagos. A partir de estos valores, la eficiencia que se deriva

es bastante baja (22%), por lo que habrá que prestar especial atención en este sentido y verificar que se realizan los pagos correspondientes para su ajuste.

- Medida 133:

Esta medida cuenta con resultados similares a la medida anterior, incluso cuenta con una publicación en paralelo de las órdenes de convocatoria, por lo que las valoraciones finales son afines. La ejecución física es de un 25,50% respecto a los objetivos fijados para el año 2010 y de un 11,33% para los del 2013, mientras que la ejecución financiera registra un 11,44%. Con estos valores la eficiencia manifiesta un valor coherente con respecto a lo previsto (101%).

B) EJE 2:

- Medidas 211 y 212:

Se observa que se ha alcanzado el 100% del objetivo de las explotaciones subvencionadas con un 18,74% de ejecución financiera. Este dato es coherente ya que las mismas explotaciones solicitan la ayuda anualmente. El grado de ejecución puede considerarse adecuado teniendo en cuenta la tardía puesta en marcha del PDR.

A su vez, esta medida tiene compromisos de periodos anteriores, con solicitudes más numerosas que el objetivo marcado en el PDR, y de las cuáles se ha financiado aproximadamente el 55% de los compromisos adquiridos.

Con respecto a la eficiencia, los porcentajes son menores del 27%, por tanto, se considera que la eficiencia es menor de la esperada. Puede ser debido a una estimación inapropiada de los objetivos de esta medida. Además es preciso recordar que ésta se estima en relación únicamente a los indicadores relativos a compromisos del periodo 2007-2013.

- Medida 214:

El grado de ejecución tanto financiera como física correspondiente a los compromisos suscritos en el periodo 2007-2013 es bajo, rozando el 3% de ejecución de gasto público total. Hay que tener en cuenta, que gran parte del objetivo de esta medida se destina a financiar los compromisos adquiridos en

periodos anteriores, por ello se ha alcanzado el 75% del objetivo correspondiente a esos compromisos.

Considerando los gastos declarados hasta el 31 de diciembre de 2009, tanto para compromisos de periodos anteriores como para nuevos compromisos suscritos en el periodo 2007-2009, se alcanza un grado de ejecución del 18,4% respecto a la asignación financiera de la medida para todo el periodo de programación.

Con respecto al porcentaje de eficiencia reflejan diferencias significativas entre diferentes indicadores a mismo nivel de ejecución, por tanto, sería interesante considerar la estimación inicial de los objetivos del PDR. Pero en todo caso es preciso tener en cuenta que los valores de eficiencia son inferiores al 60% de lo previsto.

- Medida 221:

La ejecución física de esta medida, si únicamente se tienen en cuenta los compromisos suscritos en el periodo 2007-2009, refleja apenas un 1,40% del objetivo previsto para el número de beneficiarios y un 1,08% del objetivo previsto para el número de hectáreas forestadas, considerándose por tanto muy baja la ejecución (respecto a los objetivos establecidos para el año 2010, el grado de ejecución de ambos indicadores alcanza un valor del 3,5% y 2,8%, respectivamente). No así con respecto a compromisos del periodo anterior que reflejan el 43% de ejecución con respecto al objetivo marcado.

En lo que respecta a la ejecución financiera, y considerando tanto gastos transitorio como del nuevo periodo, se alcanza más del 33%. No obstante se aprecia que la mayor parte de la ejecución financiera corresponde a pagos de expedientes de anteriores periodos de programación.

La eficiencia de esta medida ronda el 45% y es similar para los dos indicadores analizados.

- Medida 226:

Esta medida ha sido iniciada en la anualidad 2009, en la que se han tramitado 12 expedientes que no han recibido pagos a fecha 31 de diciembre de 2009.

- Medida 227:

Dada la tardía puesta en marcha de esta medida en 2008, el grado de ejecución tanto financiero como físico es muy bajo para compromisos del periodo actual, frente al 56% de ejecución que reflejan los compromisos del periodo anterior. Los porcentajes de ejecución física son inferiores al 4% en ambos indicadores tanto para la previsión a 2010 como para todo el período. La eficiencia presenta una clara desviación en el indicador de propietarios de bosques beneficiarios, por tanto, sería interesante estimar de nuevo el objetivo de este indicador en el PDR.

C) EJE 4:

- Medida 413:

Es importante tener en cuenta que los Grupos de Desarrollo Rural se pusieron en marcha en el segundo semestre de 2009, significando esto una clara dificultad, principalmente para la ejecución física de los proyectos financiados, obteniendo un porcentaje de ejecución muy por debajo de lo esperado para 2010 (1,83%). Sin embargo, es preciso apuntar que durante 2010 sí se han contemplado ejecución de actividades imputadas a FEADER. Por este mismo motivo la ejecución financiera también es baja, en torno a un 0,61% con respecto a lo previsto.

- Medida 431:

Con respecto al indicador físico relacionado con el número de actividades subvencionadas desde el inicio del periodo es de 35, lo que supone que se ha alcanzado el 29,17% de las previsiones del 2010 y el 12,07% de las del 2013. En relación a la ejecución financiera, ésta ha alcanzado el 11,8% de lo previsto inicialmente. En cuanto al análisis de la eficiencia, el valor registrado es de un 98% presentando un correcto desarrollo en este sentido.

6. Las principales conclusiones que podemos destacar de los impactos tanto socioeconómicos como ambientales son:

- a. Como se ha indicado a lo largo de todo el análisis, la implementación del PDR ha sufrido un retraso considerable que ha repercutido en la

baja ejecución de las medidas, y debido a la propia naturaleza de las medidas hace que por el momento los impactos no puedan ser adecuadamente observados.

- b. Es significativo destacar que la metodología de cálculo de los indicadores de impacto propuesta por la Comisión sigue presentando importantes dificultades, principalmente debido al hecho de que los propios indicadores de seguimiento (de realización y muy especialmente de resultado) contienen imprecisiones que han de ser resueltas para obtener una estimación del impacto consistente.
- c. Un factor importante que añade complejidad al cálculo de los indicadores de impacto es la necesidad de obtener el impacto neto generado exclusivamente por el programa.

7. Con respecto a los impactos socioeconómicos se puede concluir que el resultado obtenido dista todavía del valor esperado para todo el período.

- a. En el caso del crecimiento económico (I1), se estima que el impacto sobre el VAB ha sido hasta el momento reducido (del orden de 24 millones de euros partiendo de la ejecución a 31 de diciembre de 2009). En su cálculo se destaca la influencia de las medidas 123 y 125, y en especial, de la medida 121.
- b. La creación de empleo (I2), debido a que está directamente influenciada por las medidas enmarcadas dentro del eje de mejora de la calidad de vida y el desarrollo económico del medio rural (que cuentan con unos porcentajes de ejecución muy bajos o nulos), generan un resultado residual al respecto. Sin embargo con la ejecución de estas medidas acorde con lo previsto, es esperable que en un corto período de tiempo se aprecie un impacto sobre el empleo de mayor intensidad.
- c. La contribución del programa a la mejora de la productividad laboral es asimismo y hasta el momento muy limitada y difícil de medir. Las medidas con impactos más claros y directos sobre el valor añadido de las explotaciones o la reducción de los costes (121, 123 y 125) han contado con unos niveles de ejecución limitados, siendo solamente la

medida 121 la que realmente se ha desarrollado lo suficiente como para poder estar ya afectando la productividad de las explotaciones. Además, la ejecución también limitada en medidas cuya influencia en la productividad es solamente moderada (111, 114, 115, 124, 132 y 133) o reducida (112, 113 y 126) refuerza este diagnóstico.

8. Con respecto a los impactos ambientales:

- a. El resultado del indicador I.4, Inversión de la tendencia a la pérdida de biodiversidad, muestra la reversión de la tasa negativa de las poblaciones de aves en los 3 años de ejecución del programa de manera proporcional a las superficies sobre las que actúan eficazmente las medidas programadas, pero sin considerar otras variables que también podrían afectar a las poblaciones de aves.
- b. El indicador I.5, Mantenimiento de áreas agrícolas y forestales de Alto Valor Natural (AVN), no se encuentra muy desarrollado, por lo que su definición es compleja, siendo difícil la identificación e interpretación de los cambios de las tierras agrícolas y forestales con AVN. El resultado representa la superficie tanto de los sistemas agrarios como forestales, que gracias a la acción de las medidas implicadas, ha pasado a considerarse de AVN.
- c. Respecto al indicador de Calidad de agua, I.6, las medidas programadas que influyen con mayor fuerza en la estimación de este indicador son aquellas relacionadas con la forestación (aunque por el momento su aplicación ha sido muy baja) o aquellas que incluyen en sus compromisos la limitación del uso de fertilizantes y pesticidas (como es el caso de las Ayudas agroambientales). Un punto a destacar respecto a los resultados obtenidos, es el hecho de fijar un balance nulo de nutrientes en las superficies bien gestionadas a pesar de la posible existencia de factores que puedan alterar este balance nulo. Además, el balance inicial de fósforo en Castilla-La Mancha presenta un valor negativo, es decir, no se producen excedentes de fósforo, sin embargo, para poder evaluar el impacto, se ha calculado la cantidad en que se incrementaría ese déficit con las medidas ejecutadas.

d. Destacar que el resultado del indicador I.7, Contribución a la lucha contra el cambio climático, es una estimación de la biomasa potencial, considerando que toda la biomasa que se produce se destina a la producción de energía. En este sentido, se han considerado aquellas medidas del eje 1 relacionadas con las energías renovables surgidas de las modificaciones realizadas por la incorporación en el PDR de los nuevos retos (aunque como a 31 de diciembre de 2009 no se habían puesto en marcha, no se han considerado para el cálculo) y las medidas del eje 2 relacionadas con el medio forestal. El resultado del indicador no es muy elevado ya que, en la actualidad, no hay muchas medidas en ejecución que contribuyan con el indicador de manera representativa.

9. En el caso de las preguntas de evaluación, es relevante definir los motivos fundamentales por los que han sido clasificadas y han tenido un mayor o menor peso en la contribución del programa, en base a las preguntas de evaluación que plantea el MCSE. Sin embargo es preciso recordar que el análisis detallado de las mismas se encuentra en el capítulo correspondiente de preguntas de evaluación (capítulo 7):

a. El motivo que se describe para haber logrado una contribución **mayor** al programa es:

- Los objetivos y característica de la medida 111, se ha diseñado ajustándose a las necesidades de la población objeto y a las prioridades que el programa establece.

b. Los motivos que se describen para haber logrado una contribución **moderada** al programa son:

- Puesta en marcha de las medidas ajustándose a los objetivos, pero hasta el momento (31 de diciembre de 2009) la ejecución ha sido moderada no pudiendo permitir una mayor contribución. Sin embargo esta línea de continuidad asegura unos niveles de éxito con respecto a lo previsto (medidas 112, 132, 133, 214, 227, 413, 431).

- Se está trabajando en la sinergia entre las medidas del programa, aunque es preciso que se ejecuten mayores porcentajes de ejecución para maximizar las potencialidades en este sentido. El MCSE aboga especialmente por este aspecto (medidas 112, 113, 121).
 - El establecimiento de procesos más eficientes en el desarrollo propio de las medidas es un hecho latente en la implementación del programa (por ejemplo la medida 121).
 - Se está haciendo un esfuerzo especial por contribuir a la mejora de la calidad de todos los productos que han sido generados o mejorados gracias a las medidas concretas que abogan por este aspecto (por ejemplo medida 123), sin embargo actualmente los niveles esperados no se han conseguido, especialmente por la falta de financiación en este sentido.
 - De cara a abordar un medio rural sostenible, algunas de las medidas, especialmente las del eje 2, han realizado actividades enfocadas para conservar el entorno, el medio ambiente y el paisaje rural. Aunque es preciso matizar que los efectos en esta materia contarán con unos mayores impactos al final de la programación.
- c. Los motivos que se describen para haber logrado una contribución **menor** al programa son:
- La reducida ejecución de algunas de las medidas ha incidido directamente en su peso relativo o nulo con respecto al conjunto del PDR, como también a la economía regional y el sector agrícola. Pero es importante apuntar que en cuanto se manifiesten mayores porcentajes de ejecución financiera y física, supondrá un mayor avance en los objetivos que habrá que revisar con posterioridad (fundamentalmente las medidas del eje 4 y medidas que no han sido ejecutadas como 114, 115, 124, 126 y 226)
 - Es importante resaltar que algunas medidas (por ejemplo medida 125 ó 132) presentan un ritmo de ejecución física algo lento que

consecuentemente limita la contribución de la medida al desarrollo del potencial físico.

10. En el caso de las prioridades comunitarias, es preciso volver a recordar que con los niveles de ejecución actuales que presenta el programa, ha sido muy difícil medir la contribución del programa a las mismas, así como la dificultad para analizar el efecto neto del programa a estas cuestiones.
11. Con respecto a la prioridad comunitaria 1 (Mejora de la competitividad del sector agrario y silvícola), se puede concluir que los niveles de productividad agraria han mejorado con la puesta en marcha del PDR. Sin embargo, esta afirmación ha de tomarse con cautela, ya que pese a que el sector apunta una mayor competitividad, son patentes las limitaciones expresas derivadas de la coyuntura económica actual nacional. Igualmente es significativa la introducción de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el mundo agrario que han permitido modernizar el sector, pero hasta la fecha todavía no se puede hablar de una integración absoluta.
12. Con respecto a la prioridad comunitaria 2 (Mejora del medio ambiente y del entorno rural), se puede concluir que en materia de conservación del medio natural la Comunidad Autónoma ha apostado fuertemente en este sentido a través de estrategias regionales específicas en la materia.
13. Con respecto a la prioridad comunitaria 3 (Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y fomenta de la diversificación de la economía rural), es importante destacar que Castilla-La Mancha es una región predominantemente rural y afectada especialmente por el despoblamiento. Sin embargo, esta tendencia se está conteniendo especialmente por el turismo rural, la agricultura está siendo más productiva y el sector industrial está en pleno crecimiento. Este hecho contribuye positivamente a un incremento de los servicios que se derivan en una mejora o mantenimiento de la calidad de vida.
14. Con respecto a la prioridad comunitaria 4 (Desarrollar la capacidad local de creación de empleo y diversificación) es importante concluir que los grupos de

acción rural se pusieron en marcha a lo largo de 2009, por lo que los grados de ejecución en esta materia son reducidos. Al hilo de esta situación, pese a que la influencia no ha sido la esperada, la continuidad de esta línea de trabajo participativa y de asociacionismo maximizará los objetivos de la prioridad.

15. Con respecto a la prioridad comunitaria 5 (Garantizar el grado de coherencia del programa) es preciso concluir que el análisis de la misma ha de ser realizada una vez finalizado la totalidad del período, que permita incidir sobre la complementariedad, sinergias y coherencia entre los distintos ejes, que hasta el momento (31 de diciembre de 2009) no se ha podido analizar por los niveles de ejecución insuficientes.

16. Con respecto a la prioridad comunitaria 6 (Complementariedad entre los instrumentos comunitarios) es reseñable y es una práctica común en todas las comunidades autónomas, la complementariedad y la sinergia entre los distintos fondos comunitarios (FEAGA, FEDER, FSE, FEP) y el PDR. Además es importante apuntar que en esta comunidad existe una Comisión Regional de Coordinación de Fondos Comunitarios, que permite regular esta situación.

9.2 RECOMENDACIONES

1. Sería necesario ajustar los objetivos financieros previstos. Especialmente importante es el caso de las previsiones de ejecución financiera en aquellas medidas que presentan claras desviaciones, como es el caso de las medidas 114, 121, 124 y 226, así como las medidas del eje 3 gestionadas por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Así mismo, sería conveniente analizar cada una de estas medidas para detectar posibles dificultades que estén suponiendo un impedimento para su correcta ejecución.
2. En línea con la anterior recomendación, se considera conveniente revisar las previsiones realizadas en relación a los indicadores físicos asociados a las medidas. Especialmente importante se considera el caso de aquellas medidas que tienen grandes desviaciones como ocurre en el caso de las medidas 114, 221, 226, 227 y las medidas del eje 3 gestionadas directamente por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
3. Se considera necesaria, así mismo, una actualización de los indicadores de resultado objetivo en aquellos casos en los que su cálculo ha desvelado incongruencias con los objetivos planteados inicialmente.
4. Se considera recomendable la inclusión de indicadores de resultado adicionales que proporcionen información complementaria a los que el MCSE establece, de tal modo que se puedan evaluar, de manera efectiva, los resultados inminentes de la puesta en marcha de las medidas incluidas en el PDR.
5. Una vez sean actualizados los objetivos de los distintos indicadores, sería recomendable realizar un análisis sobre el diseño de aquellas medidas que sigan presentando desviaciones notables con respecto a las previsiones realizadas.
6. Se recomienda el refuerzo de los instrumentos de comunicación entre la Autoridad de Gestión y los gestores de las diferentes medidas, así como entre los propios gestores. Éstas últimas suponen favorecer la cooperación y coordinación a la hora de abordar distintas cuestiones en relación al sistema de seguimiento, pero también en relación a la propia gestión y control de las ayudas. Es

especialmente reseñable esta recomendación en el caso de aquellas medidas entre las que existen sinergias destacables.

7. Se recomienda la realización de estudios de caso en relación a medidas concretas de interés bien sea por su influencia estratégica -económica, social o ambiental- sobre el entorno o bien por observarse en ellas desviaciones no esperadas como puede ser el caso de las medidas 112, 123, 214 o incluso sobre el propio Enfoque LEADER.
8. Es recomendable utilizar la misma metodología de cálculo con respecto a los indicadores de impacto tanto socioeconómicos como ambientales de cara a la evaluación ex-post, para medir de manera real y más ajustada cuál ha sido la contribución del programa a los impactos planteados por el MCSE, y de esta forma poder medir la evolución con respecto a esta evaluación intermedia.
9. En línea con la anterior recomendación, se considera necesaria la actualización de los objetivos planteados en relación a los indicadores de impacto con el objeto de que las estimaciones de los efectos en la actualidad puedan ser aproximados de manera fehaciente.
10. Se considera necesario mantener así mismo la metodología empleada así como las fuentes documentales para analizar las prioridades comunitarias a lo largo de todo el proceso de evaluación continua y especialmente importante de cara a la realización de la evaluación ex-post. De este modo, se permitirá medir de forma más adecuada y real la contribución del programa a las mismas, además de poder partir de un punto de referencia (este informe) de cara a analizar su evolución.